

Sociedades y Avisos Judiciales

Segunda Sección



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874
DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. 5218-8400

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:
DRA. MARÍA IBARZABAL MURPHY - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:
DR. WALTER RUBÉN GONZALEZ - Director Nacional

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS.....	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	20
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	29
SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES	49

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS.....	50
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	56
AVISOS COMERCIALES.....	57

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	77
SUCESIONES.....	85
REMATES JUDICIALES.....	87

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	89
-------	----

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS.....	90
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	113
AVISOS COMERCIALES.....	114

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	116
REMATES JUDICIALES.....	127

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	131
-------	-----

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

ALQUILADORA TRAVEL S.A.

CUIT 30-71084236-8. Por asamblea del 22/12/25: a) se designó directorio: Presidente: Eduardo Horacio CABAILEIRO; Director Suplente: Irene Ester ROEL ambos constituyeron domicilio especial en Guido Nº 1953 Piso 1º Dpto "3" - CABA - b) se modificó art. 7 con relación a la cesión de acciones. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 131 de fecha 22/12/2025 Reg. Nº 1580

ADRIANA MONICA NECHEVENKO DE SCHUSTER - Matrícula: 3982 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2026 Nº 17632/26 v. 26/03/2026

ANAIDINA S.A.I.F.

(CUIT Nº 30-61768945-2) Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria Nº 36 de fecha 26 de marzo de 2007, reunida en los términos del art. 237 de la Ley Nº 19.550, con la totalidad del capital social presente y adoptadas todas las resoluciones por unanimidad, se resolvió la capitalización de aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital por la suma de pesos un millón treinta y tres mil treinta y cuatro con treinta y siete centavos (\$ 1.033.034,37) y la capitalización de la cuenta ajuste de capital por la suma de pesos diecinueve mil trescientos quince con treinta y cinco centavos (\$ 19.315,35), con la consecuente reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social, el que quedó redactado del siguiente modo: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social de la sociedad es de pesos un millón cincuenta y dos mil trescientos cuarenta y ocho (\$ 1.052.348), representado por un millón cincuenta y dos mil trescientas cuarenta y ocho (1.052.348) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal pesos uno (\$ 1) cada una." Dicha resolución no fue inscripta oportunamente ante la Inspección General de Justicia, solicitándose en el presente su inscripción registral. La reforma no importa modificación alguna en la composición de los órganos de administración y fiscalización ni en la representación legal de la sociedad. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 18/03/2026

Carolina Gentile - Tº: 90 Fº: 45 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2026 Nº 17713/26 v. 26/03/2026

AUHRA S.A.

Por esc. 40 del 18/3/2026 se constituyo AUHRA SA.- SOCIOS: Silvana Marcela DATO, arge, 31/10/1961, divorciada de Gustavo Soloaga, comerciante, C.U.I.T. 27-14618472-9; Juan Ignacio SOLOAGA, arg, 11/06/1987, soltero, comerciante, C.U.I.T. 20-33103294-9 y Tomás SOLOAGA, arg, 2/05/1990, soltero, comerciante, C.U.I.T. 20-35142156-9, todos con domicilio en Simbrón 3485, piso 8, depto "A" CABA.- DURACION: 99 años.- OBJETO: 1) INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, leasing, explotación, comercialización, arrendamiento en cualquiera de sus modalidades, administración, fraccionamiento y subdivisión de todo tipo de inmuebles.- 2) CONSTRUCTORA: La construcción y/o refacción de todo tipo de inmuebles.- 3) FINANCIERA: Todo tipo de operaciones con exclusión de las comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. La sociedad podrá llevar a cabo su objeto por medio de la figura del fideicomiso establecida en el Código Civil y Comercial de la Nación, pudiendo revestir la calidad de fiduciante, fiduciaria, beneficiaria o fideicomisaria.- CAPITAL SOCIAL: \$ 30.000.000 representada en 30.000.000 de acciones ordinarias de \$ 1 cada uno y derecho a 1 voto. Suscriben Silvana Marcela DATO 18.000.000 de acciones, Juan Ignacio Soloaga 6.000.000 de acciones, y Thomas Soloaga 6.000.000 de acciones, e integran el 25% en efectivo.- SEDE SOCIAL: Simbrón 3485, piso 8, depto "A" CABA.- DIRECTORIO: Presidente: Silvana Marcela DATO, Director Suplenete: Juan Ignacio SOLOAGA. Aceptan cargos y constituyen domicilio en la sede. Duracion 3 ejercicios.- Cierre de ejercicio: 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 50 de fecha 18/03/2026 Reg. Nº 885

CAMILA JUANA RODRIGUEZ MIANO - Matrícula: 5879 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2026 Nº 17669/26 v. 26/03/2026

BROMSAR S.A.

1) 18-03-2026.- 2) Graciela Cristina ASPERA, casada, argentina, nacida el 22-10-1955, comerciante, DNI 11.759.432, con domicilio real en Laserre 167, José Mármol, Pdo. de Almirante Brown, Pcia. de Bs. As.; y Juan Manuel BELLOFATTO, soltero, argentino, nacido el 28-07-1983, empresario, DNI 30.447.697, con domicilio real en Laprida 732, Piso 13°, Dto. B, Lomas de Zamora, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. 3) Objeto: La adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre propiedad horizontal. Aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y/u operaciones a realizarse con las mismas, especialmente vinculadas con su objeto inmobiliario, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de aquellas con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. 4) 99 años.- 5) Capital \$ 30.000.000 representado por 30.000.000 acciones de \$ 1, vn c/u, 1 voto por acción.- 6) Directorio por 3 ejercicios: Presidente: Presidente: Mariano VAZQUEZ, DNI 30.414.601, con domicilio real en Alcorta 268, Temperley, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As.; y Director suplente: Gerardo VAZQUEZ, DNI 12.602.176, con domicilio real en Laserre 167, José Mármol, Pdo. de Almirante Brown, Pcia. de Bs. As.; ambos con domicilio especial en la sede social. 7) 31-03. 8) Av. Juan Bautista Alberdi 2430, Planta Baja, Dto. 3, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 48 de fecha 18/03/2026 Reg. N° 233

PATRICIA PEÑA - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 26/03/2026 N° 17474/26 v. 26/03/2026

BTWINS RECOLETA S.A.

30715981471 Directorio del 6/10/2025 se mudó la sede a Mariscal Antonio José de Sucre 1530 piso 8 oficina 01 CABA. Asamblea del 6/10/2025 se amplió objeto (se reformó art. 3): realizar por cuenta propia o ajena en forma independiente o asociada a terceros dentro o fuera de la República Argentina las siguientes actividades: (i) Compra, venta, permuta, mantenimiento, construcción, refacción, alquiler, arrendamiento, leasing, administración, explotación integral de inmuebles urbanos y rurales e intermediación en cualquiera de cualquiera de dichas actividades; (ii) Construcción, creación, dirección, administración y explotación de complejos deportivos o afines, culturales y/o sociales, gimnasios deportivos de todo tipo y cualquier clase de actividad deportiva, diseño de los mismos, asesoría, remodelaciones de infraestructura e instalaciones deportivas, fabricación, exportación, distribución de estructuras, muebles y todos los elementos necesarios para la instalación, decoración y puesta a punto de dichos tipos de comercios; (iii) La instrucción personalizada, físico culturismo, fitness, modelaje, artes marciales, boxeo, cursos de defensa personal, organización y suministro de personal calificado y entrenado, organización de eventos deportivos; (iv) Compra, venta, importación, exportación, y distribución al por mayor y menor de toda clase de productos y servicios para suplementación, nutricionales, deductivos, bebidas isotónicas, prendas deportivas, artículos de merchandising, accesorios y material de deporte, así como cosmética, moda e indumentaria relacionada con el deporte y la gimnasia, pudiendo representar franquicias de artículos deportivos, equipos para gimnasios, nutricionales, y otros relacionados con el deporte y la gimnasia; (v) Importación, exportación, compra, venta, distribución, reparación, mantenimiento, arrendamiento de equipos, maquinarias, repuestos y accesorios para gimnasio, ser representante y distribuidor de todo tipo de equipos comerciales y productos de ramos deportivos; (vi) servicios de publicidad y promoción para servicios y productos vinculados al deporte y la gimnasia, explotación de servicios gastronómicos, ya sea bares y/o confiterías, cobranzas, asesoramientos, y todo otro servicio relacionado y/o conexo con la prestación de servicios de actividades físicas, deportivas, culturales. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la ley. Para las tareas que requieran título habilitante, la sociedad se valdrá de los profesionales respectivos. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 06/10/2025

Mauricio Jesus Bartolome - T°: 90 F°: 751 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2026 N° 17536/26 v. 26/03/2026

CASA VAIRES COCINA Y WHISKY S.A.

Policarpo Segundo Salas Agamez, 22/2/97, DNI 96.392.490, de Humboldt 1317, Piso 3, Dpto. C; Javier Andrés Gutiérrez Ramos, 25/11/94, DNI 96.318.960, de Av. Ángel Gallardo 1084; ambos colombianos, solteros, empresarios, de CABA; 2) 16/03/26; 3) CASA VAIRES COCINA Y WHISKY S.A.; 4) Humboldt 1317, Piso 3, Dpto. C, CABA; 5) a) La explotación comercial de bares, restaurantes, cafeterías, cervecerías, confiterías, pubs, cantinas y demás establecimientos gastronómicos, incluyendo la elaboración, preparación, comercialización y venta de comidas, productos gastronómicos y bebidas, tanto alcohólicas como no alcohólicas, para su consumo en el lugar, para llevar o mediante sistemas de entrega a domicilio. b) La organización, producción, promoción y realización de eventos gastronómicos, culturales, artísticos y recreativos, incluyendo la realización de espectáculos musicales, shows en vivo, presentaciones artísticas, eventos temáticos y actividades de entretenimiento, ya sea en locales propios o de terceros. c) La compra, venta, importación, exportación, representación, distribución y comercialización de insumos, mercaderías, productos alimenticios, bebidas, equipamiento, mobiliario y demás bienes vinculados directa o indirectamente con el objeto social. d) La celebración de toda clase de contratos relacionados con el objeto social, tales como locaciones, concesiones, franquicias, licencias, representaciones, permisos y autorizaciones. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos necesarios, adquirir bienes muebles e inmuebles, contraer obligaciones, otorgar y recibir garantías, siempre que dichas actividades no se encuentren reservadas por la legislación vigente a personas humanas o jurídicas con título o habilitación especial, en cuyo caso serán realizadas por intermedio de profesionales o habilitados legalmente; 6) 99años; 7) Capital:\$ 30.000.000, 30.000.000 acciones de valor nominal un peso (\$ 1) y con derecho a un voto por acción. Suscripción: Policarpo Segundo Salas Agamez: 15.000.000 acciones; y Javier Andrés Gutiérrez Ramos: 15.000.000 acciones. Integración: 25%, el resto en 2 años; 8) De 1 a 5 directores, por 3 ejercicios; 9) La representación está a cargo del Presidente: Policarpo Segundo Salas Agamez; Director Suplente: Javier Andrés Gutiérrez Ramos, ambos con domicilio especial en la sede social; 10) 28/02 de cada año; 11) La sociedad prescinde de la sindicatura. Autorizado por Esc. Nº 84 del 16/03/2026 Reg. Nº 349

Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2026 N° 17409/26 v. 26/03/2026

CHACRAS DE LA ALAMEDA S.A.

30-70783260-2, Por ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA del 26/12/2025 y del 21/03/2026 pasadas a escritura del 25/03/2026, se resolvió aprobar la TRANSFORMACION de "CHACRAS DE LA ALAMEDA S.A" en "ASOCIACION CIVIL CHACRAS DE LA ALAMEDA", constituida según Acta constitutiva y estatuto social instrumentado por escritura número 290 del 2 de septiembre de 1997, al folio 1096 del Registro Notarial 880 de C.A.B.A., ante el escribano Fernando Stankiewicz, inscripto en el Registro Público de Comercio – I.G.J. el 22 de septiembre de 1997 bajo el número 10.676 del Libro 122 Tomo A de Sociedades Anónimas, y un capital social de \$ 12.000, dividido en 12.000 acciones de valor nominal \$ 1 cada una con derecho a un voto por acción. Aprobar el balance especial de transformación cerrado al 30 de noviembre de 2025; adecuar el Estatuto a la nueva estructura de la entidad de asociación civil regida por el Código Civil y Comercial de la Nación, y en consecuencia REFORMAR el Artículo 1: Bajo la denominación de "Asociación Civil Chacras de la Alameda", continuará funcionando la que fuera la sociedad anónima denominada "Chacras de la Alameda S.A." Artículo 3: Asociación Civil Chacras de la Alameda, en su carácter de continuadora de Chacras de la Alameda S.A., tiene por objeto continuar siendo la entidad jurídica integrada por los actuales propietarios y obligatoriamente por quienes adquieran alguna parcela ubicada dentro de la superficie del emprendimiento Chacras de la Alameda, ubicado en el partido de Carmen de Areco, paraje denominado "Tres Sargentos", Provincia de Buenos Aires según plano de mensura y subdivisión, aprobado por la Dirección de Geodesia, Departamento Fiscalización Parcelaria de la provincia de Buenos Aires. a) Continuará siendo la titular del dominio de los espacios comunes que fueron oportunamente cedidos por United Traders Corporation S.A. mediante escritura pública N° 127 pasada por ante el escribano Fernando Stankiewicz, mediante la cual esta transfirió a título gratuito a favor de Chacras de la Alameda S.A. (siendo la Asociación Civil Chacras de la Alameda su continuadora) los inmuebles ubicados en el partido de Carmen de Areco, paraje denominado "Tres Sargentos", Provincia de Buenos Aires y según plano de mensura y subdivisión, aprobado por la Dirección de Geodesia, Departamento Fiscalización Parcelaria de la provincia de Buenos Aires con fecha de 10 de agosto del 2000, bajo característica 018-17-1999 se designan como Parcela 1 de la Fracción VII y Parcela 1 de la Fracción X. Asimismo, continuará administrando de conformidad con sus reglamentos los espacios comunes, de esparcimiento y de los ámbitos destinados a espacios circulatorios, espacios verdes, porterías, controles de acceso. b) Tendrá a su cargo la administración y el mantenimiento del lote de superficie identificado bajo nomenclatura catastral Partido 18, Circunscripción 4, Sección A, Fracción 9, Parcela 1, en virtud de la cesión realizada mediante acuerdo de mediación alcanzado con United Traders Corporation S.A. en el expte. MEPRE N° 11.710. c) Será la responsable, por sí o por terceros, de la prestación

de los servicios urbanísticos generales para todos los sectores no privados y sectores comunes previamente cedidos a la Asociación, el control de acceso al emprendimiento, y administrará los gastos comunes bajo la denominación de expensas ordinarias y extraordinarias, las que serán a prorrata de las parcelas en virtud de su extensión y serán liquidadas mensualmente. d) correrá a su cargo la organización, fomento, dirección y control del ejercicio de los derechos, obligaciones y uso de los servicios optativos que ofrece a sus asociados, en todas sus posibilidades y fases, reglamentando las normas de convivencia, de construcción y estableciendo los criterios para evaluar las conductas y aplicar sanciones. Como asociación civil respeta el interés general de las diversas identidades, creencias y tradiciones, sean culturales, religiosas, artísticas, literarias, sociales, políticas o étnicas.” Se designa la comisión directiva por 2 años a Presidente: HECTOR ENRIQUE AUIL, DNI 13.980.166, CUIT 20-13980166-1, nacido el 19/01/1960, con domicilio en Carbone 3277, Santos Lugares, Provincia de Buenos Aires, argentino, casado, licenciado en Informática; Secretario: EDUARDO GIBSON, DNI 11.091.321, CUIT 20-11091321-5, nacido el 16/12/1953, con domicilio en Posadas 1695, C.A.B.A., argentino, soltero, jubilado; Tesorero: LINDT JORGE FABIAN, DNI 17.874.312, CUIT 20-17874312-1, nacido el 03/11/1965, con domicilio en San Juan 4561, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, argentino, casado en segundas nupcias, comerciante; Suplente: CARLOS HORACIO FERELLO, DNI 10.130.045, CUIT 20-10130045-6, nacido el 10/01/1952, con domicilio en Camila O’Gorman 425, departamento 1003, C.A.B.A., argentino, divorciado, ingeniero naval y mecánico. Comisión Revisora de Cuentas: MARÍA CELESTE ETCHEBARNE, DNI 14.126.108, CUIT 27-14126108-3, nacida el 31/05/1960, con domicilio en Amenábar 3314, 1° piso “A”, C.A.B.A., argentina, casada, traductora pública de idioma inglés; FACUNDO NOVILLO, DNI 35.957.308, CUIT 20-35957308-2, nacido el 09/03/1991, con domicilio en 11 de Septiembre de 1888 N° 3050, C.A.B.A., argentino, soltero, politólogo; MARÍA VICTORIA ROCA, DNI 18.272.255, CUIT 27-18272255-9, nacida el 17/04/1967, con domicilio en La Pampa 1175, Torre 1, piso 5 “E”, C.A.B.A., argentina, viuda, diseñadora de interiores; y como Suplente: Suplente. CARLOS ALBERTO QUAGLINO, DNI 4.442.057, CUIT 20-04442057-1, nacido el 07/06/1944, con domicilio en Avenida de los Incas 3518, piso 8 “B”, C.A.B.A., argentino, casado, jubilado. Todos ellos fijan domicilio especial en Paraguay 660, C.A.B.A. Ninguno de los socios ejerció el derecho de receso y no se ha recibido oposición de ninguna naturaleza. Reclamos de ley en la SEDE SOCIAL sito en Paraguay 660, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 21/03/2026

GUILLERMO NICOLAS SYMENS - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 26/03/2026 N° 17572/26 v. 26/03/2026

CONESA 150 S.A.

Escritura 23 del 12/03/26 Reg. 1771 CABA. 1) Ana María García, 31/8/58, DNI 11004187, divorciada, Monroe 1960 Piso 3 Departamento A CABA; 2) Mauro Bruno Ares, 10/5/82, DNI 29542912, soltero, Misiones 4091 Villa Ballester Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos y comerciantes. 2) 30 años. 3) explotación comercial de productos elaborados de bar, confitería, venta de café envasado, máquinas de café y sus accesorios para hogar y empresas, confituras, especialidades de pastelería, dulces, venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas con o sin alcohol; podrá realizar, además, sin limitación, toda otra actividad anexa, derivada o análoga, que directamente se vincule a ese objeto. Franchising, ejercicio de comisiones y mandatos, representación, explotación y comercialización de marcas, licencias y patentes comerciales e industriales, propias y/o de terceros. Importación y exportación de productos relacionados con su actividad principal. 4) \$ 30.000.000 3000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10000 valor nominal cada una y un voto por acción. Administración 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Cierre ejercicio 28/2. Suscripción: Ana María García 1500 acciones, integra \$ 3750000; Mauro Bruno Ares 1500 acciones, integra \$ 3750000; Presidente Mauro Bruno Ares, Director Suplente Ana María García. Domicilio social y especial directores Conesa 150 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 23 de fecha 12/03/2026 Reg. N° 1771

ALEXIS MORENFELD - T°: 117 F°: 393 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2026 N° 17376/26 v. 26/03/2026

CONSULTORIA CANEL E HIJOS S.A.

1) María Gabriela VAZQUEZ, argentina, 19/08/1960, soltera, DNI 14.026.806, CUIT 27-14026806-8, empleada, (3000 acciones) y Pablo Martin CANEL, argentino, 13/10/1990, soltero, DNI 35.357.590, CUIL 20-35357590-3, piloto, (27000 acciones) domiciliados Ruta 9km 47 s/n uf. 58, Barrio Septiembre, loc y pdo Escobar, pcia Bs As. 2) Esc. 258 19/03/2026 F° 626 RN 172 CABA, 3) Sede: Amenabar 1870 piso 2 dto. A CABA. 4) CONSULTORIA CANEL e HIJOS S.A.. 5) realizar por si o por terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Escuela de vuelo, Instrucción y capacitación de personal aeronáutico, pilotos, alumnos pilotos, incluyendo personal de tierra en todas sus especialidades y auxiliares a bordo; b) Compra, venta, locación, leasing, permuta, importación y exportación de cualquier tipo, comercialización, consignaciones en general y representaciones y mandatos de marcas, de bienes y servicios en general, incluyendo todo tipo de aeronaves, marcas, vehículos y equipos, sus partes, componentes, y repuestos; c) Construcción, modificación, transformación, reparación y mantenimiento de todo tipo de aeronaves, propias o de terceros o asociadas a terceros. Consultora aeronáutica en todos sus rubros; d) Transporte aéreo comercial regular y no regular, nacional, regional e internacional de personas, equipajes, cargas de todo tipo, logística en general y correo en todas sus variantes, con aeronaves de cualquier porte, bajo cualquier modalidad, incluso fletamento o chárter, taxi aéreo, servicios sanitarios de traslado y asistencia de enfermos o accidentados, trabajo aéreo en todos sus rubros, con aeronaves propios y de terceros o asociadas a terceros, incluyendo prospección, explotación, vigilancia y apoyo pesquero y minero, previa autorización de la autoridad competente.- e) Realizar propaganda aérea comercial, aerofotografía, control de tendido eléctrico, filmación, servicios de búsqueda y rescate; f) Servicios de apoyo aéreo a las actividades industriales: agrícolas y trabajos aéreos de aero aplicación, remolques, fumigación y espolvoreo para el combate de plagas agrícolas e incendios forestales; servicios de hangarage, depósito y publicidad. g) Realizar la organización, administración, puesta a punto, desarrollo y dirección de las áreas de comercialización, operaciones y mantenimiento de las empresas de aviación y la administración de aeropuertos en cualquier punto de la nación Argentina y la explotación en forma directa y o indirecta de todos los servicios comerciales e internos que en ella puedan realizarse; h) Intervenir en procesos de enseñanza, como formadores del área aeronáutica-práctica y de teoría de actividades aeronáuticas en todos sus niveles educacionales, relacionadas con el vuelo, servicio de a bordo, pilotaje, simuladores de vuelo, todo tipo de cursos teórico-prácticos de cualquier tipo de aeronaves, técnicos de vuelo y mantenimiento, rampa, auxiliares de a bordo, administraciones de empresas aeronáuticas, aeropuertos, entre otras; i) Construir, habilitar y operar hangares y talleres aeronáuticos e instalaciones apropiadas que sean necesarios o adquirir y/o arrendar otros ya establecidos, con las habilitaciones técnicas que lo requieran; asimismo podrá brindar asesoramiento técnico y mantenimiento de todo tipo de aeronaves en todas sus formas, servicios de pintura y reparaciones en general, a cuyo fin podrá mantener, inspeccionar, calificar, reparar, controlar las aeronaves, motores, repuestos, equipos, instrumentos y accesorios en todos sus tipos y formas; j) Construir, operar y comercializar todo lo referente a nuevas tecnologías vinculadas a diversos tipos de vehículos aéreos no tripulados (drones, vant) o similares de manera autónoma o controlado y todo lo relacionado a la robótica aplicada a la aviación. K) Participar en licitaciones públicas y privadas. L) La totalidad de los servicios FBO, servicios de despacho y coordinación de servicios de vuelo, atención de pasajeros. M) Consultoría e infraestructura operativa, seguridad operacional e informática en todos sus formas. Podrá realizar financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la ley 21526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiere la intermediación con el ahorro público. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 30.000.000 en 30.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.000 y 1 voto c/u. 8) Directorio: 1 a 3, por 3 ejercicios. Directorio designado: Presidente: Pablo Martin CANEL y Director Suplente: María Gabriela VAZQUEZ,, aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Sindicatura: prescinde. 9) Representación: Presidente. 10) Cierre 31/12.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 258 de fecha 19/03/2026 Reg. N° 172 MELISA ROCCO - Matrícula: 5831 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2026 N° 17612/26 v. 26/03/2026

COOLTURA STUDIOS S.A.

1) Lucca Iván BEGHER DNI 44851860 CUIT 20448518605 22 años domicilio real/especial Castex 3324 piso 7 departamento 14 CABA suscribe 15000 acciones Nicolás KOVALIVKER DNI 45825415 CUIT 20458254150 21 años domicilio real/especial Cerrito 836 piso 7 CABA suscribe 15000 acciones ambos artistas solteros argentinos 2) 18/3/26 escritura 16 reg 634 3) COOLTURA STUDIOS S.A 4) Cerrito 836 piso 7 CABA 5) Producción, organización, promoción y realización de actividades artísticas, musicales, culturales y de entretenimiento. Producción integral de espectáculos y eventos, generación y producción de contenidos audiovisuales, musicales y digitales, realización de transmisiones en vivo y cobertura de eventos, difusión, distribución y comercialización de dichos contenidos por cualquier medio o plataforma. Representar, promover y gestionar artistas y proyectos artísticos, prestar servicios vinculados con la producción técnica, audiovisual y comunicacional de eventos y espectáculos 6) 99 años desde IGJ 7) \$ 30000000 dividido en 30000 acciones de valor nominal \$ 1000 c/u con derecho a 1 voto c/u Integración 25% saldo en dos años 8) 1 a 5 titulares por 3 ejercicios 9) Presidente Nicolás KOVALIVKER director suplente Lucca Iván BEGHER 10) 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 16 de fecha 18/03/2026 Reg. Nº 634

Eliana Judith Pollack de Rubinska - Matrícula: 5100 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2026 Nº 17406/26 v. 26/03/2026

CRAFTECH S.A.

30716923750 Asamblea del 9/10/2025 Juan Francisco SILVERA renunció como vicepresidente, se eligieron directores: Presidente Dardo Ariel VIÑAS VISCARDI, Vicepresidente Edgardo Alberto IZQUIERDO ITTERMAN, Titular Daniela Rocío del CORRO, Suplente Blanca Elida AYALA LUQUEZ, todos domicilio constituido Uriarte 2269 piso 3 depto. B CABA; se reformó art. 6 estatuto (limitaciones a la transferencia de acciones) Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 09/10/2025

Mauricio Jesus Bartolome - Tº: 90 Fº: 751 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2026 Nº 17535/26 v. 26/03/2026

CUPON ACCESS S.A.

SE RECTIFICA TI e. 20/03/2026 Nº 16805/26 v. 20/03/2026. DONDE DICE CUPON ACCES SA, DEBE DECIR CUPON ACCESS SA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 551 de fecha 11/03/2026 Reg. Nº 553

LUDMILA YASMIN MALIMOWCKA - Tº: 367 Fº: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 26/03/2026 Nº 17619/26 v. 26/03/2026

DANONE ARGENTINA S.A.

30-50111624-2. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 20/12/2024 se resolvió (i) aumentar el capital por capitalización de la cuenta Ajuste de Capital en la suma de \$ 7.844.525.701.- es decir, de \$ 11.351.711.940.- a \$ 19.196.237.641.-, emitiéndose las siguientes acciones: 32.717.736 acciones clase "A"; 809.946.721 acciones clase "B"; 6.483.300 acciones clase "C"; y 6.995.377.944 acciones clase "D"; (ii) aumentar el capital social en la suma de \$ 2.057.952.970.-, con una prima de emisión de \$ 20.579.529,70.- (\$ 0,01.- por acción) es decir, de \$ 19.196.237.641.- a \$ 21.254.190.611.-, emitiéndose las siguientes acciones: 8.583.255 acciones clase "A"; 212.483.498 acciones clase "B"; 1.700.845 acciones clase "C"; y 1.835.185.372 acciones clase "D"; (iii) reformar el artículo 5º del Estatuto Social en tal sentido; y (iv) emitir un texto ordenado del Estatuto Social. Composición del capital social: \$ 21.254.190.611.-, representado por 21.254.190.611 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una, representado por: (i) 88.646.405 de clase "A", con derecho a 5 votos c/u; (ii) 2.194.493.671 de clase "B", con derecho a 1 voto c/u; (iii) 17.566.044 de clase "C"; con derecho a 1 voto c/u y (iv) 18.953.484.491 de clase "D", con derecho a 1 voto c/u. Suscripción del capital social: (i) Dairy Latam S.L., titular de 88.595.317 acciones clase "A", 2.189.477.987 acciones clase "B", 17.566.044 acciones clase "C" y 18.953.484.491 acciones clase "D"; y (ii) accionistas minoritarios, titulares de 51.088 acciones clase "A" y 5.015.684 acciones clase "B" (0,02% del capital social). Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 20/12/2024

Michelle Davidson - Tº: 133 Fº: 625 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2026 Nº 17677/26 v. 26/03/2026

DESARROLLOS URBANOS INTEGRALES S.A.

Esc. 34. 19/03/2026. Reg. 567 CABA. 1) ACCIONISTAS: Alejandro Matías FRENKEL, argentino, 14/01/1973, DNI 23102.703, CUIT 20-23102703-4, casado, empresario, domicilio en Buschiazzo 3077 piso 12 CABA, con 15.000 acciones y; Patricio Hernan FUKS, argentino, 03/08/1973, DNI 23.453.502, CUIT 20-23453502-2, casado, empresario, domicilio en Baez 275 CABA, con 15.000 acciones. 2) 99 años. 3) Objeto: Desarrollo, construcción, ejecución, edificación, remodelación, reciclado, refacción de todo tipo de obras, públicas o privadas, en terrenos propios o de terceros, sean a través emprendimientos propios, de contrataciones directas o licitaciones. Adquisición, enajenación, loteo o subdivisión de inmuebles. Administrar inmuebles propios o ajenos; constituir y participar en fideicomisos inmobiliarios, actuar como promotora, desarrolladora y/o fiduciaria en emprendimientos inmobiliarios; otorgar financiación en las operaciones en que intervenga, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Realizar todo tipo de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos relacionados directamente con el objeto social. La sociedad podrá asumir el carácter de fiduciaria en fideicomisos cuyo objeto sea conexo y relacionado a las actividades incluidas en su objeto social. Las actividades que lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. En el desarrollo de la actividad prevista en el objeto social, la Sociedad velará por la generación de un impacto social positivo para la sociedad, las personas vinculadas a ésta y el medioambiente. 4) Capital: \$ 30.000.000, representado por 30.000 a acciones nominativas no endosables de \$ 1000 c/u y 1 voto por acción. 5) Administración: 1 a 5 miembros. Duración 3 ejercicios. Representación: Presidente o al vicepresidente en su caso. Fiscalización: se prescinde. Cierre de Ejercicio: 31/01. Sede Social: Cerrito 1070 piso 10 departamento 133 CABA. Presidente: Martin Jorge Ferloni, argentino, 29/4/1980, DNI 28.166.278, CUIT 20-28166278-4, casado, empresario, domicilio en Dr. Eleodoro Lobos 464 piso 13 departamento A CABA y, Director Suplente: Alejandro Matías Frenkel, ambos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 34 de fecha 19/03/2026 Reg. Nº 567
soledad Lupardo - Matrícula: 5223 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2026 N° 17498/26 v. 26/03/2026

DOLARIPX S.A.

CUIT 30-71910061-5. Por Asamblea del 17/10/2025 se resolvió modificar el objeto social, en consecuencia el Art. 3 del Estatuto: realizar, por cuenta propia, de terceros contratados o asociada a terceros, comprendidas en la Resolución CNV 1058 y concordantes y futuras modificaciones, en el país y/o en el exterior, las siguientes actividades como Proveedor de Servicios de Activos Virtuales: i. Intercambio entre Activos Virtuales y monedas de curso legal (monedas fiduciarias); ii. Intercambio entre una (1) o más formas de Activos Virtuales; iii. Transferencia de Activos Virtuales; iv. Custodia y/o administración de Activos Virtuales o instrumentos que permitan el control sobre los mismos; y v. Participación y provisión de servicios financieros relacionados con la oferta de un emisor y/o venta de un Activo Virtual. Quedan expresamente exceptuadas las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra para la cual se requiera autorización previa del Banco Central de la República Argentina y/o impliquen la captación de ahorro público.
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 268 de fecha 20/03/2026 Reg. Nº 172
MELISA ROCCO - Matrícula: 5831 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2026 N° 17635/26 v. 26/03/2026



¿Sabías que sumamos herramientas para
que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y descubrilas.

EADELSUR S.A.

Constitución: Escritura Pública 227. 16/03/2026.Registro 359 C.A.B.A. 1) Alexis Hernán GAMAZO, argentino, nacido el 3/11/80, empresario, soltero, 28.463.854 y CUIT N° 23-28463854-9, con domicilio real en F. D. Roosevelt 2168, piso 5, depto. E, CABA y Ezequiel Antonio VILLARREAL, argentino, nacido el 22/10/1980, empresario, divorciado, DNI N° 28.500.212 y CUIT N° 20-28500212-6, con domicilio real en República Árabe Siria 3012, Piso 3, depto. B, CABA.;2) EADELSUR S.A.; 3) San Martín 439, piso 10, CABA; 4) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: 1. Servicios de salud y emergencias médicas: La prestación de servicios de asistencia médica, emergencias y urgencias, traslado sanitario de pacientes, cobertura médica domiciliar y hospitalaria, mediante ambulancias propias o de terceros, incluyendo servicios de medicina laboral, atención prehospitalaria, cobertura de eventos y servicios de telemedicina. 2. Operación de ambulancias y logística sanitaria: La explotación, administración y operación de unidades móviles sanitarias, ambulancias de alta, media y baja complejidad, unidades de traslado y logística médica, incluyendo la gestión de centros de despacho, call center médico y coordinación de emergencias. 3. Franquicias y representación comercial: La explotación de franquicias, licencias, representaciones y acuerdos comerciales vinculados con servicios médicos, emergencias sanitarias y servicios de salud, pudiendo celebrar contratos con empresas nacionales o extranjeras. 4. Servicios empresariales y corporativos: La prestación de servicios de salud ocupacional, control de ausentismo, exámenes médicos laborales, cobertura médica para empresas, eventos y organizaciones. 5. Transporte y logística: La prestación de servicios de transporte de personas, pacientes, insumos médicos, equipamiento sanitario y logística vinculada con servicios de salud. 6. Adquisición y administración de bienes: La compra, venta, alquiler, leasing, explotación y administración de bienes muebles e inmuebles, incluyendo vehículos, automóviles, ambulancias, embarcaciones, equipos médicos, maquinaria y equipamiento, necesarios o convenientes para el desarrollo de su objeto social. 7. Inversiones y administración patrimonial: Realizar inversiones en bienes muebles e inmuebles, participar en otras sociedades, adquirir acciones o participaciones societarias y administrar activos propios. 8. Servicios de seguridad física y electrónica: La prestación de servicios de seguridad privada, vigilancia física, monitoreo de alarmas, control de accesos, custodia de bienes y personas, seguridad electrónica, instalación y mantenimiento de sistemas de alarmas, cámaras de videovigilancia, sistemas de control de accesos y monitoreo remoto. 9. Servicios tecnológicos y consultoría informática: La prestación de servicios de consultoría tecnológica, desarrollo e implementación de software, integración de sistemas, servicios de soporte técnico, mantenimiento informático, outsourcing de servicios IT, ciberseguridad, gestión de infraestructura tecnológica y servicios en la nube. 10. Comercialización de equipos informáticos y tecnológicos: La compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de equipos informáticos, hardware, software, dispositivos electrónicos, sistemas de seguridad electrónica, telecomunicaciones y tecnología en general. Cuando las normas así lo requieran se dará cumplimiento al objeto social por intermedio de profesionales en la disciplina que se trate con título habilitante otorgado por autoridad competente. A los fines del cumplimiento de su objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por el presente estatuto. 5) 99 años. 6) \$ 30.000.000 dividido en 30.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y 1 voto por acción, suscriptas así: Alexis Hernán Gamazo suscribe 15.000.000 acciones e integra \$ 3.750.000; Ezequiel Antonio Villarreal suscribe 15.000.000 acciones e integra \$ 3.750.000. Saldo en dinero en efectivo a 2 años; 7) Dirección y administración: de 1 a 5 directores titulares, igual o menor número de suplentes. Duración: 3 ejercicios.Representación Legal: Presidente o Vicepresidente y en caso de ausencia, impedimento o vacancia. 8) Directorio: PRESIDENTE: Alexis Hernán Gamazo y DIRECTOR SUPLENTE: Ezequiel Antonio Villarreal. Domicilio especial de todos los directores en la sede social. 9) 31 de julio de cada año. 10) Prescinde de sindicatura.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 227 de fecha 16/03/2026 Reg. N° 359

Ana Isabel Victory - T°: 47 F°: 491 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2026 N° 17599/26 v. 26/03/2026

EDIBA LIBROS S.A.

C.U.I.T. 30-70933890-7. "EDIBA LIBROS S.A.". Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 20/03/2026 se resolvió reconducir la sociedad y se modificó el artículo segundo: "ARTÍCULO SEGUNDO: Su duración es de NOVENTA Y NUEVE AÑOS, contados a partir de la fecha de inscripción de la reconducción en la Inspección General de Justicia".- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/03/2026

Alejandro Tomas Goggia - Matrícula: 5257 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2026 N° 17667/26 v. 26/03/2026

EOSA S.A.

Socios: Carlos Alberto SAIBUR, nacido el 15/10/1959, casado, DNI 13.641.197, C.U.I.T. 20-13641197-8, domiciliado en Deheza 1648, piso 8º, "A" C.A.B.A.; Patricio Nicolás SAIBUR, nacido el 07/01/1986, soltero, DNI 32.637.510, C.U.I.L. 27-32637510-2, domiciliado en Conesa 4170, C.A.B.A.; ambos argentinos, comerciantes. Constituyen por escritura del 19/03/2026, folio 71, Registro 1730 CABA. Denominación: EOSA S.A.- Domicilio: Avenida Gaona 3088 - CABA. Duración: 99 años, desde su inscripción. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el territorio del país y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Transporte: transporte de carga a corta, media y larga distancia, tanto en el territorio nacional como internacional, incluyendo servicios de transporte de carga refrigerada, alimentos, automotores, transporte pesado, mercaderías peligrosas, aceites, y productos químicos; distribución de mercaderías, mudanzas, servicios de gestión y logística para el transporte de mercaderías, almacenamiento y depósito. La actividad podrá ser desarrollada en forma directa con vehículos propios o de terceros, o a través de terceros con vehículos provistos por éste. b) Comercial: La explotación, importación, exportación, compra, venta, consignación, depósito, fraccionamiento y distribución de productos químicos, lubricantes, bebidas, alimentos y alimentos para mascotas.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por el presente estatuto.- Capital Social: \$ 30.000.000: Carlos Alberto SAIBUR suscribe 27.000 acciones de \$ 1.000.- cada una, o sea \$ 27.000.000.-; Patricio Nicolás SAIBUR suscribe 3.000 acciones de \$ 1.000.- cada una, o sea \$ 3.000.000.- Administración: Presidente: Carlos Alberto SAIBUR, Director Suplente: Patricio Nicolás SAIBUR, con domicilio especial en la sede social. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente por tres ejercicios.- Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 31 de fecha 19/03/2026 Reg. Nº 1730 SILVIA LIM - Matrícula: 5577 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2026 Nº 17746/26 v. 26/03/2026

FX2 HOSPITALITY S.A.

Esc. 35. 19/03/2026. Reg. 567 CABA. 1) ACCIONISTAS: Alejandro Matías FRENKEL, argentino, 14/01/1973, DNI 23.102.703, CUIT 20-23102703-4, casado, empresario, domicilio en Buschiazzo 3077 piso 12 CABA, con 12.855 acciones y; Patricio Hernan FUKS, argentino, 03/08/1973, DNI 23.453.502, CUIT 20-23453502-2, casado, empresario, domicilio en Baez 275 CABA, con 17.145 acciones. 2) 99 años. 3) Objeto: HOTELERÍA Y TURISMO: toda clase de servicios y/o emprendimientos vinculados a la hotelería, el turismo y servicios conexos, incluyendo gastronomía. A dicho fin podrá prestar todo tipo de servicio de gerenciamiento, administración, asesoría; otorgar franquicias y licencias de uso de marca; desarrollar y comercializar modelos de negocios originales; recibir y/o dar en arrendamiento inmuebles; acondicionar y decorar inmuebles para su explotación hotelera; realizar actividades y prestar servicios promocionales y publicitarios vinculados a la actividad principal; organizar todo tipo de eventos, conferencias, espectáculos, congresos y convenciones. Asimismo, para la consecución de su objeto, la sociedad podrá recurrir a aportes e inversiones de capitales de particulares y de personas jurídicas, nacionales o extranjeras, concesión de préstamos y créditos, excluyéndose las operaciones comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el recurso al ahorro público. Participar en Fideicomisos incluso como Fiduciaria que se relacionen y/o promuevan el desarrollo del objeto social. Para el desarrollo de su objeto social la sociedad podrá participar en otras sociedades, en el país o en el extranjero, en la condición de socio o accionista. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por la Ley o por este Estatuto. 4) Capital: \$ 30.000.000, representado por 30.000 acciones nominativas no endosables de \$ 1000 c/u y 1 voto por acción. 5) Administración: 1 a 5 miembros. Duración 3 ejercicios. Representación: Presidente o al vicepresidente en su caso. Fiscalización: se prescinde. Cierre de Ejercicio: 31/01. Sede Social: Cerrito 1070 piso 10 departamento 133 CABA. Presidente: Martin Jorge Ferloni, argentino, 29/4/1980, DNI 28.166.278, CUIT 20-28166278-4, casado, empresario, domicilio en Dr. Eleodoro Lobos 464 piso 13 departamento A CABA y, Director Suplente: Alejandro Matías Frenkel, ambos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 35 de fecha 19/03/2026 Reg. Nº 567 soledad Lupardo - Matrícula: 5223 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2026 Nº 17697/26 v. 26/03/2026

GERVASIO ARTIGAS 234 S.A.

Escritura 39 del 19/03/2026, Reg. 41, La Matanza, constituyo "GERVASIO ARTIGAS 234 S.A.". Socios: Micaela GODOY MEDINA, comerciante, 20/06/1995, DNI 39069014, CUIT 27390690148, Martiniano Leguizamón 3776, CABA; y Milagros Agostina GODOY MEDINA, empleada, 03/12/2001, DNI 43447470, CUIT 27434474707, Boulevard San Martin 833, Ciudad de General Deheza, Departamento de Juarez Celman, Provincia de Córdoba, ambas argentinas y solteras. Duración: 99 años desde su constitución. OBJETO: INMOBILIARIAS: Comprar, vender, permutar, dar y tomar en locación, comodato, usufructo, constituir todo tipo de gravámenes o derechos reales de cualquier índole, respecto de todo tipo de bienes inmuebles, constituir, adquirir, aceptar, ceder o transferir todo tipo de contratos de fideicomiso, adquirir toda clase de bienes y servicios y en especial inmuebles, por su cuenta o de terceros, enajenar y transferir dichos bienes, o los de terceros que le sea encomendado.- CONSTRUCTORA: Mediante la realización de todo tipo de obras de ingeniería, arquitectura y urbanismo, públicas y/o privadas, ejecución de proyectos, dirección, administración de obras de cualquier naturaleza y a edificios, barrios, caminos y pavimentos, inclusive con las modalidades del Régimen de Propiedad Horizontal. ADMINISTRACION: Administrar todo tipo de bienes y servicios, bienes muebles o inmuebles, fondos de comercio, explotaciones comerciales de todo tipo, celebrar toda clase de contratos relacionados con la administración bajo cualquier forma.- FINANCIERA: dar o solicitar préstamos con garantía real o personal; excluyendo las operaciones que se encuentren dentro de la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público.- MANDATOS: Aceptar y ejercer toda clase de mandatos y en especial los provenientes del fideicomiso. Capital Social \$ 50.000.000 representado por 50.000 acciones de \$ 1.000 v/n c/u, con derecho a 1 voto por acción. Suscripción: Cada socio suscribe 25.000 acciones e integra el 25% en efectivo. Cierre ejercicio: 31/12 de c/año. Dirección y administración: Directorio: 1 a 5; 3 ejercicios. Director Titular, Presidente: Rubén Ariel MEDINA, argentino, comerciante, 20/09/1977, DNI 26231137, CUIT 20262311377, soltero, Martiniano Leguizamón 3724, CABA; Director Suplente: Milagros Agostina GODOY MEDINA. Sindicatura: Prescinde; Representación Legal: PRESIDENTE o VICEPRESIDENTE, en ausencia o impedimento del Presidente Domicilio social y especial del Directorio: Maipú 459, Piso 3, Departamento "D", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 39 de fecha 19/03/2026 Reg. Nº 41 MARCELO ARIEL GIROLA MARTINI - Notario - Nro. Carnet: 5672 Registro: 70041 Titular

e. 26/03/2026 N° 17614/26 v. 26/03/2026

GOOM NUTRITION S.A.

30719280354 Asamblea del 25/03/2026 se modificó la denominación originaria GOOM NUTRITION S.A. por NUTRACORE S.A. y se reformó art. 1 de estatuto. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 25/03/2026
Maria Clarisa Scaletta - T°: 97 F°: 229 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2026 N° 17540/26 v. 26/03/2026

GOOM S.A.

30719285569 Asamblea del 25/3/2026 se modificó la denominación originaria GOOM S.A. por ALUVI S.A. y se reformó art. 1 de estatuto. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 25/03/2026
Maria Clarisa Scaletta - T°: 97 F°: 229 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2026 N° 17541/26 v. 26/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



Boletín Oficial de la
República Argentina

Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

GRUPO CB ARGENTINA S.A.

"GRUPO CB ARGENTINA S.A." 1) GRUPO CB HOLDING LLC, CDI: 33-71935272-9, constituida conforme las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América, inscrita en el Registro del Estado de Delaware bajo el expediente número 10164223 el 05/08/2025, con fecha de constitución 15/04/2025, con domicilio legal registrado en 16192 Coastal Highway, Lewes, DE 19958, Condado de Sussex, Estados Unidos de América, con domicilio especial en Vuelta de Obligado 1160, piso 8° departamento "B", de la CABA; lo que acredita con Instrumento Privado debidamente traducido y legalizado, inscripto en la Inspección General de Justicia con fecha 30/01/2026 bajo el número 127 del libro 64 Tomo B de Sociedades constituidas en el extranjero, en los términos del Artículo 123 de la Ley General de Sociedades; Iván Francisco Fidel CANALES VANDEWIJNGAERDEN, 20/06/1965, 93664759, 20936647597, chileno, empresario, domiciliado en Chubut 415, Lote H32, Pilar, Provincia de Buenos Aires. 2) 11/03/2026. 3) Grupo CB Argentina S.A. 4) Carlos Pellegrini 1327, 2° depto. "C" CABA. 5) La sociedad tendrá por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: A) Operar como proveedor de servicios de activos virtuales; a tales efectos podrá realizar intercambio entre activos virtuales y monedas de curso legal; intercambio entre una o más formas de activos virtuales; transferencia de activos virtuales; custodia y/o administración de activos virtuales o instrumentos que permitan control sobre los mismos; y participación y provisión de servicios financieros relacionados con la oferta y/o venta de un activo virtual por parte de un emisor; B) Desarrollar, transferir, licenciar y operar distintos tipos de software; administrar plataformas y herramientas informáticas; efectuar el procesamiento y validación de transacciones. La Sociedad no actuará como entidad financiera en los términos de la Ley de Entidades Financieras N° 21.526. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las leyes o por este estatuto. Toda aquella actividad que así lo requiera, será realizada por profesionales con título habilitante contratados al efecto. 6) 99 años. 7) \$ 150.000.000 representado por 150000000 acciones ordinarias nominativas no endosables de VN \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. Suscripción 100%: Grupo Cb Holding Llc, 112.500.000 acciones c/u. \$ 112.500.000 c/u. 25%: \$ 28.125.000 c/u; Iván Francisco Fidel Canales Vandewijngaerden 37.500.000 acciones c/u. \$ 37.500.000 c/u 25%: 9.375.000 Se integra el 25% y el 75% dentro del plazo de dos años. 8) Directorio 1 a 5 titulares, igual o menor número de suplentes. 3 ejercicios. Director Titular. Presidente: Jonathan Gabriel Hecl. Director Suplente: Ivan Francisco Fidel Canales. Domicilio especial: sede social. 9) Representación legal: Presidente o vicepresidente en su caso. 10) Se prescinde de sindicatura. 11) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 29 de fecha 11/03/2026 Reg. N° 517 Autorizado según instrumento público Esc. N° 29 de fecha 11/03/2026 Reg. N° 517

MARIA CELESTE MACKAY ASTIGARRAGA - Matrícula: 5787 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2026 N° 17411/26 v. 26/03/2026

GRUPO SEMILLERO S.A.

CUIT N° 30-62379544-2. Asamblea Extraordinaria del 04.11.2025, se aumenta capital social de \$ 30.023.520, a \$ 1.014.000.000, mediante la capitalización de la cuenta ajuste de capital al 30.06.25 en \$ 424.003.320.37, Aportes irrevocables al 30-12-2017 de \$ 559.019.857.12 y efectivo 353.302.51, total \$ 983.976.480. se emiten \$ 983.976.480. representado por 983.976.480 acciones de \$ 1. y de 1 voto por accion, totalmente suscriptas en proporcion a sus tenencias accionarias. Porcentajes. Alberto Cesar Bianchi 92,50% y Pedro Bianchi 7.50%, Modificacion articulo 4 del Estatuto Social. ARTICULO CUARTO. El capital social es de PESOS UN MIL CATORCE MILLONES (\$ 1.014.000.000.) representado por 1.014.000.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables de \$ 1. cada una y de un voto por acción Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 04/11/2025 Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2026 N° 17573/26 v. 26/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de
Atención al Cliente te estará respondiendo.



INDUSPAGOS S.A.

Escritura 83 del 26/9/2025 registro 4 de Carlos Casares Pcia. Bs. As. Socios Bárbara Solange DUARTE DNI 41917198 nació 6/6/1999 domicilio Mariano Pelliza 503 Olivos Vicente López Pcia. Bs. As., Leonel Ezequiel VARGAS DNI 42655385 nació 7/6/2000 domicilio Santiago Zanella 2764 Caseros Tres de Febrero Pcia. Bs. As., argentinos solteros comerciantes. Duración 99 años desde su inscripción. Objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país y en el extranjero: operar tanto como mandataria de servicios y gestiones de cobranzas y pagos por cuenta y orden y en nombre y representación de terceros Operaciones con sistemas de transferencias por Internet o cualquier otro medio electrónico o mecánico de transacción, traslado, transmisión, cesión o giro, libranzas y pagos compensaciones y reintegros, procesamiento y sistematización de datos mecánicos o electrónicos de recaudaciones y pagos. Gestiones de pagos o cobranzas de servicios, tasas, impuestos, contribuciones nacionales provinciales, municipales y de otras compras de servicios o bienes. No realizara operaciones de las comprendidas en la Ley 21526 o que requieran la intermediación en el ahorro público. Podrá formar agrupaciones de colaboración empresaria y uniones transitorias de empresas. Capital \$ 60000000 representado por 60000000 acciones ordinarias nominativas no endosables 1 voto c/u \$ 1 v/n c/u Suscripción 30000000 c/socio. Representación presidente o vicepresidente en ausencia o impedimento del presidente. Sede Esmeralda 910 piso 10 CABA. Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Prescinde de sindicatura. Presidente Bárbara Solange DUARTE Suplente Leonel Ezequiel VARGAS ambos domicilio constituido en la sede. Cierre ejercicio 31/12 de c/año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 83 de fecha 26/09/2025 Reg. N° 4 Maria Clarisa Scaletta - T°: 97 F°: 229 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2026 N° 17534/26 v. 26/03/2026

J.V.S. INTERAMERICANA S.A.

CUIT 30-70727361-1 Por acta del 22/06/05 y acta del 29/01/26 aumenta el capital de \$ 60.000 a \$ 360.000 quedando el capital suscrito de la siguiente forma Francisco Vardé 338.400 acciones y Juan Carlos Adradas 21.600, todas de 1 peso y 1 voto. Reforma artículo cuarto fijando el capital en \$ 360.000 Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 29/01/2026 Pablo Damián Rodriguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2026 N° 17702/26 v. 26/03/2026

JOMSALVA S.A.

CUIT: 30-55244895-9. Según Asamblea General Extraordinaria del 19/01/2026 se resolvió: (i) aumentar el capital social mediante la capitalización de aportes irrevocables en la suma de \$ 7.500.000, elevándolo de la suma de \$ 263.193 a la suma de \$ 7.763.193, y reformar en consecuencia el artículo 4° del Estatuto. La totalidad de las acciones fueron suscriptas e integradas por la accionista Patricia Nora Malnati, el resto de los accionistas no ejercieron su derecho de suscripción preferente y acrecer. Por lo tanto, el capital social quedó conformado de la siguiente manera: (a) Patricia Nora Malnati, titular de 7.739.505 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 5 votos por acción; (b) Sucesión Josefina Romeo, titular de 11.844 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 5 votos por acción; (c) Lucía Pulvirenti, titular de 5.922 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 5 votos por acción; y (d) Alfredo Pulvirenti, titular de 5.922 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 5 votos por acción. Todas las acciones suscriptas e integradas en su totalidad; y (ii) reformar el artículo 5° del Estatuto, autorizando el procedimiento de amortización de acciones previsto en los artículos 223 y 228 de la Ley General de Sociedades. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 19/01/2026 María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2026 N° 17688/26 v. 26/03/2026

LOALCO S.A.

CUIT 30565908363. Por asamblea unánime ordinaria y extraordinaria del 10/5/25 se aumentó el capital a la suma de \$ 70.000.000.- con reforma del artículo 4 del estatuto. Se eliminó la sede social del texto estatutario, se extendió a tres años el mandato de los directores, se prescindió de la Sindicatura y se autorizaron las reuniones a distancia, todo ello con modificación de los artículos 1,8,9,10,11 y 12 del estatuto. Se ratificó la sede social en Yermal 4154 CABA y se designaron Directorio: Unico Director Titular y Presidente Carlos Tomás Lalín Iglesias y como Suplente Fernando González, ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 10/05/2025
marcelo fabian miere - T°: 35 F°: 934 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2026 N° 17743/26 v. 26/03/2026

LUMAEMI S.A.

Por esc. 48 del 18/03/2026 se constituyó LUMAEMI S.A.”.- SOCIOS: 1) María Andrea DATO, arg, 13/11/1967, divorciada de Julian José Rodríguez, comerciante, C.U.I.T. 27-18514752-0; 2) Lucio José RODRIGUEZ DATO, arg, 29/12/1995, soltero, comerciante, C.U.I.L. 20-39416782-8 y 3) Emilia MATTICOLI DATO, arg, 29/10/1999, soltera, abogada, C.U.I.T. 27-42225149-4, todos con domicilio en Solano López 3833 CABA.- OBJETO: 1) INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, leasing, explotación, comercialización arrendamiento en cualquiera de sus modalidades, administración, fraccionamiento y subdivisión de todo tipo de inmuebles.- 2) CONSTRUCTORA: La construcción y/o refacción de todo tipo de inmuebles.- 3) FINANCIERA: Todo tipo de operaciones con exclusión de las comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. La sociedad podrá llevar a cabo su objeto por medio de la figura del fideicomiso establecida en el Código Civil y Comercial de la Nación, pudiendo revestir la calidad de fiduciante, fiduciaria, beneficiaria o fideicomisaria.- DURACION: 99 años.- CAPITAL SOCIAL: \$ 30.000.000 representado por 30.000.000 de acciones de \$ 1 cada una y derecho a 1 voto.- María Andrea DATO suscribe 15.000.000 de acciones, Lucio Jose RODRIGUEZ DATO suscribe 7.500.000 acciones y Emilia MATTICOLI DATO suscribe 7.500.000 acciones. Se integra el 25% en efectivo.- SEDE SOCIAL: Mariscal Francisco Solano López 3833 CABA.- DIRECTORIO: Presidente Maria Andrea DATO; DIRECTOR SUPLENTE: Lucio Jose RODRIGUEZ DATO.- Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. Mandato: 3 ejercicio.- CIERRE DE EJERCICIO: 31/12.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 48 de fecha 18/03/2026 Reg. N° 885
CAMILA JUANA RODRIGUEZ MIANO - Matrícula: 5879 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2026 N° 17665/26 v. 26/03/2026

MATAFUEGOS ACONCAGUA S.A.

Antonela Betina FLORES, 17/6/86, DNI. 32385271; PRESIDENTE; Claudia Estefanía FLORES, 3/4/92, DNI. 36823073; SUPLENTE; Ezequiel Fabian FLORES, 20/6/90, DNI. 35403276; Daniel Zacarías FLORES, 5/2/02, DNI. 44056694, TODOS solteros, Av.Hipólito Yrigoyen 351, Localidad y Partido José C.Paz; y Mara Elizabeth FLORES, 15/11/87, DNI. 33344465, casada, San Nicolas 2084, San Miguel, TODOS SOCIOS, de Provincia de Buenos Aires, argentinos, empresarios, domicilio especial en SEDE SOCIAL: Viamonte 1481,4° piso, Dpto, B,CABA. 1.99 años. 2.OBJETO: a.Comercialización y distribución: compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, distribución, depósito y comercialización mayorista y minorista de matafuegos, extintores y equipos destinados a la prevención, detección y extinción de incendios, como de todos sus accesorios, repuestos, insumos y materiales complementarios. Comercialización de elementos de protección personal, seguridad industrial, seguridad vial y laboral, incluyendo sin limitación cascos, guantes, calzado de seguridad, protección ocular y auditiva, arneses, líneas de vida, botiquines, uniformes, indumentaria laboral, ropa de trabajo y todo equipamiento destinado a la protección de personas, bienes e instalaciones; b.Servicios técnicos: instalación, colocación, mantenimiento, reparación, verificación, inspección, control, certificación y recarga de matafuegos, extintores, sistemas contra incendio y equipos de seguridad industrial, así como instalación de señalética, cartelería de seguridad, sistemas de evacuación, hidrantes, gabinetes, mangueras y todo tipo de dispositivos relacionados con la prevención de incendios y riesgos industriales; c.Equipamiento y materiales: compra, venta, instalación, mantenimiento y reparación de mangueras, válvulas, broncearía, gabinetes, hidrantes, baterías de extintores, sistemas de almacenamiento y todo tipo de insumos, repuestos, accesorios y materiales vinculados con la seguridad contra incendios, seguridad industrial y seguridad vial. Compraventa, transporte, almacenamiento, fraccionamiento y distribución de gas carbónico líquido y de todo otro tipo de gases, insumos o materiales utilizados en equipos de extinción de incendios o sistemas de seguridad; d.Señalización y seguridad:

diseño, fabricación, producción, ensamblado, fraccionamiento, comercialización e instalación de cartelería, señalética, balizamiento, señalización fotoluminiscente, dispositivos de advertencia y todo tipo de elementos destinados a la señalización de seguridad industrial, vial y edilicia; e. Fabricación y desarrollo de productos: fabricación, ensamblado, armado, fraccionamiento, acondicionamiento y desarrollo de productos vinculados con la seguridad industrial, seguridad contra incendios, seguridad vial y elementos de protección personal; f. Representación comercial y marcas: representación, distribución, consignación y comercialización de marcas nacionales o extranjeras vinculadas con los productos comprendidos en su objeto social, así como desarrollo, registro, explotación, licenciamiento y comercialización de marcas propias, patentes, diseños industriales y otros derechos de propiedad intelectual; g. Asesoramiento y capacitación: prestación de servicios de asesoramiento, capacitación, auditoría, consultoría y asistencia técnica en materia de seguridad industrial, seguridad contra incendios, prevención de riesgos, planes de evacuación, seguridad e higiene laboral y normativa aplicable; h. Comercio electrónico: comercialización de productos y servicios comprendidos en su objeto mediante plataformas digitales, comercio electrónico, marketplace y cualquier otro medio tecnológico o canal de venta a distancia. Podrá realizar toda clase de actos jurídicos, operaciones comerciales, industriales, financieras (con excepción de operaciones vinculadas con la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público), tecnológicas o de servicios que se relacionen directa o indirectamente con el mismo. Las actividades que lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. 3. CAPITAL SOCIAL: \$.30.000.000, dividido en 30.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables, de Pesos 1 V/N y con derecho a 1 voto cada acción, totalmente suscriptas por: Antonela Betania FLORES: 6.000.000 acciones, Claudia Estefanía FLORES: 6.000.000 acciones, Ezequiel Fabián FLORES: 6.000.000 acciones, Daniel Zacarías FLORES: 6.000.000 acciones y Mara Elizabeth FLORES: 6.000.000 acciones. 4. DIRECTORIO: 1 a 5 por 3 ejercicios. 5. REPRESENTACIÓN: Presidente. Prescinde Sindicatura. 5. Cierre Ejercicio: 30/9. Todo en Escritura de 44 de constitución del 17/3/2026. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 44 de fecha 17/03/2026 Reg. Nº 933 MONICA LILIAN ANGELI - Habilitado D.N.R.O. Nº 3666

e. 26/03/2026 Nº 17494/26 v. 26/03/2026

NUEVO CENTRAL S.A.

Constitución: Escritura pública No 24 del 16/3/26 Registro Notarial No 1102 CABA Socios: Viviana Gabriela Rektor 30/3/67 DNI 18286621 Emiliano Mario Rektor 28/10/82 DNI 29945325 Jorge Sebastián Rektor 28/1/77 DNI 25770691 todos argentinos solteros comerciantes Avenida Independencia 487 CABA Duración: 99 años Cierre Ejercicio: 31/12 Sede Social: Chile 383 CABA Administración: directorio 1 a 8 miembros por 3 ejercicios Presidente: Emiliano Mario Rektor Vicepresidente: Viviana Gabriela Rektor Director Suplente: Jorge Sebastián Rektor todos domicilio especial en la sede social Representación Legal: Presidente o Vice Fiscalización: Prescinde Sindicatura Objeto: Por si terceros o asociada a terceros en el país o exterior pudiendo tomar representaciones y/o comisiones en el país o exterior: compra venta importación y exportación de productos regionales textil de temporada electrónica computación bijouterie fotográficos revelado fotográfico confección de productos textiles artículos de bazar regalería librería historietas unidad postal relojería (incluidos venta y reparación) Capital Social: \$ 30.000.000 representado por 300.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 100 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción Suscripción: 100% Integración: 25% saldo dentro de 2 años Viviana Gabriela Rektor suscribe 100.000 acciones o sea \$ 10.000.000 e integra \$ 2.500.000 Emiliano Mario Rektor suscribe 100.000 acciones o sea \$ 10.000.000 e integra \$ 2.500.000 y Jorge Sebastián Rektor suscribe 100.000 acciones o sea \$ 10.000.000 e integra \$ 2.500.000 Autorizado esc 24 16/03/2026 Reg 1102 JUAN MATIAS JIMENEZ - Tº: 281 Fº: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 26/03/2026 Nº 17413/26 v. 26/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

Formulario de contacto en línea con los siguientes campos:

- Nombre *
- Email *
- Teléfono *
- Tema *

Botón: Enviar

OPERADOR COMERCIAL S.A.

Escritura Pública N° 136, de fecha 20/03/2026. Denominación: Operador Comercial S.A. Socios: Lin Yun, chino, DNI 94.003.977, soltero, nacido el 18/08/1975, comerciante, domicilio: Av. Trincheras de San José 2258, Posadas, Provincia de Misiones; y Maximiliano Carlos Aviani, argentino, DNI 24.299.066, soltero, nacido el 03/09/1970, comerciante, domicilio: Francisco Miranda 931, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires. Sede social: calle San Martín 140, piso 8°, CABA. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) la compra-venta (para sí y/o para terceros), consignación, distribución, creación, fabricación, producción, promoción, intercambio, publicidad, importación y exportación, de toda clase de bienes manufacturados o servicios; b) la obtención y explotación de licencias de software y plataformas digitales de comercialización de bienes y servicios; c) la actuación como representante, comisionista, consignatario, mandatario o agente comercial de empresas nacionales o extranjeras vinculadas con la actividad que realiza la Sociedad; d) el desarrollo, operación, explotación y administración de plataformas de comercio electrónico, aplicaciones móviles y sitios web destinados a la conexión e interacción comercial entre fabricantes, importadores, proveedores, comercios (mayoristas y/o minoristas) y consumidores finales; y e) la prestación de servicios relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (i) colaboración empresarial de todo tipo para la comercialización de bienes y/o servicios en general; (ii) gestión de compras agrupadas, fidelización de clientes, y servicios de publicidad y marketing digital para comercios afiliados a redes o comunidades de negocios; y (iii) comercialización y/o venta, a través de todos los canales comerciales posibles, incluyendo tradicionales, automatizados, audiovisuales y electrónicos, tales como internet, teléfono, plataformas digitales de "Marketplace" y aplicaciones móviles, de toda clase de bienes y/o servicios. Para el mejor cumplimiento del objeto podrá fundar, asociarse con o participar en personas jurídicas de carácter público o privado domiciliadas en el país o en el exterior, y/o en contratos asociativos. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o el presente estatuto, realizar cualquier otra actuación complementaria de su actividad industrial y comercial, o que resulte necesaria para facilitar la consecución de su objeto. Plazo de duración: 30 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público. Capital Social: \$ 30.000.000, dividido en 30.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Suscripción: Lin Yun, 27.000.000 acciones y Maximiliano Carlos Aviani, 3.000.000 acciones. Representación Legal: Presidente del Directorio. Presidente: Lin Yun, y Director suplente: Maximiliano Carlos Aviani, quienes constituyeron domicilio especial en la sede social. Duración en el cargo: 3 ejercicios. Quórum y mayorías: según los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 136 de fecha 20/03/2026 Reg. N° 1792 MICAELA SOLEDAD MARTIN GALLUCCI - T°: 144 F°: 933 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2026 N° 17765/26 v. 26/03/2026

ORINEX S.A.

Mingwen Lin, 5/7/76, DNI 93.301.719, de Vidt 2033, piso 4, dpto. 10; Yongsheng Lin, 25/11/74, DNI 93.922.497, de Lacroze 2173, ambos chinos, solteros, comerciantes, de CABA; 2) 18/03/26; 3) ORINEX S.A.; 4) Av. Santa Fe 3340, P.B., CABA; 5) Importación, exportación, compra, venta y/o distribución / mayorista de artículos que se comercializan en mayorista, distribuidora, hipermercado y/o supermercados, autoservicios o minimercado y almacén, como ser: electrodomésticos, artículos electrónicos, artículos para hogar, artículos de iluminación y accesorios, artículos de bazar, cristalería, juguetería, libelaría, papelería, ferretería, repuestos, materiales eléctricos, materias de construcción, muebles, productos de madera y mimbre, productos de marroquinería, calzado, indumentarios de todos tipo, ropa confeccionada, lencería, blanco, mantelería, textiles en general, rodados en general, bicicletas, artículos de deporte, artículos de mercería, botonería, fantasías; artículos de perfumería y tocador, artículos de óptica y fotografía, artículos de relojería, productos comestibles perecederos y no perecederos, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, productos de pescado y mariscos, productos agrícolas en general, productos vitivinícolas, olivícolas, frutícolas y hortícolas, pollería, embutidos, carnicería y/o fiambrería, verdulería y frutería, lácteos y quesería, productos congelado, productos para mascotas, pintura y decoración, barnices, papeles, alfombra, maquinaria y herramientas, herramientas de uso industrial, comercial y doméstica, maquinas, maquinas-herramientas, maquinaria agrícola y accesorios de todas ellas, sanitarios, grifería, plomería y equipamiento de baños y cocinas, panadería y repostería y servicio de catering, conservación, fraccionamiento, envasado, pudiendo comercializar al por mayor y/o al por menor, artículos limpieza y pañales, televisión, regalo, menaje, audio, video, computación y accesorios, software y hardware, refrigeración y accesorios, elaboración, fabricación, deposito, golosina, perfumería, materiales y productos de cotillón, explotación comercial de negocios de gastronomía, restaurante, confitería, cafetería, bar, snack bar, fast-food, cervecería, pizzería, casas de comida para llevar, rotisería, servicio de luch, elaboración de masas y sándwiches; 6) 99años; 7) Capital:\$ 30.000.000,

30.000.000 acciones de valor nominal un peso (\$ 1) y con derecho a un voto por acción. Suscripción: Mingwen Lin: 25.500.000 acciones; y Yongsheng Lin :4.500.000 acciones. Integración: 25%, el resto en 2 años; 8) De 1 a 5 directores, por 3 ejercicios; 9) La representación está a cargo del Presidente: Mingwen Lin; Director Suplente: Yongsheng Lin, ambos con domicilio especial en la sede social; 10) 30/06 de cada año; 11) La sociedad prescinde de la sindicatura. Autorizado por Esc. N° 89 del 18/03/2026 Reg. N° 349
Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2026 N° 17410/26 v. 26/03/2026

PRODUCTOS EL ARTESANO S.A.

CUIT 30-69798636-3. Se notifica que por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 27/2/2026 se resolvió (A) aumentar el capital en la suma de \$ 352.827.329 mediante capitalización de la cuenta de ajuste de capital y en la suma de \$ 1.414.349.316 mediante aporte en efectivo, con más una prima de emisión. El capital quedó elevado a la suma de \$ 1.767.936.645 y conformado de la siguiente manera: (i) 353.587.329 acciones ordinarias nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción de titularidad de Ayrton Leonel Boni y (ii) 1.414.349.316 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción de titularidad de 5L S.A. (B) reformar el artículo tercero del estatuto a los fines de reflejar el nuevo monto del capital social; (C) aceptar las renunciaciones de los Sres. Ayrton Leonel Boni y Natalia Leonor Schinoni a sus cargos de Director Titular y Directora Suplente, fijar en 4 el número de directores titulares y en 1 el número de directores suplentes y designar a los siguientes miembros del Directorio: Presidente: Ian Gillespie O'Dwyer; Vicepresidente: Federico Juan Antonio Nicholson; Directores Titulares: Julio Freixas e Ignacio Lartirigoyen; Director Suplente: Bernardo Llorente. Todos ellos aceptaron el cargo y constituyeron domicilio en San Martín 140, piso 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, se notifica que por acta de directorio del 27/2/2026 se resolvió mudar la sede social a San Martín 140, piso 14, CABA.

Autorizado según instrumento privado Actas de asamblea y directorio de fecha 27/02/2026

SOFIA RAVENNA - T°: 144 F°: 659 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2026 N° 17615/26 v. 26/03/2026

PUNTO PRESENTES S.A.

Constitución: escritura pública No 23 del 16/3/26 Registro Notarial 1102 CABA Socios: Viviana Gabriela Rektor 30/3/67 DNI 18286621 Jorge Sebastián Rektor 28/1/77 DNI 25770691 ambos argentinos solteros comerciantes Avenida Independencia 487 CABA Duración: 99 años Sede Social: Defensa 683 CABA Cierre Ejercicio: 31/12 Administración: Directorio 1 a 8 miembros por 3 ejercicios Presidente: Jorge Sebastián Rektor Director Suplente: Viviana Gabriela Rektor ambos domicilio especial en la sede social Representación Legal: Presidente o Vice Fiscalización: Prescinde Sindicatura Objeto: Por si terceros o asociada a terceros pudiendo tomar representaciones y/o comisiones en el país o en el exterior: compra venta importación y exportación de productos regionales textil de temporada electrónica computación bijouterie fotográficos revelado fotográfico confección de productos textiles artículos de bazar regalería librería historietas unidad postal relojería (incluidos venta y reparación) Capital Social: \$ 30.000.000 representado por 300.000 acciones nominativas no endosables de \$ 100 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción Suscripción: 100% Integración: 25% saldo dentro de 2 años Viviana Gabriela Rektor suscribe 150.000 acciones o sea \$ 15.000.000 e integra \$ 3.750.000 y Jorge Sebastian Rektor suscribe 150.000 acciones o sea \$ 15.000.000 e integra \$ 3.750.000 Autorizado esc 23 del 16/03/2026 Reg 1102
JUAN MATIAS JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 26/03/2026 N° 17414/26 v. 26/03/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada",
escribí la palabra o frase de tu interés y
obtené un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.

SEIRE S.A.

CUIT 30-68500692-4. Por Asambleas de 25/04/24 y 29/11/24 se modifican siguientes artículos del Estatuto: Artículo Cuarto: OBJETO: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1) compra, venta y fabricación de carrocerías, acoplados y remolques metálicos en todas sus variantes para automotores, como así también sus repuestos y accesorios. 2) Construcción de postes para telefonía, transporte de energía eléctrica, soportes de luminarias y carteles publicitarios, construcciones metálicas, montajes y puesta en marcha de proyectos globales de telefonía, redes eléctricas o iluminaciones. 3) Tomar representaciones de firmas nacionales o extranjeras. 4) Otorgamiento de créditos, préstamos, avales, fianzas, hipotecas, prendas, adelantos en dinero con o sin garantía real o personal y/o cualquier otro tipo de garantías, onerosas o gratuitas, ya sea a favor de sociedades controladas, controlantes, vinculadas o sujetas al control común de la Sociedad o de sus accionistas y/o a favor de terceros y ya sea por obligaciones propias o de terceros. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras en las que se requiere el ahorro público. Para el cumplimiento de su objetivo, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no fueran prohibidos por las leyes o por este estatuto. Artículo Octavo: ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La Dirección y Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Mientras la sociedad prescinda de sindicatura, será obligatoria la elección de uno o más directores suplentes. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. La Asamblea de accionistas fija la remuneración del Directorio. Se modifican también artículo noveno (adecua garantía de directores) y décimo (detalla facultades del directorio). Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 29/11/2024

María Florencia Alemanno - T°: 99 F°: 537 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2026 N° 17636/26 v. 26/03/2026

URENT S.A.

CUIT. 33-71785860-9 Comunica que según Asamblea General Extraordinaria del 26.1.2026 se resolvió: (i) trasladar el domicilio de la Sociedad de la Provincia de Buenos Aires a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo su nuevo domicilio Tucumán 1, piso 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (ii) reformar el artículo 1° de su Estatuto, el que queda redactado de la siguiente forma: "ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina URENT S.A. y tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier lugar tanto dentro como fuera de la República Argentina." Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 26/01/2026

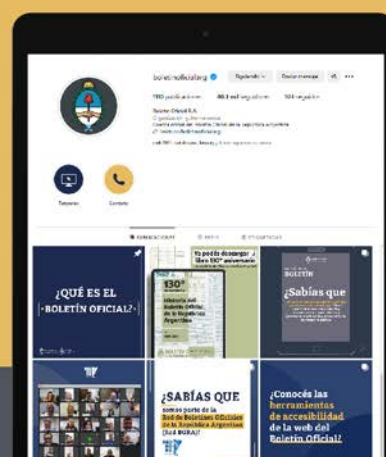
María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2026 N° 17687/26 v. 26/03/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram @boletinoficialarg
y en twitter @boletin_oficial

**Sigamos conectando
la voz oficial**



SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

CAFE ADROGUE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 09/03/2026. 1.- MAITENA ROMERO, 19/02/2008, Soltero/a, Argentina, COMERCIANTE, H. DEL CARRIL 27 piso ALMIRANTE_BROWN, DNI Nº 48583344, CUIL/CUIT/CDI Nº 27485833442, GABRIEL ORLANDO ROMERO, 18/11/1969, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE RESTAURANTES Y CANTINAS SIN ESPECTÁCULO, H. DEL CARRIL 27 piso ALMIRANTE_BROWN, DNI Nº 21040307, CUIL/CUIT/CDI Nº 20210403079, . 2.- "CAFE ADROGUE SAS". 3.- MONTEVIDEO 232 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 704800. 7.- Administrador titular: MAITENA ROMERO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MONTEVIDEO 232 piso , CPA 1019 , Administrador suplente: GABRIEL ORLANDO ROMERO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MONTEVIDEO 232 piso , CPA 1019; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 26/03/2026 Nº 17581/26 v. 26/03/2026

DELTAPAL S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 03/03/2026. 1.- GUILLERMO ALEJANDRO CALEGARI, 13/08/1951, Casado/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., AV. ALVEAR 131 piso L 6 ALVEAR DE BENAVIDEZ- BENAVIDEZ TIGRE, DNI Nº 10133861, CUIL/CUIT/CDI Nº 20101338615, . 2.- "DELTAPAL SAS". 3.- MITRE BARTOLOME 1617 piso 6 602, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 693600. 7.- Administrador titular: GUILLERMO ALEJANDRO CALEGARI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MITRE BARTOLOME 1617 piso 6 602, CPA 1037 , Administrador suplente: DOLORES MARIA CALEGARI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MITRE BARTOLOME 1617 piso 6 602, CPA 1037; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 26/03/2026 Nº 17579/26 v. 26/03/2026

DESTINO M S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 13/03/2026. 1.- MALENA VALENTINA GUERRIERI, 25/02/2001, Soltero/a, Argentina, LICENCIADA EN TURISMO Y HOTELERIA, SANTA ISABEL 4877 piso HURLINGHAM, DNI N° 43180869, CUIL/ CUIT/CDI N° 27431808698, . 2.- "DESTINO M SAS". 3.- LIMA 141 piso 1 565, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 704800. 7.- Administrador titular: MALENA VALENTINA GUERRIERI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LIMA 141 piso 1 565, CPA 1073 , Administrador suplente: SABRINA NATALIA BAVASSO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LIMA 141 piso 1 565, CPA 1073; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 26/03/2026 N° 17587/26 v. 26/03/2026

FORWAR, PULSE, EXPAND S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 09/01/2026. 1.- GONZALO EXEQUIEL LOGALDO, 11/07/1984, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS ODONTOLÓGICOS, PERU 1276 piso PERGAMINO, DNI N° 31088827, CUIL/CUIT/CDI N° 20310888274, EZEQUIEL HORACIO FAFIAN, 28/03/1985, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE PUBLICIDAD N.C.P., AV. PEDRO GOYENA 1433 piso PB A CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI N° 31624291, CUIL/CUIT/CDI N° 20316242910, . 2.- "forwar, pulse, expand SAS". 3.- GOYENA PEDRO AV. 1433 piso PB A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 682000. 7.- Administrador titular: GONZALO EXEQUIEL LOGALDO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GOYENA PEDRO AV. 1433 piso PB A, CPA 1406 , Administrador suplente: EZEQUIEL HORACIO FAFIAN, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GOYENA PEDRO AV. 1433 piso PB A, CPA 1406; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 26/03/2026 N° 17580/26 v. 26/03/2026

GRUPO ANCESTRA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 18/03/2026. 1.- GUILLERMO SEBASTIAN SANDOVAL, 06/04/1986, Casado/a, Argentina, Administrador de empresas, POMONA 3170 piso - CONFLUENCIA, DNI N° 32292806, CUIL/CUIT/CDI N° 20322928069, EZEQUIEL KALB, 18/08/1996, Soltero/a, Argentina, Médico, RODRIGUEZ PEÑA 1901 piso SAN ISIDRO, DNI N° 39761817, CUIL/CUIT/CDI N° 20397618170, . 2.- "GRUPO ANCESTRA SAS". 3.- SALOTTI, MARTHA 540 piso 6 2, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 704800. 7.- Administrador titular: GUILLERMO SEBASTIAN SANDOVAL con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SALOTTI, MARTHA 540 piso 6 2, CPA 1107 , Administrador suplente: EZEQUIEL KALB, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SALOTTI, MARTHA 540 piso 6 2, CPA 1107; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 26/03/2026 N° 17576/26 v. 26/03/2026

GRUPO TARIPO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 12/03/2026. 1.- ALEJANDRO NORBERTO GARDE, 19/04/1970, Soltero/a, Argentina, EMPRESARIO, MENDOZA 5387 piso 2 A CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI N° 21439318, CUIL/CUIT/CDI N° 20214393183, . 2.- "GRUPO TARIPO SAS". 3.- DEHEZA 1631 piso 4, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 704800. 7.- Administrador titular: ALEJANDRO NORBERTO GARDE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DEHEZA 1631 piso 4, CPA 1429 , Administrador suplente: JULIA CAROLINA ARANDA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DEHEZA 1631 piso 4, CPA 1429; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 26/03/2026 N° 17582/26 v. 26/03/2026

GUDEA GROUP S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 17/03/2026. 1.- MARIA CRISTINA AMALIA MASCARUCCI, 06/08/1958, Casado/a, Argentina, EMPRESARIA, ARCOS 1440 piso 2 207, CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 12861157, CUIL/CUIT/CDI N° 27128611571, . 2.- “ GUDEA GROUP SAS”. 3.- ARCOS 1440 piso 2 207, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 704800. 7.- Administrador titular: JOAQUIN FINKELSTEIN con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ARCOS 1440 piso 2 207, CPA 1426 , Administrador suplente: MARIA CRISTINA AMALIA MASCARUCCI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ARCOS 1440 piso 2 207, CPA 1426; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 26/03/2026 N° 17559/26 v. 26/03/2026

GUTNOVA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 12/02/2026. 1.- EDUARDO GABRIEL GUTIERREZ, 02/01/1966, Divorciado/a, Argentina, EMPRESARIO, VERGARA 3417 piso FLORIDA VICENTE LÓPEZ, DNI N° 17478535, CUIL/CUIT/CDI N° 20174785350, . 2.- “GUTNOVA SAS”. 3.- COLPAYO 760 piso 24 G, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 1000000. 7.- Administrador titular: EDUARDO GABRIEL GUTIERREZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, COLPAYO 760 piso 24 G, CPA 1405 , Administrador suplente: Hilario Matias Gutierrez, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, COLPAYO 760 piso 24 G, CPA 1405; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 26/03/2026 N° 17577/26 v. 26/03/2026

HORIZONTE DEL NORTE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 23/03/2026. 1.- LUCAS HERNAN POVALEJ, 09/12/1993, Soltero/a, Argentina, ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE PANADERÍA N.C.P., AV. ELCANO 2849 piso 4 C CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 38319542, CUIL/CUIT/CDI N° 20383195420, BRUNO EZEQUIEL YBAÑEZ, 10/08/2000, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, AV. CRAMER 2476 piso 7 C CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 42930094, CUIL/CUIT/CDI N° 20429300941, . 2.- "Horizonte del Norte SAS". 3.- LIBERTADOR DEL AV. 5936 piso 4 C, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 704800. 7.- Administrador titular: LUCAS HERNAN POVALEJ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LIBERTADOR DEL AV. 5936 piso 4 C, CPA 1428 , Administrador suplente: BRUNO EZEQUIEL YBAÑEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LIBERTADOR DEL AV. 5936 piso 4 C, CPA 1428; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 26/03/2026 N° 17560/26 v. 26/03/2026

JDMT S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 07/01/2026. 1.- JOAQUIN DEL MOLINO TORRES, 15/08/1996, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P., AV LAS HERAS 2289 piso 3 B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 39909107, CUIL/CUIT/CDI N° 20399091072, . 2.- "JDMT SAS". 3.- LAS HERAS GRAL AV. 2289 piso 3 B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 682000. 7.- Administrador titular: JOAQUIN DEL MOLINO TORRES con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LAS HERAS GRAL AV. 2289 piso 3 B, CPA 1127 , Administrador suplente: MARIA VICTORIA DODDS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LAS HERAS GRAL AV. 2289 piso 3 B, CPA 1127; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 26/03/2026 N° 17586/26 v. 26/03/2026

KLUBBAI S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 12/03/2026. 1.- JULIAN AGUSTIN FERNANDEZ, 17/03/2001, Soltero/a, ARGENTINO, empresario, CALLE 63 2260 piso B° FINCAS DE IRAOLA II LOTE Q BERAZATEGUI, DNI N° 43389003, CUIL/CUIT/CDI N° 20433890036, JUAN FACUNDO PATALANO, 21/05/2001, Soltero/a, ARGENTINO, empresario, De los Jilgueros 0 piso rincon club de campo uf. 319 CONFLUENCIA, DNI N° 43388374, CUIL/CUIT/CDI N° 20433883749, . 2.- "KLUBBAI SAS". 3.- GUTIERREZ JUAN MARIA 2775 piso 6 C, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina: (i) la creación, desarrollo, licenciamiento, implementación, operación y comercialización de software, aplicaciones móviles, plataformas y servicios digitales (incluyendo modelos de inteligencia artificial, analítica de datos, SaaS/PaaS, APIs y servicios en la nube); (ii) la gestión de comunidades y eventos, intermediación y/o marketplace de actividades sociales, culturales y deportivas (incluyendo publicación, curaduría, difusión, reservas y venta de entradas) y la prestación de servicios de marketing, publicidad, contenidos y comunicación digital vinculados; (iii) la adquisición, tenencia, cesión y explotación de propiedad intelectual (marcas, patentes, dominios, know-how, bases de datos, código fuente) y de activos digitales; (iv) la comercialización, importación/exportación y distribución de bienes y servicios vinculados al objeto social; (v) la prestación de servicios de procesamiento y resguardo de información, hosting y ciberseguridad; (vi) la prestación de servicios de soporte, consultoría y capacitación relacionados. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. Cuando alguna actividad del objeto requiera habilitación o registro específico, la sociedad podrá ejercerla previa obtención de las autorizaciones correspondientes, pudiendo canalizar cobros y pagos a través de prestadores de servicios de pago debidamente registrados, sin que ello implique el ejercicio de actividades reguladas propias de tales prestadores. Para las tareas que requieran título habilitante, la sociedad se valdrá de los profesionales respectivos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la ley.. 5.- 99 años. 6.- \$ 5000000. 7.- Administrador titular: JUAN FACUNDO PATALANO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GUTIERREZ JUAN MARIA 2775 piso 6 C, CPA 1425 , Administrador suplente: JULIAN AGUSTIN FERNANDEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GUTIERREZ JUAN MARIA 2775 piso 6 C, CPA 1425; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 26/03/2026 N° 17583/26 v. 26/03/2026

¿Sabías que sumamos herramientas para
que nuestra web sea más **Accesible**?

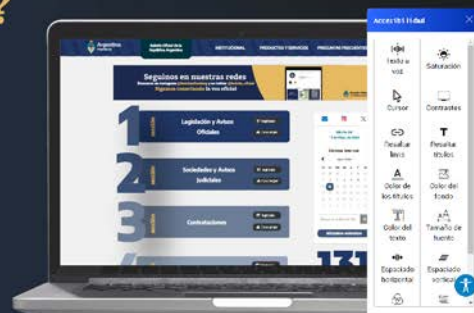
Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y **descubrilas**.



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación



MATERA 1990 S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 23/03/2026. 1.- BRIAN EZEQUIEL GARRIDO, 16/08/1998, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, HORACIO QUIROGA 256 piso bª campo ramos ALMIRANTE_BROWN, DNI Nº 43398514, CUIL/CUIT/CDI Nº 20433985142, NORBERTO JESUS NIEUWENHUYZC, 13/10/1990, Soltero/a, Argentina, CONSTRUCCIÓN, REFORMA Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES, HELGUERA 4971 piso AVELLANEDA, DNI Nº 43096012, CUIL/CUIT/CDI Nº 20430960122, . 2.- “Matera 1990 SAS”. 3.- GRITO DE ASECIO 3536 piso 00, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 704800. 7.- Administrador titular: BRIAN EZEQUIEL GARRIDO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GRITO DE ASECIO 3536 piso 00, CPA 1437 , Administrador suplente: NORBERTO JESUS NIEUWENHUYZC, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GRITO DE ASECIO 3536 piso 00, CPA 1437; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 26/03/2026 N° 17575/26 v. 26/03/2026

SOLUCIONES INTEGRALES DEL SUR S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 11/03/2026. 1.- FERNANDO DANIEL FEDERICO, 17/11/1994, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE MENSAJERÍAS, RAMSAY 1945 piso 7 C CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI Nº 38703688, CUIL/CUIT/CDI Nº 20387036882, . 2.- “SOLUCIONES INTEGRALES DEL SUR SAS”. 3.- RIOBAMBA 1084 piso 4 a, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 704800. 7.- Administrador titular: FERNANDO DANIEL FEDERICO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RIOBAMBA 1084 piso 4 a, CPA 1116 , Administrador suplente: MIGUEL ALBERTO PAREDES, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RIOBAMBA 1084 piso 4 a, CPA 1116; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 26/03/2026 N° 17578/26 v. 26/03/2026

TRAMA VIVA COMERCIO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 10/03/2026. 1.- THOMAS DANIEL GOMEZ ZURITA, 21/10/1997, Soltero/a, Argentina, comerciante, Costa Rica 4001 piso / Autónoma de Buenos Aires, DNI N° 40748061, CUIL/CUIT/CDI N° 23407480619, . 2.- "Trama Viva Comercio SAS". 3.- COSTA RICA 4001 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 704800. 7.- Administrador titular: THOMAS DANIEL GOMEZ ZURITA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, COSTA RICA 4001 piso , CPA 1176 , Administrador suplente: SERGIO RUBEN SAMUDIO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, COSTA RICA 4001 piso , CPA 1176; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 26/03/2026 N° 17585/26 v. 26/03/2026

VIVA PUNTO TRADE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 07/02/2026. 1.- JONATHAN NICOLAS MOYA, 04/08/2001, Soltero/a, Argentina, comerciante, Av. Directorio 2359 piso CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, DNI N° 43668709, CUIL/CUIT/CDI N° 20436687096, . 2.- "Viva Punto Trade SAS". 3.- DIRECTORIO AV. 2359 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 693600. 7.- Administrador titular: JONATHAN NICOLAS MOYA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DIRECTORIO AV. 2359 piso , CPA 1406 , Administrador suplente: PRISCILA DENISE LEMOS PALAU, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DIRECTORIO AV. 2359 piso , CPA 1406; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 26/03/2026 N° 17584/26 v. 26/03/2026

ZALEMA DEL VALLE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 04/03/2026. 1.- MARIA DE LOS ANGELES CUESTAS GIMENEZ, 18/06/1976, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS JURÍDICOS, COMECHINGONES 1891 piso SAN MARCOS SAN_ALBERTO, DNI N° 25188777, CUIL/ CUIT/CDI N° 27251887778, FACUNDO ALEJANDRO FUNES, 09/05/1988, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS JURÍDICOS, PUBLICA 0 piso PARAJE BAJO DE OCANTO SAN_ALBERTO, DNI N° 33750124, CUIL/CUIT/ CDI N° 23337501249, . 2.- "ZALEMA DEL VALLE SAS". 3.- BONIFACIO JOSE 3068 piso 2 10, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 704800. 7.- Administrador titular: MARIA DE LOS ANGELES CUESTAS GIMENEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BONIFACIO JOSE 3068 piso 2 10, CPA 1406 , Administrador suplente: FACUNDO ALEJANDRO FUNES, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BONIFACIO JOSE 3068 piso 2 10, CPA 1406; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 26/03/2026 N° 17588/26 v. 26/03/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram @boletinoficialarg
y en twitter @boletin_oficial

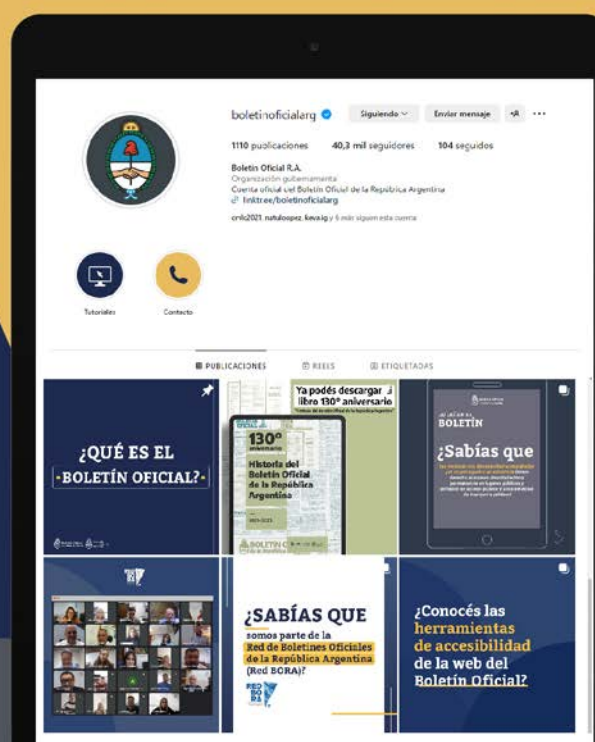
**Sigamos conectando
la voz oficial**



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación



SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

460 CAFÉ QUINTANA S.R.L.

1) 17-03-2026. 2) Franco Matías BONAFINA, argentino, divorciado, nacido el 29-03-1987, comerciante, DNI 33.017.058, con domicilio real en Pasaje Rumania 2750, Planta Baja, Dto. C, CABA; Lucas Nahuel DIAZ, argentino, soltero, nacido el 23-10-1991, comerciante, DNI 36.601.508, con domicilio real en Catamarca 163, San Vicente, Partido de San Vicente, Pcia. de Bs. As.; y Adriano Mario BONAFINA, argentino, soltero, nacido el 24-09-1990, comerciante, DNI 35.363.668, con domicilio real en Martín de Gainza 131, Piso 5º, Departamento C, CABA. 3) 99 años. 4) Objeto: Desarrollo de actividades gastronómicas en toda su extensión, en locales propios y/o de terceros con o sin delivery, fabricación, elaboración, distribución, compra, venta, consignación, importación y exportación de productos o mercaderías vinculadas o conexas con esta actividad. Servicios de catering, organización, preparación, coordinación, difusión, promoción y planificación de eventos de todo tipo, espectáculos, shows, exposiciones, muestras; destinados a empresas, personas, asociaciones deportivas o civiles; explotación de concesiones gastronómicas, bares, cervecerías, cafeterías, confiterías, restaurantes, parrillas, pizzerías, patios de comidas y/o salones, distribución de comidas preelaboradas y elaboradas y demás actividades afines a la gastronomía. 5) Capital: \$ 1.200.000 dividido en 120.000 cuotas de \$ 10 vn c/u.- 6) Se designa Gerente: Franco Matías BONAFINA, Lucas Nahuel DIAZ y Adriano Mario BONAFINA, todos con domicilio especial en la sede social, por todo el término de la duración de la sociedad. 7) 31-03 de cada año. 8) Avenida Presidente Manuel Quintana 460, Local 4, CABA. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 17/03/2026 PATRICIA PEÑA - Habilitado D.N.R.O. Nº 2721

e. 26/03/2026 Nº 17472/26 v. 26/03/2026

A55 DE ARGENTINA S.R.L.

Constitución: Esc. 22 del 20/03/2026. Registro 505. C.A.B.A. Socios: André WETTER, brasileño, empresario, 15/04/1987, Pasaporte República Federativa de Brasil Nº GB888636, CDI 20-60492284-5, soltero, domiciliado en Avenida Washington Luis 1527, Departamento 174 F, Santo Amaro, Estado de San Pablo, Brasil y Gustavo Adolfo DOS SANTOS MENDES, brasileño, empresario, 01/02/1989, Pasaporte República Federativa de Brasil Nº FS816570, CDI 27-60492247-5, soltero, domiciliado en Rua Tomas Carvalhal 728, Departamento 204, Paraíso, Estado de San Pablo, Brasil. Duración: 99 años. Objeto: 1) Actuar como proveedor y/o operador de servicios de pago, a cuyos efectos podrá administrar esquemas de pago, ofrecer cuentas de pago, operar como iniciador, aceptador, adquirente, agregador, agrupador o facilitador de pagos; proveer soluciones, sistemas y terminales para el procesamiento de pagos; efectuar el procesamiento de pagos y validación de las transacciones, tanto para pagos físicos como para el comercio en línea (online). 2) Realizar gestiones de cobranzas y/o de pagos; aceptar y ejecutar mandatos para realizar y recibir cobranzas y/o pagos por cuenta y orden y/o a nombre de terceros a través de sistemas de transferencia electrónica y/o cualquier otro medio de pago; y administrar plataformas y herramientas informáticas y/o digitales a través de las cuales los usuarios puedan acceder a las cuentas de pago. Para todo ello podrá realizar todas las gestiones, mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, importación, exportación y todo otro acto contractual autorizado por la legislación para el cumplimiento de su objeto. La sociedad no actuará como entidad financiera en los términos de la ley 21.526 de entidades financieras. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con matrícula habilitante conforme las normas legales vigentes. Capital: \$ 5.000.000 dividido en 50.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por cuota. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, en forma individual e indistinta, y por el término de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31/12. Gerente: Miguel Ángel MEDINA CIFUENTES, DNI 94.966.588. Sede Social y domicilio especial de Gerente: Dorrego 2133, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 22 de fecha 20/03/2026 Reg. Nº 505 Paola Natali Land - Tº: 116 Fº: 864 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2026 Nº 17649/26 v. 26/03/2026

AGROGANADERA GOSEN S.R.L.

1) Juan Ignacio Schmunk, dni 44421950, 14/8/2002 y Manuel Schmunk, dni 46752424, 17/8/2005, ambos argentinos, solteros, comerciante y domicilio en Old Man 704, Loma Verde, Ptdo de Escobar, Prov. Bs. As. 2) Instr. priv. del 19/3/2026. 3) Agroganadera Gosen S.R.L. 4) Junin 917, Piso 7°, Depto "A", C.a.b.a. 5) compra, venta, permuta, consignación, comisión, transporte, representación, distribución, importación y exportación de: 1) toda clase de cereales y acopio. 2) Arrendamiento y explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas-ganaderos para destinarlos al faenamiento de animales de cualquier especie así como también el procesamiento de subproductos. 3) Cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas, y producción de animales de cría o consumo. 4) Ganado en pie de cualquier especie y de productos ganaderos y sus derivados para formarlo o industrializarlo, ya sea en su fase primaria o manufacturados. 5) de todo tipo de equipamientos, maquinarias y vehículos relacionado con el objeto social. 6) 99 años. 7) \$ 3.000.000: Juan Ignacio Schmunk 1.500.000 cuotas y Manuel Schmunk 1.500.000 cuotas todas de \$ 1- VN cada una y de 1 voto por cuota. 8) Gerentes Juan Ignacio Schmunk y Manuel Schmunk por todo el término de duración de la sociedad y fija domicilio especial en la sede social. 9) 28/02. Autorizado según instrumento privado Contrato de constitucion de fecha 19/03/2026

ALICIA MARINA STRATICO - T°: 105 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 26/03/2026 N° 17617/26 v. 26/03/2026

AVILA HNOS S.R.L.

Constitución: 16/03/2026, Socios: Lucas Daniel Avila, Argentino, DNI 36823255, CUIT 20-36823255-7, nacido el 20/05/1992, domiciliado en SAN MARTIN 2450, LOS POLVORINES, Prov de Bs As, empresario, soltero, suscribe ochocientas mil(800.000) cuotas de un peso(\$ 1) valor nominal cada una, es decir, la suma de ochocientas mil(\$ 800.000),Y Lucila Belen Avila, argentina, DNI 35403684, CUIT 27-35403684-9, nacida el 29/08/1990, domiciliada en, SAN MARTIN 2450, LOS POLVORINES, Prov de bs As, empresaria, Soltera, suscribe doscientas mil(200.000) cuotas de un peso (\$ 1) valor nominal cada una, es decir, la suma de doscientas mil (\$ 200.000). Capital: Un millón(\$ 1.000.000),dividido en un millón (1.000.000) cuotas de un peso(\$ 1) valor nominal cada una y de un voto por cuota .Duración: 99 años; Sede social: Tucuman 1427, piso 7 oficina 702, CABA; Cierre ejercicio: 31/12 ;Objeto SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS, SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS ,SERVICIOS DE LOGÍSTICA RELACIONADO CON EL TRANSPORTE.TODO LO REFERIDO A SERVICIOS DE TRANSPORTE..ALMACENAMIENTO O GUARDA DE MERCADERIA .VENTA AL POR MENOR DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS NUEVOS..GERENTE: Lucas Daniel Avila Y Lucila Belen Avila, con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado CONSTITUCION de fecha 16/03/2026

LUDMILA YASMIN MALIMOWCKA - T°: 367 F°: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 26/03/2026 N° 17611/26 v. 26/03/2026

BE GLOBAL S.R.L.

Se complementa edicto REF.: T.I.: N° 6920/26 publicado el 11/02/2026, en cuanto a la vista efectuada. El gerente Franco Petracca fija domicilio especial en la sede social sita en Av. Las Heras 2371, piso 2° Departamento A, CABA. OBJETO: a) la realización de operaciones de comercio exterior, incluyendo importación, exportación, consignación, distribución, representación, depósito y comercialización de bienes y servicios. b) prestar servicios de logística integral, transporte nacional e internacional de cargas, almacenamiento, servicios de agente de cargas, coordinación aduanera y toda otra actividad conexas. c) actuar como agente de compras, desarrollando y gestionando relaciones con proveedores internacionales, realizando pagos al exterior y control de calidad de productos. d) brindar servicios de consultoría y asesoramiento en comercio internacional y operaciones logísticas. e) sociedad podrá realizar todos los actos y contratos lícitos que resulten necesarios o convenientes, sin limitación alguna, siempre que no estén prohibidos por la ley. Las actividades que así lo requieran sean ejercidas por profesionales con título habilitante. SOCIOS: Franco Petracca, argentino, soltero, nacido el 12/12/1991, DNI 36.528.164, CUIT 20-36528164-6, licenciado en comercio internacional y la Reina Itatí Gómez, argentina, soltera, nacida el 10/07/1968, con DNI 20.407.808. CUIT 23-20407808-4, empleada, ambos con domicilio real en la calle de las tipas número 2881, Ciudad Jardín Lomas del Palomar, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 30/01/2026

FLORENCIA ANTONELLA VANNI - T°: 144 F°: 610 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2026 N° 17763/26 v. 26/03/2026

BURGER COUPLE HOUSE S.R.L.

CUIT 30-71772319-4 Reunión de socios del 30/01/2026. Se prorroga el plazo de la sociedad por 30 años contados desde el 30/01/2026 Se traslada la sede social a Teniente General Perón 1547 piso 1 departamento G C.A.B.A.- Autorizado por el instrumento referido.

Leandro Hernan Volpe - Matrícula: 5343 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2026 N° 17404/26 v. 26/03/2026

C.L. TEXTIL S.R.L.

Por escritura 78 del 19/03/2026, Claudio Saúl LINIK, argentino, nacido el 2/6/1964, comerciante, DNI 16.891.399 y C.U.I.T 20-16891399-1, y Verónica Reina BASSUL, argentina, nacida el 6/1/1970, comerciante, DNI 21.474.219 y C.U.I.T 27-21474219-0, ambos con domicilio real en la calle Ortega y Gasset número 1675, Piso 6° departamento B, CABA, constituyeron "C.L. TEXTIL S.R.L". Duración 99 años. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier lugar de la República y en el extranjero operaciones de comercialización, importación y/o exportación de cualquier tipo de bienes y, en especial la fabricación, diseño, confección, producción, corte y terminación, compraventa, representación, distribución, comercialización mayorista-minorista de productos y subproductos de fibras textiles, hilados, tejidos naturales o artificiales, telas, prendas y accesorios de vestir en todas sus formas, hilados y tejidos naturales, carteras, bolsos, calzado, lencería, en sus diversos tipos, comprendidos en sus procesos de industrialización y comercialización incluyendo teñido, estampado y apresto como asimismo el diseño y la confección de indumentaria, accesorios y prendas de vestir, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas, para realizar estos objetos inmediatos o mediatos. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos no prohibidos por el Estatuto y las leyes, debiendo contar en todos los casos con profesionales habilitados cuando las disposiciones legales y reglamentarias así lo requieran. Capital \$ 2.500.000 Los accionistas suscriben el 100% e integran el 25% del capital social en la proporción de 80% Claudio Saúl Linik, es decir 2.000 cuotas sociales de valor nominal \$ 1.000 y 20% Verónica Reina Bassul, es decir 500 cuotas sociales de valor nominal \$ 1.000. Sede Social y domicilio especial Gerente: Bacacay 3340, CABA. Dirección, Administración, Representación legal y uso firma social: a cargo de uno o más gerentes, indistintamente, por todo el tiempo de duración del contrato. Gerentes: Claudio Saúl Linik. Cierre Ejercicio: 31/01 cada año. Prescinde de sindicatura. Autorizado según instrumento público Esc. N° 78 de fecha 19/03/2026 Reg. N° 1180 Natalia Kent - Matrícula: 4812 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2026 N° 17574/26 v. 26/03/2026

CAMPOS ELISEOS MDP S.R.L.

1. Miguel Ángel GONZALEZ, 26/3/69, DNI 20.633.560, casado, Arana y Goiri 7024 y Ana María AMAYA, 31/10/52, DNI 10.797.174, divorciada, Vucetich 1424, ambos de Mar del Plata, Gral Pueyrredón, Pcia. de Bs.As argentinos y comerciantes .2) Fecha: 19/03/26. 3) CAMPOS ELISEOS MDP S.R.L. 4) A) Venta distribución, comercialización, fraccionamiento, envasado, por mayor y menor, de productos alimenticios frescos y envasado y congelados como carnes, pescados, mariscos, frutas y verduras, fiambres, y todo tipo de bebida con o sin alcohol, ya sea en locales físicos o en modo virtual. B) Exportación e importación. 8) Capital: \$ 15.000.000 dividido en 150 cuotas de \$ 100.000 c/u. Suscripción: GONZALEZ 120 cuotas; AMAYA 30 cuotas. 9) Gerente: Miguel Ángel GONZALEZ domicilio especial en sede: Lavalle 1763, Piso 9, Of. "A", CABA.. 10) 31/12. 11) Plazo: 99 años. Domicilio paz Autorizado en Esc. N° 78 del 19/03/26 Reg. N° 1951 DIONICIO LEONIDAS PAZ - Habilitado D.N.R.O. N° 7133

e. 26/03/2026 N° 17709/26 v. 26/03/2026

CH RESTAURANTE S.R.L.

Contrato: 16/3/26. Gerentes: Pablo Daniel Borrás, 26/8/88, DNI 33988616, Roque Saenz Peña 4459, Lomas del Mirador, Prov. Bs. As. y Mauro Nicolás Genise, 17/4/80, DNI 28079691, Adolfo Alsina 4296, Villa Adelina, Prov. Bs. As.; ambos argentinos, casados, comerciantes y 500000 cuotas c/u. 99 años. Desarrollo de actividades gastronómicas en toda su extensión, en locales propios y/o de terceros con o sin delivery, fabricación, elaboración, distribución, compra, venta, consignación, importación y exportación de productos o mercaderías vinculadas o conexas con esta actividad. Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, cervecerías, cafeterías, restaurantes, parrillas, pizzerías y/o patios de comidas, distribución de comidas preelaboradas y elaboradas y demás actividades afines a la gastronomía. \$ 10000000 (1000000 de cuotas de \$ 10. Administración: 1 o más gerentes indistinta por el plazo de duración. 31//1. Los gerentes fijan domicilio especial en la sede social: Emilio Castro 7444, CABA. Autorizado por contrato ut supra
Gerson Cesar Gonsales - Tº: 124 Fº: 881 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2026 N° 17497/26 v. 26/03/2026

DESARROLLOS 1989 S.R.L.

Inst. Priv. 19/11/24, A) Dal Pont Barredo Jonatan, DNI 30.324.559, CUIT 20-30324559-7; 28/5/83, soltero, administrador de empresas, Corrientes 949, Martínez, Pdo. San Isidro, Pcia. Bs. As.; Selicorni Nicolás, DNI 29.867.482, CUIT 20-29876482-4; 30/10/82, casado, publicista, San Lorenzo 1936, Martínez, Pdo. San Isidro, Pcia. Bs. As. y Selicorni Sebastián, DNI 31.752.236, CUIT 20-31752236-4; 18/8/85, soltero, publicista, San Lorenzo 1936, Martínez, Pdo. San Isidro, Pcia. Bs. As. todos argentinos. B) 30 años. C) ...1) Compra, venta, fabricación y distribución, al por mayor y/o menor de toda clase de artículos y productos de indumentaria, calzados y accesorios y también artículos relacionados con el confort y aseo personal. 2) Comercialización de todo tipo de calzado, accesorios y productos para su limpieza y protección. 3) Venta de tabaco y artículos para fumadores, producción de mezclas de hojas de tabaco para la fabricación de cigarrillos, cigarros y para pipa. 4) Elaboración, industrialización, transformación, importación y exportación de toda clase de productos relacionados directamente con el objeto social... D) \$ 300.000.- cuotas: \$ 1 y 1 voto. Suscripto 100%: DAL PONT BARREDO: 31%; SELICORNI Nicolás: 35%; SELICORNI Sebastián: 34%. Integrado 25% saldo 2 años. E) 1 o más gerentes, socios o no. Fiscalización: prescinden. F) Tamborini 4631, Piso 1, Dpto. 1, CABA. G) Gerencia: Dal Pont Barredo Jonatan domicilio especial en el social. H) 31/12.
Autorizado según instrumento privado estatuto de fecha 19/11/2024
Andrea Victoria Jaime Irigoyen - Tº: 44 Fº: 532 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2026 N° 17408/26 v. 26/03/2026

DREADPRO S.R.L.

1) 18-03-2026. 2) Scott Marcel AKIL, nacido el 29-09-1999, DNI 42.193.784, con domicilio real en Castelli 2065, Villa Lynch, Pdo. de General San Martín, Pcia. de Bs. As.; y Julio Jacinto AKIL, nacido el 26-12-1965, DNI 17.684.085, con domicilio real en Av. Jujuy 1443, CABA; ambos argentinos, solteros y comerciantes. 3) 99 años. 4) Objeto: Fabricación, armado, instalación, comercialización, representación, compra, venta, distribución, consignación, importación, exportación y distribución de artículos relacionados con la comunicación, computación, informática, audio, digital y video; artículos electrónicos, electrodomésticos, artículos de ventilación; como así también sus partes, repuestos, insumos, sus accesorios, terminales y plataformas afines. La prestación de servicios de procesamiento y sistematización de datos mediante el empleo de medios mecánicos y electrónicos; prestación de servicios técnicos mediante la reparación y mantenimiento de equipos en el domicilio del cliente o dependencias propias. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. 5) Capital: \$ 5.000.000 dividido en 500.000 cuotas de \$ 10 vn c/u.- 6) Se designa Gerente: Julio Jacinto AKIL, con domicilio especial en la sede social, por todo el término de la duración de la sociedad. 7) 31-12 de cada año. 8) Dr. Luis Belaustegui 3830, CABA. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 18/03/2026
PATRICIA PEÑA - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 26/03/2026 N° 17753/26 v. 26/03/2026

EL NUEVO FENIX S.R.L.

Por Escritura Nº 29 del 25/03/2026, se constituye Rosana Graciela IACOBACCIO, argentina, 07/11/1972, DNI 22.051.561, divorciada, empresaria, domicilio Cosquín 4977, CABA y Dalmi ESPINOZA PORTILLO, paraguaya, 01/03/1965, DNI 93.113.717, viuda, empresaria, domicilio Juan Farrel 3435, Lanús Oeste, Lanús, Prov. Bs. As. GERENTE: Rosana Graciela IACOBACCIO denuncia domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Av. Saénz 1207, CABA 1) EL NUEVO FENIX S.R.L. 2) 99 Años. 3) Compra, venta, importación, exportación, fabricación, producción, elaboración, comercialización y distribución de bebidas con o sin alcohol, alimentos, golosinas, chocolates, galletitas, cigarrillos, pilas, cigarrillos, productos de limpieza y cualquier otro producto que se comercialice en almacenes y kioscos. 4) Capital \$ 1.000.000, 100.000 cuotas de \$ 10 y 1 voto cada una. 100% suscripto: Rosana Graciela IACOBACCIO y Dalmi ESPINOZA PORTILLO: 50.000 cuotas cada uno. Integran 25%. 5) Fiscalización por los socios. 6) Cierre 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 29 de fecha 25/03/2026 Reg. Nº 11 MILTON NATAN GERCHKOVICH - Tº: 348 Fº: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 26/03/2026 Nº 17732/26 v. 26/03/2026

FLETES REYNOSO S.R.L.

Inst. Priv. 4/2/26, A) Carlos Ariel REYNOSO, DNI 26.010.705, CUIT 20-26010705-5; 18/8/77, José Hernández 4114, Villa Ballester, Pdo. San Martín, Pcia. Bs As. y Daiana Giselle MOLINARI, DNI 27.845.789, CUIT 27-27845789-9, 18/6/80, Concejal Natalio Querido 2238, Munro, Pdo. Vicente López, Pcia. Bs As. ambos argentinos, casados, empresarios; B) 99 años. C) 1) Logística, distribución y entrega de mercancías y productos, paquetera, correspondencia y documentación, encomiendas y objetos de todo tipo y clase, sean estos sólidos, líquidos o gaseosos, con o sin cadena de frío, por cualquier medio de transporte. 2) Servicio de cadetería, gestoría y cobranza de terceros... D) \$ 100.000.- en cuotas de \$ 1 y 1 voto. Suscripto 100%: 50% cada socio. Integrado 25% saldo 2 años. E) 1 o más gerentes, socios o no. Fiscalización: prescinden. F) Doctor Luis Belaustegui 1721, CABA. G) Gerencia: Carlos Ariel REYNOSO domicilio especial en el social. H) 31/12.

Autorizado según instrumento privado estatuto de fecha 04/02/2026

Andrea Victoria Jaime Irigoyen - Tº: 44 Fº: 532 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2026 Nº 17374/26 v. 26/03/2026

FOPTER S.R.L.

Ezequiel Agustin SILVA, 25-10-89, DNI 34538162, Santo Tome 3051 Piso 6 DTO. 31, CABA y María Pia BRESSY BIGLIERI, 22-11-88, DNI 34209203, Av Directorio 1893 Piso 4 DTO. C, CABA, AMBOS ARGENTINOS SPOLTEROS Y COMERCIANTES. 2) FOPTER S.R.L. 3.16/3/26.4) A) Servicios de consultoría empresarial, desarrollo de sistemas informáticos, automatización de procesos, asesoramiento de gestión de e-commerce, portales web, tiendas digitales, servicios de marketing y posicionamiento digital. 5) \$ 10.000.000, dividido en 100 cuotas de \$ 100.000 v/n c/u suscriben Silva 51 y Bressy Biglieri 49.6) Gerente: Ezequiel Agustin Silva, domicilio especial en sede: Santo Tome 3051, CABA. 7) 99 años. 8) 31/12. Dionicio Paz. Autorizado en Esc. Nº 77 del 16/03/26 Reg. Nº 1951 DIONICIO LEONIDAS PAZ - Habilitado D.N.R.O. Nº 7133

e. 26/03/2026 Nº 17689/26 v. 26/03/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram @boletinoficialarg y en twitter @boletin_oficial

Sigamos conectando la voz oficial

GOROSTIAGA Y ARCE S.R.L.

Constitución: Esc. 134 del 17/03/2026 Registro 1879 CABA. Socios: Juan Manuel SALGUEIRO, argentino, nacido el 27 de febrero de 1978, empresario, soltero, DNI 26.630.189, CUIT 20-26630189-9, domiciliado en Demaría 4.712, piso 1º, Departamento 103, CABA, Sebastian LUJAMBIO, argentino, nacido el 19 de enero de 1984, empresario, casado en primeras nupcias con Nadia Lattenero, DNI 30.519.655, CUIL 20-30519655-0, domiciliado en calle 508 2830, Gonnet, La Plata, Provincia de Buenos Aires, y Rodrigo VALLADARES MACRI, argentino, nacido el 25 de mayo de 1992, empresario, soltero, DNI 36.930.870, CUIT 20-36930870-0, domiciliado en la calle John F. Kennedy 1250, Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires.- Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, con la intervención profesional respectiva en la dirección técnica y/o prestación de servicios cuando resulte legalmente exigible o conveniente, de las siguientes actividades: La elaboración y/o comercialización de todo tipo de bebidas y productos alimenticios para su expendio, incluyendo la elaboración, fraccionamiento, envasado y distribución de café en sus distintas variedades, panes y todos los productos de confitería, así como la administración y explotación comercial de emprendimientos gastronómicos de cualquier índole y especie, como bares, confiterías, restaurantes, cafeterías, pizzerías, pubs, sushibar, restobar y similares. En relación con los actos previamente descriptos, la sociedad podrá participar en licitaciones nacionales e internacionales, estando habilitada para importar y exportar, realizar el ejercicio de representaciones, mandatos, franquicias, comisiones y consignaciones. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente contrato y que se relacionen directamente con su objeto social.- Capital: \$ 500.000 dividido en QUINIENTAS MIL cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota.- Integración: 25% en dinero efectivo. Plazo para integrar el saldo: 2 años. Suscripción: Juan Manuel SALGUEIRO, suscribe CINCUENTA MIL Cuotas de valor nominal Un peso (\$ 1) cada una, con derecho a un voto por cada cuota, que representan un capital social de Pesos CINCUENTA MIL y una tenencia social del 10%; Sebastián LUJAMBIO, suscribe CINCUENTA MIL Cuotas de valor nominal Un peso (\$ 1) cada una, con derecho a un voto por cada cuota, que representan un capital social de Pesos CINCUENTA MIL y una tenencia social del 10%; y Rodrigo Valladares MACRI, suscribe CUATROCIENTOS MIL Cuotas de valor nominal Un peso (\$ 1) cada una, con derecho a un voto por cada cuota, que representan un capital social de Pesos CUATROCIENTOS MIL y una tenencia social del 80%.- Administración y representación social: estará a cargo de uno o más gerentes titulares en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. GERENTE: Rodrigo VALLADARES MACRI, aceptó su cargo y constituyó domicilio en la sede social.- Sede social y domicilio especial del gerente: Amenabar 3361, CABA. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 134 de fecha 17/03/2026 Reg. Nº 1879 Ricardo Agustín Gonzalo Doldán Aristizábal - Matrícula: 4563 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2026 Nº 17402/26 v. 26/03/2026

GRUPO CROMO S.R.L.

Por escritura de fecha 19/3/2026 Omar Daniel ROJAS, 15/9/1983, D.N.I. 30.743.708, C.U.I.T. 20-30743708-3, abogado, domiciliado en Panamericana kilómetro 47,5, Aranjuez Country Club, unidad funcional 137, Localidad de Belen de Escobar, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires; y Stefania Elizabeth MANZUR, 15/03/ 1989, D.N.I. 34.434.774, C.U.I.T. 27-34434774-9,, traductora pública, domiciliada en la calle Diego Palma numero 232 piso primero departamento letra "H", partido de San Isidro, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. ambos argentinos y solteros: constituyeron una sociedad denominada "GRUPO CROMO S.R.L." y tiene su domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto de la República Argentina.- Duracion: 90 años- La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: La prestación de servicios de asesoramiento, consultoría, planificación, intermediación, organización y gestión vinculados con programas educativos y actividades deportivas de carácter internacional .A tales efectos podrá: a) Brindar servicios de orientación y asesoramiento a estudiantes y deportistas interesados en desarrollar estudios o actividades deportivas en instituciones educativas del exterior. b) Asistir y acompañar a estudiantes en procesos de admisión, postulación y aplicación a instituciones educativas extranjeras, incluyendo la planificación y gestión de becas académicas o deportivas. c) Actuar como intermediaria entre estudiantes, instituciones educativas, universidades, academias, organizaciones deportivas, entrenadores o programas internacionales vinculados con estudios o actividades deportivas en el exterior. d) Organizar y desarrollar eventos, cursos, clínicas deportivas, campus, torneos, evaluaciones, seminarios y otras actividades vinculadas con la formación o promoción deportiva y educativa. e) Organizar programas educativos, viajes de estudio, intercambios académicos o deportivos y experiencias formativas en el exterior. f) Prestar servicios administrativos y documentales vinculados con estudios en el exterior, incluyendo asistencia en la preparación, revisión y gestión de documentación académica

o administrativa, traducciones, certificaciones, legalizaciones, apostillas, orientación en trámites migratorios o consulares y gestiones relacionadas con visas de estudio Explotación de gimnasios, en todas sus especialidades, actividades deportivas, recreativas, relacionadas con el deporte y disciplinas afines y enseñanza de los mismos.- La explotación comercial del negocio de bar, cafetería, confitería, restaurante, venta de toda clase de productos alimenticios, envasados o no y bebidas alcohólicas o sin alcohol, envasadas o no; compraventa, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y/o alquiler de máquinas, equipos, accesorios e indumentaria relacionada con las actividades mencionadas; compraventa, arrendamiento y explotación de inmuebles, inclusive las operaciones comprendidas en la de propiedad horizontal, para la consecución del objeto social.- Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá contratar profesionales y expertos con título habilitante, tanto sea en la República como en el exterior y tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, realizar toda clase de actos jurídicos vinculados, directa o indirectamente, al cumplimiento de su objeto social, que no sean expresamente prohibidos por las leyes o por el presente contrato.- El capital social es de \$ 30.000.000,00 (Pesos treinta millones de pesos con cero centavos) representado por 300.000,00 cuotas de \$ 100,00 (Pesos cien con cero centavos) valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. La administración de la Sociedad estará a cargo de una Gerencia, la cual estará integrada por un número mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) gerentes socios o no, cuyos cargos permanecerán vigentes por el término de duración de la sociedad. se fija SEDE SOCIAL y domicilio especial en la Avenida Del Libertador número 662, Piso cuarto, Departamento 33, C.A.B.A.; El capital queda totalmente suscrito y se integra de la siguiente forma: Omar Daniel Rojas, suscribe la cantidad de 150.000,00 cuotas de \$ 100,00 (Pesos cien con cero centavos) valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. Y Stefanía Elizabeth Manzur, suscribe la cantidad de 150.000,00 cuotas de \$ 100,00 (Pesos cien con cero centavos) valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. GERENTE: Omar Daniel ROJAS, quien acepta el cargo, y constituye domicilio especial en la sede Social. Cierre de ejercicio 30/4 de cada año .- Autorizado según instrumento público Esc. N° 127 de fecha 19/03/2026 Reg. N° 526

Pedro Martin Pereyra Iraola - Matrícula: 4140 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2026 N° 17691/26 v. 26/03/2026

GRUPO RC SUR S.R.L.

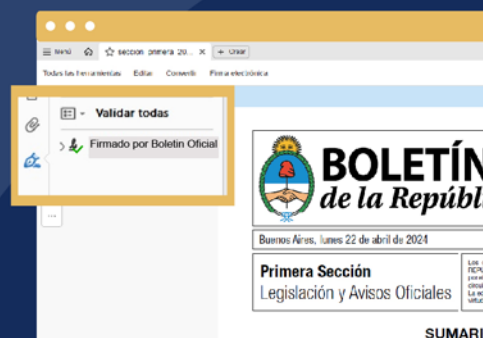
CUIT 30-71870256-5: Por reunión de socios del 28/2/2025, se resolvió el cambio de jurisdicción de la CABA a Pcia. de Buenos Aires. Nueva Sede social: Calle 141 Nro. 5339. Hudson. Berazategui. Prov. Bs.As. Se modifica el art. 1 del Estatuto Social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 27 de fecha 26/03/2025 Reg. N° 1670 Graciela Ester Sanchez - Matrícula: 4070 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2026 N° 17729/26 v. 26/03/2026

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?
Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF
la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gob.ar



GRUPO YOUNG S.R.L.

Constitución. Escritura 19. 09/01/2026. Registro 25 de QUILMES. Se constituyó una SRL cuyos socios son: a) Javier Enrique SOSA, argentino, 16/08/1985, soltero, Licenciado en Administración de Empresas y Martillero Público DNI 31.679.696, CUIT 20-31679696-7, domiciliado en Beethoven sin número Lote 22, Barrio Los Palenques, Manzanares, Pilar, Provincia de Buenos Aires y b) Gonzalo SANCHEZ, argentino, 14/03/1991, soltero, Martillero Público, DNI 35.973.646, CUIT 20-35973646-1, domiciliado en Cerrito 662, depto. 3, Bernal, Quilmes, Provincia de Buenos Aires. 1) Denominación: GRUPO YOUNG SRL; Domicilio legal en la jurisdicción de la CABA; Duración: 99 años desde la escritura. 2) Capital social: \$ 100.000 dividido en 1000 cuotas de \$ 100 de valor nominal cada una y con derecho a un voto cada una. 3) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar y dedicarse por cuenta propia la siguiente actividad, CORRETAJE INMOBILIARIO: compra, venta, permuta, alquiler, y administración de alquileres; arrendamiento de propiedades inmuebles, y por el sistema de "leasing", así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, pudiendo tomar para la venta o comercializar operaciones inmobiliarias de terceros, las ventas públicas al mejor postor, encomendadas por el propietario de los bienes personas privadas o la Administración Pública.- Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la Ley y/o este contrato.- Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la ley de Entidades Financieras o aquellas que requieran el concurso de ahorro público 4) Suscripción: a) Javier Enrique SOSA suscribe 600 cuotas, es decir \$ 60.000 y b) Gonzalo SANCHEZ suscribe 400 cuotas, es decir \$ 40.000. 5) Ejercicio económico: 31/12. En el mismo acto se acuerda: Designar Gerente Javier Enrique SOSA quienes constituyen domicilio especial en la sede social. Se fijó sede social en Talcahuano 938 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 19 de fecha 09/01/2026 Reg. Nº 25

Santiago Jose Miani - Tº: 122 Fº: 881 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2026 N° 17382/26 v. 26/03/2026

ILC-IT S.R.L.

Por escritura de fecha 19/03/2026 Damasia PICCARDO, 19/06/ 1991, D.N.I. 36.158.796 y CUIT 27-36158796-6; y Martin BRUCHOU, 18/8/ 1989, D.N.I. 34.713.790 y CUIT 20-34713790-2, ambos argentinos y domiciliados en la calle General Guido 2555, del Partido de San Isidro, Prov. de Buenos Aires; constituyeron una sociedad denominada "ILC-IT S.R.L."; duracion: 99 años.- Objeto - La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) La prestación de servicios vinculados a la tecnología de la información, incluyendo consultoría y gestión operativa, coordinación de compras (procurement), administración, control y seguimiento de activos de IT (IT asset management), instalación, configuración, preparación, actualización, formateo, respaldo (backup), migración, puesta a punto y reacondicionamiento de equipos informáticos y periféricos, así como servicios de soporte operativo y coordinación de soporte técnico. b) La compra, venta, distribución, consignación, representación, intermediación y comercialización, al por mayor y menor, de equipos informáticos y tecnológicos, incluyendo laptops, desktops, servidores, tablets, teléfonos, periféricos, repuestos, partes, componentes, accesorios, insumos, consumibles y equipamiento de redes, así como la provisión de servicios asociados, garantías y postventa, en la medida permitida por la normativa aplicable. c) La prestación y coordinación de servicios logísticos vinculados a la cadena de suministro de equipamiento tecnológico, incluyendo recepción, guarda, almacenamiento, inventario, etiquetado, embalaje, despacho, transporte, courier, gestión de devoluciones (reverse logistics) y entrega de equipamiento, pudiendo actuar por cuenta propia o mediante operadores, transportistas, depósitos y socios logísticos locales y/o del exterior. d) La importación y exportación de los bienes comprendidos en los incisos anteriores y la realización de operaciones de comercio exterior vinculadas al objeto social, pudiendo actuar por cuenta propia o de terceros, y directamente o mediante despachantes de aduana, operadores logísticos y/o socios comerciales, sujeto al cumplimiento de la normativa aplicable y, en su caso, a la previa inscripción en los registros correspondientes. e) Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá celebrar toda clase de actos y contratos civiles y comerciales relacionados directa o indirectamente con el objeto, adquirir, administrar y disponer de bienes muebles e inmuebles, constituir y levantar garantías, y realizar todas las actividades conexas y complementarias permitidas por la normativa vigente. Capital: PESOS UN MILLÓN (\$ 1.000.000), dividido en CIEN mil (100.000) cuotas de diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. La administración de la Sociedad estará a cargo de una Gerencia, la cual estará integrada por un número mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) gerentes socios o no, cuyos cargos permanecerán vigentes por el término de duración de la sociedad; 1) Sede social: Teniente General Juan Domingo Peron 315, 3 piso, oficina 11 C.A.B.A. El capital queda totalmente suscripto y se integra de la siguiente forma: (i) Martin Bruchou suscribe 90.000 cuotas de

valor nominal \$ 10 cada una, e integra el 25% en efectivo, o sea \$ 225.000; y ii) Damasia Piccardo suscribe 10.000 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una, e integra el 25% en efectivo, o sea \$ 25.000. SE DESIGNA GERENTE a Martin BRUCHOU, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede Social.- fecha de cierre de ejercicio 31/12 de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 132 de fecha 19/03/2026 Reg. Nº 526 Pedro Martin Pereyra Iraola - Matrícula: 4140 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2026 Nº 17692/26 v. 26/03/2026

INDUPLAST TJM BURZACO S.R.L.

1) Por Instrumento privado del 19/02/2026. 2) INDUPLAST TJM BURZACO SRL. 3) Mariela Alejandra FENOGLIO, DNI 25.878.777, CUIT 27-25878777-9, 04/06/1977; domicilio real y especial Liniers 2172, localidad Llavallol, partido Lomas de Zamora Mariano Marcelo MOREYRA, DNI 29.763.011, CUIT 20-29763011-4, 20/10/1982; domicilio real y especial calle 150 y 35 bis Nº 150, localidad y partido La Plata; ambos solteros; y Julio Carlos OVIEDO; DNI 17.879.275, CUIT 20-17879275-0, 18/08/1966, casado, domicilio real y especial Olleros 815, localidad Llavallol, partido Lomas de Zamora, todos argentinos, comerciantes, y de Prov. de Bs. As. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o asociada a terceros dentro y fuera del país a las actividades de fabricación, industrialización y transformación, diseño, desarrollo, innovación y comercialización de madera plástica en todas sus formas. 5) AV. LAS HERAS 2229 PISO 12 DEPTO. "A"(C1127) C.A.B.A. 6) 30 años. 7) capital social \$ 300.000.-, dividido en 300.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal y un voto cada una: Mariela Alejandra FENOGLIO, aporta y suscribe \$ 51.000.-, es decir 51.000 cuotas, integrando \$ 12.750.-; Mariano Marcelo MOREYRA, aporta y suscribe \$ 150.000.-, es decir 150.000 cuotas, integrando \$ 37.500.-; y Julio Carlos OVIEDO, aporta y suscribe \$ 99.000.-, es decir 99.000 cuotas, integrando \$ 24.750.-; Suscripción capital \$ 300.000.-, integración \$ 75.000, plazo integración 2 años. Aumento capital conforme Art. 188 Ley 19.550. 8) Cierre ejercicio 31/12. 9) Gerente: Mariela Alejandra FENOGLIO, mandato: duración de la sociedad. Autorizado según instrumento privado ESTATUTO CONSTITUTIVO de fecha 19/02/2026

Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2026 Nº 17711/26 v. 26/03/2026

INTERNACIONAL DEPORTES S.R.L.

Inst.Priv. 19/03/2026:1) Romina Noemí Caparrotta, DNI 30035417, 6/01/1983, abogada; 2) Carlos Martín Jofre, DNI 26240123, 26/09/1977, comerciante, ambos argentinos, casados y con domicilio en Padre Silberman 1214 Santos Lugares, Pcia.Bs.As.; 3) Gonzalo Esteve Vanini, DNI 26122212, 15/12/1977, argentino, divorciado, comerciante, Bahía Blanca 3896 CABA; 4) Juan José Gazapo, DNI 25775545, 12/01/1977, argentino, soltero, comerciante, Av. Salvador María del Carril 3633 CABA y Vitaliy Korzhov, DNI 94290284, 24/08/1986, ucraniano, soltero, comerciante, Allende 1941 CABA, suscriben 2000 cuotas cada uno. 2) Internacional Deportes S.R.L. 3) Bahía Blanca 3896 CABA 4) 99 años. 5) a) Deportivas y Recreativas: Explotación integral de gimnasios, escuelas de deportes, organización de torneos y actividades recreativas afines; alquiler, administración y explotación de canchas de tenis, squash, paddle, rugby y fútbol; explotación de natatorios y enseñanza de natación. b) Gastronómicas: Explotación comercial de bar, cafetería, confitería y restaurante; elaboración y venta de productos alimenticios y bebidas (alcohólicas o no), envasados o al natural. c) Eventos y Cultura: Organización de eventos, recitales, obras de teatro, ferias, convenciones y exposiciones artísticas. d) Comerciales: Compra, venta y comercialización de indumentaria, calzado y artículos necesarios para la práctica deportiva. 6) \$ 1000000 dividido en 10000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una, 1 voto por cuota. Integración: 25% 7) 31/12. 8) Gerente: Romina Noemí Caparrotta, por tiempo indeterminado, constituye domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 19/03/2026

Nélida Bertolino - T°: 31 F°: 605 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2026 Nº 17731/26 v. 26/03/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](#) y en twitter [@boletin_oficial](#)

Sigamos conectando la voz oficial



NAVE CARS S.R.L.

1) NAVE CARS S.R.L.; 2) Instrumento privado 20/03/2026; 3) BOTTI, Ruben, DNI 29.052.485, CUIT 20-29052485-8, domiciliado en Paso 4068 (1752), La Tablada, Provincia de Buenos Aires, casado, nacido el 19/09/1981, autónomo, argentino; y LOPEZ, Estefania, DNI 31.824.545, CUIT 27-31824545-8, domiciliada en Paso 4068 (1752), La Tablada, Provincia de Buenos Aires, casada, nacida el 08/08/1985, autónoma, argentina; 4) 99 años; 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, en el país o en el exterior la comercialización, venta, promoción, intermediación y asesoramiento técnico-comercial en la suscripción de contratos de planes de ahorro previo para fines determinados, ya sea de bienes muebles registrables, servicios o valores; la actuación como agente, comisionista o representante de entidades administradoras de planes de ahorro, concesionarios oficiales y terminales automotrices; y la gestión de cobranzas, publicidad y servicios administrativos directamente relacionados con la mencionada actividad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones, constituir y efectuar inversiones en otras sociedades y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, pudiendo efectuar mandatos, representaciones, concesiones, gestiones de negocios, y vinculados exclusivamente con el presente objeto social; 6) Capital \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 de valor nominal cada una y de 1 voto por cuota; 7) 1 a más gerentes, socios o no. Gerente Titular: BOTTI, Ruben, aceptó el cargo y constituyó domicilio en la sede social. Gerente Suplente: LOPEZ, Estefania, aceptó el cargo y constituyó domicilio en la sede social; 8) 31/12; 9) Asamblea 1945, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 10) BOTTI, Ruben – 95.000 cuotas; y LOPEZ, Estefania, 5.000 cuotas. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 20/03/2026
LUCAS DANIEL ESPINOS - T°: 152 F°: 371 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2026 N° 17633/26 v. 26/03/2026

NORD TEC FORMACION Y SERVICIOS S.R.L.

Ernesto Guillermo Cadeiras, 18/2/70, DNI 21.478.535, de Uruguay 263, Victoria, San Fernando; Hernán Eugenio Sixto, 22/11/69, DNI 20.742.268, de Eduardo Costa 1428, Martínez, San Isidro; ambos argentinos, casados, empresarios, de Prov. de Bs. As.; 2) 16/03/26; 3) NORD TEC FORMACION Y SERVICIOS S.R.L.; 4) Suarez 2754, CABA; 5) I) brindar servicios de mantenimiento y reparación de equipos para el manejo de residuos sólidos urbanos y de la higiene urbana, especialmente en cuanto a la automatización de aquellos con funcionamiento robótico, II) brindar actividades de capacitación sobre la operación, el mantenimiento y la reparación de tales equipamientos, y sus tecnologías asociadas, especialmente en relación al funcionamiento de los equipamientos robóticos de higiene urbana, III) brindar cualquier tipo de servicio de higiene urbana en que se usen los equipamientos descriptos, IV) alquilar y ofrecer en alquiler tales equipamientos, V) fabricar, comprar, vender, consignar y distribuir tales equipamientos, sus repuestos, sus equipos auxiliares y los equipos necesarios para realizar los servicios descriptos, y VI) realizar todas las operaciones que no le sean prohibidas por las leyes o el presente estatuto, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo expresamente realizar y formalizar uniones transitorias de empresas de cualquier tipo. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos; 6) 99 años; 7) Capital: Pesos 6.000.000 divididos en 600.000 cuotas de 10 pesos y 1 voto cada una, totalmente suscriptas así: Ernesto Guillermo Cadeiras: 300.000 cuotas; y Hernán Eugenio Sixto: 300.000 cuotas; Integración: 25%, el resto en 2 años; 8) De uno o más gerentes en forma indistinta, con mandato por tiempo indeterminado; 9) La representación está a cargo de los Gerentes: Ernesto Guillermo Cadeiras; y Hernán Eugenio Sixto, ambos con domicilio especial en la sede social; 10) 30/09 de cada año; 11) La sociedad prescinde de la sindicatura. Autorizado por Esc. N° 83 del 16/03/2026 Reg. N° 349
Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2026 N° 17431/26 v. 26/03/2026



¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y descubrilas.

ONACCES S.R.L.

1) LIS Fernando Julio, 23-10-57, DNI: 13.482.975, Paraguay 4440 Piso 15 Dto. E, Caba., divorciado y WU José Antonio, 12-09-1984, DNI 30.856.459, Mendoza 4632, Caba, soltero, ambos empresarios y argentinos .2) ONACCES S.R.L. 3) 20-03-26.4) A) Venta distribución comercialización por mayor y menor en locales físicos o venta online del rubro marroquinería accesorios de la moda de todo tipo todo tipo de indumentaria regalaría bijouterie relojería y bazar.B) Exportación e importación. 5) \$ 20.000.000, dividido en 200 cuotas de \$ 100.000 v/n c/u suscribe LIS 102 cuotas y WU 98.6) Gerentes: WU José Antonio y LIS Fernando Julio, ambos domicilios especiales en sede: Lavalle 2306 Piso 7 CABA. 7) 99 años. 8) 31/12 dionicio paz Autorizado según Esc. Nº 87 del 20/03/2026 Reg. Nº 1951

DIONICIO LEONIDAS PAZ - Habilitado D.N.R.O. Nº 7133

e. 26/03/2026 Nº 17693/26 v. 26/03/2026

ORANGE SEA S.R.L.

CUIT 30-71121151-5

Escritura 4 del 13/03/2026 se protocolizó el Acta de Reunión de socios del 12/3/2026, que resolvió por unanimidad aprobar la modificación del artículo quinto en relación a que el mandato de los gerentes duren por todo el plazo de duración de la sociedad, la modificación del artículo sexto adaptando la garantía de los gerentes a la nueva normativa. Los artículos quedaron redactados así: "ARTÍCULO QUINTO: La administración de la sociedad estará a cargo de uno o mas socios Gerentes, de acuerdo al número que fije la Asamblea de socios. En el caso que se designe más de uno, actuarán en forma indistinta. Desempeñarán sus funciones por todo el término de duración de la sociedad. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación." "ARTÍCULO SEXTO: Los gerentes deberán prestar una garantía, la cual podrá consistir en un depósito de fondos en la caja social, bonos, títulos, imposiciones a plazo fijo -tanto en moneda nacional como extranjera -, avales de terceros, seguros de caución o de responsabilidad civil, por un monto equivalente al treinta por ciento del capital social, o en la forma o monto que en el futuro establezca el órgano de gobierno o la autoridad de control". Se resuelve por unanimidad también en la misma reunión trasladar la sede social de la sociedad a la calle Bauness1266 piso 3 departamento E, de la Ciudad de Buenos Aires.-

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 4 de fecha 13/03/2026 Reg. Nº 389

Viviana Mariel Villahoz - Matrícula: 5222 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2026 Nº 17390/26 v. 26/03/2026

ORIENTE LOG S.R.L.

Melissa LIU,23/4/03, soltera, DNI.44589089, Av.Gaspar Campos 5253, José C.Paz; GERENTE, Juan Manuel Ramón GAGLIANO, 21/6/83, divorciado, DNI. 30315265, La Pinta 10948, Cuartel V, Moreno, AMBOS SOCIOS, de Provincia Buenos Aires, argentinos, empresarios, domicilio especial en la SEDE SOCIAL:Viamonte 1481,4º piso, Dpto.B, CABA.1.99 años. 2.\$.10.000.000 dividido en 10.000.000 cuotas de Pesos 1 V/N cada una, totalmente suscripto por los socios:Juan Manuel Ramón GAGLIANO: 1.000.000 cuotas, Melissa LIU:9.000.000 cuotas. OBJETO: 1.Comercial y Comercialización:compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución y comercialización de todo tipo de bienes muebles, productos manufacturados, materias primas, insumos y mercaderías en general. 2.Servicios y Consultoría: prestación de servicios de consultoría, asesoramiento,logística, gestión, administración, marketing tecnología de la información, capacitación y servicios profesionales. 3.Inmobiliaria y Construcción: compra, venta, arrendamiento, administración, explotación y desarrollo de bienes inmuebles, urbanos y rurales, la construcción y remodelación de obras civiles. 4. Financiera y de Inversión: Realizar inversiones, adquirir acciones, cuotas o participaciones en otras sociedades, tomar y otorgar préstamos, y gestionar activos financieros(Se excluyen operaciones contempladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público). 5.Actividades Generales: ejecución de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones de empresas nacionales o extranjeras. Las actividades que requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. 4.Cierre Ejercicio: 30/9. Todo en Escritura de Constitución 48 del 19/3/26. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 48 de fecha 19/03/2026 Reg. Nº 933

MONICA LILIAN ANGELI - Habilitado D.N.R.O. Nº 3666

e. 26/03/2026 Nº 17495/26 v. 26/03/2026

PATCHWELL ARGENTINA S.R.L.

Instrumento constitutivo de 19/01/2026. 1) CID GABRIEL ADRIAN, casado, 20/12/1977, DNI 25988499, Leopoldo Marechal 1332 1° depto. 5 de CABA; y GUZ CLAUDIO DANIEL, casado, 20/04/1960, DNI 13808248, Av. Rivadavia 3824 PB A de CABA.; todos argentinos y empresarios. 2) 50 años. 3) Explotación de laboratorios habilitados para producción y venta de todo tipo de suplementos dietarios, deportivos, nutracéuticos; y comercialización de productos de belleza. 4) El Capital social queda integrado: CID GABRIEL ADRIAN suscribe quinientas (500) cuotas sociales equivalentes a \$ 500.000 y GUZ CLAUDIO DANIEL suscribe la cantidad de quinientas (500) cuotas sociales equivalentes a \$ 500.000, quedando integrado el Capital Social total en mil (1.000) cuotas sociales equivalentes a \$ 1.000.000 5) GERENTE: CID GABRIEL ADRIAN, Fija domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Av. Rivadavia 3824 PB A de CABA 6) 31/12. Autorizado según instrumento privado Contrato constitutivo de fecha 19/01/2026

GABRIEL PEDRO GROISMAN - T°: 240 F°: 228 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 26/03/2026 N° 17542/26 v. 26/03/2026

PREMA SK S.R.L.

CONSTITUCION: Esc. 45 del 20/03/2026 F° 150 Reg. 1760 C.A.B.A. 1- Krishnamurti CICCHETTI, nacido el 15/11/1981, DNI 93.936.371, CUIT 20-93936371-9, domiciliado en Estero Bellaco 260, Ciudadela, Pdo Tres de Febrero, Pcia de Bs As y Shantaya DASA DOS SANTOS, nacido el 30/06/1980, DNI 95.787.905, CUIT 20-95787905-6, domiciliado en Derqui 531, El Palomar, Pdo Tres de Febrero, Pcia de Bs As, ambos brasileños, solteros y empresarios.- 2- "PREMA SK S.R.L." 3- Jose Cubas 4830, piso 1, depto C, CABA. 4- a) La creación, desarrollo, adquisición, registro, administración, explotación, protección y gestión de marcas, nombres comerciales, patentes, modelos y diseños industriales, derechos de autor, know-how, secretos industriales y todo tipo de bienes intangibles. b) El otorgamiento de licencias de uso, cesiones, sublicencias, franquicias y autorizaciones para la explotación comercial de marcas y demás activos intangibles de su propiedad o de terceros, percibiendo cánones, regalías, royalties, comisiones u otras contraprestaciones. c) La negociación, celebración y administración de contratos con representantes oficiales, distribuidores, agentes comerciales, licenciatarios, franquiciados y aliados estratégicos en la República Argentina y en el exterior, para la comercialización y explotación de productos y servicios bajo las marcas administradas por la sociedad. d) La supervisión y control del correcto uso de las marcas e intangibles licenciados, incluyendo la prestación de servicios de asistencia técnica, comercial y de marketing vinculados a su explotación. e) La realización de toda clase de actos jurídicos y comerciales necesarios para la valorización, protección y desarrollo de los activos intangibles administrados por la sociedad. Para el cumplimiento del objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas en el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación. La sociedad puede actuar como proveedora del estado nacional, provincial o municipal ya sea mediante contratación directa o presentándose para ello a las respectivas licitaciones. 5- 99 años. 6- \$ 300.000 dividido en 3.000 cuotas de v/n \$ 100 y derecho a 1 voto cada una.- Suscripción: Krishnamurti CICCHETTI, 1500 cuotas y Shantaya DASA DOS SANTOS 1500 cuotas. Integración: 25% y saldo a dos años. 7.- Gerente: Krishnamurti CICCHETTI. Domicilio especial en la sede social. Mandato por plazo de duración de la sociedad. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 45 de fecha 20/03/2026 Reg. N° 1760

MARIA CAROLINA DI GIORGIO - Matrícula: 5906 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2026 N° 17399/26 v. 26/03/2026

PROPUESTA EDITORIAL S.R.L.

CUIT 30714193658. Esc. 26.18/3/26, reg. 2055. Acta: 18/3/26. Reforma art. 4. Objeto: a) Comerciales: compra, venta, distribución, representación, consignación, intermediación y comercialización mayorista y minorista de todo tipo de indumentaria, uniformes, ropa de trabajo, prendas textiles, accesorios, calzado y artículos relacionados con la industria textil, así como todo tipo de mercaderías, productos, bienes y artículos de consumo en general. b) Importación y exportación: importación, exportación, representación, distribución y comercialización de toda clase de bienes, mercaderías, insumos, productos elaborados o semielaborados, maquinarias, herramientas, equipos, repuestos y accesorios vinculados o no con las actividades precedentemente mencionadas. c) Publicidad y promoción: comercialización, producción y distribución de artículos publicitarios, promocionales y de marketing, merchandising, material gráfico, indumentaria promocional, regalos empresariales y todo tipo de elementos destinados a la promoción comercial y publicitaria. d) Servicios y organización de eventos:

planificación, organización, producción y realización de eventos sociales, culturales, deportivos, empresariales, ferias, exposiciones, congresos y actividades promocionales, incluyendo la provisión de equipamiento, logística, personal y servicios vinculados.e) Alquiler y explotación rodados, vehículos, maquinarias y espacios: alquiler, subalquiler, administración y explotación de rodados, vehículos, maquinarias y espacios físicos destinados a eventos, exposiciones, actividades comerciales o recreativas, así como la prestación de servicios complementarios relacionados.f) Maquinarias, automotores e insumos: compra, venta, alquiler, distribución y comercialización de automotores, maquinarias, herramientas, equipos, insumos industriales y comerciales, repuestos y accesorios.g) Servicios técnicos y mantenimiento: prestación de servicios de instalación, reparación, mantenimiento, asistencia técnica y service de equipos, maquinarias, instalaciones y bienes en general.Autorizado por Esc. ut supra Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2026 N° 17496/26 v. 26/03/2026

PROYECTO ALMA S.R.L.

Escritura 16/3/26. 1) Gabriel Alberto Barbosa, DNI 24176381, 5/7/74, soltero, Maestro D'Ellia 1079 piso 1 depto A, Muñiz, Pcia. Buenos Aires; Norberto Dario Rojas, DNI 23155074, 3/12/72, divorciado, Juan M. Barberena 166, El Jagüel, Pcia. Buenos Aires; y Marcelo Fabian Rivadeneira, DNI 22804645, 19/6/72, soltero, Jose W. Agusti 7765, Bo Quintas de Arguello, Cordoba, Pcia. Cordoba; todos argentinos, empleados. 2) PROYECTO ALMA S.R.L. 3) Tucumán 1427 piso 7 oficina 701 CABA. 4) 99 años. 5) Servicios de tendido, manutención, inspección y reparación de redes de transmisión de datos, utilizando fibra óptica, cables de cobre y/u otros materiales, metálicos y no metálicos, como así también reparaciones y ampliaciones complementarias a estas actividades. Construcción, reforma y reparación de edificios no residenciales. Construcción, reforma y reparación de redes, distribución de electricidad, gas, agua, telecomunicaciones y servicios públicos en general. Asesoramiento relacionado con las actividades descriptas. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesional con título habilitante. 6) \$ 21000000 dividido en 21000 cuotas de \$ 1000 y un voto cada una, suscriptas por los socios en partes iguales. 7) 28/2. 8) Gerente: Gabriel Alberto Barbosa, con domicilio especial en el social Autorizado según instrumento público Esc. N° 245 de fecha 16/03/2026 Reg. N° 172 SILVIA ELIZABETH EPELBAUM - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 26/03/2026 N° 17459/26 v. 26/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



PULGAS S.R.L.

Por Instrumento privado de fecha 19/03/2026: 1) Socios: Mariela Verónica Di Biasi, argentina, soltera, comerciante, D.N.I Nº25493703, Cuit 27-25493703-2, 49 años, nacida el 29 de diciembre de 1976, con domicilio en Olaguer y Feliu Nro. 4460, de la localidad de Murno, Provincia de Buenos Aires y Lucas Nahuel Leprich, argentino, soltero, D.N.I Nº47384988, Cuit 20-47384988-8, 19 años, nacido el 18 de junio de 2006, con domicilio en Esteban de Luca Nro. 5450, de la localidad de Carapachay, Provincia de Buenos Aires; 2) La sociedad se denomina PULGAS S.R.L. y fija su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires.- 3) DURACION: Su duración es de 30 años contados a partir de la fecha de Inscripción en la Inspección General de Justicia.- 4) OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Comerciales: la compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, consignación y comercialización en general de artículos, productos, accesorios y equipamientos destinados a bebés y niños, incluyendo pero no limitándose a ropa, calzado, juguetes, mobiliario infantil, cochecitos, sillas para automóvil, cunas, artículos de higiene, alimentación, seguridad y cuidado infantil; b) Venta minorista y mayorista a través de locales comerciales, plataformas digitales, comercio electrónico, catálogos, franquicias, distribuidores y cualquier otro medio de comercialización presente o futuro; c) Importación y exportación de productos vinculados al objeto social, pudiendo actuar como distribuidora, representante o intermediaria de marcas nacionales o extranjeras; d) La prestación de servicios de asesoramiento, logística, almacenamiento, embalaje y distribución relacionados con los productos comercializados. Para tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato; 5) Capital: \$ 300.000.- 6) Suscripción: El capital social se fija en la suma de pesos trescientos mil dividido en 30000 cuotas de diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una, totalmente suscripta por cada uno de los socios. La Sra. Mariela Verónica Di Biasi suscribe quince mil cuotas (15000) y el Sr. Lucas Nahuel Leprich suscribe quince mil cuotas (15000). 7) Administración y Representación: Se designa socios gerente a Mariela Verónica Di Biasi; 8) Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. 9) El socio gerente constituye domicilio especial en Av. Ricardo Balbín Nro. 2419 piso 2° "A" de C.A.B.A.; 10) Se establece sede social en Av. Ricardo Balbín Nro. 2419 piso 2° "A" de C.A.B.A.;

Autorizado según instrumento privado con firmas certificadas de fecha 19/03/2026

German Gustavo Holzcan - T°: 64 F°: 128 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2026 N° 17430/26 v. 26/03/2026

PWC SERVICIOS DE ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30716588269. A) Por reuniones de socios 30/06/2023 por unanimidad: 1) se aprobó la cesión de 200 cuotas de Gabriel Rolando Martini D.N.I 16.054.191, CUIT 20-16054191-2 a favor de Martín Tomás Sturmer D.N.I. 28.752.716, CUIT 20-28752716-1 2) Se designó como socio – gerente Clase A a Martín Tomás Sturmer por tiempo indeterminado para incorporarse a la gerencia, quien aceptó el cargo y fijó domicilio especial en Hipólito Bouchard 557 Piso 8 C.A.B.A. 3) Se reformó el artículo quinto (Capital) del Contrato Social, quedando redactado: "ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL: El capital de la Sociedad se fija en \$ 50.000 (pesos cincuenta mil) y se halla dividido en 5.000 cuotas con derecho a un voto por cuota, y de \$ 10 (pesos diez) de valor nominal cada una, distribuidas de la siguiente manera (i) 4.600 (cuatro mil seiscientos) cuotas Clase A, a saber: Santiago José Mignone: 500 cuotas; Carlos Martín Barbafina: 500 cuotas; Gabriel Rolando Martini: 300 cuotas, Miguel Ángel Urus: 300 cuotas; Norberto Fabián Montero: 300 cuotas; Marcelo Pablo De Nicola: 500 cuotas; Juan Carlos Ferreiro: 300 Cuotas; José María Segura: 300 cuotas; Mario Ángel Julio: 500 cuotas; Sergio Luis Testoni: 300 cuotas; Reinaldo Sergio Cravero: 300 cuotas; Leandro Matías Romano: 300 cuotas y Martín Tomas Sturmer: 200 cuotas; (ii) 200 (doscientas) cuotas Clase B de titularidad de Eduardo Marcelo Gil Roca y (iii) 200 (doscientas) cuotas de Clase C de titularidad de Enzo Ítalo Taibi. Los socios suscriben la totalidad del capital en este acto e integran el 25% del mismo en efectivo, debiendo integrar el saldo remanente dentro del plazo de dos años desde la inscripción en el Registro Público." 4) Se reformó el artículo noveno del Contrato Social, quedando redactado: "ARTÍCULO NOVENO: Administración: La administración y representación de la Sociedad estará a cargo de la Gerencia, conformada por la participación de la totalidad de los Socios profesionales de cada una de las incumbencias: Socios- Gerentes Clase A: Carlos Martín BARBAFINA, D.N.I. 17.341.756; Reinaldo Sergio CRAVERO, D.N.I. 25.061.783; Marcelo Pablo DE NICOLA, D.N.I. 17.367.950; Juan Carlos FERREIRO, D.N.I. 20.349.498; Mario Ángel JULIO, D.N.I. 22.709.475; Gabriel Rolando MARTINI, D.N.I. 16.054.191; Santiago José MIGNONE, D.N.I. 17.119.447; Norberto Fabián MONTERO, D.N.I. 14.851.358; Leandro Matías ROMANO, D.N.I. 28.483.304; José María SEGURA, D.N.I. 22.616.425; Martín Tomas Sturmer, D.N.I. 28.752.716; Sergio Luis TESTONI, D.N.I. 16.474.760; Miguel Ángel URUS, D.N.I. 17.781.536; Socio - Gerente Clase B: Eduardo Marcelo GIL ROCA, D.N.I. 21.477.116 y Socio - Gerente Clase C: Enzo Ítalo TAIBI, D.N.I. 20.573.026. Su designación será por tiempo indeterminado mientras dure su calidad de socios, sin perjuicio de la revocación de su designación por el voto de la mayoría de los socios. La designación y

la remoción deberán ser publicadas e inscriptas en el Registro Público. La Gerencia organizada como colegio, sesionará con la mayoría absoluta de los Gerentes de cada una de las clases y resolverá de la siguiente manera: (a) En las cuestiones que no estén reservadas por la ley a profesionales con título habilitante, con la mayoría absoluta de miembros presentes; (b) En los asuntos relacionados con temas técnicos que por ley sean de incumbencia exclusiva de profesionales con título habilitante, las resoluciones se tomarán con el voto de la totalidad de los gerentes electos por la clase a la que incumba el tema. Dichas decisiones deberán quedar claramente documentadas en el acta correspondiente y no podrán ser alteradas o restringidas por la gerencia ni por la Reunión de Socios, la que se limitará a aprobar o desaprobado la gestión de los gerentes, conforme con lo establecido por el Contrato Social; (c) En las materias en las que la actuación entre los profesionales sea indistinta, las resoluciones serán tomadas por el voto de la mayoría absoluta de los miembros presentes, sin distinción de clases. En el supuesto de que el número de Socios-Gerentes integrantes de la Gerencia, excediera la cantidad de ocho, la Reunión de Socios designará anualmente, de entre sus miembros, a tres de ellos, uno por cada Clase, que actuarán por delegación como Gerentes Delegados, y a otros tres de ellos, uno por cada Clase, que actuarán como Gerentes Delegados Suplentes para el caso de ausencia o impedimento de aquéllos. Los Gerentes delegados tendrán la responsabilidad de celebrar y llevar adelante ciertos actos de gestión y disposición, mediante la firma conjunta de dos de ellos como mínimo, para obligar a la Sociedad en los siguientes casos: (i) actos de disposición de bienes de la Sociedad; (ii) celebración de alianzas estratégicas, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, consorcios u otra forma legal de actuar conjuntamente con otras Sociedades; (iii) celebración de contratos relevantes, entendiéndose por tales aquellos cuyo monto supere el que anualmente establezca al efecto la Reunión de Socios. No se encuentran incluidos en esta limitación los contratos de venta de servicios propios del objeto social, los que podrán ser celebrados individualmente por cada Socio-Gerente de cada Clase, en los asuntos relativos a su Clase; (iv) endeudamiento de la Sociedad por una suma mayor a la que anualmente determine al efecto la Reunión de Socios; y (v) suscripción de pagarés, letras de cambio u otros títulos crédito, así como para otorgar fianzas o avales; que obliguen a la Sociedad. Los Socios-Gerentes tienen prohibido comprometer a la Sociedad en actos extraños al objeto social, o dar fianzas o avales a favor de terceras personas por razones ajenas a las actividades sociales. La Reunión de Socios podrá disponer, por el voto de la mayoría de sus Socios, que todos o algunos de los Socios-Gerentes se desempeñen en relación de dependencia. A efectos de dar cumplimiento a la garantía prevista en el artículo 157 de la Ley 19.550, cada socio gerente deberá, a su costo, constituir una garantía de \$ 10.000 (diez mil pesos) o por el mayor importe que pudiese exigir el organismo de control, o su equivalente en moneda extranjera o en bonos o títulos públicos. Los valores que integren la garantía deberán permanecer depositados en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la Sociedad durante todo el período en que cada socio gerente ejerza sus funciones. La garantía podrá consistir igualmente, a opción del o los gerentes, en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la Sociedad. La garantía no puede ser constituida por sumas de dinero depositadas en la caja de seguridad de la Sociedad. Si la garantía consiste en bonos, depósitos, valores o sumas de moneda extranjera, las condiciones de su constitución deberán garantizar su indisponibilidad durante el plazo de prescripción de cualquier acción de responsabilidad.” B) Por reunión de socios de fecha 30/06/24 por unanimidad: 1) se aprobó la cesión de 300 cuotas de Norberto Fabian Montero D.N.I 14.851.358, CUIT 23-14851358-9, a Favor de Ignacio Eduardo Rodríguez, DNI 23.753.205, CUIT 20-23753205-9. 2) Se designó como socio-gerente Clase A por tiempo indeterminado a Ignacio Eduardo Rodríguez para incorporarse a la gerencia, quien aceptó el cargo y fijó domicilio especial en Hipólito Bouchard 557 Piso 8 C.A.B.A. 3) Se reformó el artículo quinto (Capital) del Contrato Social, quedando redactado: “ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL: El capital de la Sociedad se fija en \$ 50.000 (pesos cincuenta mil) y se halla dividido en 5.000 cuotas con derecho a un voto por cuota, y de \$ 10 (pesos diez) de valor nominal cada una, distribuidas de la siguiente manera (i) 4.600 (cuatro mil seiscientas) cuotas Clase A, a saber: Santiago José Mignone: 500 cuotas; Carlos Martín Barbafina: 500 cuotas; Gabriel Rolando Martini: 300 cuotas, Miguel Ángel Urus: 300 cuotas; Ignacio Eduardo Rodríguez: 300 cuotas; Marcelo Pablo De Nicola: 500 cuotas; Juan Carlos Ferreiro: 300 Cuotas; José María Segura: 300 cuotas; Mario Ángel Julio: 500 cuotas; Sergio Luis Testoni: 300 cuotas; Reinaldo Sergio Cravero: 300 cuotas; Leandro Matías Romano: 300 cuotas y Martín Tomas Sturmer: 200 cuotas; (ii) 200 (doscientas) cuotas Clase B de titularidad de Eduardo Marcelo Gil Roca y (iii) 200 (doscientas) cuotas de Clase C de titularidad de Enzo Ítalo Taibi. Los socios suscriben la totalidad del capital en este acto e integran el 25% del mismo en efectivo, debiendo integrar el saldo remanente dentro del plazo de dos años desde la inscripción en el Registro Público.” 4) Se reformó el artículo noveno del Contrato Social, quedando redactado: “ARTÍCULO NOVENO: Administración: La administración y representación de la Sociedad estará a cargo de la Gerencia, conformada por la participación de la totalidad de los Socios profesionales de cada una de las incumbencias: Socios- Gerentes Clase A: Carlos Martín BARBAFINA, D.N.I. 17.341.756; Reinaldo Sergio CRAVERO, D.N.I. 25.061.783; Marcelo Pablo DE NICOLA, D.N.I. 17.367.950; Juan Carlos FERREIRO, D.N.I. 20.349.498; Mario Ángel JULIO, D.N.I. 22.709.475; Gabriel Rolando MARTINI, D.N.I. 16.054.191; Santiago José MIGNONE, D.N.I. 17.119.447; Leandro Matías ROMANO, D.N.I. 28.483.304; José María SEGURA, D.N.I. 22.616.425; Martín Tomas STURMER, D.N.I. 28.752.716; Ignacio Eduardo RODRIGUEZ D.N.I. 23.753.205 ;Sergio Luis TESTONI, D.N.I. 16.474.760; Miguel Ángel URUS, D.N.I. 17.781.536; Socio - Gerente Clase B: Eduardo Marcelo GIL ROCA, D.N.I. 21.477.116 y Socio - Gerente Clase C: Enzo Ítalo TAIBI, D.N.I. 20.573.026.Su designación será por tiempo

indeterminado mientras dure su calidad de socios, sin perjuicio de la revocación de su designación por el voto de la mayoría de los socios. La designación y la remoción deberán ser publicadas e inscriptas en el Registro Público. La Gerencia organizada como colegio, sesionará con la mayoría absoluta de los Gerentes de cada una de las clases y resolverá de la siguiente manera: (a) En las cuestiones que no estén reservadas por la ley a profesionales con título habilitante, con la mayoría absoluta de miembros presentes; (b) En los asuntos relacionados con temas técnicos que por ley sean de incumbencia exclusiva de profesionales con título habilitante, las resoluciones se tomarán con el voto de la totalidad de los gerentes electos por la clase a la que incumba el tema. Dichas decisiones deberán quedar claramente documentadas en el acta correspondiente y no podrán ser alteradas o restringidas por la gerencia ni por la Reunión de Socios, la que se limitará a aprobar o desaprobar la gestión de los gerentes, conforme con lo establecido por el Contrato Social; (c) En las materias en las que la actuación entre los profesionales sea indistinta, las resoluciones serán tomadas por el voto de la mayoría absoluta de los miembros presentes, sin distinción de clases. En el supuesto de que el número de Socios-Gerentes integrantes de la Gerencia, excediera la cantidad de ocho, la Reunión de Socios designará anualmente, de entre sus miembros, a tres de ellos, uno por cada Clase, que actuarán por delegación como Gerentes Delegados, y a otros tres de ellos, uno por cada Clase, que actuarán como Gerentes Delegados Suplentes para el caso de ausencia o impedimento de aquéllos. Los Gerentes delegados tendrán la responsabilidad de celebrar y llevar adelante ciertos actos de gestión y disposición, mediante la firma conjunta de dos de ellos como mínimo, para obligar a la Sociedad en los siguientes casos: (i) actos de disposición de bienes de la Sociedad; (ii) celebración de alianzas estratégicas, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, consorcios u otra forma legal de actuar conjuntamente con otras Sociedades; (iii) celebración de contratos relevantes, entendiéndose por tales aquellos cuyo monto supere el que anualmente establezca al efecto la Reunión de Socios. No se encuentran incluidos en esta limitación los contratos de venta de servicios propios del objeto social, los que podrán ser celebrados individualmente por cada Socio-Gerente de cada Clase, en los asuntos relativos a su Clase; (iv) endeudamiento de la Sociedad por una suma mayor a la que anualmente determine al efecto la Reunión de Socios; y (v) suscripción de pagarés, letras de cambio u otros títulos crédito, así como para otorgar fianzas o avales; que obliguen a la Sociedad. Los Socios-Gerentes tienen prohibido comprometer a la Sociedad en actos extraños al objeto social, o dar fianzas o avales a favor de terceras personas por razones ajenas a las actividades sociales. La Reunión de Socios podrá disponer, por el voto de la mayoría de sus Socios, que todos o algunos de los Socios-Gerentes se desempeñen en relación de dependencia. A efectos de dar cumplimiento a la garantía prevista en el artículo 157 de la Ley 19.550, cada socio gerente deberá, a su costo, constituir una garantía de \$ 10.000 (diez mil pesos) o por el mayor importe que pudiere exigir el organismo de control, o su equivalente en moneda extranjera o en bonos o títulos públicos. Los valores que integren la garantía deberán permanecer depositados en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la Sociedad durante todo el período en que cada socio gerente ejerza sus funciones. La garantía podrá consistir igualmente, a opción del o los gerentes, en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la Sociedad. La garantía no puede ser constituida por sumas de dinero depositadas en la caja de seguridad de la Sociedad. Si la garantía consiste en bonos, depósitos, valores o sumas de moneda extranjera, las condiciones de su constitución deberán garantizar su indisponibilidad durante el plazo de prescripción de cualquier acción de responsabilidad.” 5) El capital social es de cincuenta mil pesos (\$ 50.000), dividido en cinco mil (5.000) cuotas sociales, de valor nominal diez pesos (\$ 10) cada una, con derecho a un (1) voto por cuota divididas en: Clase A cuatro mil seiscientos (4600), Clase B: doscientas (200) cuotas y Clase C: doscientas (200) cuotas sociales. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 30/06/2024

THOMAS ALEXANDER SZERMAN FALCON - T°: 129 F°: 574 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2026 N° 17645/26 v. 26/03/2026

RHINOSAPP S.R.L.

Inst. Privado 10/03/2026. Socios: GUILLERMO JAVIER ISAAC, 33.343.998, 21/11/1987, casado; PABLO EDUARDO ISAAC, 34.535.360, 27/07/1989, casado; RAMIRO ALEJO ISAAC, 37.237.320, 12/04/1993, casado y MANUEL ALEJANDRO ISAAC, 42.022.768, 18/07/1999, soltero; todos argentinos, comerciantes, 3750 cuotas cada uno y domiciliados en Ortega y Gasset 1947 7° CABA. 99 años. Objeto: Desarrollo, diseño, programación, implementación, mantenimiento, comercialización, exportación y licenciamiento de software, sistemas informáticos, plataformas digitales y aplicaciones móviles (App). Incluyendo, pero no limitándose a, sistemas de gestión empresarial (ERP), gestión de relaciones con clientes (CRM), procesamiento y análisis de datos (Big Data) e inteligencia artificial (IA). b) Prestación de servicios de consultoría, asesoramiento técnico, capacitación de personal y soporte informático. Integración tecnológica de sistemas, servicios de facturación electrónica, automatización de procesos operativos (RPA) y servicios de computación en la nube (cloud computing). c) Compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de equipos de computación, hardware, periféricos y cualquier insumo relacionado con la tecnología de la información. Capital: \$ 1.500.000 dividido en 15000 cuotas de \$ 100 y de 1 voto. Gerentes:

Manuel Alejandro Isaac y Ramiro Alejo Isaac, domicilio especial sede social. Se prescinde de Órgano de Fiscalización. Cierre Ejercicio: 30/06. Sede social: José Ortega y Gasset 1945, 7°, Of. B, CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 10/03/2026

CRISTIAN NELSON GARBIN - T°: 133 F°: 392 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2026 N° 17605/26 v. 26/03/2026

RIBOR S.R.L.

CUIT 30676545367. Por Reunión de Socios unánime del 20/10/2025 Ribor S.R.L. se aprueba reconducir la sociedad pues tenía una duración original de 15 años que se venció el 04/05/2024. Se reconduce por 15 años desde la inscripción en el Registro Público. Se modificó el artículo segundo del Estatuto. Los socios manifiestan que no han nombrado liquidador, no se han efectuado actos liquidatorios y renunciaron al derecho de receso. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 20/10/2025

María Laura Román - T°: 80 F°: 211 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2026 N° 17750/26 v. 26/03/2026

ROMAFLO S.R.L.

CONSTITUCION. ESCRITURA 32 del 19.03.2026. Rosario CAPUTO CASTEX, 16.10.1995, DNI 39245444, Adm. de Empresas; Marina CAPUTO CASTEX, 30.07.1993, DNI 37754432, Counselor; Florentina CAPUTO CASTEX, 12.12.1990, DNI 35364426, Empresaria, TODAS argentinas, solteras, domiciliadas en Rodríguez Peña 1310, unidad 4, piso 1° CABA. 1) 99 años. 2) Brindar servicios de actividad física, salud y bienestar, gastronomía en general, enseñanza de pilates en forma grupal y/o individual, entrenamiento funcional, yoga, entrenamiento personalizado y en general mantenimiento físico, emocional y/o energético, complementando con servicio de cafetería, venta de alimentos y bebidas saludables y relacionados con la salud, pudiendo gestionar membresías, vender, planificar, producir y/o proyectar viajes y/o eventos afines de todo tipo. 3) Capital: \$ 6.000.000 que se divide en SEIS (6) cuotas de \$ 1.000.000 de v/n cada una, el cual es totalmente suscrito por las socias de acuerdo con las siguientes proporciones: Rosario Caputo Castex: 2 cuotas; Marina Caputo Castex: 2 cuotas; Florentina Caputo Castex: 2 cuotas. 4) Uno a tres Gerentes, socios o no. 5) 31.12 de cada año. GERENTE: Marina CAPUTO CASTEX, quien ACEPTA EL CARGO CONFERIDO Y CONSTITUYE DOMICILIO ESPECIAL EN SEDE SOCIAL: Rodríguez Peña 1310, unidad 4, 1° piso CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 32 de fecha 19/03/2026 Reg. N° 1981

INES MARCELA CAPUTO - Matrícula: 4189 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2026 N° 17764/26 v. 26/03/2026

SIEMPRE CERCA INTERNACIÓN DOMICILIARIA S.R.L.

Por Escritura N° 44 del 25/03/2026, se constituye Marcelo Daniel CORSINI, 04/06/1975, DNI 24.645.987, divorciado, domicilio Ruta 11 y Calle 14, Km. 318, localidad y partido de Gral. Lavalle, Prov. Bs. As., María Luján CORSINI, 05/06/1999, DNI 41.877.206, casada, domicilio Calle 40 entre 3 y 5 nro. 263, depto. "1", Las toninas, partido de La costa, Prov. Bs. As. y Valentina Paz CORSINI, 27/04/2005, DNI 46.283.127, soltera, domicilio Av. Gral. San Martín 890, San Clemente del Tuyu, Partido de La Costa, Prov. Bs. As. Todos argentinos y empresarios. GERENTE: Marcelo Daniel CORSINI denuncia domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Molina 1304, CABA 1) SIEMPRE CERCA INTERNACIÓN DOMICILIARIA S.R.L. 2) 99 Años. 3) Administración, explotación y gerenciamiento integral de servicios de salud mediante la asistencia, asesoramiento, orientación, organización, instalación y explotación de sanatorios, clínicas, hospitales y demás instituciones similares, sean de baja o alta complejidad y/o de forma ambulatoria y/o domiciliaria, abarcando: A) Internación domiciliaria, asistencia médica integral, administración de medicamentos a domicilio, realización de estudios diagnósticos, sistema de orientación médica telefónica, atención domiciliaria de pacientes con patologías agudas, crónicas o crónicas complejas, servicios de enfermería domiciliaria o institucional, cuidados paliativos, rehabilitación física y neurológica, kinesioterapia, fisioterapia, terapia ocupacional, fonoaudiología, nutrición y soporte nutricional: pudiendo conformar o integrar redes municipales, provinciales, regionales y nacionales de prestadores de salud y de prestadores farmacéuticos, psicología, psiquiatría, ortopedia y ortesis, material descartable y equipamiento hospitalario, servicios de laboratorio con extracción domiciliaria, atención oncológica, traumatológica y oftalmológica y ecografías domiciliarias. B) Atención y asistencia a adultos mayores mediante la prestación de servicios de cuidado, acompañamiento, asistencia

social y apoyo domiciliario a adultos mayores o personas con discapacidad o dependencia. C) Prestación de servicios de traslado de pacientes mediante ambulancias, con o sin médico, propias o contratadas, y por cualquier medio idóneo para tal fin. D) Provisión, alquiler, instalación y mantenimiento de: equipos de oxigenoterapia, respiradores, dispositivos médicos, equipamiento sanitario e insumos médicos. E) Implementación de programas de asociados, membresías, planes de beneficios y sistemas de orientación y acompañamiento para pacientes y usuarios de servicios de salud. Asimismo, la sociedad podrá comercializar, alquilar o gestionar dispositivos de alerta, botones de ayuda o sistemas de emergencia domiciliaria. F) Compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación y comercialización, al por mayor y menor, de: productos sanitarios, equipamiento médico, insumos hospitalarios, materiales vinculados a la actividad de salud. G) Contrataciones y licitaciones: Participar en licitaciones públicas o privadas, concursos y contrataciones con organismos nacionales, provinciales, municipales, entes autárquicos o entidades privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a personal médico, paramédico y/o auxiliar, y todas las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales o técnicos con título o matrícula habilitante. 4) Capital \$ 1.000.000, 1.000.000 cuotas de \$ 1 y 1 voto cada una. 100% suscripto: Marcelo Daniel CORSINI: 520.000 cuotas y María Luján CORSINI y Valentina Paz CORSINI: 240.000 cuotas cada una. Integran 25%. 5) Fiscalización por los socios. 6) Cierre 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 44 de fecha 25/03/2026 Reg. Nº 1111 MILTON NATAN GERCHKOVICH - Tº: 348 Fº: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 26/03/2026 Nº 17758/26 v. 26/03/2026

SOLCRAM S.R.L.

1) 17-03-2026. 2) Ana Maria PURICELLI, argentina, divorciada, nacida el 16-09-1960, comerciante, DNI 14.181.620, con domicilio real en Entre Ríos 1232, Piso 2º, Departamento D, Piñeyro, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As.; Luis Marcos ZILBERBERG, argentino, divorciado, nacido el 30-01-1959, comerciante, DNI 12.791.939, con domicilio real en Av. Corrientes 4653 Piso 4º Dto. B, CABA; y Nicolás Hernán ZILBERBERG, argentino, casado, nacido el 18-05-1982, comerciante, DNI 29.503.374, con domicilio real en Belgrano 1036, Dto. 11, Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. 3) 99 años. 4) Objeto: comercialización, compra, venta, importación, exportación, almacenamiento, transporte y distribución de todo tipo de insumos, mercaderías, herramientas, productos de embalaje, elementos de seguridad y protección industrial, productos para telecomunicaciones, eléctricos, electrónicos, electromecánicos y mobiliarios destinados para la industria y comercios. 5) Capital: \$ 1.000.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 10 vn c/u.- 6) Se designa Gerente: Nicolás Hernán ZILBERBERG, con domicilio especial en la sede social, por todo el término de la duración de la sociedad. 7) 31-08 de cada año. 8) Aquino 5491, CABA. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 17/03/2026 PATRICIA PEÑA - Habilitado D.N.R.O. Nº 2721

e. 26/03/2026 Nº 17473/26 v. 26/03/2026

SOLUTIONS PROTEXA TECHNOLOGY S.R.L.

Se rectifica y complementa avisos nº 10783/26 v. 02/03/2026 publicado el 02/03/2026 y 05/03/2026 nº 11954/26 v. 05/03/2026 contestando homonimia y artículo quinto (garantías). Se modifica DENOMINACIÓN: SOLUTIONS PROTEXA TECHNOLOGY SRL. Denominación que se rectifica :PROTEXA SRL Autorizado según instrumento público Esc. Nº 92 de fecha 17/03/2026 Reg. Nº 1602 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 92 de fecha 17/03/2026 Reg. Nº 1602 Paula María Rodríguez Foster - Matrícula: 3995 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2026 Nº 17601/26 v. 26/03/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada",
escribí la palabra o frase de tu interés y
obtené un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.

TECH PARTS GROUP S.R.L.

30718154800 por acta de reunión de socios del 18/03/2026 renunció la gerente suplente Lara Shaiel Ceballos y se aceptó su renuncia quedando la gerencia integrada únicamente por su titular Matías Exequiel Romero ya inscripto en IGJ. Se fijó la sede social en México 55 piso 12 oficina 121, CABA, y se reformó el estatuto, cambiando el objeto social por el siguiente: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, en el país o en el exterior, a la comercialización, importación, exportación, distribución, representación, consignación, intermediación, fabricación, ensamblado, logística, almacenamiento y venta, tanto en el ámbito mayorista como minorista, de bienes y servicios, a través de canales físicos, digitales y/o mixtos, incluyendo plataformas de comercio electrónico propias o de terceros, marketplaces y cualquier otro canal de venta. A tales efectos, podrá desarrollar las siguientes actividades: a) Electrónica, tecnología y electrodomésticos: Comercialización de equipos informáticos, notebooks, tablets, teléfonos celulares, smartphones, wearables, televisores, sistemas de audio y video, videocámaras, consolas de videojuegos, pequeños y grandes electrodomésticos, productos de línea blanca y marrón, artículos de tecnología en general, software, licencias y servicios digitales, incluyendo todos sus accesorios, componentes, periféricos, insumos, repuestos y complementos; b) Retail general y hogar: Comercialización de muebles, artículos para el hogar, decoración, iluminación, bazar, climatización, herramientas, artículos de ferretería, productos para construcción liviana, jardinería y outdoor; c) Indumentaria y textil: Comercialización de prendas de vestir, calzado, accesorios, marroquinería, y toda clase de productos textiles; así como insumos para la industria textil, tales como hilados, telas, fibras naturales y sintéticas, avíos, botones, cierres, elásticos, colorantes, tintas y maquinaria, accesorios y repuestos para la confección y el tejido; d) Cosmética, perfumería y cuidado personal: Comercialización de productos cosméticos, de perfumería, higiene, maquillaje y cuidado personal; artículos para manicura, pedicura y peluquería; equipamiento y mobiliario para salones de belleza, estética y bienestar; e) Servicios complementarios: Prestación de servicios de instalación, reparación, mantenimiento, soporte técnico, garantía, posventa, asesoramiento comercial y tecnológico, así como servicios logísticos, de distribución, almacenamiento, transporte y gestión de stock. f) Comercio digital y financiero: Desarrollo, administración y explotación de plataformas de comercio electrónico, aplicaciones, sistemas digitales y marketplaces; implementación de medios de pago electrónicos, financiación al consumo, planes de cuotas, fidelización de clientes y programas de beneficios, quedando expresamente excluidas todas las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (Ley N° 21.526), de Mercado de Capitales (Ley N° 26.831) y toda otra que requiera autorización previa de la autoridad de control bancario o bursátil, no pudiendo realizar la sociedad intermediación financiera pública ni captación de ahorros del público de manera directa o indirecta.

Autorizado según Acta de Reunión de Socios de fecha 18/03/2026

Autorizado según instrumento privado acta de fecha 18/03/2026

MARCELO PATRICIO RODRIGUEZ - T°: 56 F°: 883 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2026 N° 17594/26 v. 26/03/2026

TERRAX ANDES MINERAL VENTURE S.R.L.

1) 20/3/26. 2) Oleh HLAVADSKYY (500.000 cuotas), DNI 18829101, divorciado, 19/8/80, domiciliado en Gorriti 5607, Planta Baja, CABA, y Denis BORISOV (4.500.000 cuotas), DNI 19127474, soltero, 25/5/86, domiciliado en Presidente Manuel Quintana 437, piso 10, depto A, CABA. Ambos argentinos, empresarios. 4) Alicia Moreau de Justo 1150, Piso 3, CABA .5) exploración, descubrimiento y explotación de minas y yacimientos, registro, propiedad de pertenencia, solicitud y obtención de concesiones mineras, ya sea con minas de primera, segunda o tercera categoría, búsqueda, detección, identificación y delimitación remota de áreas subterráneas a través de métodos de exploración satelital geoespacial remota combinando diferentes técnicas científicas como NRM, sondeo espectral de resonancia, espectro infrarrojo, espectro electromagnético, detección de radiación gamma, formar compañías mineras, de cateo y/o exploración, adquirirlas por prescripción, arrendarlas, establecer derechos de usufructo, registraciones de activos mineros mediante la certificación JORC y/o NI 43.101, colaborar en investigaciones geológicas y mineras, y cualquier tipo de prestación o servicio para la industria minera mediante el ejercicio de representaciones y mandatos vinculados directamente con las actividades y productos señalados en este artículo. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante. 6) 99 años. 7) \$ 5.000.000, en cuotas de \$ 1 y 1 voto. 9) GERENTE Denis BORISOV, domicilio especial sede social. 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 20/03/2026

CRISTIAN JAVIER LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 26/03/2026 N° 17725/26 v. 26/03/2026

WHISTLER PHARMA S.R.L.

CUIT 30-71703839-4. La reunión de socios y gerentes unánime del 02/01/2026: a) Reformó la cláusula relativa al OBJETO: TERCERA: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior: Elaboración y/o comercialización, investigación, desarrollo, innovación, elaboración, formulación, fraccionamiento y acondicionamiento de Materias primas, Productos alimenticios, Suplementos dietarios, Medicamentos, Productos cosméticos y belleza, Productos médicos, accesorios y equipamiento hospitalario, Productos de biotecnología, Accesorios para mascotas, todo ello tanto para consumo humano como veterinario. Servicios de Consultoría y Capacitación: La prestación de servicios de asesoramiento, capacitaciones, asistencia técnica, consultoría en materias vinculadas con la salud, nutrición, biotecnología, producción y comercialización de los productos relacionados al objeto social. Importación, exportación y comercialización de todos aquellos productos que no se encuentran prohibidos por la legislación vigente y Servicios digitales y tecnológicos: Desarrollo, implementación y explotación de plataformas digitales, comercio electrónico, aplicaciones móviles y sistemas tecnológicos vinculados con la comercialización y promoción de productos y servicios relacionados al objeto social". b) Aceptó la renuncia a la Gerente Mariana Andrea DOMINGUEZ y c) eligió Gerente por el término de duración de la sociedad a Matías ARANDO quien constituyó domicilio especial en Carlos Pellegrini 385 piso 5º oficina "C" CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de socios y gerentes de fecha 02/01/2026 Gabriel Majdalani - Matrícula: 4061 C.E.C.B.A.

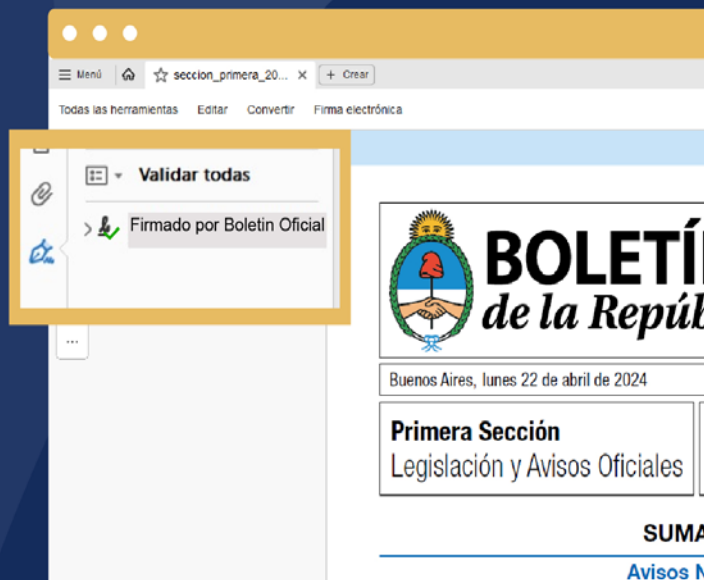
e. 26/03/2026 N° 17695/26 v. 26/03/2026

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen **Firma Digital**?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gob.ar



SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

PANCHITO S.C.A.

30-52043693-2: Por Asamblea General Extraordinaria del 16/01/2026, se resolvió por unanimidad: (i) Reformar el artículo quinto del Estatuto Social: "ARTÍCULO QUINTO: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo, conforme sean las condiciones de emisión. Pueden fijárseles una participación adicional en las ganancias. La administración y representación legal de la sociedad será ejercida por un Directorio, integrado por el número de miembros titulares que fije la Asamblea, socios comanditados o no, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, quienes durarán en sus cargos por el plazo de duración de la Sociedad. La Asamblea podrá designar igual o menor número de directores suplentes. El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros titulares, y las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente del Directorio, o por el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. El órgano de administración tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, incluso para aquellos que la ley requiere poderes especiales conforme al Artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación. En consecuencia, podrán celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, pudiendo especialmente realizar operaciones bancarias; operar con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Banco Hipotecario y demás instituciones bancarias o de crédito, oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales y/o representaciones de cualquier tipo dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes generales o especiales, judiciales, inclusive para querellar penalmente, o extrajudiciales, con el objeto y extensión que estimen conveniente."; (ii) Aceptar las renunciaciones de las socias comanditadas, María Elena Grillo y María Marta Grillo, a los cargos en la administración de la sociedad; y (iii) Designar a Exequiel Conrado Olivera como Director Titular y Presidente, y a Soledad Ybarra como Directora Titular y Vicepresidente, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 16/01/2026 CATALINA PARE - Tº: 143 Fº: 694 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2026 N° 17412/26 v. 26/03/2026

**Seguinos en
nuestras redes**

Buscanos en instagram @boletinoficialarg
y en twitter @boletin_oficial

**Sigamos conectando
la voz oficial**



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ASOCIACION DE MUJERES JUECES DE ARGENTINA

CUIT 30693162455- ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. En cumplimiento de las disposiciones estatutarias vigentes, la Comisión Directiva convoca a las/os señoras/os asociadas/os a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día viernes 24 de abril de 2026 a las 16:00 horas en el Salón de usos múltiples de AMJA, sito en calle Perú N° 359, 8° Piso, Oficina 801, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la que se tratará el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociadas/os para firmar el acta respectiva. 2) Consideración, aprobación o modificación de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025; de los Convenios de Asociación y Federación con otras entidades; y todo otro asunto que la Comisión Directiva considere conveniente incluir en el Orden del Día. Nota: Déjese constancia que la Asamblea se celebrará válidamente sea cual fuere el número de las/os socias/os presentes una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiera reunido ya la mitad más uno de las/os socias/os con derecho a voto.

Designado según instrumento privado Acta N° 118 de fecha 11/12/2025 ERCILIA ROSA EVE FLORES - Presidente
e. 26/03/2026 N° 17736/26 v. 27/03/2026

ASOCIACION MUTUAL LOS AROMOS DE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA El Consejo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL LOS AROMOS DE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, C.U.I.T. 33-70868433-9, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 2026, a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, en Avenida Corrientes 378, Piso 2, Oficina 23, C.A.B.A. a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos asistentes para firmar el Acta 2) Consideración de la Memoria por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025. 3) Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Recursos y Gastos por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025. 4) Consideración del Informe de la Junta Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025. 5) Aprobación de la gestión del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025. 6) Aprobación de toda retribución fijada a los miembros de los órganos Directivo y de Fiscalización. 7) Consideración del valor de la Cuota Social. 8) Elección de Auditor Externo.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORD de fecha 18/04/2022 NESTOR MARCELO DE BELAUSTEGUI - Presidente

e. 26/03/2026 N° 17735/26 v. 26/03/2026

CAMPO AVAL S.G.R.

CUIT 30-70876892-4. Se convoca a los socios de CAMPO AVAL S.G.R a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 2026, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda, a celebrarse de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams en virtud del Art. 61 del estatuto social, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1 Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nro. 22 cerrado el 31/12/2025; 3) Destino del resultado del ejercicio; 4) Consideración de la gestión del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora; 5) Remuneración a los integrantes del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora; 6) Ratificación del ingreso y egreso de socios; 7) Determinación de la política de inversión del Fondo de Riesgo; 8) Determinación de las comisiones por otorgamiento de garantías y por administración del Fondo de Riesgo; 9) Análisis del tratamiento contable del contingente según Art. 28, Resolución 21/2021 SPYMEYE; 10) Designación

de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora; 11) Autorizaciones; 12) Implementación del acta de la reunión. NOTA: Se hace saber que para intervenir en la asamblea los socios deberán cursar comunicación escrita con tres días hábiles de anticipación como mínimo para que se los inscriba en el Libro Registro de Asistencias, y enviarla: i) en formato pdf al siguiente correo electrónico: smanta@campoaval.com, y ii) en original a las oficinas de la calle J. Salguero 2835, 2° A, CABA, en el horario de 10:00 a 18:00 horas. A los socios que comuniquen su asistencia del modo indicado se les enviará por email con la debida antelación los datos de acceso a la reunión virtual.

Designado según instrumentos privados de fecha 13/3/2025 y 16/4/2025 OSVALDO LUIS DADONE - Presidente

e. 26/03/2026 N° 17392/26 v. 01/04/2026

CONSULTATIO S.A.

30-58748035-9. CONVOCASE a los señores accionistas de Consultatio S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse a distancia, mediante el uso de la plataforma Microsoft Teams, el día 30 de abril de 2026, a las 11:30 horas, en primera convocatoria y para el mismo día a las 12:30 horas, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera convocatoria. La Asamblea General Ordinaria de Accionistas tendrá lugar para tratar el siguiente Orden del día: 1. Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la asamblea, juntamente con el Presidente de la Asamblea. 2. Consideración de la memoria, estados financieros, información complementaria y demás información contable, informe de la Comisión Fiscalizadora e informes de los auditores correspondientes al ejercicio económico N° 45 finalizado el 31 de diciembre de 2025. 3. Aprobación de la gestión del Directorio. 4. Aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora. 5. Consideración de los resultados del ejercicio económico N° 45, finalizado el 31 de diciembre de 2025. Desafectación parcial de la reserva facultativa a efectos de distribuir dividendos. 6. Remuneración del Directorio (\$ 399.756.731,25) por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025, el cual arrojó quebranto computable en los términos de la presente reglamentación. 7. Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 8. Determinación del número de integrantes del Directorio y elección de los directores que correspondiere en consecuencia, por un período de un año. 9. Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora, por el período de un año. 10. Remuneración del contador dictaminante de los estados financieros correspondientes al ejercicio N° 45 finalizado el 31 de diciembre de 2025. 11. Designación del contador dictaminante para los estados financieros correspondientes al ejercicio N° 46 en curso. 12. Asignación de presupuesto al Comité de Auditoría Ley 26.831 para recabar asesoramiento profesional. 13. Autorización en los términos del Art. 273 Ley General de Sociedades. Notas: (a) Depósito de constancias y certificados: Para concurrir a la Asamblea (artículo 238 de la Ley General de Sociedades), los accionistas deberán depositar el certificado extendido por Caja de Valores S.A. que acredite su condición de tal. El depósito deberá efectuarse de lunes a viernes, en el horario 10 a 18 horas, con al menos tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, es decir que dicho plazo vencerá el día 24 de abril de 2026 a las 18 horas, y deberá efectuarse: i) en forma física en Av. Leandro N. Alem 815, piso 12°, Sector B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o ii) vía correo electrónico a la casilla: legales@consultatio.com.ar. La Sociedad les entregará el comprobante que servirá para la admisión a la Asamblea. Se ruega a los señores apoderados de accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, presentar en Av. Leandro N. Alem 815, piso 12° sector "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la documentación pertinente, con hasta cinco (5) días hábiles de antelación al inicio de la Asamblea, a los efectos de su debida acreditación. (b) La documentación que considerará la Asamblea se haya a disposición de los señores accionistas en sede social sita en la Avenida Leandro N. Alem 815, piso 12°, sector "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (c) La Asamblea General Ordinaria de Accionistas se celebrará bajo la modalidad a distancia, mediante el uso de la plataforma Microsoft Teams. En tal sentido, el vínculo/link de acceso será informado a quienes confirmen su asistencia en los términos indicados en el punto (a).

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTAS DE ASAMBLEA Y DIRECTORIO DEL 24/4/2025 EDUARDO FRANCISCO COSTANTINI - Presidente

e. 26/03/2026 N° 17744/26 v. 01/04/2026

DROGUERIA NEW FARMA S.A.

Por decisión del Directorio se convoca a los señores accionistas de DROGUERÍA NEW FARMA S.A., 30-71482998-6, a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 21 de abril de 2026, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Directorio 3718, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de un accionista para la rúbrica del acto Asambleario; 2) Consideración de la adopción de un protocolo de actuación y cumplimiento normativo para contrataciones con organismos públicos.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 23/04/2025 SILVANA VANINA ESCUDERO - Presidente

e. 26/03/2026 N° 17768/26 v. 01/04/2026

ENERGY MODELS S.A.

CUIT 30-71798006-5 Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 16 de abril de 2026, a las 12.00 horas en Ortiz de Ocampo 3220 Planta Baja, Oficina 4, CABA, a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1) Razones por las cuales la Asamblea se celebra fuera de término, 2) Consideración de la documentación prescripta por el Artículo 234 inciso 1° de la Ley N°19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024, 3) Consideración de los resultados del ejercicio, 4) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024 y hasta la fecha, 5) Remuneración al Directorio, 6) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección, 7) Designación de accionistas para firmar el acta. Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea en los términos del art. 238 de la Ley 19.550 en Ortiz de Ocampo 3220 Planta Baja, Oficina 4, CABA en el horario de 8 a 17 horas. En el domicilio de celebración de la asamblea se encuentra a disposición la documentación a tratarse.

Designado según instrumento público Esc. N° 434 de fecha 28/12/2022 Reg. N° 2078 CARLOS GERARDO MANHARD - Presidente

e. 26/03/2026 N° 17593/26 v. 01/04/2026

GENARO Y ANDRES DE STEFANO S.A.C.I.A. Y G.

CUIT 30500689826. Se convoca a los Sres. Accionistas de GENARO Y ANDRES DE STEFANO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL AGRICOLA Y GANADERA (la "Sociedad") a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de abril de 2026, a las 10:00 horas, a celebrarse a través del sistema de videoconferencia Google Meet, en virtud de lo establecido por el artículo 14 del Estatuto Social, a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: "1) Designación de accionistas para firmar el acta; 2) Remoción del presidente del directorio Sr. Diego Federico De Stefano; y 3) Inicio de acciones de responsabilidad contra los señores Diego Federico De Stefano, Javier De Stefano y Matías González Orcoyen." A los efectos de asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán, de conformidad con el artículo 238 de la Ley General de Sociedades N.º 19.550, comunicar su asistencia a la misma: (a) personalmente o mediante apoderado con facultades suficientes en la sede social de la Sociedad sita en Esmeralda 288, piso 4º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil, de 09:00 a 18:00 horas, con un mínimo de tres (3) días hábiles de anticipación a la Asamblea, venciendo dicho plazo el día 9 de abril de 2026; o (b) a través del envío en forma electrónica de las constancias referidas, hasta el día 9 de abril de 2026, inclusive, al correo electrónico: DFDS@DESTEFANO.COM.AR. La Asamblea se celebrará a través del sistema Google Meet y la información requerida para el acceso al sistema será proporcionada a la dirección de correo electrónico informada al momento de comunicar asistencia."

Designado según instrumento privado Reunión de Directorio de fecha 09/01/2024 DIEGO FEDERICO DE STEFANO - Presidente

e. 26/03/2026 N° 17759/26 v. 01/04/2026

IEB S.A.

CUIT 33-71564646-9 CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 13 de abril de 2026 a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, en la Av. del Libertador 498, Piso 10°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar del acta; 2º) Consideración de las irregularidades detectadas en la administración y en la gestión del Director Manuel Eduardo Herrera; 3º) Revocación de la aprobación de la gestión del Director Manuel Eduardo Herrera otorgada mediante asamblea de fecha 8 de julio de 2024; 4º) Aprobación del inicio de la acción prevista por el art. 276 de la Ley General de Sociedades contra quien fuera director de la Sociedad, Sr. Manuel Eduardo Herrera. Los Señores Accionistas deberán cursar comunicación de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en la Sede Social, de 10:00 a 17:00 horas.

Designado según Instrumento Privado Acta Asamblea Ordinaria de fecha 08/07/2024 JUAN IGNACIO ABUCHDID - Presidente

e. 26/03/2026 N° 17386/26 v. 01/04/2026

MERCADO DE FUTUROS Y OPCIONES S.A.

Mercado de Futuros y Opciones S.A. (MERFOX) CUIT 30-64219938-9, convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social sita en Sarmiento 310, piso 10°, de la C.A.B.A., el día 15 de abril de 2026 a las 11:00 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 hs. en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 Ley 19.550, es decir, el Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Contables, Anexos, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora y Memoria del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025. 3) Destino del Resultado. 4) Tratamiento de la gestión del directorio y sus honorarios. 5) Designación de 5(cinco) directores titulares. 6) Consideración de la gestión y honorarios de la Comisión Fiscalizadora. 7) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. 8) Designación del Auditor Externo, para ejercer sus funciones por el ejercicio que cierra al 31 de diciembre de 2026. 9) Autorización a los fines de inscribir las decisiones adoptadas. Notas: (i) La comunicación de asistencia deberá ser enviada por correo electrónico a asamblea@valo.ar con 3 (tres) días hábiles de antelación al día de la asamblea (art. 238 Ley 19.550), es decir, hasta el 9 de abril, a las 15:00 hs. inclusive. Al comunicar asistencia, el accionista deberá denunciar una dirección de correo electrónico, un teléfono fijo y un celular a fin de ser contactado con relación a la Asamblea; (ii) Los accionistas que concurran por representación, deberán acreditar personería enviando la documentación habilitante con suficiente antelación. Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ord. N° 37 y Acta de Directorio ambas de fecha 10/04/2024 JUAN IGNACIO NAPOLI - Presidente

e. 26/03/2026 N° 17622/26 v. 01/04/2026

PAPRIKA S.A.

(CUIT N° 30-66146636-3) – Edicto de Convocatoria: Convocase a los Sres. Accionistas de la Sociedad a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en Cecilia Grierson 422, Piso 4°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 14 de abril de 2026, a las 12:00 horas, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea es convocada fuera del término legal; 3) Ratificación de lo resuelto mediante Asambleas previas en los términos del Art. 338 de la Res. Gral. 15/2024 IGJ; 4) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234, inc. 1 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el día 31 de agosto de 2017. Consideración del destino de los resultados del ejercicio social; 5) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234, inc. 1 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el día 31 de agosto de 2018. Consideración del destino de los resultados del ejercicio social; 6) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234, inc. 1 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el día 31 de agosto de 2019. Consideración del destino de los resultados del ejercicio social; 7) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234, inc. 1 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el día 31 de agosto de 2020. Consideración del destino de los resultados del ejercicio social; 8) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234, inc. 1 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el día 31 de agosto de 2021. Consideración del destino de los resultados del ejercicio

social; 9) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234, inc. 1 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el día 31 de agosto de 2022. Consideración de los resultados del ejercicio social; 10) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234, inc. 1 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el día 31 de agosto de 2023. Consideración de los resultados del ejercicio social; 11) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234, inc. 1 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el día 31 de agosto de 2024. Consideración de los resultados del ejercicio social; 12) Consideración de la renuncia presentada por la Sra. Paola Marina Osidacz al cargo de Directora Titular y Presidente de la Sociedad. Consideración de la gestión y honorarios de la Directora Saliente; 13) Designación de Director Titular y Presidente en reemplazo de la Sra. Directora Saliente; y 14) Autorizaciones (la "Asamblea"). A fin de asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán cumplir con lo previsto por el Artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, notificando su asistencia al domicilio social a fin de permitir la registración pertinente, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. En caso de corresponder, los Accionistas deberán indicar los datos de los apoderados que asistirán a la Asamblea, como así también acompañar la documentación que acredite tal representación. Las comunicaciones deberán ser cursadas en la sede social de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA N° 26 de fecha 01/12/2025 PAOLA MARINA OSIDACZ - Presidente

e. 26/03/2026 N° 17734/26 v. 01/04/2026

POLLEDO S.A. INDUSTRIAL CONSTRUCTORA Y FINANCIERA

(CUIT 30-53874847-8) Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se realizará en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 1050, 9no. piso, Ciudad de Buenos Aires, el día 28 de abril de 2026 a las 11.30 horas, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. 2. Consideración de la documentación contable exigida por las normas vigentes, Ley General de Sociedades N° 19.550, artículo 234 inciso 1° correspondiente al noagésimo segundo ejercicio social, finalizado el 31 de diciembre de 2025. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 3. Consideración de las remuneraciones a los directores correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. Consideración de las remuneraciones de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico antes mencionado. 4. Consideración y destino de los resultados del ejercicio. Absorción parcial de los Resultados no Asignados negativos con la cuenta "Ajuste de Capital". Medidas a adoptar en virtud de lo dispuesto por el art. 94 inc. 5 de la ley 19.550. 5. Elección de Síndicos titulares y suplentes. 6. Fijación del número y elección de directores titulares y en su caso suplentes. Renovación por mitades según artículo 8 del Estatuto Social. 7. Elección del contador certificante y consideración de sus honorarios. 8. Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoría. Nota: Se hace saber a los accionistas que para asistir a la asamblea los titulares de acciones deberán depositar certificado o constancia de sus cuentas de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. para su registro hasta el día 22 de abril de dos mil veintiséis en la sede de la sociedad sita en Av. Leandro N. Alem 1050, 9no. piso, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 9.00 a 13:00 horas. La documentación que se somete a consideración en el punto 2) del Orden del Día estará a disposición de los accionistas en la sede de la sociedad sita en Av. Leandro N. Alem 1050, 9no. piso, Ciudad de Buenos Aires y podrá ser retirada de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:00 horas. Para la consideración del punto 4) del Orden del Día, la Asamblea deberá sesionar con quórum y resolver con mayorías de Asamblea Extraordinaria.

Designado según instrumentos privados Actas de Asamblea y Directorio de fecha 28/4/2025 ALBERTO ESTEBAN VERRA - Presidente

e. 26/03/2026 N° 17596/26 v. 01/04/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram @boletinoficialarg y en twitter @boletin_oficial

Sigamos conectando la voz oficial



SANATORIO NUESTRA SEÑORA DEL PILAR S.A.

CUIT: 30-69550405-1

Edicto de Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se cita a los Accionistas de SANATORIO NUESTRA SEÑORA DEL PILAR S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 24 de Abril de 2026, a las 15 horas en primera convocatoria, y a las 16 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la Avda. Córdoba 827 piso 5 "B" CABA (no es sede social) a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los Estados Contables y demás documentos previstos en el artículo 234 inc 1 de la Ley 19550, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre de 2025. 3) Consideración del resultado del mismo ejercicio. 4) Consideración de la gestión de los Directores por el ejercicio bajo tratamiento. 5) Consideración de los honorarios de los Directores, aún en exceso de los límites establecidos por el artículo 261 de la Ley 19550. Se informa que las copias de los Estados Contables podrán retirarse en Avda. Córdoba 827, piso 5* B, de Lunes a Viernes, de 11 a 18 horas, adonde también se recibirán las comunicaciones de asistencia hasta el día 20 de Abril de 2026.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de Fecha 31/12/2024 HECTOR JOSE SERRUDO - Presidente

e. 26/03/2026 N° 17712/26 v. 01/04/2026

TRIANGULO INVERSIONES S.A.

(CUIT 30-70896921-0)

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 20 de abril de 2026, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en Av del Libertador 6902 piso 13, CABA, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

1. Elección de los accionistas para firmar el acta;
2. Consideración de acuerdo celebrado en diciembre 2025.
3. Consideración de lo actuado por el directorio e instrucciones para actos subsiguientes.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán comunicar su asistencia en la sede social Av Cordoba 1561 2° piso CABA, los días hábiles entre las 11 y 16 horas, dentro del plazo previsto en la LGS 238, primera parte.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria N° 25 de fecha 25/10/2022 DARIO WERTHEIN - Presidente

e. 26/03/2026 N° 17618/26 v. 01/04/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

boletinoficial.gob.ar

Contacto

Nombre *

Email *

Teléfono *

Tema *

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

NUEVOS

LEONARDO SABAJ CORREDOR INMOBILIARIO MAT. 2537 CON OFICINAS EN AV. DIRECTORIO 1025, C.A.B.A. AVISA: SOCMAN S.R.L., CUIT 30-71546777-8, VENDE A GUSTAVO DANIEL LOPEZ, SU FONDO DE COMERCIO DE HOTEL SIN SERVICIO DE COMIDAS (700.110), EXPEDIENTE N° 15317650/2018, SITO EN GORRITI 3944, C.A.B.A. LIBRE DE DEUDA GRAVAMEN Y PERSONAL. DOMICILIOS DE LAS PARTES Y RECLAMOS DE LEY EN NUESTRAS OFICINAS EN TERMINO LEGAL.-

e. 26/03/2026 N° 17613/26 v. 01/04/2026

BLOCKCHAIN

Desde el 2017, el Boletín Oficial utiliza la tecnología BLOCKCHAIN para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.



INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Comprabá la integridad de las ediciones a través de nuestra web.

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

AC TERMOMECANICA S.A.

CUIT 30-71717429-8 Asamblea Ordinaria del 16/03/26 reeligió Presidente a Matías Nicolás Caggiano y Directoras suplentes a Giuliana Camila Caggiano y Florencia Victoria Caggiano; todos con domicilios especiales en Juana Azurduy 2121 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 16/03/2026
Osvaldo Jamschon - T°: 64 F°: 170 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2026 N° 17442/26 v. 26/03/2026

ACTIVIA S.A.

CUIT: 33-70700050-9.- Por Asamblea Ordinaria Unánime del 27/02/26 se renovó al directorio: Presidente: Juan Luis Camaño; Vicepresidente: Susana Inés Otero; Directores Suplentes: Juan Guido Camaño y Francisco Abel García Otero; todos con domicilio especial en Avenida Chiclana 3578, piso 7°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 27/02/2026
María Silvia Ramos - T°: 13 F°: 274 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2026 N° 17539/26 v. 26/03/2026

AIDIS S.A.

CUIT 30-71042772-7. Por acta de asamblea general ordinaria del 20/11/25 se reeligen los integrantes del directorio por vencimiento de sus mandatos presidente Sara Elisa Arazi dni 16493245 y director suplente Silvio Mario Cyterszpiller dni 11251166 por tres ejercicios. Fijan domicilio especial en la sede social Malabia 2387, 1° Piso "A", C.a.b.a. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea general ordinaria de fecha 20/03/2026
ALICIA MARINA STRATICO - T°: 105 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 26/03/2026 N° 17607/26 v. 26/03/2026

AI SLAR TEC S.A.

CUIT 30-71565343-1 Por Acta de Asamblea Extraordinaria de 12/03/2026 se anuncia el fallecimiento del Presidente Sr. Timperio Daniel Angel con fecha 15/02/2026 y que procede a designar nuevas autoridades, quedando el Directorio conformado por Director Titular: Estefanía Timperio, Director Suplente: Daniela Alejandra Timperio, constituyen ambos con domicilio especial en Videla Castillo 858, piso 2, oficina A, C.A.B.A. y aceptando sus cargos. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de fecha 12/03/2026
GISELA AMELIA BENETTI - T°: 354 F°: 187 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 26/03/2026 N° 17377/26 v. 26/03/2026

ALMATIC MORANDO S.A.

CUIT 30615314044. Por asamblea ordinaria del 15/10/2023 se designó presidente a Claudia Lourdes Morando y director suplente a Gustavo Eduardo Zerial, ambos con domicilio especial en Viamonte 1546, Piso 5, Oficina 506, CABA. Por Asamblea Ordinaria del 15/07/2025, por el fallecimiento del Sr. Gustavo Eduardo Zerial se designó director suplente a Jose Luis Ochante Pablo, quedando el directorio así conformado: presidente Claudia Lourdes Morando; director suplente Jose Luis Ochante Pablo, ambos con domicilio especial en Viamonte 1546, Piso 5, Oficina 506, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 15/07/2025
Damian Karzovinik - T°: 122 F°: 909 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2026 N° 17696/26 v. 26/03/2026

AMERICAS CAR GROUP S.A.U.

CUIT 30716192497. Por Asamblea del 17/03/2026, se resolvió aceptar la renuncia de Santiago Gini a su cargo de liquidador con efectos a partir del 31 de marzo de 2026, designando en su reemplazo a Cristian Ernesto Elbert DNI 22.459.069, quien aceptó el cargo en la Asamblea, fijando domicilio especial en Ombú 2971, CABA. A su vez, en esa misma Asamblea se resolvió trasladar la sede social de Maipú 1300, piso 9, CABA a Ombú 2971 CABA, sin que resulte necesario modificar el estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 17/03/2026

MARIA DE LOS ANGELES BERNACHEA - T°: 76 F°: 956 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2026 N° 17624/26 v. 26/03/2026

AMTEK S.A.U.

CUIT. 30-66193816-8 Comunica que según Asamblea del 15.1.2026, se resolvió aceptar la renuncia presentada por el Sr. Pablo Adrián Carretino a su cargo de Presidente y Director Titular. El directorio queda así compuesto: Vicepresidente y Director Titular: Alejandro Esteban Kulik; Directora Titular: Karina Verónica López. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 15/01/2026

María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2026 N° 17690/26 v. 26/03/2026

APUERTO22 S.A.

CUIT 30-71775315-8. Por Acta de Asamblea del 12/08/2025 se resuelve designar PRESIDENTE: PABLO ANDRES MICHELINI; y DIRECTOR SUPLENTE: JAVIER NICOLAS MICHELINI. Ambos denuncian domicilio especial en AV. VARELA 15, 11° "A", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 12/08/2025

Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2026 N° 17652/26 v. 26/03/2026

ARMORYFILMS S.R.L.

30718622510. Por cesión de cuotas según instrumento privado del 19/3/26, Marcelo Daniel Parodi cedió sus 33.000 cuotas de \$ 1 v/n c/u a favor de Franco Maria De Antoni. El capital social de \$ 100000 representado por 100000 cuotas de \$ 1 v/n c/u, queda suscripto e integrado: Franco Maria De Antoni (argentino, nacido 16/2/93, DNI 35951886, CUIT 20359518863, contador, casado, domicilio real en Guayaquil 340 piso 4 dpto. "a" C.A.B.A.) 33000 cuotas de \$ 1 v/n c/u (total \$ 33000) es decir 33% del Capital social y de los votos; Ignacio Javier Rodriguez (argentino, nacido 6/12/82, DNI 29952114, CUIT 20299521142, empleado, soltero, domicilio real en Manuel Ugarte 2069 piso 6 dpto. "A" C.A.B.A.) 34000 cuotas de \$ 1 v/n c/u (total \$ 34000) es decir 34% del Capital social y de los votos, y Mariano Martin Giorgi (argentino, nacido 26/3/77, DNI 25866071, CUIT 20258660715, comerciante, soltero, domicilio real en Fortunato Devoto 541 C.A.B.A.) 33000 cuotas de \$ 1 v/n c/u (total \$ 33000) es decir 33% del Capital social y de los votos. En el mismo acto se notificó a la Gerencia. Autorizado según instrumento privado Contrato Cesión de Cuotas de fecha 19/03/2026

Sabrina Ayelen Lopez - T°: 128 F°: 825 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2026 N° 17754/26 v. 26/03/2026

ARPERA S.R.L.

CUIT 30-53107215-0. Por escritura de fecha 19/03/2026, Estela Elena DELLEPIANE CEDIO GRATUITAMENTE a Carolina PERALTA RAMOS argentina, 29/8/65, DN 17.635.478, CUIT 27-17635478-5, divorciada, empresaria, domiciliada en Libertad 1679 piso 10, CABA, 840525 cuotas sociales. Autorizado según instrumento público Esc. N° 32 de fecha 19/03/2026 Reg. N° 1973

María Graciela Guthmann - Matrícula: 4221 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2026 N° 17755/26 v. 26/03/2026

ASUNCION 949 S.A.

CUIT 30-69798728-9. La Asamblea Gral. Ordinaria 46 del 26/12/2025 resolvió que por vencimiento del mandato anterior renuevan cargos quedando designados como Presidente: Abel Oscar NAHON y Director Suplente: Ezequiel Sergio Albarellos, quienes aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en Magallanes 1315 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 26/12/2025
Yamila Damaris Peverelli - Matrícula: 4787 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2026 N° 17616/26 v. 26/03/2026

ATCO I S.A.

CUIT N° 30-50009460-1, Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 21/11/2025, se aceptó la renuncia de Gonzalo Javier Penedo (Presidente y Director Titular); Darío Jaime Turovelzky (Vicepresidente y Director Titular); Claudio Fabián Ipolitti (Director Titular); Paula Gomez Cora y Maria Victoria Derico (Directoras Suplentes). Asimismo, por la misma Asamblea se resolvió aprobar la designación del siguiente Directorio: Directores Titulares: Gustavo Santiago Scaglione, Ricardo Nicolás Mallo Huergo y Javier Etcheverry Boneo; Directoras Suplentes: Pilar Marco y María Ines Anchelerguez Huerta. Por Directorio del 25/11/2025 se distribuyeron los siguientes cargos: Presidente: Gustavo Santiago Scaglione; Vicepresidente: Ricardo Nicolás Mallo Huergo. Todos los directores constituyen domicilio especial en Maipú 1252, PISO 9, C.A.B.A. Autorizado según acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 21/11/2025, Nilton Cesar Huaman Navarrete - T°: 113 F°: 496 C.P.A.C.F.
Nilton Cesar Huaman Navarrete - T°: 113 F°: 496 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2026 N° 17391/26 v. 26/03/2026

ATLANTIDA COMUNICACIONES S.A.

CUIT 30-69799639-3, Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 23/10/2025, se aceptó la renuncia de Gonzalo Javier Penedo (Presidente y Director Titular); Darío Jaime Turovelzky (Vicepresidente y Director Titular); Claudio Fabián Ipolitti (Director Titular); Paula Gomez Cora y Maria Victoria Derico (Directoras Suplentes). Asimismo, por la misma Asamblea se resolvió aprobar la designación del siguiente Directorio: Directores Titulares: Gustavo Santiago Scaglione, Ricardo Nicolás Mallo Huergo y Javier Etcheverry Boneo; Directoras Suplentes: Pilar Marco y María Ines Anchelerguez Huerta. Por Directorio del 23/10/2025 se distribuyeron los siguientes cargos: Presidente: Gustavo Santiago Scaglione; Vicepresidente: Ricardo Nicolás Mallo Huergo. Todos los directores constituyen domicilio especial en Maipú 1252, PISO 9, C.A.B.A. Autorizado según acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 23/10/2025, Nilton Cesar Huaman Navarrete - T°: 113 F°: 496 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 23/10/2025
Nilton Cesar Huaman Navarrete - T°: 113 F°: 496 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2026 N° 17741/26 v. 26/03/2026

B. A. BROKERS S.A.

CUIT 33-64996790-9. Por Escritura 22 del 16/03/2026, Registro Notarial 1688 de C.A.B.A., se protocolizó: 1) el Acta de Asamblea N° 88 del 22/08/2025 por la cual se aceptó la renuncia del Presidente Jorge Alberto SLATAPOLSKY, designándose como Presidente a Tatiana Sofía SLATAPOLSKY ESCAPA, y Vicepresidente a Andrea Karina EDREIRA; quienes constituyeron domicilio especial en Jerónimo Salguero 1920, Sexto Piso, Departamento "D", C.A.B.A.; y 2) el Acta de Directorio N° 179 del 25/08/2025 por la cual se cambió el domicilio a la nueva sede social de Jerónimo Salguero, 1920, Sexto piso, Departamento "D", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 22 de fecha 16/03/2026 Reg. N° 1688
Daniel Ernesto Badra - Matrícula: 4103 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2026 N° 17417/26 v. 26/03/2026

BANCO HIPOTECARIO S.A.

CUIT 30-50001107-2. Comunica que por escritura 73 del 02/02/2026, otorgada al Folio 529, ante el Escribano de CABA, Francisco J. Puiggari, Registro 453 de CABA quedaron elevadas a escritura pública las Actas de Asamblea y Directorio que a continuación se indica: a) Acta de Asamblea Especial de Accionistas Clase "D" del 31/03/2025, número 189; b) Acta de Asamblea Especial de Accionistas Clase "A" del 31/03/2025, número 191; c) Acta de Directorio número 562 de fecha 31/03/2024; d) Acta de Directorio número 578 de fecha 26/11/2025. De las citadas actas y de las: e) Acta de Asamblea Especial de Accionistas Clase "D" del 27/03/2024, número 183; f) Acta de Asamblea Especial de Accionistas Clase "C" del 17/07/2024, número 186; estas dos últimas transcritas oportunamente en la Escritura 543 de fecha 5/06/2025 pasada al Folio 3425 de este mismo Registro Notarial, resulta: (i) que el Directorio del Banco Hipotecario Sociedad Anónima ha quedado integrado de la siguiente manera: PRESIDENTE: Eduardo Sergio ELSZTAIN; VICEPRESIDENTE PRIMERO: Saúl ZANG; DIRECTORES TITULARES: Marcelo Raúl DUPONT, Martín Juan LANFRANCO, Daniel Hernán IVOSKUS, Rogelio Pedro VIOTTI, Mauricio Elías WIOR, Ernesto Manuel VIÑES, Matías Iván GAIVIRONSKY, Nicolás BENDERSKY, Pablo Daniel VERGARA DEL CARRIL, Daniel Ricardo ELSZTAIN y Nora Edith ZYLBERLICHT.- DIRECTORES SUPLENTE: Andrés Fabián OCAMPO, Jorge Oscar FERNANDEZ, Ilán Ariel ELSZTAIN, Mariana Renata CARMONA, Ezequiel HERSZAGE, Carolina ZANG. Los Directores designados han aceptado los cargos y constituido los siguientes domicilios especiales: Eduardo Sergio Elsztain en Bolívar 108, CABA; Saúl Zang en Florida 537, piso 18, CABA; Marcelo Dupont en Juan Domingo Perón 7245 de Benavídez, Provincia de Buenos Aires; Martín Lanfranco, en calle Esmeralda 135, 7° A, CABA. Daniel Hernán Ivoskus, en Tucumán 2194 8B de la localidad de San Martín, provincia de Buenos Aires, Rogelio Pedro Viotti, en Reconquista 151, CABA, Mauricio Elías Wior, en Reconquista 151, CABA, Ernesto Manuel Viñes, en calle en Reconquista 151, CABA, Matías Iván Gaivironsky en Della Paolera 261 Piso 9, CABA, Nicolás Bendersky, en en Bolívar 108, CABA, Pablo Daniel Vergara Del Carril, en Florida 537, piso 18, CABA, Daniel Ricardo Elsztain, en Della Paolera 261, piso 9, CABA y Nora Edith Zylberlicht, en Reconquista 151, CABA, Andrés Fabián Ocampo en Reconquista 151, CABA, Jorge Oscar Fernández, en Reconquista 151, CABA, Ilán Ariel Elsztain, en Reconquista 151, CABA, María Renata Carmona, en Reconquista 151, CABA; Ezequiel Herszage, en Reconquista 151, CABA; Carolina Zang, en Reconquista 151, CABA. (ii) Posteriormente, y por fallecimiento del señor Rogelio Pedro Viotti ocurrida el 24/11/2025 la nómina completa de integrantes del DIRECTORIO del "BANCO HIPOTECARIO SOCIEDAD ANÓNIMA" ha quedado compuesta de la siguiente manera: PRESIDENTE: Eduardo Sergio ELSZTAIN; VICEPRESIDENTE PRIMERO: Saúl ZANG; DIRECTORES TITULARES: Marcelo Raúl DUPONT, Martín Juan LANFRANCO, Daniel Hernán IVOSKUS, Mauricio Elías WIOR, Ernesto Manuel VIÑES, Matías Iván GAIVIRONSKY, Nicolás BENDERSKY, Pablo Daniel VERGARA DEL CARRIL, Daniel Ricardo ELSZTAIN y Nora Edith ZYLBERLICHT.- DIRECTORES SUPLENTE: Andrés Fabián OCAMPO, Jorge Oscar FERNANDEZ, Ilán Ariel ELSZTAIN, Mariana Renata CARMONA, Ezequiel HERSZAGE, Carolina ZANG. Francisco Javier Puiggari. Escribano. Autorizado según instrumento público Esc. N° 73 de fecha 02/02/2026 Reg. N° 453 Francisco Javier Puiggari - Matrícula: 3933 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2026 N° 17598/26 v. 26/03/2026

BFMYL S.R.L.

CUIT 30-70917004-6. Por Reunión de Socios del 5 de marzo de 2026, se resolvió aprobar la renuncia de Martín Freier a su cargo de Gerente de la Sociedad. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 05/03/2026

MILAGROS VICTORIA VARONA - T°: 148 F°: 189 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2026 N° 17396/26 v. 26/03/2026

BHN VIDA S.A.

CUIT: 30-69350395-3, esc. 1.323, fecha 23/12/2025, Folio 8558, Registro 453, se protocolizo el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Acta de Directorio, ambas de fecha 29/09/2025: Se aprueba la designación de directorio: Presidente Eduardo Sergio ELSZTAIN, acepta el cargo y constituye domicilio especial en Bolívar 108, 1°, CABA; Vicepresidente: Ernesto Manuel VIÑES, acepta el cargo y constituye domicilio especial en Reconquista 151, 5°, CABA; Director Titular: Saúl ZANG, acepta el cargo y constituye domicilio especial en Av. Eduardo Madero 942, piso 25, CABA; Director Titular: Ricardo Rubén STIER, acepta el cargo y constituye domicilio especial en Monroe 1.725, CABA; Director Titular: Ilan Ariel ELSTAIN, acepta el cargo y constituye domicilio especial en Villanueva 1.074, CABA; Director Suplente: Nicolás BENDERSKI, acepta el cargo y constituye domicilio especial en Bolívar 108, piso 8, CABA; Director Suplente: Matías GAIVIRONSKY, acepta el cargo y constituye domicilio

especial en De la Paollera 261, piso 9, CABA; Director Suplente: Pablo Daniel VERGARA DEL CARRIL, acepta el cargo y constituye domicilio especial en Florida 537, piso 18, CABA; Director Suplente: Mauricio Elías WIOR, acepta el cargo y constituye domicilio especial en Reconquista 151, piso 5, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1323 de fecha 23/12/2025 Reg. N° 453
Francisco Javier Puiggari - Matrícula: 3933 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2026 N° 17590/26 v. 26/03/2026

BRILLARAS S.A.

30-71564160-3. En Asamblea del 11/03/2026 se designaron integrantes del Directorio por el plazo de tres ejercicios que finalizará el 28/02/2029, reeligiéndose como Director titular y Presidente Aldo Antonio Rodríguez y como Director Suplente Gabriela Alejandra Besada. Ambos constituyen domicilio especial en Moreno N° 502 Piso 2° Of. 220, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 11/03/2026
GUILLERMO JUAN LUCIANO - T°: 71 F°: 607 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2026 N° 17440/26 v. 26/03/2026

CARBOCLOR S.A.

C.U.I.T. 30-50424922-7. Se rectifica nota 3 del aviso N° 14839/26 publicado del 16/03/2026 v. 20/03/2026, de convocatoria a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el próximo 30 de abril de 2026, a las 11:30 horas, a distancia mediante la plataforma de videoconferencias Microsoft Teams desde la sede social sita en la Avda. del Libertador 498 piso 12, oficina 1220, C.A.B.A de conformidad con el Artículo 18 del Estatuto social y la resolución general CNV N° 939/22, los accionistas que deseen participar en la asamblea deberán remitir su constancia de Acciones Escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A. hasta el 24 de abril de 2026 inclusive, al correo electrónico indicado.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 05/01/2026 RICARDO GASTON RAMA LEGUISAMON - Presidente

e. 26/03/2026 N° 17751/26 v. 26/03/2026

CHARLOP S.A.

CUIT 30708964588. Acta Asamblea 2/3/2026 acepto renuncia Presidente: Adolfo Raul Chartier, DNI 6934075 y Directora Suplente: Nidia Graciela LOPEZ, DNI 5174948. Designa por periodo estatutario de tres ejercicios Presidente del Directorio: Nidia Graciela LOPEZ, DNI 5174948, CUIT 27- 051749486 argentina, casada, empresaria, nacida 25/9/1946 y Directora Suplente: Gisela Silvina CHARTIER, DNI 18384609, CUIT 30714500186, argentina, soltera, nacida 29/6/1967, empresaria; ambas con con domicilio real y constituido en Manuel Artigas 6860, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 02/03/2026
FERNANDO ENRIQUE SANCHEZ BADENAS - T°: 116 F°: 252 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2026 N° 17444/26 v. 26/03/2026

CLUB INN S.A.

CUIT 30709629146, Asamblea Ordinaria 05.12.2025, se designan por tres ejercicios, Presidente. Jose Maria Carluccio, y Director Suplente. Sebastian Lucas Soler, fijan domicilio especial los designados en la Sede social Avenida Luis Piedrabuena 4829, C.A.B.A Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 05/12/2025

Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2026 N° 17701/26 v. 26/03/2026

COARCO S.A.

CUIT: 30-51650063-4- Por Actas de asamblea de elección de autoridades y de directorio de distribución y aceptación de cargos ambas de fecha 06/02/2026 se designó y quedó conformado el siguiente directorio: PRESIDENTE: Oscar Alejandro Gómez - VICEPRESIDENTE: Nelson Eric Dávila - DIRECTORES TITULARES: Felipe Raúl Nougues - Guillermo Alejandro Gómez Gerbi - DIRECTOR SUPLENTE: Sr. Victor Marcelo López.- Aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social: Esmeralda 561 Piso 15 Oficina 172; CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 20 de fecha 12/03/2026 Reg. Nº 1580
ADRIANA MONICA NECHEVENKO DE SCHUSTER - Matrícula: 3982 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2026 Nº 17733/26 v. 26/03/2026

**COMPAÑÍA ADMINISTRADORA DEL MERCADO
MAYORISTA ELÉCTRICO S.A. (CAMMESA)**

30-65537309-4. Comunica que, por Asamblea General Ordinaria de fecha 20/01/2026, se resolvió designar como Director Vicepresidente al Sr. Eduardo Hollidge. Se deja constancia que no hay directores cesantes y que el Sr. Hollidge aceptó el cargo y fijó domicilio especial en Eduardo Madero 942, piso 1, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 20/01/2026
CAMILA DE LOS ANGELES LOPEZ - T°: 149 F°: 606 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2026 Nº 17597/26 v. 26/03/2026

CONTENIDO DE MEDIOS S.A.

CUIT 30-71861292-2. Por actas de Asamblea y Directorio del 17/9/2025 renuncia el presidente Mauricio Sebastian Rodriguez y se designa el directorio: Presidente: Flavio Azzaro, y Director Suplente: Marcelo La Manna, quienes constituyen domicilio en Cochrane 2504 piso 2 depto C CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 17/09/2025
Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2026 Nº 17757/26 v. 26/03/2026

CONVERPEL ARGENTINA S.A.

CUIT 30-70797920-4. Por Asamblea General Ordinaria del 30 de Septiembre de 2025 se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Mariano Ariel Alvarez; Vicepresidente: Pablo Ricardo Alvarez y Directora Suplente: Elsa Beatriz Ares, hasta la Asamblea General Ordinaria que trate los Estados Contables al 31/07/2027. Los directores anteriores cesaron en sus cargos por vencimiento del mandato. Los directores designados aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Reconquista 1041 Piso 8° "C" CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 30/09/2025
Paola Gabriela Matarrelli - T°: 52 F°: 844 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2026 Nº 17602/26 v. 26/03/2026

DEBIEL S.A.

Nº CORRELATIVO: 272.053 CUIT Nº 30-61768563-5

De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria del 27/02/2026 y Reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente Susana Hirsch D.N.I. 3.166.056 y Director Suplente José Ariel Brandstadter D.N.I. 16.582.286, todos con domicilio especial en la sede social de 3 de Febrero 1931 Piso 26 Dto. A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio Nº 340 de fecha 27/02/2026

OSVALDO RUBEN DOLISI - T°: 173 F°: 206 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 26/03/2026 Nº 17592/26 v. 26/03/2026

DEBTECH S.A.

30-71162323-6. Se hace saber que por Acta de Directorio de fecha 23/01/2026, ante la renuncia del Sr. Nicolás Ariel Demner al cargo de Presidente, se resolvió redistribuir los cargos del Directorio, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Joaquín Zoilo Vedoya, Director Titular: Gustavo Lauria, Director Titular: Nicolás Ariel Demner, Director Suplente: Santiago Di Tada. Todos mantienen sus domicilios especiales en Pasaje Ushuaia 1987, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 23/01/2026
Tomas Brave - T°: 104 F°: 990 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2026 N° 17723/26 v. 26/03/2026

DHUO S.A.

30709991260 Por acta de directorio del 16/03/2026 el directorio dejó constancia de la renuncia de los directores: titulares Emilio Salvador Ronzoni y Alejandro Celestino Ronzoni; suplente: Irene Silvia Loza con efecto 01/01/2026. Autorizado según instrumento público Esc. N° 23 de fecha 19/03/2026 Reg. N° 1390
Lorena Elizabet Pozze - Matrícula: 5381 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2026 N° 17397/26 v. 26/03/2026

DISTRIBUIDORA NORTE S.A. (EN LIQUIDACION)

30-54207891-6. Por acta de Directorio n° 384 del 19/09/2025, y escritura n° 34 del 20/03/2026 se resolvió el traspaso de la sede social a la calle BULNES 44, PISO 1° DTO. "D" de la Ciudad de Buenos Aires.- No se reforma estatuto. Autorizado según instrumento privado escritura n° 34 de fecha 20/03/2026
CYNTHIA GISELLE CANZANI - Matrícula: 5117 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2026 N° 17654/26 v. 26/03/2026

DON HUMBERTO S.A.

30-67733026-7

1) Por Asamblea del 27-08-2025: a) Se designa Presidente: Mirta Juana Cattorini, Vicepresidente: Humberto Omar Cattorini, y Directora Suplente: Beatriz Elena Moretti; todos con domicilio especial en Av. Corrientes 1464 piso 20 oficina 2002, CABA. 2) Por Acta de Directorio del 13-10-2025: Se traslada la sede social a Av. Corrientes 1464 piso 20° Oficina 2002, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 42 de fecha 16/03/2026 Reg. N° 233
PATRICIA PEÑA - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 26/03/2026 N° 17471/26 v. 26/03/2026

ELVIRA ROBLES S.A.

CUIT 30-71013935-7. En Asamblea Ordinaria del 6/3/26: 1) Designó como PRESIDENTE: María Sol CARBALLEIRA; DIRECTORA TITULAR: María Belén CARBALLEIRA y DIRECTORA SUPLENTE: María Laura NAZABAL, todas domicilio especial: Vidt N° 2016, piso 4°, departamento A, CABA; 2) Traslado sede a calle Vidt N° 2016, piso 4°, departamento A, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 06/03/2026
PATRICIA MYRIAM CROVETTO - Habilitado D.N.R.O. N° 22678

e. 26/03/2026 N° 17694/26 v. 26/03/2026

EMPRELUX S.A.

30716382210 - Por asamblea del 2/1/26 se designo como Presidente a Maria Laura Ana VEINER y como Director Suplente a Juan Carlos MEINARDO. Ambos constituyen domicilio especial en O'Higgins 2824, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 02/01/2026
CRISTIAN JAVIER LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 26/03/2026 N° 17724/26 v. 26/03/2026

ENERGIA FORTIN LOBOS S.A.

CUIT 30-71798724-8. Por Acta de Asamblea del 7/01/2026 se resuelve designar PRESIDENTE: ANDRES MORENO; y DIRECTOR SUPLENTE: JORGE ALEJANDRO AREVALO HIGA. Ambos denuncian domicilio especial en AV. ALICIA MOREAU DE JUSTO 1780, 3° "F", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 07/01/2026 Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2026 N° 17653/26 v. 26/03/2026

FAUNA TRIPS S.R.L.

30-71930883-6. Por Acta de Reunión de Socios y Gerentes de fecha 25/03/2026 Guadalupe Abraham y Cristopher Kevin Grimmer renunciaron a su cargo de gerentes de la sociedad, lo que es aceptado y aprobada su gestión mediante la suscripción del acta antes relacionada. La gerencia quedó compuesta únicamente por Julian Andres Lamas Vidal, designado en el Contrato Social. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios y Gerentes de fecha 25/03/2026

Carolina Quaglia - Matrícula: 5451 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2026 N° 17745/26 v. 26/03/2026

FRATELLI BRANCA DESTILERIAS S.A.

CUIT: 30-50415535-4: Por Asamblea General Ordinaria del 11/03/2025 se resolvió determinar en siete (7) el número de directores titulares y en cuatro (4) el número de directores suplentes, por el periodo de tres ejercicios, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: i) Director Titular y Presidente: Niccoló Branca; ii) Director Titular y Vicepresidente: Héctor Masoero; iii) Directores Titulares: Francisco Antognini, Carolina Lucrezia Carla Emanuela Branca, Horacio Ramon De las Carreras, Damián Leonardo Scokin y Rafael De Gamboa; iv) Directores suplentes: Marco Foglizzo, Francesco Ghiglione, Javier Gustavo Rébora, Paula Catalina Iglesias. Los directores designados aceptaron los cargos y constituyeron los siguientes domicilios especiales: Los Sres. N. Branca, M. Foglizzo, F. Ghiglione, J. G. Rébora, junto con las Sra. Carolina L. C. E. Branca en Bouchard 680, Piso 12, C.A.B.A.; el Sr. H. Masoero en 11 de septiembre 1918, Piso 21, CABA; el Sr. F. Antognini en Lavalle 2550, Martinez, Prov. Buenos Aires; el Sr. H. R. De las Carreras en Della Paolera 299, piso 16, CABA; el Sr. D. L. Scokin en Av. Leandro N. Alem 356, piso 13, CABA; el Sr. R. De Gamboa en Av. del Golf 3445, Tigre, Prov. de Buenos Aires y la Sra. P. C. Iglesias en Av. Regimiento Patricios 113, piso 9 Depto. A, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de Accionistas de fecha 11/03/2025

SOFIA NADRA FUENTES MARIANI - T°: 123 F°: 6 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2026 N° 17595/26 v. 26/03/2026

FRIGO-OESTE S.A.

C.U.I.T. 30-62625234-2

Esc 22, F° 86, 24/02/26, Reg Not 173 de C.A.B.A.

Acta de asamblea general ordinaria 04/04/2025, se designan directores titulares a Alexandros Tomás Zymnis, María Zymnis y Pedro Callea y directores suplentes Sofia Zymnis y Patricia Rosana Ziella. Duración de los cargos 1 año. Acta de directorio 04/04/2025. Distribución de cargos: Presidente Alexandros Tomás Zymnis. Vicepresidente María Zymnis.. Director Pedro Callea. Director Suplente 1 Sofia Zymnis. Director Suplente 2 Patricia Rosana Ziella. Quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la calle Maipú 374 piso 5 CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 22 de fecha 24/02/2026 Reg. N° 173

Ana Julia Gabriela Stern - Matrícula: 4511 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2026 N° 17389/26 v. 26/03/2026

FUTUREBRAND S.A.

CUIT 30-70711742-3 (I.G.J. 1675391) Hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 31/10/2025, celebrada con carácter unánime (art. 237, Ley 19.550), se resolvió: (i) fijar la sede social en Nicaragua 5479, Cuarto Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y (ii) autorizar al Presidente, Sr. Gustavo Koniszczer, a realizar los trámites de inscripción ante la Inspección General de Justicia. Asimismo, se autoriza al Dr. Darío Esteban Carballo, T° 103 F° 689 CPACF, y al Sr. Agustín Alessandria, DNI N° 44.365.527, a efectuar las presentaciones necesarias. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 31/10/2025

DARIO ESTEBAN CARBALLO - T°: 103 F°: 689 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2026 N° 17600/26 v. 26/03/2026

GENIA S.A.

30-71136731-0. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 01.10.2025, se resolvió la disolución de la sociedad (art. 94 inc. 1 LGS), designándose como liquidador titular al Sr. Sebastián Maria Rossi y como liquidadora suplente a la Sra. Mariel López Fondevila. Ambos aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Lavalle 462, piso 6, CABA. Autorizada según Asamblea de fecha 01/10/2025

Mariel Carolina Lopez Fondevila - T°: 86 F°: 423 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2026 N° 17609/26 v. 26/03/2026

GLOMER S.R.L.

CUIT 30624776204. Por Reunión de Socios del 19/03/2026, se resolvió la cesación del Gerente Raúl Cesar Antonio Bellato, y se designó Gerente a Karina Gloria BELLATO, con domicilio especial en Mendoza 2965, piso 2, departamento B, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 56 de fecha 20/03/2026 Reg. N° 420 Armando José Sebastián Paganelli - Matrícula: 5130 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2026 N° 17427/26 v. 26/03/2026

GREENTEC ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30714462934. Por instrumento privado del 04/03/26: i) Nils Erik GRONBERGER cedio 7500 cuotas a Ayelen Ramallo y 7580 a Federico Damian Perez; y ii) Sergio Alejandro GRONBERGER, cedio 59920 a Federico Damian Perez. Quedo el capital Federico Damian Perez 142500 cuotas y Ayelen Ramallo 7500. Por Acta de Gerencia del 04/03/26 se fijo la sede social Carlos Antonio López 2841 CABA Autorizado según instrumento privado ACTA GERENCIA de fecha 04/03/2026

Damaso Jose Maria Uriburu Montes - T°: 111 F°: 622 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2026 N° 17438/26 v. 26/03/2026

GUARDERIA NAUTICA GUAZÚ S.A.

30712090436.- Por acta del 8/2/26, que me autoriza, renunciaron los Sres. Roberto Villarreal y Agustina Villarreal Sarthou a sus cargos de Presidente y Directora Suplente respectivamente.- Se designó Presidente: Roberto Villarreal y Directora Suplente: Agustina Villarreal Sarthou, ambos con domicilio especial en Metan 3710, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 08/02/2026

Carlos Dario Litvin - T°: 32 F°: 303 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2026 N° 17385/26 v. 26/03/2026

HIJOVIC S.A.

30-71068044-9. Por Asamblea del 20/7/23 designa Directorio: Presidente: Victoria Pietroboni, Director Suplente: Joaquin Pietroboni, ambos con domicilio especial en Tucuman 1506 piso 3 oficina 305 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 20/07/2023
Jorge Eduardo Carullo - T°: 26 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2026 N° 17538/26 v. 26/03/2026

HOOFDORP S.A.

30680124104 Por Asamblea del 7/8/25 se designó Presidente a Pablo A. Mellicovsky, Vicepresidente a Marisa P. Braylan y Suplente a Ana M. Minaquer, todos con Domicilio Especial en Mercedes 661, PB CABA. Asimismo, se aprobó la cesación de Martín A. Mellicovsky en su cargo de Vicepresidente. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 23/09/2025
Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2026 N° 17655/26 v. 26/03/2026

HOUSE TOWER S.A.

CUIT 30-71511800-5 Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 23/02/2026, designaron autoridades: Presidente: Edgardo Reinaldo Wierzba y el Director suplente: Eduardo Raúl Zaiatz Los directores aceptaron los cargos. Domicilio especial Directores: Av. Santa Fé 3312 Piso: 3 Dpto: A. CABA.- Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 23/02/2026
MACARENA MESAGLIO - Matrícula: 5769 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2026 N° 17379/26 v. 26/03/2026

ING. HUGO ISAURO GARCIA S.R.L.

CUIT 33708701179. Por reunión de socios del 19/3/26 se decidió la disolución de la sociedad y se designó liquidador a Hugo Isauro Garcia, con domicilio especial en Carhue 2528 CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de socios de fecha 19/03/2026
marcelo fabian miere - T°: 35 F°: 934 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2026 N° 17742/26 v. 26/03/2026

INTER AMERICAN CARGO GROUP S.A.

CUIT 30-70718279-9. Por Asamblea Ordinaria del 10/03/2026 cesó como Presidente Santiago Bunge, como Vicepresidente Andrés Bunge, Director Titular Mariano Alberto Noble, y como Director Suplente Soledad Hernandez. Se designó como Presidente Santiago Bunge, como Vicepresidente Andrés Bunge, Director Titular Mariano Alberto Noble, y como Director Suplente Soledad Hernandez, todos con domicilio especial en Alsina 424, piso 8, CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 10/03/2026
maria julia diez - Matrícula: 5453 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2026 N° 17608/26 v. 26/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



JUNCAL BISTRO S.R.L.

C.U.I.T. 33-71866227-9. Por instrumento privado del 11/03/2026, LEONARDO JOSE ANTONIO LA REGINA; DNI 30.874.354 CEDE 66 CUOTAS A FAVOR DE Miguel Ángel Botti Salici; ASIMISMO CEDE 66 CUOTAS A FAVOR DE Laura Edith Ferrari Y POR ULTIMO CEDE 168 CUOTAS A FAVOR DE Gino Doménico Gentile; QUEDANDO EL capital SOCIAL DE LA SIGUIENTE FORMA: \$ 1.200.000, dividido en 1.200 cuotas de \$ 1.000 c/u: Leonardo José Antonio La Regina 240 cuotas de \$ 1.000 v/n c/u, Laura Edith Ferrari 216 cuotas de \$ 1.000 v/n c/u.- Miguel Ángel Botti Salici 216 cuotas de \$ 1.000 v/n c/u.- Gino Doménico Gentile 528 cuotas de \$ 1.000 v/n c/u.- Autorizado según instrumento privado CESION DE CUOTAS de fecha 11/03/2026
Karina Andrea Roncarolo - Matrícula: 5227 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2026 N° 17766/26 v. 26/03/2026

LABORATORIOS ESME S.A.

CUIT 33-50428443-9. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 25/03/2025 se decidió por unanimidad el cese en su cargo de Síndico del Sr. Pablo Darío Rosenblat, tras la modificación del estatuto de fecha 19/02/2025 en la que se permite prescindir de sindicatura. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de fecha 25/03/2025
MANUEL GARCIA HAMILTON - T°: 123 F°: 78 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2026 N° 17700/26 v. 26/03/2026

LAS AGUADAS S.A.S.

30-71906488-0 – Por Reunión de Socios del 26/01/2026 se aceptó la renuncia del Administrador Titular FELICIANO ALEJANDRO ROJAS y se designó Administrador Titular por plazo indeterminado a JOAQUIN RAIMUNDO, quien aceptó el cargo y fijó domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios N° 1 de fecha 25/01/2026
NATALIA OTERO - T°: 131 F°: 607 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2026 N° 17620/26 v. 26/03/2026

LIIT S.A.

30-71249276-3. Asamblea del 18/03/2026 designó Presidente a Guillermo Marcelo Iván Box, Vicepresidente a Facundo Suarez Cortes y Director suplente a Ariel Ruben Mandel todos con domicilio especial en Carlos Pellegini 651 piso 6 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 18/03/2026
Ana Laura Pitiot - T°: 95 F°: 780 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2026 N° 17384/26 v. 26/03/2026

LOCALES S.A.

CUIT 30-70920812-4. Por Asamblea General Ordinaria del 16 de Marzo de 2026 se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Cristian Sebastián Reyes y Directora Suplente: María Cecilia Zarsozo, por el término de 3 (tres) ejercicios, es decir hasta la Asamblea General Ordinaria que trate los Estados Contables al 28/02/2029. Los directores anteriores cesaron en sus cargos por vencimiento del mandato. Los directores designados aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Cabildo 2232 CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 16/03/2026
Paola Gabriela Matarrelli - T°: 52 F°: 844 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2026 N° 17603/26 v. 26/03/2026

LT ARGENTINA S.R.L.

Cuit 30-70867518-7. Por acta de reunión de socios del 04/04/2023 se resuelve la disolución y liquidación de la sociedad designando a Gustavo Daniel Brest liquidador y depositario de los libros sociales por 10 años, constituyendo domicilio especial en Tabaré 3175, C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado Acta de reunion de socios de fecha 04/04/2023

ALICIA MARINA STRATICO - T°: 105 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 26/03/2026 N° 17621/26 v. 26/03/2026

LUNETRUOZ S.A.

Sociedad sin CUIT, publicación para regularizar la sociedad en IGJ y ARCA. Por Asamblea Ordinaria del 13/01/2026 se designaron: Presidente: Rubén Darío Montaña. Directora Suplente: Dante Giorgelli Montaña, ambos con domicilio especial en Sarmiento 1586 piso 3° departamento A CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 3 de fecha 13/01/2026 Reg. N° 1929

Maria Agustina Panaccio - Matrícula: 5725 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2026 N° 17405/26 v. 26/03/2026

MANUELA S.A. AGROPECUARIA Y COMERCIAL

C.U.I.T. 30512540291. Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 73 y Acta de Directorio N° 323 ambas del 6/10/2025 se designó Presidente a Mariana Roselli, Directora Titular a Ivanna Lupetrone, Síndico Titular a Alejandro Casal y Síndico Suplente a Carlos Alberto Vecchi, quienes aceptaron los cargos. Las directoras constituyeron domicilio especial en Suipacha 1294, Piso 5°, Departamento "A" CABA y los síndicos en Piedras 77, Piso 12°, Departamento "B" CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 06/10/2025

Alicia Veronica Castillo - Matrícula: 4793 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2026 N° 17726/26 v. 26/03/2026

MAS NUTRICION S.A.

CUIT 30-71414473-8. En Asamblea Gral Ordinaria del 30/06/2025 se resolvió: Designar director titular a Fernando José Dorr, DNI 25.441.282, quien constituye domicilio especial en sede social. En Asamblea Gral Ordinaria del 31/08/2025 se resolvió: aprobar la renuncia presentada por el director titular Fernando José Dorr. Cese real del mandato 31/08/2025. En asamblea gral ordinaria del 31/10/2025 se resolvió aprobar la renuncia del director titular Juan Ignacio Bragagnolo DNI 38.916.240 Autorizado según instrumento privado testimonio con transcripcion de actas de fecha 20/03/2026

Giselle Caudana - Matrícula: 5833 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2026 N° 17381/26 v. 26/03/2026

MASIAMARE S.A.

CUIT 30-71100995-3. REELECCION DE AUTORIDADES, ASAMBLEA del 17/06/2025, foja 84: PRESIDENTE: Andres Leonardo Stangalini, DNI 25475180, nació 10/08/76, casado ,domicilio Del Trinquete S/N Las Caletas Lote 42, Manzana 6, Tigre, Pcia Bs.As. argentino.- DIRECTOR SUPLENTE: Huberto Mario Stangalini,, argentino, soltero, DNI 29098690, nació 12/01/82, domicilio De la Loma Pilar 15, Barracas del Lago, Tigre, Pcia Bs.As Aceptan y constituyen domicilio especial en Avenida Corrientes 1386, piso 10, CABA.- - Autorizado Monica Banchik según instrumento privado ACTA de fecha 02/10/2025

Mónica Banchik de Niedzwiecki - Matrícula: 2570 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2026 N° 17537/26 v. 26/03/2026

MEITNER ENERGY ARGENTINA S.A.S.

CUIT 30-71793989-8. Rectifica aviso e. 03/02/2026, TI N° 5133/26. Comunica que, con relación al aviso publicado en fecha 03.02.2026, se rectifica la fecha de la Reunión del Órgano de Administración, donde dice 26/01/2026 debe decir 27/01/2026. Autorizado según instrumento privado Reunión del Órgano de Administración de fecha 27/01/2026

María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2026 N° 17686/26 v. 26/03/2026

MERAKI SUSTENTABLE S.R.L.

30-71675867-9. Por cesión de cuotas del 09/04/2025, Francisco Mirabella cedió a Fernando Mayoral 53 cuotas sociales; Miguel Santiago Mirabella cedió a Fernando Mayoral 49 cuotas sociales; Marcos Aliaga cedió a Fernando Mayoral 49 cuotas sociales y Santiago Fontan Sanchez cedió a Fernando Mayoral 53 cuotas sociales. Autorizado según instrumento privado Reunión de socios de fecha 29/10/2025

MARTINA MARIA DOS SANTOS - T°: 154 F°: 44 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2026 N° 17418/26 v. 26/03/2026

METAL FINISHING S.A.

CUIT 33-52308459-9. Por Asamblea Ordinaria del 18/04/2024 se designó como Presidente Gerardo Peloso, y como Director Suplente Nestor Peloso, ambos con domicilio especial en Ugarte 3883, Piso 2, Departamento H, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 25/04/2025

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2026 N° 17698/26 v. 26/03/2026

MICROPACK S.A.

CUIT 30-55440705-2. Por Acta de Asamblea del 12/02/2026 se resuelve designar PRESIDENTE: JULIO ENRIQUE MIARNAU FERNANDEZ; VICEPRESIDENTE: STEPHANE LE CORGUILLE MIARNAU; y DIRECTOR SUPLENTE: HUGO OSCAR OLIVER. Todos denuncian domicilio especial en NICASIO OROÑO 649, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 12/02/2026

Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2026 N° 17668/26 v. 26/03/2026

MINERA DEL MOJOTORO S.A.

30-71595367-2. Por acta de asamblea de fecha 10/02/2026 y acta de directorio de fecha 10/02/2026, se resuelve renovar autoridades. Permanecen en sus cargos: Directores Titulares: Presidente: Jose Luis Gualtieri. Vicepresidente: Adriana Victoria Gualtieri. Directores Suplentes: Maria Victoria Barreña Gualtieri y Maria Jose Barreña. Todos aceptan sus cargos y fijan domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/02/2026

ROBERTINO GUIDOCCIO - T°: 417 F°: 020 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 26/03/2026 N° 17752/26 v. 26/03/2026

N.Y.O. S.A.

30-71125629-2 Asamblea General Ordinaria de fecha 28/08/2024 por vencimiento de mandato cesan Presidente: Oscar Eduardo Petti y Director Suplente: Alejandro Tullio. Son elegidos Presidente: Oscar Eduardo Petti, DNI Nº 5.175.938 y Director Suplente: Alejo Tullio, DNI Nº 47.068.855. Los directores electos fijan domicilio especial en Ecuador 1460 Piso 8 Dto. C, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 28/08/2024. ENRIQUE GUILLERMO BATALLER. Habilitado D.N.R.O. Nº 31977 Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 28/08/2024 ENRIQUE GUILLERMO BATALLER - Tº: 61 Fº: 38 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 26/03/2026 Nº 17666/26 v. 26/03/2026

NATIVA FOOD S.A.

30717438473 Por Asamblea del 19/03/2026 se fijó la sede social en Rosario Vera Peñaloza 599, piso 6, dpto. 7, CABA, renunció la presidente Analía Montiel, se aceptó su renuncia y se designó presidente a Oscar Dario Ordoñez, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio en la nueva sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 19/03/2026 Autorizado según instrumento privado acta de fecha 19/03/2026 MARCELO PATRICIO RODRIGUEZ - Tº: 56 Fº: 883 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2026 Nº 17604/26 v. 26/03/2026

NEQ S.A.

30715254960 - Por asamblea del 13/2/26 se traslado la sede social a Víctor Hugo 968, CABA. Se designo como Presidente a Selva Giselle QUERALT, Vicepresidente a Lorena Sofia QUERALT, y Director Suplente: Hernando Nicolás BINI. Todos constituyen domicilio especial en Víctor Hugo 968, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 13/02/2026 CRISTIAN JAVIER LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. Nº 3649

e. 26/03/2026 Nº 17403/26 v. 26/03/2026

NICIETRA S.A.

R.P.C. 23.04.19, Nº7584, Lº 94, Tº -, de S.A. CUIT 30-71658534-0. Comunica que por Asamblea Gral. Ordinaria Nº 7 del 22.04.24, se resolvió: Designar a German Ricardo Herrero como Director Titular y Presidente y a Alejandro Ireneo Lubinski como Director Suplente, ambos con domicilio especial en Av. de Mayo 953, Piso 9º, "23" C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 7 de fecha 22/04/2024 Alejandro Ireneo Lubinski - Tº: 55 Fº: 447 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2026 Nº 17675/26 v. 26/03/2026

NSJ GROUP S.A.

CUIT 30-71471988-9. Por escritura 31 del 05/03/26, se protocolizo acta de Directorio del 19/05/2025, en la cual se resolvió trasladar la sede social a la Avenida Federico Lacroze 1732, 13º "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 31 de fecha 05/03/2026 Reg. Nº 2115 Silvina Beatriz Allievi - Matrícula: 4397 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2026 Nº 17710/26 v. 26/03/2026

NUSKA PET SHOP S.R.L.

CUIT 30-71786252-6. Por Acta del 20/03/2026 se resolvió: 1) Aprobar la cesión de cuotas por la cual el Sr. Héctor Osvaldo ROSSI cedió la totalidad de sus 11.000 cuotas a favor de Walter Daniel JUAREZ, y el Sr. Lucas SOLINA MORETTI cedió la totalidad de sus 9.000 cuotas (8.000 cuotas a favor de Walter Daniel JUAREZ y 1.000 cuotas a favor de Nahuel Agustín LEDEZMA). La composición del capital social queda establecida en 19.000 cuotas para Walter Daniel JUAREZ y 1.000 cuotas para Nahuel Agustín LEDEZMA; 2) Aceptar la renuncia de Héctor Osvaldo ROSSI al cargo de Gerente y designar como nuevo Gerente al Sr. Walter Daniel JUAREZ. Se acepta el cargo constituyendo domicilio especial en la calle Tucumán 540, piso 5º, oficina "C", CABA 3) Trasladar la sede social a la calle Tucumán 540, piso 5º, oficina "C", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta reunión socios de fecha 20/03/2026

Alejandro Mauricio Belieres - Tº: 35 Fº: 648 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2026 N° 17571/26 v. 26/03/2026

OLX S.A.

CUIT 30709646199. Por Asamblea del 17/03/2026, se resolvió aceptar la renuncia de Santiago Gini a su cargo de liquidador con efectos a partir del 31 de marzo de 2026, designando en su reemplazo a Cristian Ernesto Elbert DNI 22.459.069, quien aceptó el cargo en la Asamblea, fijando domicilio especial en Ombú 2971, CABA. A su vez, en esa misma Asamblea se resolvió trasladar la sede social de Maipú 1300, piso 9, CABA a Ombú 2971 CABA, sin que resulte necesario modificar el estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 17/03/2026

MARIA DE LOS ANGELES BERNACHEA - Tº: 76 Fº: 956 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2026 N° 17623/26 v. 26/03/2026

OPTARIS S.A.

30586688703 Por Asamblea del 23/2/26 se designó Presidente a Daniel H. Tahan, Director Titular a Ricardo D. Poleschi y Suplente a Ricardo Cohen, todos con Domicilio Especial en Av. Belgrano 1670 piso 4 Of. 402 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 23/02/2026

Jose M Seoane - Tº: 77 Fº: 789 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2026 N° 17656/26 v. 26/03/2026

ORANGE SEA S.R.L.

CUIT 30-71121151-5 Escritura 5 del 13/3/2026 se formalizó la cesión de cuotas, nombramiento y confirmación de gerentes.- El capital social es de \$ 768.000 dividido en 768.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, de un voto por cuota. Cedente: Alejandro Gabriel ZUNGRI, argentino, divorciado 1 nupcias de Yaquelin Elizabeth Meneghello, comerciante, nacido 12/12/1961, DNI 14.867.276, CUIT 20-14867276-9, domiciliado en Bauness 1266 3º E Caba, cedió la cantidad de 153.600 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, es decir \$ 153.600 que equivalen al 20% del capital social.- Cesionario: Renzo Agustin ZUNGRI, argentino, comerciante, soltero, nacido el 15/7/1992, DNI 36.946.987, CUIT 20-36946987-9, domiciliado en Arias 1950 4º A Caba; quien adquirió la totalidad de las 153.600 cuotas cedidas. Quedando conformado el capital social: Alejandro Gabriel ZUNGRI, suscribió 460.800 cuotas (60% del capital social) de \$ 1 valor nominal cada una, que ascienden a \$ 460.800 y un voto por cuota; Renzo Agustin ZUNGRI, suscribió 153.600 cuotas (20% del capital social) de \$ 1 valor nominal cada una, que ascienden a \$ 153.600 y un voto por cuota, y Micaela Emma ZUNGRI, suscribió 153.600 cuotas (20% del capital social) de \$ 1 valor nominal cada una, que ascienden a \$ 153.600 y un voto por cuota. Se resuelve mantener en el cargo de gerente a Alejandro Gabriel ZUNGRI y se nombra nuevo gerente a Renzo Agustin ZUNGRI, quien acepta el cargo y constituyó domicilio especial en la actual sede social Bauness 1266, piso 3, departamento "E", Caba. Los gerentes designados actuarán en forma indistinta por todo el plazo de duración de la sociedad.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 5 de fecha 13/03/2026 Reg. N° 389

Viviana Mariel Villahoz - Matrícula: 5222 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2026 N° 17383/26 v. 26/03/2026

ORBITAR GROUP S.R.L.

Expediente 1820138. CUIT 30-71116057-0. Conforme resolución IGJ 10/21, se hace saber que por instrumento privado de cesión de cuotas del 14/03/2017; MARIANA LORENA GIRALDI, titular de DOS MIL (2.000) cuotas sociales de valor nominal \$ 1.- (PESO UNO) cada una; las vende en partes iguales a: JORGE DANIEL ZAPATA, MIGUEL ANTONIO GARZO, SERGIO CABRERA y MARIO EDUARDO MARINCOLO, es decir QUINIENTAS (500) a cada uno. Nueva tenencia: JORGE DANIEL ZAPATA, MIGUEL ANTONIO GARZO, SERGIO CABRERA y MARIO EDUARDO MARINCOLO; 2.500 cuotas cada uno, todas de \$ 1.-. Capital Social \$ 10.000.- Por acta de Reunión de socios del 05/02/2026 se resolvió por unanimidad el cambio de sede social a LOPE DE VEGA 2800 (C1417COY) C.A.B.A.; y finalmente se reformo el artículo tercero por ampliación de objeto quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, dentro y fuera del país, a la compra, venta, alquiler, leasing de todo tipo de vehículos apto para el transporte de personas; asimismo podrá realizar servicios de transporte de cargas generales y transporte privado de pasajeros como los denominados transporte de oferta directa o charters o cualquier otra denominación, explotación de agencias de taxis, remises, chartres, o bien los denominados transportes de oferta libre, alquiler de vehículos con o sin chofer, ya sean propios o de terceros siempre excluyendo el transporte público de pasajeros. Comercialización, compra, venta por mayor y menor, permuta, distribución, consignación de lubricantes, aceites, filtros, repuestos, accesorios y otros productos relacionados con vehículos automotores, ciclomotores, buses, camiones, maquinarias agrícolas, y demás vehículos en general, como así también la prestación de servicios de lubricentro, cambio de filtros de aire, aceites, combustibles, cambio de aceites de motor, caja diferencial, cambio de cadenas y mecánica ligera de vehículos en general. Explotación de servicios de lavado, engrase y mantenimiento de automotores." Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 05/02/2026

Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2026 N° 17730/26 v. 26/03/2026

PANZA1971 S.R.L.

CUIT. 30-71858343-4. Por Acta de Reunión de Socios N° 2 del 27/02/2026 el Sr. Mario Ballve renuncia al cargo de Gerente; se designa Gerente a la Sra. Quimey Aymara González, con domicilio especial en Avenida Cerviño 4678, Piso 6, Departamento "D", CABA

Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS N° 2 de fecha 27/02/2026

Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2026 N° 17703/26 v. 26/03/2026

PARADOR NORTE S.A.

30 69224915 8 Comunica a los señores accionistas de Parador Norte S.A. que en la Asamblea Ordinaria celebrada el 20-03-2026, se aprobó el pago de dividendos, estando los mismos a disposición de los accionistas en forma inmediata, exigiendo como condición que comuniquen con 24 hs. de antelación a la Sede Social de la firma calle Ayacucho 1452 4° Piso "D" C.A.B.A informando el día y hora que pasara a retirar la suma que le corresponda de acuerdo a su tenencia accionaria en la empresa. El pago se efectuara en la sede Comercial sita Ruta Nacional N° 8 Km57.500 Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires en el horario de 12 a 16 horas de lunes a viernes.

Designado según instrumento privado actas de Asamblea y Directorio de 14/3/2025 CARLOS DE CILLIS - Presidente

e. 26/03/2026 N° 17378/26 v. 26/03/2026

PASAJE RUSSEL 4974 S.A.

CUIT 30-71254883-1. Por Asamblea General Ordinaria del 18/11/2025 se designó nuevo Directorio: Director Titular y Presidente: Salvador Miceli, DNI 10.230.711 y Directora Suplente: Solange Jesica Miceli, DNI 30.744.069. Ambos fijan domicilio especial en la sede social sita en Pasaje Russel 4974, CABA. - Mandato: 3 años. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea Ordinaria de fecha 18/11/2025

NIDIA ALEJANDRA CIPRIANO - T°: 237 F°: 154 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 26/03/2026 N° 17394/26 v. 26/03/2026

PHF S.A.

CUIT 30-71757355-9. Complementa aviso 11218/26 del 03/03/2026. El domicilio especial constituido por los directores designados por Acta de Asamblea del 22/07/2025 es Paraná 457 piso 9°, Departamento "D", CABA. Autorizada según instrumento público Esc. N° 11 de fecha 24/02/2026 Reg. N° 234
Rosa María Mendizabal - Matrícula: 5240 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2026 N° 17651/26 v. 26/03/2026

POLONIA PRODUCCIONES S.A.

CUIT. 30-71559436-2.- Escritura 132 Folio 423 del 17/03/2026, Escribano Carlos J. Fridman Registro 870 CABA, Protocolizo: Acta de Asamblea General Ordinaria: del 4 de marzo de 2026, reunido el 100% del capital accionario; y por unanimidad se designaron los nuevos integrantes del Directorio por el termino de 3 ejercicios: Presidente: Micaela Sol KROLOVETZKY, Director Suplente: Jonatan Maximiliano GOLDFARB, ambos con domicilio especial en La Pampa 717, tercer piso, departamento "B", CABA.- directorio saliente Presidente: Micaela Sol KROLOVETZKY, Director Suplente: Jonatan Maximiliano GOLDFARB.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 132 de fecha 17/03/2026 Reg. N° 870
Carlos Julian Fridman - Matrícula: 4745 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2026 N° 17647/26 v. 26/03/2026

PULTEC S.A.

CUIT 30-71454123-0. Por directorio del 26.12.2025: (1) se acepto la renuncia de Miguel Ángel De Marzio y Nilda Beatriz Domínguez a sus cargos de presidente y vicepresidente respectivamente; (2) se designó presidente a Estefanía Ariana De Marzio y vicepresidente a Luciana Andrea De Marzio hasta completar el mandato en curso, ambas con domicilio especial en 25 de Mayo 460, piso 6, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 26/12/2025
Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2026 N° 17728/26 v. 26/03/2026

RAMIMAR S.R.L.

30-70856673-6 Por Oficio declaratoria de herederos del 22/12/2025, el Causante: FRAGUEIRO FRIAS Mariano Pedro S/ SUCESION AB-INTESTATO" Expte. N° 65712/2007 se transmiten 200 cuotas sociales, correspondiendo 100 a Hernán Diego Fragueiro Frías y 100 a Ramiro Ariel Fragueiro Frías. Por cesión de cuotas de fecha 19/03/2026, Ana María Figueira cede 200 cuotas, Hernán Diego Fragueiro Frías cede 100 cuotas y Ramiro Ariel Fragueiro Frías cede 100 cuotas, todas a favor de Benicio Fragueiro Frías. Capital social resultante: Ramiro Ariel Fragueiro Frías 3600 cuotas; Benicio Fragueiro Frías 400 cuotas. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 19/03/2026
Camila Franco - T°: 126 F°: 307 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2026 N° 17648/26 v. 26/03/2026

ROBINET S.A.

CUIT: 30-63535213-9 Por asamblea ordinaria del 06/03/2026 se removio como Presidente: Martín Damián José Acosta. Se designo Presidente Horacio Damián Díaz Sieiro, Director titular Gonzalo Martín Rebas y Director Suplente Lucas Di Stefano, todos con domicilio especial en Talcahuano 833, piso 8, Departamento "A", CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 06/03/2026
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2026 N° 17699/26 v. 26/03/2026

ROJO Y AMARILLO S.R.L.

Expediente 1730689. CUIT 30-70855280-8. Conforme resolución IGJ 10/21, se hace saber que por instrumento privado de cesión de cuotas del 15/12/2025; Osvaldo Gerardo LEO, titular de CIENTO VEINTE MIL (120.000) cuotas sociales, de valor nominal \$ 1.- (PESOS UNO), las cede a Claudia Alejandra LEO, DNI 23.767.703, domicilio especial Av. Alvarez Thomas 2010, C.A.B.A. Nueva tenencia: Andrés Gustavo LEO, 1.080.000 cuotas; y Claudia Alejandra LEO, 120.000 cuotas, todas de \$ 1.-. Capital Social \$ 1.200.000.- Autorizado según instrumento privado CESION DE CUOTAS de fecha 15/12/2025

Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2026 N° 17767/26 v. 26/03/2026

SAN IGNACIO ENERGIA S.A.

30716605570. Actas del 30/09/2025. Se trasladar la sede social hacia Ballivian 2338, PB, depto C, CABA y se designa PRESIDENTE Emilio Martin GEIDERMAN. DIRECTOR SUPLENTE: Martin Javier ROMO, ambos con domicilio especial en la nueva sede social. Autorizado según instrumento privado ACTAS de fecha 30/09/2025

Paola Natali Land - T°: 116 F°: 864 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2026 N° 17756/26 v. 26/03/2026

SERVITRUCK S.A.

CUIT 30678779209. Por Acta de Asamblea del 23/02/2026 reeligen PRESIDENTE: SANTIAGO LUIS CALE; VICEPRESIDENTE: DANILO CALE; DIRECTORA TITULAR: JULIETA CALE y DIRECTOR SUPLENTE: OMAR EDUARDO COLLADO. Todos denuncian domicilio especial en Av. Corrientes 327, 7°, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 23/02/2026

MILTON NATAN GERCHKOVICH - T°: 348 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 26/03/2026 N° 17591/26 v. 26/03/2026

SUDWORK S.R.L.

CUIT 30719150817. Por escritura 26 del 11/03/2026 Ernesto Javier VINAGRE, DNI 31.711.084 CEDIO: 1) a Santiago VINAGRE, DNI 40.242.820, 10.000 cuotas; 2) a Ariel Omar VINAGRE, DNI 14.453.000, 20.000 cuotas. La cesión es por el total del cedente. Capital social total: \$ 10.000.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una. Autorizado según instrumento público Esc. N° 26 de fecha 11/03/2026 Reg. N° 1068

Maria de los Milagros Stratta - Matrícula: 5012 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2026 N° 17727/26 v. 26/03/2026

SYPHON S.A.

CUIT 30-62205647-6. Por Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio del 08/01/2025 se designó como Presidente Daniel Oscar Verdura, con domicilio especial en Billingham 1481, piso 6, CABA; Vicepresidente Miguel Ángel Marchione, con domicilio especial en Perdriel 1282, CABA; y como Director Suplente Pedro Julio Funez, con domicilio especial en Jovellanos 373, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 08/01/2025

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2026 N° 17398/26 v. 26/03/2026

TEAMWORKS ARGENTINA S.A.

CUIT 30715427547 - Por acta de Asamblea General Ordinaria N° 13 de fecha 03 de febrero de 2026 se designaron para integrar el Directorio a: Directora Titular y Presidente: Tamara Marian Gimenez, D.N.I. 32.496.454, argentina, nacida el 29/06/1986, Abogada, y como Director suplente a: Yamila Marina Meneses, D.N.I 35.275.109, argentina, nacida el 09/07/1990, Abogada; Todos ellos domiciliados y constituyendo domicilio especial en Maipu 939, 1er Piso de C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea nro. 13 de fecha 03/02/2026
Tamara Marian Gimenez - T°: 114 F°: 715 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2026 N° 17443/26 v. 26/03/2026

TELCOIN S.A.

30718774663. Esc. 23 del 20/03/2026, Reg. 505 C.A.B.A. se protocolizo Acta del 03/02/2026 que resuelven cambiar la fecha de cierre de ejercicio al 31/12 (sin reforma) y se aprueba el texto ordenado. Autorizado según instrumento público Esc. N° 23 de fecha 20/03/2026 Reg. N° 505
Paola Natali Land - T°: 116 F°: 864 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2026 N° 17650/26 v. 26/03/2026

THE MARINI BROS COMPANY S.A.

CUIT 30-71090918-7. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 10/02/2025, se resolvió designar a Juan Cruz Marini como Presidente y único Director Titular y a Antonella Marini como directora suplente, quienes constituyen domicilio especial en la calle Camila O' Gorman 412, Piso 16°, Departamento 1, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 02/03/2026
IGNACIO BORGIO - T°: 147 F°: 980 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2026 N° 17380/26 v. 26/03/2026

TRANSPORTES NASER S.A.

30-68276283-3. En Asamblea del 05/01/2026 se designaron integrantes del Directorio por el plazo de tres ejercicios que finalizará el 31/12/2028, reeligiéndose como Director titular y Presidente Silvia Adriana Vassallo y como Director Suplente Norberto Héctor Gil. Ambos constituyen domicilio especial en Cnel. Bonorino N° 1277, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado A.G.O. de fecha 05/01/2026
GUILLERMO JUAN LUCIANO - T°: 71 F°: 607 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2026 N° 17439/26 v. 26/03/2026

TREBE BIOTECH S.R.L.

CUIT 33-71695446-9. Inscripta ante IGJ el 28/09/2020 bajo el N° 5070 Libro 161 Tomo de SRL. Sede social en calle Esmeralda 938, Piso 8, Oficina B, C.A.B.A. Se comunica por 3 días a los fines de otorgar el derecho de oposición a los acreedores sociales. Por Reunión de Socios del 10/07/2025 se resolvió: a) reducir el capital social de \$ 72.711.490 a \$ 72.276.430, mediante el rescate y cancelación de 43.506 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y reformar el artículo cuarto del estatuto relativo al capital social; y b) Aprobar el Balance Especial de Reducción de Capital al 30/06/2025 y su Estado de Situación Patrimonial Especial de Reducción del cual surge: Valor del activo antes de la reducción: \$ 526.107.667,39; Valor del Pasivo antes de la reducción: \$ 143.995.911,12; Patrimonio Neto anterior a la reducción: \$ 382.111.756,27. Valor del activo luego de la reducción: \$ 196.728.857,39; Valor del Pasivo luego de la reducción: \$ 143.995.906,76; Patrimonio Neto luego de la reducción: \$ 52.732.950,63. Oposiciones en término de ley en la sede social sita en Esmeralda 938, Piso 8, Oficina B, CABA, de lunes a viernes de 10 a 17 horas. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 10/07/2025
Ignacio José Driollet Posse - T°: 133 F°: 951 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2026 N° 17634/26 v. 30/03/2026

VAGUI INMOBILIARIA S.A.

CUIT: 33-61841581-9. Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 26/04/2024 se resolvió designar a las siguientes autoridades por el término de dos ejercicios: Presidente: José María Manochi; Director Suplente: Rodolfo Manochi; Síndico Titular: Guillermo Guevara; y Síndico Suplente: Eduardo Luis Vivot. Los Sres. directores electos constituyen domicilio especial en la calle Rodríguez Peña 1390, Piso 5 "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mientras que los Sres. síndicos constituyen domicilio especial en Av. Córdoba 1328, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 26/04/2024

MARTINA BILENI - T°: 147 F°: 212 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2026 N° 17441/26 v. 26/03/2026

VALYRIA S.R.L.

CUIT 30-71569986-5. Por esc. n° 139, del 13/03/2026. El socio Felipe Ignacio MERCURI, cedió 15.000 cuotas sociales, valor nominal \$ 1 c/u, a favor de: Manuel Guillermo Barrio, Hernán Juan Bianchi Kelly y a Julián Ruggiero Bianco, 5.000 cuotas a cada uno; el capital social de \$ 60.000, queda suscripto e integrado de la siguiente manera: Manuel Guillermo Barrio, Hernán Juan Bianchi Kelly y Julián Ruggiero Bianco, 20.000 cuotas cada uno, de valor nominal \$ 1.c/u. Por Reunión de Socios, del 09/02/2026, se aceptó la renuncia a su cargo de gerente de Felipe Ignacio Mercuri, continúan como socios gerentes Manuel Guillermo Barrio, Hernán Juan Bianchi Kelly y Julián Ruggiero Bianco. Por acta de Gerencia n° 4, del 09/02/2026, se trasladó la sede social a la calle Jufre n° 556, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 139 de fecha 13/03/2026 Reg. N° 1568 Jorge Antonio Jose Dusil - Matrícula: 3915 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2026 N° 17664/26 v. 26/03/2026

WEATHERFORD INTERNATIONAL DE ARGENTINA S.A.

CUIT 30-64570594-3. Por Asamblea Ordinaria Autoconvocada de fecha 9 de marzo de 2026 se resolvió: (i) remover al Sr. Diego Martínez de su cargo como Director Titular y Presidente, con efecto a partir del cierre de la asamblea; (ii) designar a la Sra. Gabriela Elsa Zaklinski como Directora Suplente hasta la Asamblea Ordinaria Anual que considere los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025; y (iii) redistribuir los cargos del Directorio, el que queda conformado de la siguiente manera: Sr. Diego Enrique Festini como Presidente, Sra. Paula Samperio como Vicepresidente y Sra. Gabriela Elsa Zaklinski como Directora Suplente, todos ellos hasta la Asamblea Ordinaria Anual que considere los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. Los Sres. Diego Enrique Festini, Paula Samperio y Gabriela Elsa Zaklinski aceptaron los cargos conferidos y constituyeron domicilio especial en Juana Manso 555, Piso 8 "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 09/03/2026

MARIA VICTORIA BERRO - T°: 146 F°: 552 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2026 N° 17676/26 v. 26/03/2026

¿Sabías que sumamos herramientas para
que nuestra web sea más **Accesible**?

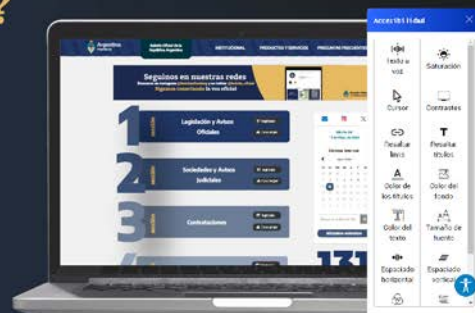
Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y **descubrilas.**



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación



EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL -CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 6, con fecha del 11 de febrero de 2026, en la causa FCT N° 1857/2025/TO1, caratulada "ALFARO FOURNIER, Juan Marcelo S/ Infracción Ley 23.737" -UNIPERSONAL- se, respecto de: JUAN MARCELO ALFARO FOURNIER, D.N.I. N° 33.243.340, argentino; de 38 años de edad, nacido en ciudad de Corrientes, capital; el 24 de septiembre de 1987, instruido, soltero, albañil y empleado; con domicilio en calle Lavalle y 25 de mayo del barrio "San Roque" de la localidad de Empedrado, provincia de Corrientes; es hijo de Mónica Susana Fournier y de Oscar Alfaro, la que dispone: "SENTENCIA N° 6, con fecha del 11 de febrero de 2026.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) CONDENAR a JUAN MARCELO ALFARO FOURNIER, D.N.I. N° 33.243.340, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos un millón (\$ 1.000.000,00), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como autor penalmente responsable del delito de "tenencia de estupefacientes con fines de comercialización" previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737; accesorias legales costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN).3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) REGISTRAR, protocolizar, publicar y practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar. Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara - Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dr. José Alfredo Rach.- Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 26/03/2026 N° 17460/26 v. 01/04/2026

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL -CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N°133, con fecha del 5 de septiembre de 2025, en el Expte: 3826/2024/TO1 caratulada: "EsnaI, Ernesto Guillermo s/infracción ley 23.737", respecto de: Ernesto Guillermo EsnaI, argentino, DNI N.º 34.184.301, nacido el 31 de mayo de 1989, cocinero, con domicilio en calle Uspallata N° 1735, departamento 19 de la ciudad autónoma de Buenos Aires, tel.: 1126979000.-, la que dispone: "SENTENCIA N° N°133, con fecha del 5 de septiembre de 2025.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) CONDENAR a ERNESTO GUILLERMO ESNAI, de los demás datos personales obrantes al inicio, a la pena de cuatro años y tres meses de prisión, multa de cuarenta y cinco (45) unidades fijadas, la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta días de quedar firme la presente, accesorias legales y costas, como autor penalmente responsable del delito previsto y reprimido en el art. 5 inc. C de la ley 23737, en la modalidad de transporte de estupefacientes (arts. 12; 19, 29 y 45 del Código Penal y 530, 531 y 533 del CPPN).3º) ...4º) ...5º) DIFERIR la regulación de honorarios profesionales para su oportunidad, si correspondiere. Regístrese. Notifíquese. Cúmplase con la Acordada 10/2025 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y ccs., sobre la publicación de resoluciones judiciales. Comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia, al juzgado que instruyó, a la fuerza que previno y donde más pudiera corresponder. Firme que sea practíquese por secretaría el cómputo de pena y remítanse las actuaciones que correspondan al conocimiento del juez de ejecución penal a los fines de su competencia. Oportunamente ARCHÍVESE.- Fdo.: Dr. Eduardo Ariel Belforte – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dr. José Alfredo Rach.- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 26/03/2026 N° 17462/26 v. 01/04/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3 a cargo del Dr. Rafael Francisco CAPUTO, Secretaría N° 6 a cargo del Dr. José Luis GONZALEZ GUSMEROTTI, notifica mediante edictos a publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial, a P & N LOGISTIC S. A. (C.U.I.T. N° 30-71455885-0) de lo resuelto con fecha 28/01/2026 en los autos N° 45/2025, caratulados: “P & N LOGISTIC S. A y otros s/inf ley 27.430 ” en trámite ante este juzgado y secretaria: “Buenos Aires, 28 de enero de 2026...I) SOBRESEER a P & N LOGISTIC S. A. y a Claudia Beatriz ZOTAR con relación a la situación fáctica detallada por el considerando 1° de la presente, con la expresa mención de que la formación de este sumario no afectó el buen nombre y honor del que aquellas personas gozaren (arts. 334, 335 y 336 inc. 3°, todos del C.P.P.N., arts. 1° y 4° de la ley 27.799 y art. 2 del C.P.). II) GENERAR copias digitales de las partes pertinentes, como así también de la presente resolución y -firme que sea la decisión adoptada- REMITIRLAS, por cédula electrónica o correo electrónico, a la sección pertinente de la ARCA-DGI, mediante oficio de estilo, a los efectos de que se investigue la posible configuración de alguna infracción tributaria con relación a la situación fáctica objeto del sobreseimiento dictado por el punto I) precedente (ver considerando 15° de la presente). III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccs. Del C.P.P.N.)...”.FDO. Dr. Rafael F. CAPUTO, JUEZ. ANTE MI: Dr. José Luis GONZALEZ GUSMEROTTI, SECRETARIO”. RAFAEL F. CAPUTO Juez - JOSE L GONZALEZ GUSMEROTTI SECRETARIO

e. 26/03/2026 N° 17415/26 v. 01/04/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3 a cargo del Dr. Rafael Francisco CAPUTO, Secretaría N° 6 a cargo del Dr. José Luis GONZALEZ GUSMEROTTI, notifica mediante edictos a publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial, a Claudia Beatriz ZOTAR (D.N.I. N° (D.N.I N° 21.888.362) de lo resuelto con fecha 28/01/2026 en los autos N° 45/2025, caratulados: “P & N LOGISTIC S. A y otros s/inf ley 27.430 ” en trámite ante este juzgado y secretaria: “Buenos Aires, 28 de enero de 2026...I) SOBRESEER a P & N LOGISTIC S.A. y a Claudia Beatriz ZOTAR con relación a la situación fáctica detallada por el considerando 1° de la presente, con la expresa mención de que la formación de este sumario no afectó el buen nombre y honor del que aquellas personas gozaren (arts. 334, 335 y 336 inc. 3°, todos del C.P.P.N., arts. 1° y 4° de la ley 27.799 y art. 2 del C.P.). II) GENERAR copias digitales de las partes pertinentes, como así también de la presente resolución y -firme que sea la decisión adoptada-REMITIRLAS, por cédula electrónica o correo electrónico, a la sección pertinente de la ARCA-DGI, mediante oficio de estilo, a los efectos de que se investigue la posible configuración de alguna infracción tributaria con relación a la situación fáctica objeto del sobreseimiento dictado por el punto I) precedente (ver considerando 15° de la presente). III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.)...”.FDO. Dr. Rafael F. CAPUTO, JUEZ. ANTE MI: Dr. José Luis GONZALEZ GUSMEROTTI, SECRETARIO”. RAFAEL F. CAPUTO Juez - JOSE L GONZALEZ GUSMEROTTI SECRETARIO

e. 26/03/2026 N° 17416/26 v. 01/04/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, en la causa N° CPE 1163/2025 (8048), caratulada: “CHIMEX ARGENTINA S.A. Y OTRO SOBRE INFRACCIÓN LEY 27.430” notifica a CHIMEX ARGENTINA S.A. (C.U.I.T. N° 30-71106884-4), mediante publicación de edictos por el término de un día, de lo resuelto por este tribunal por el pronunciamiento del Reg. Int. N° 76/2026, como así también, del decreto de fecha 20 de marzo de 2026, los cuales se transcriben, en sus partes pertinentes, a continuación: “Buenos Aires, 20 de marzo de 2026... II.- Notifíquese lo resuelto por el pronunciamiento del Reg. Int. N° 76/2026, de este tribunal, con relación a CHIMEX ARGENTINA S.A. (C.U.I.T. N° 30-71106884-4), mediante edicto que deberá publicarse por el término de un día (art. 150 del C.P.P.N.). A tal fin, deberá utilizarse el Sistema Electrónico de Consulta y Publicación de Edictos del Boletín Oficial al cual se accede vía intranet. FDO. JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MI: SANDRA MONICA ROMERO, SECRETARIA.” y, “Buenos Aires, 2 de marzo de 2026. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.- SOBRESEER TOTALMENTE a CHIMEX ARGENTINA S.A. (C.U.I.T. N° 30-71106884-4) ... con relación a la presunta evasión del pago del impuesto a las Ganancias de CHIMEX ARGENTINA S.A. (C.U.I.T. N° 30- 71106884-4), correspondiente al ejercicio anual 2020, por la suma de \$ 1.540.080,63, porque aquel hecho

ya no encuadra en una figura legal (artículos 336 inciso 3° del C.P.P.N., artículo 1 del Régimen Penal Tributario y Previsional [según artículo 279 de la ley Nº 27.430], modificado por la Ley Nº 27.799, artículo 2 del Código Penal, artículos 18 y 75 inciso 22, de la Constitución Nacional y 9 de la C.A.D.H.) ... III.- SIN COSTAS (artículos 530 y 531 "in fine" del C.P.P.N.) ... FDO. JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MI: SANDRA MONICA ROMERO, SECRETARIA". JUAN P. GALVAN GREENWAY Juez - SANDRA MÓNICA ROMERO SECRETARIA

e. 26/03/2026 Nº 17502/26 v. 26/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 14, notifica a SINCLAIR SEGURIDAD PRIVADA S.R.L. (CUIT Nº 30-70842781-7), mediante la publicación de edictos por el término de un día, del pronunciamiento dictado, el 25 de febrero de 2026, en la causa Nº CPE 309/2025 (7986), caratulada: "SINCLAIR SEGURIDAD PRIVADA S.R.L. Y OTRO S/INFRACCION LEY 27.430". Como recaudo legal se transcribe, en sus partes pertinentes, el decreto que así lo ordena y el pronunciamiento mencionado: "Buenos Aires, 20 de marzo de 2026. Por devuelta, agréguese la cédula de notificación oportunamente librada a efectos de notificar a SINCLAIR SEGURIDAD PRIVADA S.R.L. (CUIT Nº 30-70842781-7) de lo resuelto por el pronunciamiento del Reg. Int. Nº 43/2026, de este tribunal, y en atención al resultado negativo de la misma, a fin de notificar a SINCLAIR SEGURIDAD PRIVADA S.R.L. lo allí resuelto, librese edicto por el término de un día." FDO. JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MI: SANDRA MÓNICA ROMERO, SECRETARIA.; y "Buenos Aires, 25 de febrero de 2026. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.- SOBRESEER TOTALMENTE a SINCLAIR SEGURIDAD PRIVADA S.R.L. (CUIT Nº 30-70842781-7) ... respecto de la presunta apropiación indebida de los recursos de la seguridad social retenidos al personal en relación de dependencia de SINCLAIR SEGURIDAD PRIVADA S.R.L., correspondiente a los períodos mensuales recordados por el considerando 1° de la presente, porque aquellas omisiones ya no encuadran en una figura legal (artículo 336 inciso 3°, del C.P.P.N., 7 del Régimen Penal Tributario establecido por el artículo 279, modificado por la ley Nº 27.799 (B.O 2/1/2026), 2 del Código Penal, 18 y 75 inciso 22, de la Constitución Nacional y 9 de la C.A.D.H.) ... III.- SIN COSTAS (artículos 530 y 531 "in fine" del C.P.P.N.) ..." FDO. JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MI: SANDRA MÓNICA ROMERO, SECRETARIA. JUAN P. GALVAN GREENWAY Juez - SANDRA MÓNICA ROMERO SECRETARIA

e. 26/03/2026 Nº 17507/26 v. 26/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 14, en la causa Nº CPE 877/2025 (8030), caratulada: "URBAN HOUSES S.A. Y OTROS SOBRE INFRACCIÓN LEY 27.430" notifica a URBAN HOUSES S.A. (C.U.I.T. Nº 30-71200529-3), mediante publicación de edictos por el término de un día, de lo resuelto por este tribunal por el pronunciamiento del Reg. Int. Nº 63/2026, como así también, del decreto de fecha 20 de marzo de 2026, los cuales se transcriben, en sus partes pertinentes, a continuación: "Buenos Aires, 20 de marzo de 2026... II.- Notifíquese lo resuelto por el pronunciamiento del Reg. Int. Nº 63/2026, de este tribunal, con relación a URBAN HOUSES S.A. (C.U.I.T. Nº 30-71200529-3), mediante edicto que deberá publicarse por el término de un día (art. 150 del C.P.P.N.). A tal fin, deberá utilizarse el Sistema Electrónico de Consulta y Publicación de Edictos del Boletín Oficial al cual se accede vía intranet. FDO. JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MI: SANDRA MONICA ROMERO, SECRETARIA." y, "Buenos Aires, 27 de febrero de 2026. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.- SOBRESEER TOTALMENTE a URBAN HOUSES S.A. (C.U.I.T. Nº 30- 71200529-3) con relación a la presunta evasión agravada del pago del impuesto a las Ganancias, correspondiente al ejercicio anual 2019, por la suma de \$ 2.393.971,27; y del impuesto a las Salidas No Documentadas, correspondientes al ejercicio anual 2019, por la suma de \$ 2.496.534,64, porque aquellas conductas ya no encuadran en figura penal alguna (artículos 336 inciso 3° del C.P.P.N., artículos 1 y 2 inciso "d", del Régimen Penal Tributario y Previsional [según artículo 279 de la ley Nº 27.430], modificado por la ley Nº 27.799, artículo 2 del Código Penal, artículos 18 y 75 inciso 22, de la Constitución Nacional y 9 de la C.A.D.H.). II.- SIN COSTAS (artículos 530 y 531 "in fine" del C.P.P.N.) ... FDO. JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MI: SANDRA MONICA ROMERO, SECRETARIA". JUAN P. GALVAN GREENWAY Juez - SANDRA MÓNICA ROMERO SECRETARIA

e. 26/03/2026 Nº 17492/26 v. 26/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, sito en Avda. Diagonal R.S. Peña Nº 1211 2º Piso C.A.B.A informa que en los autos "POLIMAT S.A. s/QUIEBRA", expte. Nº 29175/2013, se ha presentado proyecto de Distribución de Fondos y se han regulado honorarios a los profesionales intervinientes entre los que se encuentra la contadora Gloria Alicia Zurron, cuyos herederos quedarán notificados por este medio. Publíquese en el Boletín Oficial por dos días, sin previo pago. MARTA G. CIRULLI Juez - MARÍA MILAGROS ALLENDE SECRETARIA

e. 26/03/2026 Nº 17569/26 v. 27/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial nº 10, interinamente a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaría nº 19, a mi cargo, con sede en la Avda. Callao 635, PB, CABA, en autos: "Gestion Compañía Argentina de Seguros S.A. c/ Rosales, Carlos Maximiliano Humberto s/ Ordinario" (expte. nº 9840/2022), comunica por 2 días que en fecha 24.09.2025, se ordenó citar al demandado Sr. Rosales, Carlos Maximiliano Humberto, DNI: 21.657.109, para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Buenos Aires, 26 de septiembre de 2025. VALERIA PEREZ CASADO Juez - LEANDRO G. SCIOTTI SECRETARIO

e. 26/03/2026 Nº 71740/25 v. 27/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 - SECRETARÍA NRO. 26

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial nº 13, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Sec. Nº 26 a mi cargo, sito en M.T. de Alvear 1840, 4º CABA en autos "COM 36091/2011 GEOCOM S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO" hace saber por dos días que con fecha 07.10.2025 se ha declarado el cumplimiento del acuerdo preventivo de GEOCOM S.A. (C.U.I.T. 30-708432403) conforme art. 59 2da. parte LCQ. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 19 de febrero de 2026. FERNANDO J PERILLO Juez - JULIAN MAIDANA SECRETARIO

e. 26/03/2026 Nº 8817/26 v. 27/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Pablo D. Frick, Secretaría Nº 27, a cargo de la Dra. Fernanda Andrea Gómez, sito en la Av. Callao 635, piso 2º, de la Capital Federal, comunica por dos días que en autos caratulados: "Napoli Jorge Ernesto s/ quiebra" expte. 21150/2005 se ha presentado proyecto de distribución de fondos y se han regulado honorarios. Buenos Aires, 25 de marzo de 2026.- PABLO DANIEL FRICK Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 26/03/2026 Nº 17627/26 v. 27/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro 15 a cargo de la Dra. Marta Cirulli (subrogante), Secretaría Nro 29 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 piso 3 CABA, comunica por un día, en autos "GSMP S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO" Expte. 19962/2019 y "FILGUEIRAS SANTIAGO ARIEL S/ CONCURSO PREVENTIVO" Expte. 24953/2019, que con fecha 6 de junio de 2025, se ha resuelto declarar cumplido el concurso preventivo de GSMP S.A. y Filgueiras, Santiago Ariel -conforme la propuesta de acuerdo preventivo unificada oportunamente presentada de acuerdo a la facultad otorgada por la lcq: 67-, en los términos del art. 59 de la lcq. Marta G. Cirulli Juez - Ana Paula Ferrara Secretaria

e. 26/03/2026 Nº 16145/26 v. 26/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4°, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría N° 40, a mi cargo, comunica por dos días en los autos caratulados “CURTIEMBRE PASO DEL REY S A s/CONCURSO PREVENTIVO” (expte. 26208/2024), que por resolución de fecha 09/03/2026, en los términos del art. 48 ley 24.522, se ha dispuesto la apertura de un registro en el expediente por el término de cinco días, a fin de que los acreedores y/o terceros interesados en la adquisición de las acciones representativas del capital social de Curtiembre Paso Del Rey SA. se inscriban mediante las presentaciones digitales pertinentes dirigidas a esta causa, a efectos de formular propuesta de acuerdo preventivo, debiendo dar estricto cumplimiento simultáneo a los requisitos que fijó el juzgado, a saber: (i) Demostrar capacidad técnica adecuada mediante la presentación de antecedentes suficientes sobre actividades realizadas por la empresa y/o sus integrantes que se adecuen al objeto social de la empresa Curtiembre Paso del Rey S.A., que describe que la sociedad tiene por objeto dedicarse en el país y/o exterior, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: curtiembre o industrialización, compra, venta, importación y exportación de artículos de cuero, marroquinería y prendas de cuero y gamuza especial, y de mercaderías afines en general, y su financiación, representaciones, comisiones y consignaciones. (ii) Acreditar su solvencia financiera, mediante documentos o antecedentes comprobables, de modo de asegurar el normal desenvolvimiento de la empresa, por ejemplo, acompañando los tres últimos estados contables presentados ante el organismo de control societario en caso de corresponder (art. 62 LGS) y/o ante los organismos recaudadores. (iii) En caso de ser una sociedad, deberá acompañar nómina de socios, en su caso, de los controlantes, informando, asimismo mediante certificación contable, su nómina de empleados actual. (iv) Incluir una explicación sobre las acciones que se pretenderían efectuar para revertir la situación de crisis, normalizar y reactivar la actividad. (v) Depositar en la cuenta de autos (L° 895 - T° 506 - DV3, CBU 02900759 -00243089505060) la suma de \$ 500.000 para afrontar el pago de los edictos. Finalmente, se deja aclarado que los terceros interesados deberán compulsar, a todo evento, las constancias digitales del expediente que complementan lo consignado en los edictos a través del sistema de consulta de causas del Poder Judicial de la Nación, con el número de expediente. Publíquese por dos días sin previo pago de aranceles u otros gastos. Buenos Aires, 16 de marzo de 2026. Eduardo E. Malde Juez - Diego M. Parducci Secretario

e. 26/03/2026 N° 15341/26 v. 27/03/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL
FEDERAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 13**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 7, a cargo del Dr. Javier Pico Terrero, Secretaría N° 13, a cargo del Dr. Fernando Gabriel Galati, sito en la calle Libertad 731, Piso 6°, de esta Capital Federal, en los autos “ESTADO NACIONAL MINISTERIO DE CULTURA c/ SIMAVORIAN, LEONARDO NICOLAS Y OTRO s/RENDICION DE CUENTAS”, Expte. Nro. 18180/2023, cita por edictos al Sr. SIMAVORIAN, LEONARDO NICOLAS (DNI 29.059.137) a fin de correr traslado de la demanda, documentación acompañada y prueba ofrecida por el término de 15 días. El destinatario de la notificación contará con tres días para presentar un escrito en autos constituyendo domicilio electrónico a los fines de poder ser incorporado a la causa y poder tomar vista de las presentes actuaciones. En consecuencia, el plazo para contestar la demanda comenzará a correr a partir de la fecha en la que sea incorporada la providencia donde se valida el domicilio electrónico del interesado, o del vencimiento del plazo referido en el párrafo precedente. Hágase saber a la demandada que, en oportunidad de contestar la acción incoada, deberá efectuar los planteos que eventualmente estimare corresponder en relación a los medios probatorios ofrecidos en la demanda; y, a su vez, a la accionante, que en su caso también podrá realizar análogos cuestionamientos a los que ofrezcan sus contrarias, dentro del quinto día de notificada por ministerio de ley de la providencia que tenga por contestada la demanda.

PUBLIQUESE POR DOS DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL. Buenos Aires, de marzo de 2026. JAVIER PICO TERRERO Juez - FERNANDO GABRIEL GALATI SECRETARIO

e. 26/03/2026 N° 17722/26 v. 27/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 8 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo civil N° 8, a cargo de Dra. Lucila Inés Córdoba, Secretaría única, interinamente a cargo del Dr. Javier Roberto Filinich, con sede en la calle Lavalle 1220, piso 3° de esta Ciudad Autónoma en el marco de los autos caratulados “ SOSA, JESUS MATIAS NICOLAS s/CAMBIO DE NOMBRE “ Expediente 92464/2025, cita por el término de quince días a toda persona que se crea con derecho a formular oposición respecto de el pedido de cambio de nombre de “Jesús Matías Nicolás Sosa” por “Jesús Matías Nicolás Gutiérrez”. La presente publicación se ha ordenado una vez por mes durante dos meses. LUCILA INES CORDOBA JUEZ - LUCILA INES CORDOBA JUEZ

e. 26/03/2026 N° 7171/26 v. 26/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 12 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de primera Instancia en lo Civil N° 12, a cargo de la Dra. Paula Diana Marinkovic, Secretaria a cargo del Dr. Patricio Laberne, sito en Lavalle 1212 1er piso C.A.B.A., en autos “ESCOBAR VELAZQUEZ, LUCAS Y OTROS S/INFORMACION SUMARIA” (Expte. N° 103330/2025), cita a toda persona que se crea con derecho, respecto de la solicitud de cambio de nombre de LUCAS ESCOBAR VELAZQUEZ, por el de LUCAS VELAZQUEZ ESCOBAR. “Buenos Aires, 3 de marzo de 2026 ... de conformidad con lo establecido en el art. 70 del CCyCN, publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes, durante dos meses, a fin de poner en conocimiento que LUCAS ESCOBAR VELAZQUEZ, solicita cambiar su nombre por el de LUCAS VELAZQUEZ ESCOBAR, haciéndose saber que se podrá formular oposición dentro de los quince días de la última publicación. Fdo: Dra. Paula Diana Marinkovic- Juez Nacional en lo Civil.” Publíquese edicto una vez por mes, durante dos meses, en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 13 de marzo de 2026. Paula Diana Marinkovic Juez - Patricio Martín Laberne secretario

e. 26/03/2026 N° 15542/26 v. 26/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 56 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 56, a cargo de la Dra. María Gabriela Vero, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Mariana Laura Desimone, sito en la calle Lavalle 1212 piso 2° de esta Ciudad, en los autos caratulados “T.M.P. Y OTROS s/CONTROL DE LEGALIDAD” Expte 49027/2025, notifica al Sr. Daniel Alfredo Mamani, Cédula de Bolivia n° 9.087.713, la resolución de fecha 20 de marzo del 2026, mediante la cual se dispuso la prórroga de la medida excepcional respecto del alojamiento de sus hijas M. P. T, DNI 52.991.971 en el Hogar Avelino, de B.M.T., DNI 56.813.969 en el Hogar Ligua y de W. M. T., DNI 57.816.891, en el Hogar Seres, por el plazo de 90 días. Publíquese el presente por dos días en el Boletín Oficial. Déjese constancia que se encuentra exento de arancel por tratarse de una notificación de oficio. Transcribanse los nombres de los niños en siglas. Buenos Aires, .. de marzo de 2026.-

MARIA GABRIELA VERO Juez - MARIANA DESIMONE SECRETARIA

e. 26/03/2026 N° 17626/26 v. 27/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 73 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional en lo Civil 73 con sede en la Av. Inmigrantes 1950 CABA, en los autos caratulados “PUYOL MONICA MABEL c/ BRANA GRAZIELA s/EJECUCION HIPOTECARIA expte. n°16854/1999, a cargo de la Dra. María Verónica Ramirez, Secretaría única, interinamente a cargo del Dr. Tomas Tripoli, cita y emplaza a los herederos de la ejecutada Graziela Brana para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse a la Defensora Oficial para que lo represente en juicio. El presente debe publicarse por 2 días. Buenos Aires, de DICIEMBRE del 2025 María Verónica Ramirez Juez - Tomas Tripoli Secretario Interino

e. 26/03/2026 N° 99221/25 v. 27/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 76 - SECRETARÍA ÚNICA

NOTIFICACIÓN TRASLADO DEMANDA. Juzgado Nacional en lo Civil Nº 76 a cargo del Dr. DIEGO CORIA, Secretaria Única a cargo del Dr. Martin Jorge Angel Russo, sito en Lavalle 1212, Piso 5º, CABA. En virtud de lo ordenado por este Tribunal con fecha 23/09/2025, se notifica a la Sra. PEREIRA, STELLA MARIS, DNI Nº 28.333.757, en los autos caratulados "CANALES, PABLO GABRIEL c/ PEREIRA, STELLA MARIS s/PRIVACION DE LA RESPONSABILIDAD PARENTAL" Expte. Nº 19895/2025, para que en el plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por el plazo de 1 día. Buenos Aires de Marzo de 2026.- DIEGO MARTIN CORIA Juez - MARTIN JORGE ANGEL RUSSO SECRETARIO

e. 26/03/2026 Nº 17659/26 v. 26/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 77 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 77, a cargo de la Dra. Myriam Marisa Cataldi (Jueza Subrogante), Secretaría Única, sito en Lavalle 1212, 4º Piso, CABA, cita y emplaza al Sr. LUCAS MARIANO CONTRERAS (DNI 33.560.982) para que dentro del plazo de quince días comparezca a contestar demanda en los autos caratulados "BORLENGHI, MARIA FLORENCIA c/ CONTRERAS, LUCAS MARIANO s/DIVORCIO" (Expte. CIV 004856/2026). Buenos Aires, 18 de marzo de 2026. MYRIAM CATALDI Juez - SEBASTIAN MOHR SECRETARIO

e. 26/03/2026 Nº 16618/26 v. 27/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 88 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 88 a cargo de la Dra. Claudia Inés D'Acunto, Juez Subrogante, Secretaría Única interinamente a mi cargo, sito en Lavalle 1220, Planta Baja, CABA, en los autos caratulados "VALES LANDINI, ARIS MARTIN s/ADOPCION" (Expte. Nº 104022/2023) notifica el pedido de cambio de nombre de ARIS MARTIN VALES LANDINI, DNI 47.490.201, para pasar a llamarse "ARIS MARTIN LANDINI FERNANDEZ", pudiendo formularse oposición en el término de quince días hábiles desde la última publicación. Publíquese una vez por mes en el lapso de dos meses. Buenos Aires, 17 de marzo de 2026. CLAUDIA D'ACUNTO Juez - MARIA LUCILA UZAL SECRETARIA

e. 26/03/2026 Nº 17564/26 v. 26/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 91 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 91, a cargo del Dr. Carlos Goggi, Secretaría Única del Dr. Julián Luis Giménez Arenas, sito en Avenida De Los Inmigrantes Nº 1950, Piso: 4º de la Ciudad de Buenos Aires, cita al presunto ausente MORELL, JORGE OSVALDO, cédula de Identidad Nº 03.307.186, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos "MORELL, JORGE OSVALDO s/ AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO" Expte. Nº72.067/2024, A tal efecto, publíquense edictos una vez por mes, durante seis meses, en el Boletín Oficial. Buenos Aires, de Noviembre de 2025.- Dr. Carlos Goggi Juez - Julián Luis Giménez Arenas Secretario

e. 26/03/2026 Nº 87280/25 v. 26/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 92 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 92 a cargo de María Victoria Fama, Secretaria Unica a mi cargo, sito en Lavalle 1212, piso 9, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "ARCE POETTO, NATALI Y OTRO s/CAMBIO DE NOMBRE" (Expte. Nº 30555/2024), ordenó publicar edictos una vez por mes durante dos meses en el Boletín Oficial, a fin de que quien se considere con derecho, pueda formular oposición sobre el cambio de nombre de la Sra. ARCE POETTO, NATALI (DNI 35.240.818) dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación tal como lo prevé la norma legal citada (art. 70 del CCyCN).- Buenos Aires, 12 de febrero de 2026. MARIA VICTORIA FAMA Juez - DIEGO VILLAR SECRETARIO

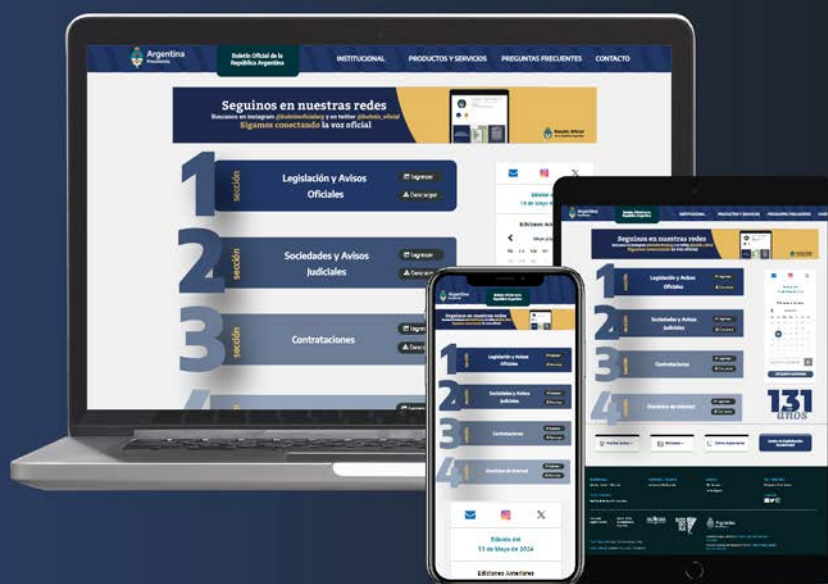
e. 26/03/2026 Nº 9417/26 v. 26/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 102 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 102 sito en Lavalle 1212 7° piso CABA a cargo del Dr. RAUL AUGUSTO MONTESANO, Secretaría única del Dr. JAVIER CARLOS VISAGGI, cita y emplaza a quien se oponga al pedido de cambio de nombre y apellido respecto de Rosa Edith ROJAS (DNI 24.910.856), quien se llamará en adelante "Rosy SANTILLÁN", en los autos "ROJAS, ROSA EDITH s/CAMBIO DE NOMBRE", Expte. N° 60457/2025. Se podrá formular oposición dentro de los 15 días hábiles (conf. art. 70 del CCyCN). Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes durante dos meses.- RAUL AUGUSTO MONTESANO Juez - JAVIER C. VISAGGI SECRETARIO

e. 26/03/2026 N° 77077/25 v. 26/03/2026

¡Accedé a las publicaciones del Boletín Oficial desde cualquier lugar!



Podés **descargar** la edición que quieras desde tu celular, tablet o computadora para **guardarla, imprimirla o compartirla.**

¿Necesitás imprimir el Boletín?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Descargá la sección que quieras leer
- 3 Imprimila y ¡listo!

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
100	UNICA	MARIA BELEN ROSALES	02/12/2025	MARIA ESTELA MIONE Y JOSE BARONE	91371/25

e. 26/03/2026 N° 6617 v. 30/03/2026

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	MONICA BOBBIO	17/03/2026	SANCHEZ ELIA PABLO	15898/26
2	UNICA	MONICA BOBBIO	19/03/2026	ELSA NOEMI VASQUEZ	16893/26
3	UNICA	PABLO ALONSO DE ARMIÑO	20/03/2026	JONTE SARA	17032/26
3	UNICA	PABLO ALONSO DE ARMIÑO	17/03/2026	DEROCHE GUILLERMO HECTOR	16016/26
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	17/03/2026	DONADIO MARIA AMELIA	15778/26
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	19/03/2026	ZEITUNE DANIEL DAVID Y MILLER JULIA	16942/26
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	20/03/2026	CHEVALLIER ELSA EDITH	17089/26
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	20/03/2026	CUESTA MANUEL REYES	17095/26
13	UNICA	MILTON DARIO MARANGON	11/03/2026	STEWART ROBERTO ANGEL GUILLERMO	14203/26
14	UNICA	PABLO GUELF	09/03/2026	RODRIGUEZ ANGEL EDUARDI	13272/26
14	UNICA	PABLO GUELF	10/03/2026	LUIS ALBERTO VERON	13623/26
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	13/03/2026	NORBERTO JOSE BRESSANO	15162/26
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	20/03/2026	JOSE RENE MAIER	17068/26
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	20/03/2026	FERNANDO CLEMENTE MONTAÑEZ	17122/26
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	20/03/2026	SARA SOTO	17321/26
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	20/03/2026	ALZUET GRACIELA SUSANA	17021/26
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	19/03/2026	MARIA TERESA SABATELLI	16862/26
21	UNICA	ELEONORA POZZI	12/03/2026	GONZALEZ MARIO	14427/26
21	UNICA	ELEONORA POZZI	02/12/2025	JOSE MARIA MIGUEL BARBOSA Y MARIA ESTHER VALDI	91514/25
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	11/03/2026	SILVIO SILVERIO HIDALGO	14057/26
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	11/03/2026	AGRIPINA TOÑANEZ	14058/26
24	UNICA	PAULA IMBROGNO	25/02/2026	ALVAREZ MARTINEZ MANUEL	10426/26
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	11/03/2026	GARCIA EDUARDO MARIO	14104/26
29	UNICA	MARIA CONSTANZA DOMPE BAC	18/03/2026	IRENE NORA MARTIGNONE	16123/26
29	UNICA	MARIA CONSTANZA DOMPE BAC	20/03/2026	DONATO JOSE MUSCATELLO	17421/26
29	UNICA	MARIA CONSTANZA DOMPE BAC	20/03/2026	ROBERTO PETTI	17426/26
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	20/03/2026	CARLOS ALBERTO AFFRANCHINO	17324/26
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	20/03/2026	JUAN CARLOS BLANCO	17052/26
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	09/03/2026	ARANDA NOEMÍ	13298/26
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	26/02/2026	MARAMBIO AVARIA ALEJANDRO NICOMEDES ENRIQUE	10509/26
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	24/06/2025	DAMONTE BEATRIZ ELEONOR	43829/25
33	UNICA	FLORENCIA LAURA FERRARO	18/03/2026	CAPUSSOTTO LORENZO JUAN	16237/26
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	13/10/2025	VASQUEZ ITALIA ELDA ROSA	76100/25
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	24/02/2026	POGGI JORGE ALBERTO	9989/26
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	18/03/2026	SERGIO ALEJANDRO SOSA	16185/26
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	20/03/2026	CARLOS ALBERTO CEJAS	17162/26
37	UNICA	DANIEL BLAS TURANO	19/03/2026	GUIDO ÁNGEL SANGREGORIO	16632/26
37	UNICA	DANIEL BLAS TURANO	19/03/2026	SONIA BEATRIZ MEDINA	16644/26

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
37	UNICA	DANIEL BLAS TURANO	06/02/2026	ELISA ELVIRA ALTEROVICI	6365/26
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	08/08/2025	TELMO RUBÉN ACEVEDO	56754/25
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	17/03/2026	EDITH ISABEL AGUIRRE VELASCO	15738/26
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	17/03/2026	MARÍA DI TROLIO	15741/26
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	20/03/2026	FLORINDO FILIPPI FARMAR	17212/26
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	20/03/2026	LIDIA ELVIRA BASTERRECHEA	17216/26
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	20/03/2026	MARIA NELIDA GONZALEZ	17221/26
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	20/03/2026	ALDO MIGUEL GROSSO	17223/26
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	20/03/2026	LUCÍA TERESA PASIOLI	17299/26
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	20/03/2026	SONIA CELIA HUSNI	17318/26
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	05/03/2026	MARIA LUCIA PAYRAU	12592/26
43	UNICA	ROMINA KELLY	19/03/2026	HORACIO RAÚL CAMPANERO	16867/26
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	07/08/2025	LOPEZ JUAN CARLOS	56332/25
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	11/12/2025	CAMACHO FERNANDO GABRIEL	93965/25
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	25/03/2026	ANTONIO LUIS MAZZINI	17470/26
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	30/06/2025	BORGUEZ HECTOR ALBERTO	45300/25
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	20/03/2026	ADELINA SALERNO	17008/26
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	20/03/2026	VICTORIO OSCAR GINGARELLI	17009/26
51	UNICA	JUAN M. PAPILLU	16/03/2026	BERNAL MARIA GRACIELA	15538/26
51	UNICA	JUAN M. PAPILLU	16/03/2026	ESPASANDIN DE VAZQUEZ CLOTILDE	15540/26
51	UNICA	JUAN M. PAPILLU	04/03/2026	TALADRIZ HECTOR	12018/26
53	UNICA	MARTIN SANZ	11/03/2026	ANDREA MARIEL CORIA	14408/26
54	UNICA	FELICITAS ESCOBAR	16/03/2026	MARIA ELENA VALLARINO	15279/26
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	26/02/2026	AUGUSTO OSVALDO DI RISSIO	10463/26
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	20/03/2026	BAUMEL FEDERICA MARGARITA Y MEDINA LEONARDO FERNANDO	17120/26
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	20/03/2026	MORALES MARIA SUSANA VICTORIA	17128/26
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	20/03/2026	JAROVISKY ARNOLDO SERGIO	17157/26
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	20/03/2026	MARIA JULIA ZAVALA	17218/26
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	20/03/2026	ALICIA CATALINA KUSICH	17213/26
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	18/03/2026	HECTOR ENRIQUE ROITMAN	16413/26
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	18/03/2026	PEROSA HUGO RICARDO	16211/26
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	17/03/2026	FRANCISCO OMAR VOLTOLINI	15860/26
68	UNICA	SANTIAGO FAJRE	20/03/2026	VERA GUGLIELMO	17044/26
68	UNICA	SANTIAGO FAJRE	20/03/2026	MABEL ESTER NAVEIRO	17040/26
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	20/03/2026	LUIS ÁNGEL CARDONE	17344/26
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	20/03/2026	MARTINENGO JOSE LUIS	17027/26
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	20/03/2026	NANO GLORIA IRMA	17029/26
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	25/03/2026	ALEJANDRO GABRIEL LUCERO BUSTOS	17456/26
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	20/03/2026	ÁNGELA ROSA REYES, PEDRO JOSÉ DELGADO Y LORENZO MARTÍN DELGADO	17079/26
72	UNICA	MARTIN F. FERRARI	02/12/2025	ROGELIO CARLOS FERNANDEZ	91362/25
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	18/03/2026	SALVADOR MIGUEL SANTORO	16171/26
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	20/03/2026	MARI CARMEN FAGUNDES RODRÍGUEZ	17043/26
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	20/03/2026	MARÍA CRISTINA DOMINGUEZ	17158/26
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	17/03/2026	LEONARDO ARIEL LUCCHINI	15781/26
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	20/03/2026	DOMINGO CABADO Y CARMEN EUDOSIA MELCHIORI	17023/26
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	26/02/2026	ALBERTO JOSE CARLI	10442/26
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	11/03/2026	MARÍA ESTHER DA SILVA	14190/26
78	UNICA	MARTIN GALLO TAGLE	20/03/2026	GLADYS COTTON	17036/26
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	20/03/2026	ESTELA MARTINEZ	17161/26
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	19/03/2026	ANA LUISA TREBLINSKI	16869/26
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	17/03/2026	ADOLFO FRANCHINI	15816/26
91	UNICA	JULIAN GIMENEZ ARENAS	19/03/2026	ALBERTO JORGE LAMANNA GUIÑAZU	16844/26
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	18/03/2026	BARAGLI ENRIQUE JOSE	16176/26
96	UNICA	MARIANO CORTESI	20/03/2026	COVELO IRMA BEATRIZ	17035/26
96	UNICA	MARIANO CORTESI	18/02/2026	BALEANI EDUARDO ARBACE	8332/26
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	18/03/2026	VENANCIO ALBERTO DE PAZ Y MARIA ELISA PROVENZA	16385/26
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	16/03/2026	SINGER LILIANA VIRGINIA	15319/26
99	UNICA	LAURA GRACIELA IGLESIAS	18/03/2026	MARTA GLADYS PATANE	16174/26
100	UNICA	MARIA BELEN ROSALES	19/03/2026	MARTA LUISA PAZ Y CRISTINA MARTA MEDINA	16579/26
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	16/03/2026	URRUTIA GUIDO MARIO	15369/26
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	10/03/2026	SCHENFELD ISILDA PETRONA	13681/26
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	19/03/2026	MARIA MERCEDES BOFFI	16810/26
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	25/03/2026	ISABEL MARÍA VALVERDE	17475/26
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	25/03/2026	OLGA GLORIA MORAL	17476/26
110	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA (JUEZ)	17/03/2026	LOTITTO OFELIA	15721/26

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 52

POR UN DÍA. El Juzg Nac de 1º Inst en lo Com N°26, Sec. N°52, sito en Av. Callao 635, Piso 1º, CABA. en autos caratulados: "ISTAN S.R.L. c/GONZALEZ, JUAN ENRIQUE s/ORDINARIO" (Expte. 8403/2016), hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (A c. 15 /2025 CS JN) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio de la Martillera Judith Mendoza, CUIT 23924976144, tel. 1124224113, correo electrónico judithmc092@gmail.com, sobre lo siguiente: el 100% del rodado Volkswagen Gol Trend 1.6, Motor: Volkswagen CFZ835220, Chasis: Volkswagen 9BWAB05U9CT001053, Dominio: KHW110 y Año: 2011. Al 16.2.26 la deuda por patentes asciende a \$ 162.583,96. Condiciones de venta: será al contado y al mejor postor. No se admite la compra en comisión, la cesión o transferencia del boleto de compra ni la compra bajo poder. BASE: \$ 3.750.000. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 22.4.26 a las 11:00 hs, fecha de finalización: 6.5.26 a las 11:00 hs. pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 17.4.26 a las 11:00 hs.). Los postulantes como oferentes de la subasta deberán depositar, en la cuenta de autos (C.B.U. 02900759-00258090607458) una suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor de la base fijada para la venta, en concepto de garantía, como presupuesto de aceptación de su calidad de postor en la presente subasta, quedando dicho importe como pago a cuenta para aquél que resulte adjudicatario. El depósito deberá encontrarse acreditado con una antelación mínima de 3 días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta (Art. 12 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales, Acordada CSJN nro. 15/25). Asimismo, el comprador abonará: a) 30% en concepto de seña sobre el precio ofertado en la subasta y de depósito inmediato en la cuenta de autos. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de declararlo postor remiso con pérdida de la seña; b) (10) % de Comisión del Martillero en la cuenta a su nombre (CBU 0140070003500552075251) y; c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN-0500/335- "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord. 10/99" CBU: 0290005610000001592389. Se deja constancia y se hace saber asimismo que, en caso que el vencedor de la subasta incumpla con los pagos de la seña y comisión antes mencionados, perderá automáticamente el derecho a reintegro del depósito, en favor de la accionante. El comprador se hará cargo de las deudas por patentes impagas. En caso de corresponder el pago del IVA. por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador. En todos los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de 30 días corridos desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses- a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago-, que cobra el Banco de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a treinta días. Se encontrará a cargo del adquirente el pago del 100% del impuesto a la transferencia y de los sellados que deban abonarse por todo trámite referente a la transmisión del dominio adquirido. El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor y toda documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesario acreditar RATIFICAR O CONSTITUIR DOMICILIO. LUGAR Y FECHA DE EXHIBICIÓN: Tte. Gral. Juan D. Perón 1341 de C.A.B.A. el día miércoles 15/4/26 de 12.30 hs. y hasta las 13.30 hs. CABA, 19 de marzo de 2026. FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - MARIA FLORENCIA COSSA SECRETARIA

e. 26/03/2026 N° 17097/26 v. 26/03/2026

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 22 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO POR 2 DÍAS. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo laboral Nro. 22, Secretaría Única, sito en la calle Lavalle 1268, Piso 3, C.A.B.A., en autos: "CUEVAS, ROBERTO OSCAR C/ ADRIAN HORACIO CRIVELLI Y ASOCIADOS S.R.L Y OTRO S/DESPIDO", (Expte N°: 43420/2017), hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero Luis Alberto Rocha, CUIT (nro. 20-16300329-6), tel (011-5727-8011), correo electrónico (luisrocha@luisrocha.com.ar), sobre lo siguiente: Rodado 1 - Marca: Chevrolet, Modelo: Classic Wagon, Dominio: KLT 048 y Año: 2011. Tiene detalles en chapa y pintura. Se encuentra abierto sin las llaves correspondientes, posee un cilindro de GNC pero no se encuentra el mezclador carburador y demás elementos para su funcionamiento a GNC. No pudo ponerse en marcha. Condiciones de venta: (Contado). BASE: \$ 1.200.000. Deuda de patentes al 26/2/25 (\$ 448.652,69). Rodado 2 - Marca: Fiat, Modelo: Siena, Dominio: JQJ 569 y Año: 2011. Tiene detalles en chapa y pintura. Se encuentra cerrado y abandonado en la playa de estacionamiento. No se ha podido establecer si tiene faltantes por no poder acceder al interior del mismo. Condiciones de venta: (Contado). BASE: \$ 1.400.000. Deuda de patentes al 26/2/25 (\$ 267.445,95). La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 15 de abril de 2026 a las 11:00hs., Fecha de finalización: 28 de abril de 2026 a las 11:00hs. pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 10 de abril de 2026 a las 11:00hs.) El comprador abonará, dentro de los 3 días hábiles de finalizado el acto del remate: a) el 20% de señal del precio total- en la cuenta de autos (cbu 02900759-0028111302852 L 1113 - F 285 - DV 1); b) (10) % de Comisión del Martillero en la cuenta a su nombre ,25% de arancel (0340046308710110090018 Alias PUEBLO.CETRO.BUTACA) y; c) 0 de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN0500/335- "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord. 10/99" CBU: 0290005610000001592389. La subasta se llevará a cabo por intermedio del sitio web habilitado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación [<https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar/>], durante el plazo de diez (10) días, conforme lo normado en el artículo 17 del del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales, aprobado por Acordada N° 15/2025. El cierre podrá prorrogarse por diez (10) minutos si dentro de los últimos tres (3) minutos previos a la finalización algún postor efectuara una oferta superior, extendiéndose sucesivamente hasta que no se formulen nuevas propuestas dentro de dicho lapso (arts. 17 y 22 del citado Reglamento). Los postulantes como oferentes de la subasta deberán depositar, en la cuenta de autos que se abrirá a tales fines, una suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor de la base fijada para la venta, en concepto de garantía, como presupuesto de aceptación de su calidad de postor en la presente subasta, quedando dicho importe como pago a cuenta para aquél que resulte adjudicatario. El depósito deberá encontrarse acreditado con una antelación mínima de tres (3) días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta (artículo 12 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales, aprobado por Acordada CSJN nro. 15/25). El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor y toda documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesario acreditar. LUGAR Y FECHA DE EXHIBICIÓN: Deposito del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires sito en la calle Lisandro de la Torre 2406 Mataderos de esta ciudad; vehículo marca Chevrolet modelo Classic Wagon Dominio KLT 048 el día 13 de Abril de 2026 desde las 10:00 hs hasta las 12:00 hs, y en la Unidad Operacional de Seguridad Preventiva Ezeiza de la Policía Aeroportuaria Predio "La Valentina" vehículo marca Fiat modelo Siena Dominio JQJ 569 el día 13 de Abril de 2026 desde las 14:00 hs hasta las 16:00 hs. CABA, 17 de MARZO de 2026. STELLA MARIS VULCANO. JUEZA SUBROGANTE. ERICA EDITH CAGNONE. SECRETARIA. VULCANO STELLA MARIS Juez - VULCANO STELLA MARIS JUEZ

e. 26/03/2026 N° 17589/26 v. 27/03/2026

FIRMA DIGITALwww.boletinoficial.gob.ar

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

CREEMOS

El Juzgado Federal número 1 con Competencia Electoral, Distrito Córdoba, a cargo del Juez Federal Subrogante, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Guillermo Pablo Fernández, hace saber que en los autos caratulados: "CREEMOS S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", Expte. N° CNE 15645/2024, se ha dictado la siguiente resolución.

MIGUEL HUGO VACA NARVAJA Juez - GUILLERMO PABLO FERNANDEZ SECRETARIO

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-.

e. 26/03/2026 N° 17543/26 v. 26/03/2026

NUEVO COMPROMISO NEUQUINO

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de Neuquén a cargo de la Dra. María Carolina Pandolfi, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Leonardo Zaglio Bianchini, sito en calle Arturo H. Illia N° 1011 de la Ciudad de Neuquén, comunica a la ciudadanía en general que se ha dado inicio al trámite de control del informe final de campaña correspondiente a las elecciones generales del 26 de octubre de 2025 de Senadores Nacionales y Diputados Nacionales de la agrupación política Nuevo Compromiso Neuquino bajo la causa caratulada: "NUEVO COMPROMISO NEUQUINO NRO. 180 - DISTRITO NEUQUEN s/CONTROL DE INFORME DE CAMPAÑA EN ELECCIONES GENERALES - 26/10/2025 DIPUTADOS NACIONALES (ARTS. 54 y 58 ley 26.215) " Expte. N° CNE 12807/2025, la cual puede ser consultada en la página de internet del Poder Judicial de la Nación www.pjn.gov.ar por cualquier ciudadano –en los términos del art. 25 de la ley 26.215- a fin de que formule las observaciones que entienda pertinentes, durante el lapso que dure el proceso de contralor y hasta que se dicte resolución final en la misma. Asimismo, se hace saber a los interesados que el informe final de campaña presentado por esta agrupación política puede ser consultado vía Internet en la página de la Cámara Nacional Electoral ingresando a través del sitio www.electoral.gob.ar.

Secretaría Electoral Neuquén, 25 de marzo de 2026.

Justina Avalos Inda Prosecretaria Electoral

e. 26/03/2026 N° 17458/26 v. 26/03/2026

¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

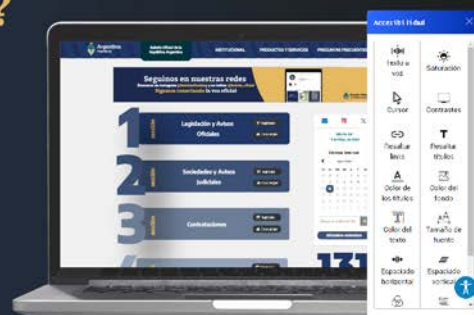
Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y **descubrilas**.



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ADEPRO S.C.A. EN LIQUIDACION

CUIT 30519453963. Convóquese a los señores accionistas de ADEPRO S.C.A. EN LIQUIDACION a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 8 de abril de 2026 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en la calle Sarmiento 1113 Piso 7 Oficina B CABA, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Liquidador; 2) Informe del Liquidador sobre las gestiones realizadas por las inmobiliarias respecto de la venta del inmueble de la sociedad; 3) Consideración y eventual modificación del precio de venta del inmueble de la sociedad; 4) Ratificación o modificación de los asesores legales y contables de la sociedad; 5) Situación de los empleados de la sociedad y posibles gratificaciones extraordinarias por jubilación; 6) Honorarios del Liquidador. Para participar de la misma y proceder a su registro en el libro respectivo, los accionistas deberán cursar comunicación en plazo legal al domicilio social en la calle Sarmiento 1113 Planta Baja Oficina C CABA, de lunes a viernes de 10 a 17 horas.

Designado según instrumento público Esc. 23 folio 61 de fecha 28/3/2025 Reg. Nº 2117 ALEXIS MORENFELD - Liquidador

e. 18/03/2026 Nº 15608/26 v. 26/03/2026

AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A.

30-50085213-1. Air Liquide Argentina S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de abril de 2026, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en su sede social sita en Uruguay 1037, piso 7º, CABA, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la desafectación parcial de la Reserva Facultativa y distribución de dividendos adicionales en efectivo. NOTA: Se recuerda a los titulares de acciones que deben cursar su comunicación de asistencia a la Asamblea para que se los inscriba en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, de acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550, ya sea de forma física en la sede social, en el horario de lunes a viernes de 10 a 18 horas, o bien por correo electrónico a la dirección hernan.dayen@airliquide.com

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 24/06/2025 NAHUEL MAXIMILIANO BECCARIA - Síndico

e. 20/03/2026 Nº 16911/26 v. 30/03/2026

ALTERNATIVAS EN REHABILITACIÓN S.A.

CUIT 30-70758745-4 Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 9 de abril de 2026 a las 12 hs en primera convocatoria y a las 13 hs en segunda, en Sarmiento 1367, 3º Piso, Depto."E" C.A.B.A. para tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Razones de la demora en la puesta a disposición de los socios de los Estados Contables, 2.- Tratamiento de los Estados Contables cerrados al 30 de septiembre de 2025, distribución de dividendos y honorarios al directorio por sobre las pautas del Art. 261 LGS. 3.- Modificación de la Cláusula 8ª. del Estatuto Social extendiendo el termino de duración del directorio a tres ejercicios, 4) Fijar el número de Directores y su elección. Los accionistas que deseen asistir deberán comunicarlo a la sede social con tres días de anticipación.-

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 30/09/2025 HARRY CHRISTOPH BACHMANN - Presidente

e. 18/03/2026 Nº 15861/26 v. 26/03/2026

ARBAYA S.A.

Cuit 30-63675573-3. Se convoca a los accionistas a una Asamblea General Ordinaria para el día 13 del mes abril de 2026 a las 13:30 horas en primera convocatoria y a las 14:30 horas en segunda convocatoria, la que se celebrará en Av. del Libertador 1750, piso 7, departamento C, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionista para que junto con la presidente redacten y firmen el acta de la asamblea; 2) Consideración de los Estados contables comparativos de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico Nro. 36 cerrado el 31 de agosto de 2025. 3) Aprobación de la Gestión del Directorio – Remuneración a sus integrantes. 4) Distribución de Utilidades – Destino de los Resultados No Asignados. 5) Consideraciones sobre el saldo de la Reserva Facultativa para Futuras Distribuciones o Resultados Reservados.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 30/07/2025 ISABEL MARIA PODESTA - Presidente

e. 25/03/2026 N° 17313/26 v. 31/03/2026

ARGENCONFORT S.A.

CUIT 30711877475 Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de abril de 2026 a las 16:00 hs en primera convocatoria y a las 17:00 hs en segunda convocatoria, en Uruguay 978 10° piso, C.A.B.A., 1°.-) Consideración del llamado fuera de término la gestión del Directorio 2°.-) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234, inciso 1) de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el día 30 de abril de 2025. 3°.-) Remuneración del Directorio. 4°.-) Consideración de los Resultados del Ejercicio. 5°.-) Consideración de la gestión del Directorio. Aceptación de renuncia del Director Suplente. Elección de Director Suplente 6°.-) Consideración de la dispensa de los administradores de confeccionar la memoria de acuerdo a la Resolución General N° 6/06 (y sus modificaciones) de la Inspección General de Justicia. 7°.-) Autorización para la firma de documentación. 8°.-) Designación de accionistas para firmar el Acta. El presente no implica reforma de estatuto. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 30/09/19 PATRICIO WADE – Presidente

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 13 de fecha 30/09/2019 PATRICIO WADE - Presidente

e. 20/03/2026 N° 16899/26 v. 30/03/2026

ARTSANA ARGENTINA S.A.

30-56996481-0. Convocase a los Sres. Accionistas de ARTSANA ARGENTINA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 2026 en primera convocatoria a las 16 horas y en segunda convocatoria a las 17 horas en la sede social Av. Corrientes 545, piso 10 Frente, Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2) Fijación del número de directores titulares y suplentes. 3) Designación de directores titulares y suplentes. 4) Designación de síndico titular y suplente. 5) Consideración de la conducta de los directores y de los síndicos. 6) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 28/07/2025 ALBERTO VALERIO LISDERO - Presidente

e. 19/03/2026 N° 16418/26 v. 27/03/2026

ASOCIACION BARRIO NUESTRA SEÑORA DE ITATI S.A.

CUIT 30-71539032-5, comunica que convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 16 de abril de 2026, a las 10.30 horas en primera convocatoria, y a las 11.30 horas en segunda convocatoria, en el salón “Carlos Gardel” del “Tango de Mayo Hotel”, sito en Avenida de Mayo 1396, C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de las razones de la convocatoria fuera del plazo legal. 3. Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1°, de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024. 4. Consideración del resultado y destino del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024. 5. Carácter de la tenencia de acciones clase B por parte de Juan Ángel Seitun. Carácter del accionista con acciones clase A. Responsabilidad económica del Directorio. 6. Consideración de la gestión del Directorio y sus honorarios. 7. Determinación y fijación del número de integrantes del Directorio. Designación de directores por tres ejercicios.

8. Modificación de lo previsto en el punto 7 del Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 13 de marzo de 2017.

9. Otorgamiento de las autorizaciones pertinentes a los fines de inscribir las resoluciones tomadas y presentar los estados contables ante la Inspección General de Justicia. Nota: Conforme lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades, los accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir a la asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a su celebración, mediante correo electrónico dirigido a registro_nsditati@bpsansebastian.com.ar con acuse de recibo. Los accionistas pueden hacerse representar en la asamblea mediante carta poder dirigida al Directorio con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria, conforme lo establecido en el artículo 239 de la Ley General de Sociedades. En los casos en los que exista copropiedad sobre las acciones, se exige la unificación de la representación para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones sociales. En caso de no comunicar la unificación, se considerará que la representación la ejerce el accionista que haya comunicado en primer lugar su voluntad de asistir a la Asamblea. La documentación a considerar se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social sita en Reconquista 336, piso 8º, C.A.B.A., cuyas copias podrán retirar de lunes a viernes, en el horario de 10 a 17 hs., o solicitar el envío de la documentación de manera electrónica al correo mencionado.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORD de fecha 03/05/2023 JUAN ANGEL SEITUN
- Presidente

e. 25/03/2026 N° 16940/26 v. 31/03/2026

BANCO DE VALORES S.A.

(CUIT 30-57612427-5) De conformidad con lo dispuesto en los artículos 24, 25 y 26 del Estatuto Social y de acuerdo con lo establecido en la Ley 19.550 el Directorio convoca a los Señores Accionistas de Banco de Valores S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de abril de 2026 a las 10 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria para el mismo día a las 11 horas, que será celebrada en la sede social, sita en Sarmiento 310 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2. Consideración por parte de los Señores Accionistas de la Memoria, Inventario y Estados Financieros Consolidados y Separados -que incluyen Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de otros resultados integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Nota a los Estados Contables, Anexos- Informe de los Auditores Independientes e Informe de la Comisión Fiscalizadora de Banco de Valores S.A. y Reseña Informativa correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2025 y cerrado el 31 de diciembre de 2025; 3. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de Banco de Valores S.A., correspondiente al Ejercicio Económico iniciado el 1 de enero de 2025 y cerrado el 31 de diciembre de 2025; 4. Consideración sobre el destino de las utilidades y de las reservas facultativas de Banco de Valores S.A.; 5. Consideración de la remuneración al Directorio de Banco de Valores S.A. correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025 dentro del límite legal respecto de las utilidades, conforme al artículo 261 de la Ley N° 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores; 6. Consideración de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora de Banco de Valores S.A. correspondientes al ejercicio cerrado el 31.12.2025; 7. Consideración de la fijación de anticipos a los miembros del Directorio y la Comisión Fiscalizadora de Banco de Valores S.A.; 8. Consideración de las remuneraciones del Auditor Externo de Banco de Valores S.A. por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025; 9. Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes de Banco de Valores S.A. y su designación, en caso de corresponder, de conformidad con lo dispuesto en el artículo décimo del Estatuto Social; 10. Designación de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes de Banco de Valores S.A. por un año; 11. Designación de Auditores Externos de Banco de Valores S.A. para el próximo ejercicio. 12. Fijación del presupuesto del Comité de Auditoría de Banco de Valores S.A. 13. Consideración de la delegación de facultades en el Directorio para que, en el marco de la gestión ordinaria de Banco de Valores S.A., adopte las adecuaciones que resulten necesarias para la mejor implementación del Acuerdo Estratégico celebrado con los accionistas de Columbus IB Valores S.A. y Columbus MB S.A. el 18 de junio de 2024, en beneficio de Banco de Valores S.A.; 14. Autorización para la realización de los trámites y las presentaciones para gestionar la conformidad administrativa y/o inscripción registral de las resoluciones adoptadas. Notas: a) Toda la información relevante concerniente a la celebración de la Asamblea, la documentación a ser considerada en la misma y las propuestas del Directorio, serán puestas a disposición de los accionistas en la sede social 20 (veinte) días corridos antes de la fecha fijada para la celebración de la asamblea (art. 70 Ley 26.831). También podrán solicitarse las mismas vía correo electrónico a asamblea@valo.ar, b) El Registro de Acciones de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A. En consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550, para asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. Una vez obtenidos los mencionados certificados, los Accionistas deberán presentarlos para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas en la sede social de 10 a 15 horas, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, es decir, hasta el 16 de abril. c) El accionista podrá conferir poder a favor

de otra persona para que lo represente y vote en su nombre, mediante una carta poder con firma certificada por Escribano Público o Banco, la cual deberá ser redactada en idioma español. No pueden ser mandatarios los directores, los síndicos, los integrantes del órgano de fiscalización, los gerentes y demás empleados de la sociedad (art. 239 LGS). Para el supuesto en que la carta poder sea expedida por una persona jurídica se deberá certificar notarialmente tanto la firma como las facultades suficientes para la expedición del mismo. En caso de ser una carta poder con certificación de firma bancaria, se deberá acompañar la documentación original o copia certificada que acredite las facultades del firmante. Los representantes legales de personas jurídicas constituidas en la República Argentina deberán presentar la documentación original o certificada que acredite su designación e inscripción como tal ante el Registro Público de Comercio. Los poderes generales se deberán acompañar en original o fotocopia certificada. De acuerdo con lo dispuesto por el art. 25, Capítulo II, Título II de las Normas CNV (N.T. 2013 y mod.), una persona jurídica constituida en el extranjero podrá participar de la Asamblea de accionistas a través de mandatarios debidamente instituidos. Para la presentación y admisión en la Asamblea, el poder emitido por el accionista extranjero a favor de un representante, deberá cumplir con las formalidades establecidas por el derecho de su país de origen, autenticada en éste y apostillada o legalizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto según corresponda y, en su caso, acompañada de su versión en idioma nacional realizada por traductor público matriculado, cuya firma deberá estar legalizada por su respectivo colegio o entidad profesional habilitada al efecto. En todos los casos, deberá presentarse ante Banco de Valores S.A. en el mismo plazo que el previsto para la remisión de los certificados de tenencia, el instrumento habilitante correspondiente. Asimismo, junto con la remisión de los instrumentos habilitantes, los Accionistas deberán informar el representante que participará en la Asamblea. d) En cuanto al quórum y las mayorías para que sesione la Asamblea General Ordinaria se estará a lo dispuesto en el artículo 26 del Estatuto Social y lo preceptuado en el art. 243 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria N° 70 y Acta N° 5133 ambas de fecha 24/04/2025 JUAN IGNACIO NAPOLI - Presidente

e. 25/03/2026 N° 17290/26 v. 31/03/2026

BAYANOR S.A.

Cuit 30-63675559-8.- Se convoca a los accionistas a una Asamblea General Ordinaria para el día 14 del mes abril de 2026 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria de no lograr quorum suficiente en la primera. La asamblea se celebrará en Av. del Libertador 1750, piso 7, departamento C, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para que junto con la presidente redacten y firmen el acta de la asamblea 2) Consideración de los Estados contables comparativos de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico Nro. 36 cerrado el 31 de agosto de 2025; 3) Distribución de Utilidades y destino de los resultados no asignados; 4) Aprobación de la Gestión del Directorio-Remuneración a sus integrantes.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio Nro. 88 de fecha 30/7/2025 ISABEL MARIA PODESTA - Presidente

e. 25/03/2026 N° 17314/26 v. 31/03/2026

BAYASUR S.A.

Cuit 30-63675535-0.- Se convoca a los accionistas a una Asamblea General Ordinaria para el día 15 del mes abril de 2026 a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14:30 horas en segunda convocatoria de no lograr quorum suficiente en la primera.- La asamblea se celebrará en Av. del Libertador 1750, piso 7, departamento C, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para que junto con la presidente redacten y firmen el acta de la asamblea 2) Consideración de los Estados contables comparativos de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico Nro. 35 cerrado el 31 de agosto de 2025; 3) Distribución de Utilidades y destino de los resultados no asignados; 4) Aprobación de la Gestión del Directorio-Remuneración a sus integrantes.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 88 de fecha 30/07/2025 ISABEL MARIA PODESTA - Presidente

e. 25/03/2026 N° 17315/26 v. 31/03/2026

BIANCHI, TISOCCO & ASOCIADOS S.A.

CUIT 30710797303. Convocase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de abril de 2026, en la sede social sita en Viamonte 1570, Entrepiso, CABA, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Motivo de la convocatoria fuera del término legal. 2) Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, notas y anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024. 3) Distribución de utilidades. 4) Honorarios al Directorio, artículo 261 Ley 19.550. 5) Designación de accionistas para firmar el Acta. Se deja constancia que para poder asistir a la Asamblea los accionistas deberán realizar la comunicación ordenada por el artículo 238, segundo párrafo, de la ley 19.550, en la sede social, y concurrir munidos del título representativo de las acciones cuya titularidad les pertenezca.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL. ORD. Y EXTRAORDINARIA de fecha 26/03/2025 JORGE EDUARDO TISOCCO - Presidente

e. 20/03/2026 N° 16527/26 v. 30/03/2026

CABLEVISION HOLDING S.A.

(CUIT 30-71559123-1) Convóquese a los Sres. Accionistas a Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de abril de 2026 a las 15:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria para los temas propios de la asamblea ordinaria para el día 8 de mayo de 2026 a las 15:00 horas, a distancia, a fin de considerar los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta; 2) Consideración de la documentación prevista por el Artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 y normas concordantes correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025; 3) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio; 4) Consideración de las remuneraciones al Directorio (\$ 544.117.340 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025, el cual arrojó quebranto computable en los términos de la reglamentación de la Comisión Nacional de Valores; 5) Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios a los directores que desempeñen funciones técnico administrativas y/o directores independientes y/o directores que ejerzan comisiones especiales por el ejercicio económico 2026 ad referendum de lo que decida la próxima asamblea que considere la remuneración de los miembros del Directorio; 6) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 7) Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 8) Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico 2026 ad referendum de lo que decida la próxima asamblea que considere la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 9) Consideración del destino de los Resultados no Asignados al 31 de diciembre de 2025 que ascienden a una pérdida de \$ 63.047 millones. El Directorio propone absorber la pérdida mediante la desafectación parcial de la Reserva Facultativa por Resultados Ilíquidos; 10) Consideración de la delegación de facultades en el Directorio para desafectar en forma total o parcial la Reserva Facultativa por Resultados Ilíquidos para distribuir, en una o más veces, dividendos en efectivo o en especie o en cualquier combinación de ambas opciones, en el caso de que la Sociedad reciba dividendos de su subsidiaria Telecom Argentina S.A.; 11) Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio; 12) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora; 13) Aprobación del presupuesto anual del Comité de Auditoría; 14) Consideración de los honorarios del Auditor Externo por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025; 15) Designación de Auditor Externo de la Sociedad. Nota: 1) La Asamblea será celebrada a distancia, mediante el sistema Microsoft Teams que: (i) garantizará la libre accesibilidad de todos los accionistas, con voz y voto; (ii) permitirá la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión y, (iii) permitirá su grabación en soporte digital. 2) La Sociedad remitirá a los accionistas que comuniquen asistencia a la dirección de correo electrónico Asamblea@cvh.com.ar, el link y modo de acceso al sistema, junto con un instructivo acerca del desarrollo de la Asamblea. 3) Los accionistas titulares de acciones Clase "B" cuyo registro de acciones es llevado por Caja de Valores S.A. deberán presentar la constancia de sus respectivas cuentas e informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral con expresa individualización del específico registro y de su jurisdicción; domicilio, con indicación de su carácter. Además, debe proporcionar los mismos datos respecto del/los representante/s del titular de las acciones que asistirá/n a la Asamblea, como así también la documentación respaldatoria que acredita dicha representación en formato pdf. 4) Los accionistas que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. 5) Al momento de la votación, le será requerido a cada accionista el sentido de su voto, que deberá ser emitido por el sistema de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras. 6) Los miembros de la Comisión Fiscalizadora que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de la normativa aplicable. 7) El Pto. 10) será tratado en

Asamblea Extraordinaria. Los accionistas deberán comunicar asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea en el horario de 11.00 a 17.00 horas a la dirección de correo electrónico antes indicada. El plazo vence el 24 de abril de 2026 a las 17.00 horas.

Designado según instrumento privado Actas de Asamblea y Directorio de fecha 28/4/2025 IGNACIO ROLANDO DRIOLLET - Presidente

e. 20/03/2026 N° 16855/26 v. 30/03/2026

CAMARA EMPRESARIA DE AUTOTRANSPORTE DE PASAJEROS (C.E.A.P.)

CUIT 30-54636554-5 Convocase a los asociados de la CAMARA EMPRESARIA DE AUTOTRANSPORTE DE PASAJEROS – C.E.A.P. a la Asamblea General Ordinaria de Asociados, a celebrarse el día 23 de Abril de 2026 a las 13 horas en la calle México 628 1er piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos asociados para aprobar y firmar el acta. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Contables, Cuadros Anexos, Informe de la Comisión Fiscalizadora y documentación restante correspondiente al ejercicio económico nro. 56 cerrado el 31 de diciembre de 2025, comparativo al 31 de diciembre de 2025. 3) Aprobación de la gestión de los miembros de Comisión Directiva y de la actuación de la Comisión Revisora de Cuentas referida al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria Número 167 de fecha 07/08/2025 DANIEL OSCAR TENISCI - Presidente

e. 25/03/2026 N° 17337/26 v. 27/03/2026

CAMUZZI GAS DEL SUR S.A.

(CUIT 30-65786442-7). Complementario y rectificatorio del edicto publicado desde el 17 de marzo hasta el 25 de marzo de 2026 inclusive de N° 15205/26, en el que se informó la convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de abril de 2026 a las 12:00 horas de forma presencial en la sede social sita en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y, asimismo, virtual por sistema de videoconferencia de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, de conformidad con lo prescripto por el artículo 14° del Estatuto de la Sociedad, bajo la plataforma Microsoft Teams. Por un error material, se consignó de forma incorrecta el punto 5 del orden del día. El mismo debería leerse: 5) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 y elección de sus integrantes por el ejercicio 2026. Se mantienen vigentes los restantes términos del edicto original.

Designado según instrumento privado acta directorio 434 de fecha 30/04/2025 JAIME JAVIER BARBA - Presidente

e. 18/03/2026 N° 15909/26 v. 26/03/2026

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

(CUIT 30-65786428-1). Complementario y rectificatorio del edicto publicado desde el 16 de marzo hasta el 20 de marzo de 2026 inclusive de N° 14801/26, en el que se informó la convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de abril de 2026 a las 11:00 horas de forma presencial en la sede social sita en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y, asimismo, virtual por sistema de videoconferencia de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, de conformidad con lo prescripto por el artículo 14° del Estatuto de la Sociedad, bajo la plataforma Microsoft Teams. Por un error material, se consignó de forma incorrecta el punto 5 del orden del día. El mismo debería leerse: 5) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 y elección de sus integrantes por el ejercicio 2026. Se mantienen vigentes los restantes términos del edicto original.

Designado según instrumento privado acta directorio 449 DEL 30/04/2025 JAIME JAVIER BARBA - Presidente

e. 18/03/2026 N° 15908/26 v. 26/03/2026

CENTRAL DE INVERSIONES CARILO S.A.

CUIT 30-70919243-0. Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 7 de abril de 2026, a las 16 hs en primera convocatoria en el domicilio de la Avda. Leandro N. Alem 449, Piso 4, CABA, y a las 17 horas en segunda convocatoria en la misma fecha y lugar, a fin de considerar el siguiente orden del día: ASAMBLEA ORDINARIA: Orden del Día: 1) Razones de la convocatoria fuera de término, para los ejercicios finalizados el 31/10/2022, el 31/10/2023, el 31/10/2024 y el 31/10/2025. 2) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondientes a los ejercicios finalizados el 31/10/2022, el 31/10/2023, el 31/10/2024 y el 31/10/2025. 3) Informe del Directorio, respecto a las tareas efectuadas durante el período comprendido del ejercicio finalizado el 31/10/2022 hasta la fecha. 4) Consideración de los resultados de los ejercicios finalizados el 31/10/2022, el 31/10/2023, el 31/10/2024 y el 31/10/2025. 5) Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración durante el período comprendido del ejercicio finalizado 31/10/2022 hasta la fecha. 6) Aprobación de la gestión del Síndico y su remuneración durante el período comprendido del ejercicio finalizado el 31/10/2022 hasta la fecha. 7) Elección y designación de Directores Titulares y Suplentes por tres ejercicios hasta la Asamblea que trate el ejercicio que finaliza el 31/10/ 2028. 8) Elección del Síndico Titular y Suplente por tres ejercicios hasta la Asamblea que trate el ejercicio que finaliza el 31/10/2028. 9) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. ASAMBLEA EXTRAORDINARIA: Orden del Día: 1) Incorporación de las reuniones virtuales en las reuniones de Directorio. Modificación del Artículo Octavo. 2) Incorporación de las reuniones virtuales para las Asambleas Modificación del Artículo Décimo Segundo. 3) Modificación del Artículo Once. De la Sindicatura. 4) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Designado por Instrumentos Privados Acta de Asamblea N° 16 y Acta de Directorio N° 68 de fecha 4/8/2021 ALEJANDRO FEDERICO PREUSCHE - Presidente

e. 18/03/2026 N° 16001/26 v. 26/03/2026

CENTRAL URBANA S.A.

CUIT: 30-52552238-1: Convóquese a los señores accionistas de Central Urbana S.A. a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 23 de abril de 2026 a las 10:00 horas, en Bonpland 1745, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1. Designación de accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de la documentación prescripta en el inciso 1° del artículo 234 de la ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. 3. Consideración del resultado del ejercicio. Absorción de pérdidas. 4. Consideración de la gestión del directorio y la comisión fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. Remuneración de la comisión fiscalizadora. 5. Consideración de las remuneraciones al directorio (\$ 7.655.088,00) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025, el cual arrojó quebranto computable en los términos de la reglamentación de la Comisión Nacional de Valores. 6. Fijación del número de directores y designación de los miembros del directorio. 7. Designación de los miembros de la comisión fiscalizadora. 8. Autorización a los miembros del directorio y la comisión fiscalizadora en los términos de los artículos 273 y 298 de la ley N° 19.550. 9. Designación del contador que certificará los estados financieros del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2026. 10. Autorizaciones. NOTAS: (1) Conforme al artículo 238 de la ley N° 19.550, los accionistas deberán cursar notificación de asistencia la asamblea (y demás documentación complementaria, según corresponda) en Avenida Corrientes 420, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el 17 de abril de 2026 a las 17:00 horas, inclusive. (2) La documentación a considerarse se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social, sita en la calle Bonpland 1745 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (3) La asamblea se celebrará en la sede social.

Designado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 4/3/2025 DANIEL MARX - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 20/03/2026 N° 16823/26 v. 30/03/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram @boletinoficialarg y en twitter @boletin_oficial

Sigamos conectando la voz oficial



CER-CO S.A.

CUIT 30-64047061-1 CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria de Accionistas de la Sociedad para celebrarse el día 15 de Abril de 2026 en la sede social sita en la Calle Bernardo de Irigoyen N° 722, Piso 4°, Oficina "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las 9:30 horas en primera convocatoria y a las 10:30 hs en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día "

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la Ley 19.550 t.o. por Ley 22.903, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre de 2025; 3º) Distribución de utilidades; 4º) Retribución al Directorio. 5º) Elección del Directorio por el periodo de tres años. 6º) Aprobación de la gestión del Directorio. 7º) Absorber las pérdidas por resultados no asignados con el ajuste de capital. NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea en la calle Bernardo de Irigoyen N° 722 - P. 4° "A", Ciudad de Autónoma de Buenos Aires, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la asamblea. Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. Se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas, en el domicilio social, la documentación correspondiente. "EL DIRECTORIO".

Designado según instrumento privado acta de asamblea N° 37 de fecha 12/05/2023 JORGE ALBERTO SLATAPOLSKY - Presidente

e. 19/03/2026 N° 16272/26 v. 27/03/2026

CLADDI FRUIT S.A.

CUIT 30-70865937-8 Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 06 de Abril de 2026 en Primera Convocatoria a las 19 horas, en caso de no contarse con el quórum legal necesario, se cita a una Segunda Convocatoria para el mismo día a las 20 horas. La Asamblea se realizará en la sede social sita en Avenida Álvarez Thomas 20 entrepiso, CABA a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Ratificación por parte de la Asamblea de Accionistas de las reformas introducidas al Estatuto Social que no se encuentran inscriptas en la Inspección General de Justicia. 3) Redacción definitiva de los artículos reformados. 4) Autorización para elevar a escritura pública e inscribir las reformas ratificadas y todas aquellas que se encuentren sin inscribir, como así también la Designación de Autoridades resuelta en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria número 23 del 12/08/2025.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA NRO. 23 de fecha 12/8/2025 DANIEL ROBERTO ALVAREZ - Presidente

e. 18/03/2026 N° 16023/26 v. 26/03/2026

CLUB DE MONTAÑA S.A.

CUIT 30-70972061-5 – CONVOCATORIA Citase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria, para el día 8 de Abril de 2026, a las 10,30 y 11,30 horas respectivamente, la que se realizará a distancia por videoconferencia por medio de la plataforma ZOOM de conformidad con el artículo 14º del Estatuto, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Verificación de la legalidad de la Asamblea. 2º) Autorización a la Sra. Presidente para confeccionar el Registro de Asistencia y transcribir el acta; suscribiendo ambos documentos conjuntamente con el Sr. Síndico. 3º) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550 (t.o. 22.903) correspondiente al Ejercicio Económico N° 20 finalizado el 31 de diciembre de 2025. 4º) Evaluación de la gestión de los miembros del directorio y sindicatura. 5º) Consideración de los resultados no asignados. 6º) Honorarios del Directorio (aplicación artículo 261 Ley 19.550). 7º) Temas generales relacionados con el complejo. Y 8º) Ratificación y aprobación de los anticipos de expensas para el año 2026 y de las expensas del año 2025. Los socios deberán comunicar su asistencia a la Asamblea, conforme lo dispone el art. 238 de la Ley 19.550, o en su defecto a la dirección de correo electrónico: adminbue@bahiamontana.com indicando datos completos y correo electrónico, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, indicando un correo electrónico de contacto. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los socios y/o sus apoderados que comuniquen su asistencia a la dirección de correo electrónico que indiquen en la notificación de asistencia; y los socios que participen de la Asamblea a través de apoderados deberán remitir a la Sociedad el instrumento habilitante correspondiente. Buenos Aires, 27 de Febrero de 2026. EL DIRECTORIO. CAROLINA INES SANCHEZ.

Designado según instrumento privado acta ASAMBLEA GRAL ORD Y EXTRAORD de fecha 10/4/2024 CAROLINA INES SANCHEZ - Presidente

e. 19/03/2026 N° 16315/26 v. 27/03/2026

CLUB DEL MANZANO S.A.

CUIT 30-66197832-1- CONVOCATORIA- Citase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria, para el día 8 de Abril de 2026 a las 9 y 10 horas respectivamente, la que se celebrará a distancia por videoconferencia por medio de la plataforma ZOOM de conformidad con el artículo 14º del Estatuto, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Verificación de la legalidad de la Asamblea. 2º) Autorización a la Sra. Presidente para confeccionar el Registro de Asistencia y transcribir el acta; suscribiendo ambos documentos conjuntamente con el Sr. Síndico. 3º) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550 (t.o. 22.903) correspondiente al Ejercicio Económico Nº 33 finalizado el 31 de diciembre de 2025. 4º) Evaluación de la gestión de los miembros del directorio y sindicatura. 5º) Consideración de los resultados no asignados. 6º) Honorarios del Directorio (aplicación artículo 261 Ley 19.550). 7º) Temas generales relacionados con el complejo. Y 8º) Ratificación y aprobación de los anticipos de expensas para el año 2026 y de las expensas del año 2025. Los socios deberán comunicar su asistencia a la Asamblea, conforme lo dispone el art. 238 de la LGS, o en su defecto a la dirección de correo electrónico adminbue@bahiamanzano. com indicando datos completos y correo electrónico, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, indicando un correo electrónico de contacto. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los socios y/o sus apoderados que comuniquen su asistencia a la dirección de correo electrónico que indiquen en la notificación de asistencia, y los socios que participen de la Asamblea a través de apoderados deberán remitir a la Sociedad el instrumento habilitante correspondiente. Buenos Aires, 27 de Febrero de 2026. EL DIRECTORIO – CAROLINA INES SANCHEZ -

Designado según instrumento privado acta ASAMBLEA GRAL ORD Y EXTRAORD 10/4/2024 CAROLINA INES SANCHEZ - Presidente

e. 19/03/2026 Nº 16314/26 v. 27/03/2026

CONSTRUCTORA IRIS S.A.

CUIT 30-65262474-6 CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria de Accionistas de la Sociedad para celebrarse en la sede social sita en la Calle Bernardo de Irigoyen Nº 722, Piso 4º, Oficina "A" el día 15 de Abril de 2026, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente "Orden del Día ". 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la reunión; 2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre de 2025; 3º) Destino del Resultado del Ejercicio bajo consideración que arrojó pérdida; 4º) Retribución al Directorio. 5º) Elección de Miembros del Directorio por el periodo de tres años. 6º) Aprobación de la gestión del Directorio. 7º) Absorber las pérdidas por resultados no asignados con el ajuste de capital. NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea en la calle Bernardo de Irigoyen Nº 722 - P. 4º "A", Ciudad de Autónoma de Buenos Aires, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la asamblea. Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. Se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas, en el domicilio social, la documentación correspondiente. "EL DIRECTORIO".

Designado según instrumento privado acta de asamblea 35 de fecha 12/05/2023 JORGE ALBERTO SLATAPOLSKY - Presidente

e. 19/03/2026 Nº 16273/26 v. 27/03/2026

EDESA HOLDING S.A.

CUIT 30-71250649-7 convoca a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 23 de abril de 2026 a las 13:00 horas en primera convocatoria (la "Asamblea"), a celebrarse de modo presencial en Av. Ortiz de Ocampo 3302, Módulo 3, Piso 4º, oficina 23, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025. 3) Consideración y destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025. Constitución de Reserva Especial. 4) Consideración de la gestión del Directorio. 5) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora. 6) Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025. 7) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025. 8) Designación de Miembros de la Comisión Fiscalizadora. 9) Consideración del presupuesto para el ejercicio 2026 del Comité de Auditoría. 10) Consideración de la retribución del Auditor Externo de los estados financieros por el ejercicio 2025. 11) Designación del Auditor

Externo de los estados financieros del ejercicio 2026. 12) Reforma del Estatuto Social. 13) Designación de Directores Titulares y Suplentes. 14) Autorizaciones. NOTA 1: Los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 3, Piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o mediante correo electrónico a la dirección secretariadirectorio@desasa.com.ar, en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas y hasta el día 17 de abril de 2026, inclusive. NOTA 2: Atento lo dispuesto por el Artículo 22, Capítulo II, Sección I, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. Asimismo, los representantes de los accionistas deberán acreditar su personería conforme la normativa vigente. NOTA 3: Los accionistas deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales en los términos del artículo 24 del Capítulo II del Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.). NOTA 4: Los Sres. Accionistas deberán presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia. Designado según instrumento privado Acta de Directorio Nº 82 de fecha 08/05/2025 LUIS PABLO ROGELIO PAGANO - Presidente

e. 20/03/2026 Nº 16872/26 v. 30/03/2026

EDIFA S.A.

CUIT 33-52030419-9. CONVOCATORIA - Convocase a los Sres. Accionistas de EDIFA S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 16 de abril de 2026 a las 11hs en primera convocatoria y a las 12hs en segunda convocatoria, en Larrea 257, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. ORDEN DEL DIA: 1) consideración de documentos del art. 234 inc. 1 Ley 19550 y sus modificaciones por el ejercicio cerrado el 31/07/2025 2) consideración del resultado del ejercicio 3) consideración de la gestión del directorio 4) designación de dos accionistas para firmar el acta. Designado según instrumento público Escritura Pública Nro. 69 de fecha 25/10/2023. Reg. 1461 RAFAEL JUEJATI - Presidente

e. 20/03/2026 Nº 16708/26 v. 30/03/2026

EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE SOCIEDAD ANONIMA (EDENOR S.A.)

Convócase a los señores accionistas de las Clases A, B y C de EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A. (Edenor S.A.) (la "Sociedad") (CUIT 30-65511620-2) a Asamblea General Ordinaria a celebrarse a distancia mediante "Microsoft Teams" desde la sede social sita en Avenida del Libertador 6363, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 29 de abril de 2026 a las 10:00 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a las 11:00 horas, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea; 2º) Consideración de la memoria e informe sobre el código de gobierno societario, estado de situación financiera, estado de resultados integral, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujo de efectivo, notas a los estados financieros, anexos e información complementaria, reseña informativa, información requerida por el Reglamento de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("BYMA") y las Normas de la Comisión Nacional de Valores ("CNV"), informes del contador certificante y de la comisión fiscalizadora, todos ellos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025; 3º) Destino del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2025; 4º) Consideración de la gestión del Directorio de la Sociedad durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025; 5º) Consideración de las remuneraciones de los miembros del Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025; 6º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025; 7º) Consideración de las remuneraciones de los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025; 8º) Designación de doce (12) directores titulares y doce (12) suplentes; siete (7) titulares y siete (7) suplentes a ser designados por la Clase "A", cinco (5) titulares y cinco (5) suplentes por las Clases "B" y "C" en forma conjunta; 9º) Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes de la Comisión Fiscalizadora, dos (2) titulares y dos (2) suplentes por la Clase "A" y un (1) titular y un (1) suplente por las Clases "B" y "C" en forma conjunta; 10º) Determinación de la retribución del Contador Certificante por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025; 11º) Designación del Contador Público Nacional que certificará los Estados Financieros del ejercicio iniciado el 1º de enero de 2026. Determinación de

su retribución; 12º) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría y del Comité Ejecutivo del Directorio para el ejercicio 2026; 13º) Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes.

NOTA 1: Para su inscripción en el registro de asistencia a asambleas, los accionistas deberán gestionar una constancia de su calidad liberada al efecto ante la Caja de Valores S.A., y presentar la misma al correo electrónico legales.corporativo@edenor.com o de forma presencial en el Piso 10 (Dirección de Asuntos Jurídicos y Regulatorios) de la sede social, hasta el día 23 de abril inclusive, en el horario de 10:00 a 13:00hs y de 14:00 a 17:00hs. Momento en el cual podrán requerir la documentación a ser considerada en la Asamblea precedentemente convocada.

NOTA 2: Atento lo dispuesto por la Resolución Gral. Nº 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y Nº de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

NOTA 3: Se ruega a los Sres. Accionistas conectarse/presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar personería.

NOTA 4: La Sociedad informa que la plataforma Microsoft Teams, permite: a) la libre accesibilidad de todos los participantes a la Asamblea; b) la posibilidad de participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la reunión, asegurando el principio de igualdad de trato a todos los participantes; y c) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital. Asimismo, los accionistas y/o demás participantes que así lo dispongan podrán participar en forma presencial.

Designado según Instrumento Privado, Acta Nº 498 de fecha 28/04/2025 DANIEL MARX - Presidente

e. 25/03/2026 Nº 17142/26 v. 31/03/2026

ESTABLECIMIENTO LOS AROMOS DE ASCENSION (PROVINCIA DE BUENOS AIRES) S.A.

CUIT 30-56471601-0. CONVOCATORIA - Convocase a los Sres. Accionistas de ESTABLECIMIENTO LOS AROMOS DE ASCENSION (PROVINCIA DE BUENOS AIRES) S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 16 de abril de 2026 a las 18hs en primera convocatoria y a las 19hs en segunda convocatoria, en Carabobo 172 Piso 7 Dpto A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. ORDEN DEL DIA: 1) designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) consideración de documentos del art. 234 inc. 1 Ley 19550 y sus modificaciones por el ejercicio cerrado el 31/12/2025. 3) destino del resultado del ejercicio. 4) designación y consideración de la gestión del directorio 5) retribución a los directores.

DESIGNADA POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA asamblea 43 de fecha 04/04/2024 AIDA ROSA CAIROLI - Presidente

e. 25/03/2026 Nº 17309/26 v. 31/03/2026

ESTANCIA LOS HUEMULES S.A.

CUIT: 30-70890096-2 Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de abril de 2026, a las 14.00 horas en primera convocatoria y a las 15.00 horas en segunda convocatoria. La Asamblea se realizará en forma presencial en la sede social sita en Maipú 942 piso 12º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a través de la plataforma Google Meet por medio del enlace: <https://meet.google.com/deb-rchd-ksq> a fin de considerar los siguientes puntos del ORDEN DEL DIA: Consideración de las razones por las que se convoca a asamblea fuera de término. 2) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2023 y al 31 de diciembre 2024. 3) Consideración y aprobación de la gestión del directorio y de la sindicatura durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2023 y el 31 de diciembre 2024. 4) Consideración del resultado del ejercicio. Remuneración al directorio art. 261 ley 19.550. 5) Determinación del número de miembros del directorio y su elección con mandato por dos ejercicios. 6) Elección de Síndico titular y suplente. 7) Autorización para realizar trámites ante la I.G.J. 8) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Los accionistas deberán comunicar su asistencia a vazquez@loshuemules.com.ar, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, indicando sus datos personales y un correo electrónico de contacto, donde les serán enviados el link y el modo de acceso. En el caso de asistir por medio de apoderado deberán informar los datos del apoderado y adjuntar copia del instrumento habilitante.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 4/3/2026 EZEQUIEL BRAUN PELLEGRINI - Presidente

e. 18/03/2026 Nº 15750/26 v. 26/03/2026

ESTANCIAS DEL IBERA S.A.

CUIT 30-70497634-4. Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 17 de Abril de 2026, a las 12 y 13 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en San Martín 50, piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
- 2º) Consideración de los motivos por los cuales se efectúa la convocatoria a asamblea general ordinaria fuera del término legal;
- 3º) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inciso primero, de la ley 19550, correspondiente al ejercicio económico número 27, finalizado el 31 de agosto de 2025;
- 4º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino; y
- 5º) Consideración de la gestión del directorio y su remuneración.

Estados contables a disposición en la sede social (San Martín 50, piso 3º, CABA). Comunicaciones de asistencia (art. 238, LGS) deberán ser dirigidas también a la sede social.

Fernando Martín de las Carreras

PRESIDENTE

Designado según instrumento privado acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 21/05/2024 Fernando Martín de las Carreras - Presidente

e. 20/03/2026 N° 16757/26 v. 30/03/2026

FERROSUR ROCA S.A.

CUIT 30-65511804-3. POR CINCO DÍAS: Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse a distancia el día 20 de abril de 2026 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas del mismo día en segunda convocatoria mediante el sistema Zoom Video Communications conforme lo dispuesto por los artículos 28º y 38º del Estatuto Social a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Elección de los encargados de suscribir el acta. 2) Consideración de los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, las Notas y Anexos a los Estados Contables, la Memoria y el Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2025. 3) Consideración de la gestión del Directorio. 4) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora. 5) Consideración del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2025. Consideración de la reducción obligatoria de capital bajo los términos del artículo 206 de la Ley 19.550. 6) Consideración de la remuneración al Directorio y de los Directores que han participado en comisiones especiales o que han desarrollado funciones técnico-administrativas en exceso del límite fijado por el Artículo 261 de la Ley General de Sociedades, último párrafo, ante la inexistencia de ganancias. 7) Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora. 8) Elección de 3 Directores Titulares y 3 Directores Suplentes por la Clase "A" de acciones para el ejercicio 2026. 9) Elección de 1 Director Titular y 1 Director Suplente por la Clase "B" de acciones para el ejercicio 2026. 10) Elección de 11 Directores Titulares y 11 Directores Suplentes por la Clase "C" de acciones para el ejercicio 2026. 11) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2026. 12) Designación de los auditores externos para el ejercicio 2026. 13) Otorgamiento de autorizaciones correspondientes. NOTA: Para asistir los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia según art. 238 de la Ley 19.550. Con el fin de garantizar el derecho de asistencia de los accionistas se ponen a disposición los correos electrónicos lbabuín@lomanegra.com o ffuente@lomanegra.com. Nota 1. Se hace saber que al tratar el punto 5 del Orden del Día la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria. Sociedad comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado acta de Directorio Nro. 288 de fecha 30/4/2025 SERGIO DAMIAN FAIFMAN - Presidente

e. 25/03/2026 N° 17037/26 v. 31/03/2026

FINCAS DE SAN VICENTE CLUB DE GOLF S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEAS GENERAL ORDINARIA, GENERAL EXTRAORDINARIA Y ESPECIAL ORDINARIA FINCAS DE SAN VICENTE CLUB DE GOLF S.A. En la Ciudad de Buenos Aires, a los 18 días del mes de marzo del 2026, se reúnen los abajo firmantes en representación del Directorio de FINCAS DE SAN VICENTE CLUB DE GOLF SA, CUIT 30710307128, con la presencia de su Presidente Dr. Fabián Andres JAYAT. A continuación, el Presidente expone que es necesario convocar a Asamblea General Ordinaria, Asamblea Especial Ordinaria y Asamblea General Extraordinaria a celebrarse las tres asambleas simultáneamente el día 16 de abril del 2026 a las 17:30 hs. en primera convocatoria y a las 18:30 hs en segunda convocatoria en el Circulo de Sub Oficiales de Gendarmería Nacional, sito en la calle Tacuarí 566 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: 1. Consideración y aprobación de los estados contables del período finalizado al 31/12/2023 y 2024 2. Aprobación de la gestión del Directorio desde el 21/03/2024 al 21/03/2026. 3. Designación de dos accionistas para firmar el acta, según los artículos 73 y 249 de la ley 19.550. En ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA: 1. Consideración de la propuesta de creación de dos clases de acciones. 2. Aprobación de la reforma del estatuto social y nueva redacción de los artículos Sexto, Séptimo, Octavo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto. 3. Autorización para iniciar todas las acciones legales necesarias incluidas las previstas en el artículo 7 del estatuto tendientes al cobro de los deudores morosos. 4. Aprobación de la obra de gas natural interna. 5. Tramitación por parte de la Asamblea de accionistas para contraer deudas que superen el 50% de la recaudación mensual. 6.- Designación de dos accionistas para firmar el acta, según los artículos 73 y 249 de la ley 19. 550. En ASAMBLEA ESPECIAL ORDINARIA: 1. Fijación del número de Directores titulares y suplentes correspondientes a las acciones Clase A y su elección por un período de 2 años. 2. Elección de los nuevos directores titulares y suplentes para los próximos 2 años. 3. Autorización para realizar el trámite de inscripción registral ante la IGJ conforme a lo establecido en el art. 34 inc. 3 de la RG I.G.J. Nº 15/2024 y realizar las publicaciones correspondientes. 4. Designación de dos accionistas para firmar el acta, según los artículos 73 y 249 de la ley 19.550. Fabian Andrés Jayat Presidente. -

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 15/04/2024 FABIAN ANDRES JAYAT - Presidente
e. 25/03/2026 N° 17360/26 v. 31/03/2026

GRIMOLDI S.A.

CUIT: 30-50078129-3. CONVOCATORIA A ASAMBLEA. Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 23 de abril de 2026 a las 15:00 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria sólo para el temario de la Asamblea General Ordinaria a las 16 horas, en Av. Corrientes 327, 4° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es la sede social), para considerar el siguiente orden del día: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 y aprobación de la gestión realizada por el Directorio y la Comisión Fiscalizadora al 31/12/2025. 3) Consideración de los Estados contables especiales con fines fiscales según RG ARCA 5611/2024 y sus modificatorias correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2025. 4) Destino de los resultados no asignados al 31/12/2025 (ganancia de \$ 14.918.691.677.-): a) Distribuir Dividendos en Efectivo por \$ 2.215.375.700.- efectuando, previamente, las retenciones correspondientes del Impuesto a las Ganancias y a los Bienes Personales sobre la tenencia accionaria que corresponda en cada caso; b) El remanente será tratado en el próximo punto del orden del día. 5) Constituir una Reserva Facultativa para hacer frente a la necesidad de capital de trabajo, inversiones y nuevos negocios de la Sociedad y empresas controladas por \$ 12.703.315.977.- Este punto será tratado en Asamblea Extraordinaria y no se aplicará voto plural. 6) Consideración del pago de dividendos en efectivo en 3 cuotas, según el siguiente cronograma de pagos: 1) \$ 664.612.710.- el 08/05/2026; 2) \$ 443.075.140.- el 20/08/2026 y 3) \$ 1.107.687.850.- el 20/11/2026. 7) Consideración de las remuneraciones al directorio por \$ 202.072.470.-, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/2025. 8) Consideración de la remuneración de los síndicos titulares para el ejercicio finalizado el 31/12/2025. 9) Determinación del número de directores y designación de los mismos. 10) Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes. En este punto no se aplicará voto plural. 11) Determinación de la remuneración del Contador Certificante del Balance General al 31/12/2025. Y designación del Contador Certificante del Balance General al 31/12/2026. 12) Consideración del presupuesto del comité de auditoría. 13) Consideración de la creación de un Programa Global de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, subordinadas o no, con o sin garantía, con interés fijo o variable a corto, mediano o largo plazo, por hasta un monto nominal máximo en circulación en cualquier momento durante la vigencia del Programa de U\$S 20.000.000.- (Dólares Estadounidenses veinte millones) o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor, sujeto a actualización de ajuste conforme lo permita la normativa aplicable, según lo determine el directorio, con un plazo máximo de cinco años contados a partir de la autorización del Programa por la Comisión Nacional de Valores, emitidas en diversas series y/o clases durante la vigencia del Programa,

con posibilidad de reemitir las sucesivas series que se amorticen sin exceder el monto total del Programa. Los fondos netos provenientes de la emisión de cada clase y/o serie de las obligaciones negociables serían aplicados por la Sociedad a uno o más de los fines establecidos por el artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables. Este punto será tratado en Asamblea Extraordinaria. 14) Delegación en el Directorio y/o en los funcionarios que éste designe a tal efecto de las facultades de emisión en los términos de lo dispuesto por el Art. 1º, Secc. I, Cap. II, Título II de las Normas de la CNV (T.O. 2013 y mod.) y por el Art. 9º de la Ley 23.576. 15) Designación de autorizados a tramitar ante los organismos competentes las autorizaciones y aprobaciones correspondientes respecto del Programa para la emisión y colocación de obligaciones negociables. Nota 1: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos en el art. 238 de la Ley 19.550, enviando una constancia de su cuenta en acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. (CVSA), 25 de Mayo 362 – P. Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, a la dirección de correo electrónico: grimoldisa@grimoldi.com con referencia a ASAMBLEA GRAL 2026 en línea de asunto, o en Florida N° 253, 8° “C”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el 17 de Abril de 2026, de lunes a viernes en el horario de 11 a 15 horas. Nota 2: Los accionistas al momento de su inscripción para participar en la Asamblea deberán aportar los datos necesarios para cumplir, en su caso, con las previsiones de los artículos 23, 26 y 27 de la Sección I, Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV. Nota 3: Los accionistas que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir a la Sociedad a la dirección de correo electrónico: grimoldisa@grimoldi.com con referencia a ASAMBLEA GRAL 2026 en línea de asunto con cinco (5) días hábiles de antelación a la fecha de celebración, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. El Directorio.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Acta de Directorio del 24/04/2025 ALBERTO LUIS GRIMOLDI - Presidente

e. 19/03/2026 N° 16275/26 v. 27/03/2026

GRUPO CLARIN S.A.

(CUIT: 30-70700173-5). Se convoca a los Sres. Accionistas de Grupo Clarín S.A. a Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 27 de abril de 2026 a las 15.00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria para los temas propios de la Asamblea Ordinaria para el día 5 de mayo de 2026 a las 15.00 horas, a distancia, a fin de considerar los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta; 2) Consideración de la documentación prevista por el Artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 y normas concordantes correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025; 3) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio; 4) Consideración de las remuneraciones al directorio (\$ 1.263.666.791 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025; 5) Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios por el ejercicio económico 2026 a los directores que ejerzan funciones técnico administrativas y/o comisiones especiales y/o revistan el carácter de independientes ad referendum de lo que decida la próxima asamblea que considere la remuneración de los miembros del Directorio; 6) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 7) Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025; 8) Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios a los integrantes de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico 2026 ad referendum de lo que decida la próxima asamblea que considere la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 9) Consideración del destino de los Resultados no Asignados al 31 de diciembre de 2025 que ascienden a una ganancia de \$ 44.957.502.221. El Directorio propone destinar: (i) la suma de \$ 26.832.917.258 a recomponer la Reserva Legal, a fin de alcanzar el veinte por ciento (20%) de la suma del capital y del ajuste de capital, conforme lo dispuesto en el art. 70 LGS y (ii) el saldo remanente, es decir la suma de \$ 18.124.584.963 a la constitución de una Reserva Facultativa para preservar la liquidez de la Sociedad y sus subsidiarias; 10) Consideración de la delegación en el Directorio la facultad de desafectar parcialmente la Reserva Judicial para distribución de futuros dividendos en hasta la suma de \$ 15.000.000.000 para que en el caso de que la Sociedad reciba dividendos de sus subsidiarias, pueda distribuir, en una o más veces, dividendos en efectivo en pesos o en dólares estadounidenses o en cualquier combinación de ambas opciones. 11) Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio; 12) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora; 13) Aprobación del presupuesto anual del Comité de Auditoría; 14) Consideración de los honorarios del Auditor Externo por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025; 15) Designación de Auditor Externo de la Sociedad. Nota: A) La Asamblea será celebrada a distancia mediante el sistema Microsoft Teams que: (i) garantizará la libre accesibilidad de todos los accionistas con voz y voto; (ii) permitirá la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión y, (iii) permitirá su grabación en soporte digital. B) La Sociedad remitirá a los accionistas que comuniquen asistencia a la dirección de correo electrónico Asamblea@grupoclarin.com el link y modo de acceso al sistema, junto con un instructivo acerca del desarrollo de la Asamblea. C) Los accionistas titulares de acciones Clase “B”

cuyo registro de acciones es llevado por Caja de Valores S.A. deberán presentar la constancia de sus respectivas cuentas e informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral con expresa individualización del específico registro y de su jurisdicción; domicilio, con indicación de su carácter. Además, debe proporcionar los mismos datos respecto del/los representante/s del titular de las acciones que asistirá/n a la Asamblea, como así también la documentación respaldatoria que acredita dicha representación en formato pdf. D) Los accionistas que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. E) Al momento de la votación, le será requerido a cada accionista el sentido de su voto, que deberá ser emitido por el sistema de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras. F) Los miembros de la Comisión Fiscalizadora que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de la normativa aplicable. G) El Pto. 10) será tratado en Asamblea Extraordinaria. Los accionistas deberán comunicar asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea en el horario de 11.00 a 17.00 horas a la dirección de correo electrónico antes indicada. El plazo vence el 21 de abril de 2026 a las 17.00 horas.

Designado según instrumento público, escritura 396 de fecha 08/05/2025, folio 1816, registro 15 JORGE CARLOS RENDO - Presidente

e. 25/03/2026 N° 17073/26 v. 31/03/2026

GRUPO FINANCIERO GALICIA S.A.

CUIT 30704962807. Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 2026, a las 11:00 horas en primera convocatoria, la cual será celebrada a distancia mediante el sistema de Microsoft Teams de conformidad con lo dispuesto por los artículos 20° y 23° del Estatuto Social, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1° Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta. 2° Consideración de los Estados Financieros y demás documentos previstos en el art. 234, inc. 1°, de la Ley General de Sociedades, Memoria Anual - Informe Integrado, e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 27° ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. 3° Tratamiento de los Resultados no Asignados acumulados. Tratamiento de los Resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. Integración de la Reserva Legal. Incremento de la Reserva Facultativa para futura distribución de utilidades. Desafectación parcial de esta Reserva Facultativa para una eventual distribución de dividendos por hasta un monto tal que, ajustado por inflación conforme al Art. 3, inciso e) del Capítulo III del Título IV "Régimen Informativo Periódico de las Normas de CNV", resulte en la suma de \$ 190.000.000.000.-, conforme se detalla en la Memoria. Otorgamiento al Directorio de la facultad de disponer la distribución de un dividendo en efectivo y/o en especie por hasta el monto que apruebe la Asamblea de Accionistas. 4° Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 5° Remuneración de la Comisión Fiscalizadora. 6° Remuneración de Directores. 7° Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios a los directores durante el ejercicio iniciado el 1° de enero de 2026, ad-referéndum de lo que decida la Asamblea de Accionistas que considere la documentación de dicho ejercicio. 8° Elección de tres (3) Síndicos Titulares y de tres (3) Síndicos Suplentes por un año. 9° Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, en su caso, elección de los mismos hasta completar el número fijado por la Asamblea. 10° Remuneración del Contador Certificante de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. 11° Designación de Contadores Certificantes, titular y suplente, para los Estados Financieros correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2026 y a finalizar el 31 de diciembre de 2026. 12° Fijación del presupuesto anual del Comité de Auditoría. Por exigencia de las normas vigentes, se deja constancia de que durante el ejercicio en consideración no se ha producido ninguna circunstancia de las enumeradas en los dos (2) incisos del Art. 71 de la ley 26.831. Notas: 1) Se informa a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar los certificados de las cuentas de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores S.A., para su registro en el libro de Asistencia mediante correo electrónico a la siguiente casilla: asambleas@gfgsa.com hasta el 22 de abril de 2026 en el horario de 10 a 16 horas. 2) La asamblea será celebrada a distancia. A efectos de la votación, cada accionista y/o su representante se identificará y emitirá su voto a viva voz, conforme al instructivo que se enviará oportunamente. A aquellos accionistas que se hubieran registrado se les enviará un instructivo técnico de la plataforma Microsoft Teams. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará la dirección de correo Electrónico desde donde cada Accionista comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia. 3) Se recuerda a los Señores Accionistas que la Comisión Nacional de Valores requiere el cumplimiento de los recaudos establecidos en el Capítulo II del Título II de sus Normas (N.T. 2013). 4) Para la consideración del punto 3° del Orden del Día, se requerirá la mayoría establecida en el Art. 244, última parte, de la Ley General de Sociedades.

Designado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 25/04/2023 EDUARDO JOSE ESCASANY - Presidente

e. 25/03/2026 N° 17116/26 v. 31/03/2026

GRUPO SUPERVIELLE S.A.

CUIT 30-61744293-7 - GRUPO SUPERVIELLE S.A. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas 23 de abril de 2026. Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 23 de abril de 2026, a las 15:00 en primera convocatoria, la cual será celebrada a distancia con arreglo a lo establecido en el Artículo Décimo Cuarto Bis del Estatuto Social, a través de la plataforma "Microsoft Teams®", a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para suscribir el Acta. 2. Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 234 inciso 1° de la Ley No. 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. 3. Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. 4. Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. 5. Consideración de las remuneraciones al Directorio por \$ 843.415.753 (\$ 747.070.091 a valores históricos), correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. 6. Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. 7. Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio. 8. Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio y fijación del mandato. 9. Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. 10. Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025 y destino de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2025 (pérdida de miles de pesos \$ 48.546.155) que se proponen absorber contra Otras Reservas por miles de pesos \$ 48.546.155. 11. Remuneración del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. 12. Designación de los Contadores Certificantes, titular y suplente, para los Estados Contables del ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2026 y determinación de su remuneración. 13. Asignación del presupuesto al Comité de Auditoría en los términos dispuestos por el Artículo 110 de la Ley de Mercado de Capitales No. 26.831 para recabar asesoramiento de letrados y otros profesionales independientes y contratar sus servicios. 14. Cancelación de acciones ordinarias Clase B en cartera. Reforma del Estatuto Social. Modificación del Artículo Quinto. Aprobación de un Texto Ordenado del Estatuto Social. 15. Delegación en el Directorio de las facultades necesarias para la implementación de las resoluciones del punto 14 del Orden del Día. 16. Otorgamiento de autorizaciones. Se deja constancia que durante el ejercicio económico bajo consideración no se ha producido ninguna circunstancia de las enumeradas en los dos incisos del Artículo 71 de la Ley No. 26.831. También se deja constancia que la Asamblea se realizará en forma virtual de conformidad con lo establecido por el Artículo Décimo Cuarto Bis del Estatuto Social. Sobre el particular, se destaca que la plataforma "Microsoft Teams®" permite: (i) la libre accesibilidad de todos los participantes a la Asamblea, (ii) la posibilidad de participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la Asamblea y (iii) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital. El día hábil inmediato anterior a la celebración de la Asamblea, se enviará a los accionistas registrados un enlace a la herramienta "Microsoft Teams®" y la respectiva clave de acceso para participar, además de un instructivo para el uso de la herramienta y los lineamientos para facilitar la participación y votación de accionistas durante la sesión virtual. La Asamblea comenzará en el horario notificado y no se admitirán participantes con posterioridad al inicio de la misma. En forma previa a la apertura de la Asamblea los participantes deberán acreditar su identidad e indicar el lugar donde se encuentran. Durante el transcurso de la Asamblea los accionistas podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral. Los miembros de la Comisión Fiscalizadora que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de los extremos antes informados como así también los recaudos previstos en el Artículo Décimo Cuarto Bis del Estatuto Social. Al tratar los puntos 14 y 15, la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria. Nota 1: Conforme con lo dispuesto por el Artículo 238 de la Ley General de Sociedades No. 19.550, para asistir a la Asamblea los accionistas deberán obtener un certificado de depósito o una constancia de la cuenta de acciones librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentarla hasta el 17 de abril de 2026 a las 18:00 horas, inclusive, en forma electrónica en formato PDF, enviándola al correo electrónico AsuntosSocietarios@supervielle.com.ar. Nota 2: Atento lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia y a efectos de que la Sociedad pueda cumplir con lo establecido en el Artículo 22, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, el titular de las acciones deberá informar los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán proporcionarse en el caso de quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. Nota 3: La documentación que considerará la Asamblea se encuentra a disposición de los Señores Accionistas por requerimiento a la casilla AsuntosSocietarios@supervielle.com.ar. Nota 4: Los Accionistas que sean sociedades constituidas en el extranjero deben cumplir con lo dispuesto en los Artículos 118 o 123 de la Ley General de Sociedades No. 19.550. La representación en la Asamblea deberá ser ejercida por el representante legal inscripto en el Registro Público

o por mandatario debidamente instituido de acuerdo a lo previsto por el Artículo 25, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Nota 5: De acuerdo a lo previsto por el Artículo 24, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, los Accionistas deberán presentar la declaración jurada de Beneficiario Final exigida por dicha norma con antelación al inicio de la Asamblea.

Designado según instrumento privado ACTA directorio 747 de fecha 22/04/2025 JULIO PATRICIO SUPERVIELLE
- Presidente

e. 19/03/2026 N° 16246/26 v. 27/03/2026

INVERSORA ELECTRICA DE BUENOS AIRES S.A.

CUIT 30-69316078-9 convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 23 de abril de 2026, a las 14:00 horas en primera convocatoria, a celebrarse -de modo presencial- en Ortiz de Ocampo N° 3302, Módulo 3, piso 4°, oficina 23, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para la firma del acta de asamblea; 2) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inciso 1° de la Ley General Sociedades para el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025; 3) Consideración y destino de los Resultados del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025; 4) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025; 5) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025; 6) Consideración de las remuneraciones al directorio y correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025; 7) Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora; 8) Fijación del número de integrantes del Directorio y elección de sus miembros para el ejercicio 2026; 9) Designación del Presidente, Vicepresidente Primero y Vicepresidente Segundo del Directorio para el ejercicio 2026; 10) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2026; 11) Consideración del presupuesto para el ejercicio 2026 del Comité de Auditoría; 12) Consideración de la retribución del Auditor Externo de los estados financieros por el ejercicio 2025; 13) Designación del Auditor Externo de los estados financieros del ejercicio 2026; 14) Autorizaciones. NOTA 1: Los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 3, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o mediante correo electrónico a la dirección secretariadirectoriodesasa.com.ar, en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas y hasta el día 17 de abril de 2026, inclusive. NOTA 2: Atento lo dispuesto por el Artículo 22, Capítulo II, Sección I, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. Asimismo, los representantes de los accionistas deberán acreditar su personería conforme la normativa vigente. NOTA 3: Los accionistas deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales en los términos del artículo 24 del Capítulo II del Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.). NOTA 4: Los Sres. Accionistas deberán presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO N° 318 de fecha 28/4/2025 LUIS PABLO ROGELIO PAGANO - Presidente

e. 20/03/2026 N° 16853/26 v. 30/03/2026

L' ELECTRICFIL S.A.

CUIT 30-58300251-7 Se convoca a los Sres. accionistas de L' Electricfil S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 16 de Abril de 2026 a las 9:30 y 10:30 hs en el domicilio legal de Andonaegui 2819 de C.A.B.A. Este llamado se efectúa en 1ra y 2da convocatoria simultáneamente, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los documentos del art. 234 inc 1 Ley General de Sociedades Nro. 19.550, Memoria del Directorio por el Ejercicio Nro. 45 finalizado el 31 de diciembre de 2025. 3) Consideración del Resultado del Ejercicio y su distribución como honorarios al Directorio (art. 261 Ley General de Sociedades Nro. 19.550). 4) Elección de miembros de directorio, titulares y suplentes. 5) Aprobación sueldos por función técnica-administrativa. 6) Dispensa al Directorio de confeccionar la Memoria de acuerdo a los requisitos de la Resolución 6/06 de la IGJ. Los Sres. accionistas deberán notificar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 21/12/2002 MIGUEL ANGEL LUCIUS - Presidente

e. 25/03/2026 N° 17091/26 v. 31/03/2026

LA CUQUI S.R.L.

CUIT 30-71866767-0 – Por resolución del 6 de noviembre de 2025 dictada en autos “CID, RODRIGO GERMAN c/ LA CUQUI S.R.L. s/CONVOCATORIA A ASAMBLEA” (Expte. COM 19771/2025) en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría N° 42 a cargo del Dr. Guillermo Carreira González, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de esta Ciudad, se convoca a los Sres. Socios de LA CUQUI S.R.L. a la reunión de socios a celebrarse en primera convocatoria el día 16 de abril de 2026 a las 10:30 hs., en Juan María Gutiérrez 3989 piso 4 de la Ciudad de Buenos Aires, a efectos de considerar los siguientes puntos del orden del día: “1. Designación de 2 (dos) socios para firmar el acta. 2. Poner en consideración la documentación contable correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2024. Motivos por los cuales la Asamblea ha ocurrido vencido el plazo legal. 3. Consideración del resultado del ejercicio cerrado al 31/12/2024. 4. Consideración de la gestión de la Gerencia por el ejercicio cerrado al 31/12/2024. 5. Designación de autoridades. Remoción de Socia Gerente Martínez. 6. Acción Social de Responsabilidad contra Socia Gerente Martínez”.-

Designado según instrumento público Esc. N° Resolución Juzgado Comercial N° 21 Sec. 42 de fecha 27/11/2025 Reg. N° ... JUAN IGNACIO RECIO - Interventor Judicial

e. 20/03/2026 N° 16545/26 v. 30/03/2026

LABORATORIOS VETERINARIOS NORT S.A.

CUIT 33-70984117-9. Se convoca a asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas el 16 de abril de 2026 en Av Cerviño 4671, piso 14° CABA, en 1° convocatoria a las 10 horas y a las 11 horas en 2°, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Notas y Anexos correspondientes a los ejercicios cerrados el 31/12/2024 y el 31/12/2025. 3) Consideración de la gestión del Directorio. 4) Designación de autoridades. 5) Autorizaciones. Nota: comunicación de asistencia en la sede social de lunes a viernes de 10 a 16 horas, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada en esta convocatoria.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 25/04/2024 JORGE EDUARDO DAMONTE - Presidente

e. 18/03/2026 N° 15667/26 v. 26/03/2026

LACUSTRE DEL SUD S.A.

CUIT: 30707205039. CONVOCA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS el día 16 de abril de 2026 a las 14 horas, a realizarse en la Sede Social sita en Humboldt 2045, Piso 22, Apartamento 03, Torre 2, CABA, para tratar el Orden del Día: 1) Designación de 2(dos) accionistas para firmar el acta junto con el Señor Presidente; 2) Tratamiento y en su caso autorización sobre la venta del Lote Parcela Fracción “G”, Matrícula 186, del Departamento III (Lago Argentino), Protocolo de plano Tomo 13, Folio 301, sita en jurisdicción de la provincia de Santa Cruz,

Designado según instrumento público Esc. N° 373 de fecha 22/9/2023 Reg. N° 578 DAVID ALEJANDRO LANIADO - Presidente

e. 18/03/2026 N° 15670/26 v. 26/03/2026

MATADERO Y FRIGORIFICO MERLO S.A.

CUIT 30-60936378-5 CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 17 de abril de 2026, a las 10:00 hs en la primera convocatoria y a las 14:00 hs en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede legal de la Sociedad, Bernardo de Irigoyen N° 214 piso 11 Dto. E de esta Capital Federal, para la consideración del siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234, inc. 1 de la ley 19550, y/o sus modificatorias y/o complementarias, correspondiente al Ejercicio N.º 40, practicado al 31 de diciembre de 2025. 3) Consideración de la gestión y los honorarios del Directorio. 4) Consideración del resultado del Ejercicio y su distribución. 5) Modificación del artículo octavo, puesto que por una cuestión de política empresarial lo consideran apropiado. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 219 de fecha 18/03/2024 Juan Jose Mirabelli - Presidente

e. 20/03/2026 N° 16514/26 v. 30/03/2026

METROGAS S.A.

Cuit: 30-65786367-6

Convoca a la Asamblea General Ordinaria y Especiales de las Clases A y B de accionistas de MetroGAS, todas ellas a celebrarse en la sede social el día 28 de abril de 2026 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, a efectos de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta. 2) Consideración de los Estados Financieros Consolidados e Individuales de la Sociedad que incluyen: la Memoria, los Estados de Situación Financiera Consolidados e Individuales, los Estados Consolidados e Individuales de Pérdidas y Ganancias y Otro Resultado Integral, los Estados Consolidados e Individuales de Cambios en el Patrimonio Neto, los Estados Consolidados e Individuales de Flujo de Efectivo, las Notas a los Estados Financieros Consolidados e Individuales, la Reseña Informativa, el Inventario y la documentación relativa a los asuntos del artículo 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550, así como la Conciliación a Normas Internacionales de Información Financiera de los Estados Financieros de la Sociedad Controlada (Título IV - Capítulo III - Artículo 3° - Apartado 10. B de las Normas de la CNV - N.T. 2013 y modificatorias, las "Normas"), Informe del Auditor Externo e Informe de la Comisión Fiscalizadora, todos ellos correspondientes al ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre de 2025. 3) Destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 5) Consideración de las remuneraciones a ciertos miembros del Directorio por la suma de \$ 569.259.071,70 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 6) Consideración de las remuneraciones a los miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora por la suma de \$ 99.654,038,65 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 7) Consideración de los honorarios del auditor externo, Deloitte & Co. S.A., correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 8) Designación de seis (6) directores titulares y hasta seis (6) directores suplentes por la Clase A. 9) Designación de cinco (5) directores titulares y hasta cinco (5) directores suplentes por la Clase B. 10) Designación de dos (2) miembros titulares y hasta dos (2) miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora por la Clase A. 11) Designación de un (1) miembro titular y hasta un (1) miembro suplente de la Comisión Fiscalizadora por la Clase B. 12) Designación del auditor externo que dictaminará sobre los Estados Financieros del ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2026. 13) Consideración del presupuesto anual para el Comité de Auditoría. NOTAS: 1) Para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y acreditar identidad (y personería, si correspondiere) hasta las 13 horas del día 22 de abril de 2026 en la sede social de MetroGAS S.A. sita en Gregorio Aráoz de Lamadrid 1360, Ciudad de Buenos Aires, o mediante correo electrónico a sturbel@metrogas.com.ar, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte de la Ley General de Sociedades N° 19.550. Se recomienda a los Sres. Accionistas concurrir al lugar de reunión con no menos de 15 minutos de antelación a la hora de la convocatoria a los efectos de facilitar la identificación, la acreditación de poderes y la registración de asistencia. 2) Los puntos 8 y 10 del Orden del Día se tratarán en Asamblea Especial de Accionistas de la Clase A. 3) Los puntos 9 y 11 del Orden del Día se tratarán en Asamblea Especial de Accionistas de la Clase B. 4) Ambas Asambleas Especiales se regirán por las reglas de la Asamblea Ordinaria. 5) La documentación a considerarse en las Asambleas se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en la sede social de MetroGAS S.A. 6) En virtud de lo establecido por las Normas, los Sres. Accionistas distintos de personas físicas deberán informar a MetroGAS S.A. sus beneficiarios finales con indicación de nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión. 7) Las personas jurídicas constituidas en el extranjero podrán participar de las Asambleas a través de mandatarios debidamente instituidos, sin otra exigencia registral. 8) Aquellas participaciones sociales que figuren como de titularidad de un "trust", fideicomiso o figura similar, deberán cumplir con lo exigido por el Art. 26, Capítulo II, Título II de las Normas. Designado según instrumento privado Acta de Directorio N° 665 de fecha 25/04/2025 ANDRES MARCELO SCARONE - Presidente

e. 25/03/2026 N° 17203/26 v. 31/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ary en breve nuestro equipo de
Atención al Cliente te estará respondiendo.

MUTUAL DE LA OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE DIRECCIÓN DE PERFUMERÍA E. W. HOPE

CUIT 30-71530645-6 Convocatoria Asamblea General Ordinaria Según lo estipula el Estatuto Social, el Consejo Directivo convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de Abril de 2026 a las 10 horas, a celebrarse en la sede social de Av. Córdoba 1345 – piso 16 dto C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Orden del día será el siguiente:

- 1 - Designación de dos asambleístas para firmar el acta de Asamblea.
- 2 - Lectura y consideración del Balance General, Cuenta de Gastos y recursos, Memoria e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio social, cerrado el 31 de diciembre de 2025.
- 3 - Consideración de la gestión del Consejo Directivo.
- 4 - Consideración de la gestión de la Junta Fiscalizadora.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2026

Designados por acta de Asamblea General Extraordinaria N° 9, del 24 de octubre de 2023.

Silvia Paparini Secretaria Presidente Teodoro José Miguel Stariha

e. 25/03/2026 N° 17114/26 v. 27/03/2026

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE DIRECCIÓN DE PERFUMERIA

CUIT 30-56578630-6 Convocatoria Asamblea General Ordinaria La Comisión Directiva de la Obra Social del Personal de Dirección de Perfumería E.W. Hope, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 16, 17, 18, 19 y 20 de su Estatuto Social, convoca a Asamblea General Ordinaria el día 29 de abril de 2026 a las 17.30 horas en la avenida Córdoba 1345 5° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA

- 1 - Designación de dos asociados para firmar el acta de Asamblea.
- 2 - Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al quincuagésimo cuarto ejercicio social, cerrado el 31 de diciembre de 2025.
- 3 - Lectura y consideración del Proyecto de Presupuesto Anual de Gastos y Cálculo de Recursos para el ejercicio próximo.
- 4 - Elección de tres (3) vocales titulares por un período de cuatro años (4) , dos (2) vocales suplentes por un período de cuatro años (4) , dos revisores de cuentas titulares por un período de dos (2) años y dos (2) revisores de cuentas suplentes por un período de dos (2) años.

Se recuerda a los señores Asociados lo dispuesto en el artículo 18 del Estatuto Social: "Las Asambleas se celebrarán válidamente aún en el caso de reforma del Estatuto, sea cual fuere el número de afiliados concurrentes, media hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no hubiere reunido la mitad más uno de los afiliados con derecho a voto, salvo en aquellos casos en que el Estatuto fije un quórum especial." Buenos Aires, 18 de marzo de 2026

Designados por Acta de Comisión Directiva N°869, del 19 de abril de 2023 con vencimiento de mandato abril 2027 y Acta de Asamblea General Ordinaria N° 64 del día 19 de abril de 2023 para Teodoro José Miguel Stariha y Acta de Comisión Directiva N° 856 del 06 de abril de 2022 con vencimiento de mandato abril 2026 y Acta de Asamblea General Ordinaria N°63 del día 06 de abril de 2022 para Gustavo Rottjer.

Gustavo Rottjer Secretario Teodoro José Miguel Stariha Presidente

e. 25/03/2026 N° 16765/26 v. 27/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



Formulario de contacto en un dispositivo móvil. El formulario tiene los campos siguientes: Nombre, Email, Teléfono, Tema, y Organismo / Empresa. Hay botones para 'Enviar' y 'Validar los datos'.

PCSJB S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de PCSJB S.A. (CUIT 30-70759713-1) para el día 16 de abril de 2026 a las 14:00 horas en Piedras 338 piso 2 Oficina 12, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de los accionistas que firmarán el acta; 2) Tratamiento de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2024; 3) Honorarios del directorio por el ejercicio 2024, en su caso en exceso límite del art. 261 de la Ley 19550; 4) Pagos a cuenta de honorarios del directorio y de los gerentes por el corriente ejercicio; 5) Fijación cantidad de directores titulares y suplentes y designación de quienes ocuparán los cargos por el período 1/1/2026 a 31/12/2028; 6) Garantía a prestar por los nuevos directores; 7) Autorizaciones para inscribir las designaciones. En caso de falta de quórum la misma asamblea queda citada, en segunda convocatoria, para el mismo día a las 15:00 hs. Se recuerda a los accionistas que deben comunicar su asistencia con al menos tres días hábiles de anticipación al domicilio donde se celebrará la asamblea, donde también estarán a disposición copias de la documentación a tratar. El Directorio.

Designado según instrumento privado acta directorio 72 de fecha 17/2/2023 EDGARDO ALBERTO SENA - Presidente

e. 19/03/2026 N° 16061/26 v. 27/03/2026

PRUNDER S.A.

30-55774855-1 CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Se hace saber mediante Acta de Directorio del 19/03/2026 que se convoca a los Sres. Accionistas de PRUNDER S.A. (la "Sociedad") a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 13/04/2026, a las 10hs que tendrá lugar en la sede social sita en Av.A.M.de Justo 1780 Piso 2 Of.i CABA para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Consideración de los documentos art. 234 inc. 1 ley 19.550 por el ejercicio terminado el 31/10/2025. 2. Consideración del proyecto de distribución de utilidades. 3. Elección del Directorio 4. Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 5. Autorizaciones.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 18/03/2024 ERNESTO ANGEL CORTINA - Presidente

e. 25/03/2026 N° 17241/26 v. 31/03/2026

SOB S.A.

CUIT 33-70742671-9. Se convoca a los señores accionistas de SOB S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su sede social calle Riobamba N° 1145, Planta Baja departamento "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 07 de Abril de 2026 a las 14:00 hs. en primera convocatoria o a las 15:00 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
 - 2) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, y su elección por el término de dos ejercicios:
 - 3) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2020.
 - 4) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2021.
 - 5) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2022.
 - 6) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2023.
 - 7) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2024.
 - 8) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2025.
 - 9) Consideración del resultado del ejercicio, remuneración al Directorio Art. 261 Ley 19.550 y distribución de dividendos.
 - 10) Tratamiento de la gestión de la expresidente Susana Mercedes Ortiz Basualdo desde el período 2019
 - 11) Tratamiento de la gestión del Presidente Juan Bautista Castilla por su actuación en los ejercicios 2024 y 2025
- Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 85 de fecha 31/05/2024 JUAN BAUTISTA CASTILLA - Director Suplente en ejercicio de la presidencia

e. 18/03/2026 N° 15847/26 v. 26/03/2026

TALCAHUANO 937 S.A.

30-69315969-1 Convócase a los señores accionistas de TALCAHUANO 937 S.A., a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de Abril de 2026 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en la sede social sita en Talcahuano 1040 Piso 2 Oficina 217, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Motivos por los cuales se trata fuera de término el ejercicio económico N° 30 finalizado el 31 de Julio de 2025. 3) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 inc. 1° de la ley 19550 correspondientes al ejercicio N° 30 finalizado el 31 de Julio de 2025. 4) Consideración de los Resultados correspondientes al Ejercicio Económico N° 30, finalizado el 31 de Julio de 2025 y sus destinos. 5) Consideración de la gestión del Directorio durante el Ejercicio Económico N° 30 finalizados el 31 de Julio de 2025 y su remuneración. Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de Enero de 2025. Horacio Aníbal Borzillo. Presidente

Designado según instrumento privado Acta de ASAMBLEA GRAL ORD 28/01/2025 HORACIO ANIBAL BORZILLO - Presidente

e. 18/03/2026 N° 15618/26 v. 26/03/2026

UPPER ENTERTAINMENT S.A.

30717399109. Por Acta de Directorio de fecha 11/03/2026 se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria en calle Tucumán 637, Piso 3°, CABA, para el día 17/04/2026 a las 15:00 hs. en primera convocatoria y a las 16:00 hs. en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2°) Consideración de la Gestión del Directorio. Designación de autoridades; 3°) Consideración del traslado de la sede social; 4°) Autorizaciones. Los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia al domicilio referenciado con 3 días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 10/8/2023 JUAN PABLO TARTARA - Presidente

e. 25/03/2026 N° 16039/26 v. 31/03/2026

ZONDA BITCOIN CAPITAL S.A.

33-50052570-9. Convócase a los Sres. Accionistas de ZONDA BITCOIN CAPITAL S.A. (la "Sociedad") a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 22 de abril de 2026 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria (sujeto a la limitación indicada en la Nota 1 al final de la presente convocatoria), de conformidad con el art. 237, 2° párrafo de la Ley 19.550, la que se celebrará de forma presencial en Av. Leandro N. Alem 882, Piso 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que no reviste el carácter de sede social, y con la posibilidad de que cualesquiera de los Accionistas participen a distancia a través de la plataforma Teams, -siempre que se garantice la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras y que quienes participen de esa manera puedan ser debidamente identificados y seguir la deliberación e intervenir en la misma en tiempo real, asegurando el principio de igualdad de trato de los participantes- a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2. Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, las Normas de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") y el Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos ("ByMA") por el ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2025.
3. Consideración de los resultados del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025.
4. Consideración de la situación de la Sociedad en relación con el artículo 206 de la Ley 19.550.
5. Designación de auditores externos de la Sociedad para el ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2026 y determinación de su remuneración.
6. Consideración de la renuncia del Sr. Iñigo Flores de su cargo de Director Titular de la Sociedad.
7. Consideración de la gestión del Directorio.
8. Consideración de las remuneraciones al directorio (\$ 18.602.000) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las normas de la CNV.
9. Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y de su remuneración correspondiente al Ejercicio 2025.
10. Fijación del número y designación de miembros titulares y suplentes del Directorio en los términos del artículo 10 del Estatuto Social.

11. Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio económico de la Sociedad a finalizar el 31 de diciembre de 2026.

12. Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio 2026.

13. Consideración de otorgamiento de Opciones de Compra.

14. Delegación en el directorio para la fijación de los términos y condiciones particulares de las Opciones de Compra aprobadas en el punto anterior.

15. Consideración del otorgamiento de autorizaciones para implementar los puntos tratados precedentemente.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o presentar el certificado de depósito librado al efecto por una institución autorizada en Callao 420, Piso 7 Oficina "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 13.00 a 17.00 horas o remitirse vía mail a la siguiente dirección: directorio@hulytego.com.ar venciendo el plazo el 16 de abril de 2026 a las 17.00 horas. Asimismo, los accionistas al momento de su inscripción para participar en la Asamblea deberán aportar los datos necesarios para dar cumplimiento al artículo 22, Capítulo II, Título II de la Resolución General N° 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores. En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración el instrumento habilitante correspondiente. Toda la documentación referida deberá remitirse en formato .PDF.

NOTA 1: La asamblea tendrá el carácter de ordinaria para tratar la totalidad de los puntos del Orden del Día, salvo para los puntos 4, 12, 13, 14 y 15, para los cuales tendrá el carácter de extraordinaria. De celebrarse la asamblea en segunda convocatoria sólo podrán tratarse los puntos del orden del día correspondientes a la Asamblea General Ordinaria.

NOTA 2: La asamblea se celebrará a distancia desde Av. Leandro N. Alem 882, Piso 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que no reviste el carácter de sede social, permitiendo participación presencial y en forma virtual a través de la plataforma Microsoft Teams. En caso de existir participantes que asistan a la Asamblea a través de la plataforma Teams los mismos serán considerados presentes a todos los efectos y se dejará constancia en el acta de la identidad de dichos participantes, así como también del lugar en el que se encontraban y del voto emitido con relación a cada resolución adoptada. La asamblea se celebrará en la fecha y horario notificada en los avisos de convocatoria mediante la plataforma Microsoft Teams, que permite: (i) la libre accesibilidad de todos los participantes (accionistas, directores, síndicos y colaboradores) a la asamblea; (ii) la posibilidad de participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la asamblea, asegurando el principio de igualdad de trato a todos los participantes; y (iii) la grabación del desarrollo de toda la asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital.

El link y el modo para tener acceso al sistema, junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario, será enviado a los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea, a la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia.

NOTA 3: Al momento de ingresar a la asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones.

NOTA 4: La documentación a tratarse se encuentra a disposición publicada en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (Autopista de Información Financiera).

NOTA 6: La firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se coordinará en caso de resultar exigible bajo la normativa aplicable.

NOTA 7: Al momento de la votación, cada Accionista será preguntado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia.

Designado según instrumento privado de fecha 19/11/2025 LEONARDO RUBINSTEIN - Presidente

e. 19/03/2026 N° 16078/26 v. 27/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

Formulario de contacto en un dispositivo móvil. El formulario tiene el título "Contacto" y los campos "Nombre", "Email", "Teléfono" y "Mensaje". Hay un botón "Enviar" al final. En la parte superior del formulario, se muestra "Contacto" y "Enviar".

GUANOVI S.C.A.

El Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Hernán O. Torres, en autos "Marquez, Humberto Carmelo c/ Guanovi SCA s/Conv. a Asamblea, Expte. Nro. 3662/2025" informa la convocatoria a los socios de GUANOVI SCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 9/4/2026 a las 11hs. en 1ra. convocatoria y a las 11,30hs. en 2da. convocatoria, en los Estrados del Juzgado, sito en Av. R.S. Peña 1211 p. 1º (of. 102) CABA, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos socios para firmar el acta. 2. Designación de autoridades. 3. Autorizaciones. Se hace saber a los socios/as que las comunicaciones de asistencia previstas en el art. 238 LGS serán recibidas en el domicilio del auxiliar de justicia, Dr. Marcelo Gustavo Barreiro, sito en Iberá 2279, 8vo C, CABA, de lunes a viernes en el horario 10 a 16 hs. o vía email a las casillas: estudio.barreirogentiluomo@gmail.com y barreiro@fibertel.com.ar adjuntando la comunicación debidamente firmada en archivo pdf acreditando en debida forma el carácter en que asiste y debiendo el día de la Asamblea presentar su original sin excepción. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 12 de marzo de 2026. GERARDO D. SANTICCHIA Juez - HERNÁN O. TORRES SECRETARIO

e. 18/03/2026 Nº 14799/26 v. 26/03/2026

CANSORTIUM ARGENTINA S.A.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Fernando Saravia, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Jimena Díaz Cordero, sito en Callao 635, 5º Piso de CABA, en los autos "CANSORTIUM INC c/ CANSORTIUM ARGENTINA S.A. Y OTRO s/ CONVOCATORIA A ASAMBLEA" (Expte. Nº 21714/2025), informa la convocatoria a los accionistas de CANSORTIUM ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 15 de abril de 2026 a las 14:00 hs. en primera convocatoria y a las 15:00 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio sito en Esmeralda 892, 2º piso, CABA, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de la liquidación, disolución y cancelación registral de la Sociedad. 3. Consideración de la gestión del Directorio. 4. Designación del Liquidador Titular y Suplente. 5. Autorizaciones. Se hace saber a los accionistas que las comunicaciones de asistencia podrán remitirse al domicilio constituido por la auxiliar de justicia Dra. Marina Gentiluomo, sito en Iberá 2279, piso 8º "C", CABA, en el horario de 10:00 a 16:00 hs. o por correo electrónico a estudio.barreirogentiluomo@gmail.com, marinagentiluomo43@yahoo.com.ar y barreiro@fibertel.com.ar, adjuntando la comunicación firmada en formato PDF. El original deberá presentarse el día de la Asamblea, sin excepción. JIMENA DIAZ CORDERO SECRETARIA

e. 18/03/2026 Nº 10924/26 v. 26/03/2026

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO. Raúl Federico Aranda, Abogado, Tomo XXVII Folio 301 CALZ, con domicilio en 25 de Mayo 267, Piso 3, Of. 14, CABA. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 11.867, informa que EHMACOMO S.R.L., CUIT 30-71855577-5, con domicilio legal en Sarmiento 1045, de la localidad de Monte Grande, Provincia de Buenos Aires, transfiere el Fondo de Comercio identificado comercialmente como "Açaí Brasil" destinado al rubro gastronómico, ubicado en el inmueble sito en Av. Corrientes 910, CABA, a favor de LAS MARENAS S.R.L., CUIT 30-71862198-0 con domicilio en Av. Del Libertador 5515, Piso 3, Dto. B, CABA. Los acreedores podrán formular oposiciones dentro del plazo legal en Av. Corrientes 910, CABA.

e. 20/03/2026 Nº 16734/26 v. 30/03/2026

Escribana Laura G. Medina matricula 3296 y domicilio en Viamonte 1337 Planta Baja "A" CABA. AVISA QUE FARMA CONTROL S.A., (inscripta el 02/03/2023, nº 2653 libro 11 de Sociedades por Acciones) con domicilio en la calle Juncal 4450 piso décimo segundo, Oficinas 1 y 2 de CABA VENDE CEDE Y TRANSFIERE a FARMA GRECO S.R.L.(inscripta el 06/12/2022 nº 12459 libro 168 de SRL) con domicilio en calle Moldes 2925 piso quinto departamento B CABA, el Fondo de comercio de Farmacia denominado "FARMACIA URBANA" con domicilio en la calle Nahuel Huapi 4281/83 Planta Baja de la Ciudad de Buenos Aires. Reclamos de ley Viamonte 1337 Planta baja dpto. A CABA de 11 a 18 horas.-

e. 18/03/2026 Nº 15617/26 v. 26/03/2026

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

COMPAÑÍA DE LUGARES S.A.

30-65001440-1. De conformidad con el art. 88 inc. 4) de la Ley 19.550 que la sociedad COMPAÑÍA DE LUGARES S.A., con sede en Av. Quintana 465 de CABA, inscripta ante IGJ, con fecha 1 de agosto de 1991, bajo el N° 5447 del libro 109, Tomo A, de SA, ha decidido en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria unánime del 02/02/2026, escindir parte de su patrimonio, conforme el art. 88 de la ley 19550, para crear la sociedad denominada CASA HERMANAS S.A. con sede social en Av. Las Heras 1700, 1° piso de la CABA, con capital social de \$ 613.531.380. La escisión se realiza en función del Balance Especial de Escisión cerrado al 31/12/2025, de los que resultan las siguientes valuaciones: a) Patrimonio neto antes de escisión \$ 10.511.419.917; b) Activo \$ 13.083.385.336; c) Pasivo \$ 2.571.965.419; d) Patrimonio escindido \$ 613.531.380; e) Activo post \$ 12.343.872.132, f) Pasivo \$ 2.445.983.595; g) Patrimonio neto después de la escisión \$ 9.897.888.537. A la Sociedad Escisionaria se le destinará un patrimonio valuado en \$ 613.531.380 y su activo es de \$ 739.513.204 y su pasivo de \$ 125.981.824. No habrá reducción del capital social, ni se ha ejercido el derecho de recesso. En la calle Av. Quintana 465 de CABA de lunes a viernes, de 10 a 18 horas, los acreedores de fecha anterior podrán oponerse a la escisión, en los términos del artículo 88 de la Ley 19.550, dentro de los 15 días desde la última publicación de este edicto. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/02/2026 jose ignacio herrero - T°: 88 F°: 814 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2026 N° 17064/26 v. 27/03/2026

ECOGAS INVERSIONES S.A.

CUIT 30-65827552-2 Ecogas Inversiones S.A. ("ECOGAS" y/o el "Accionista Controlante"), sociedad constituida en la República Argentina, con domicilio en Avenida Leandro N. Alem N°855, piso 25, (C1001AAD) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, en su carácter de accionista controlante de Distribuidora de Gas del Centro S.A. ("DGCE"), que se encuentra bajo el control "casi total" de ECOGAS en los términos de la Ley 26.831 de mercados de capitales (la "LMC"), declara unilateralmente su voluntad de adquirir las acciones que se encuentren en circulación y en poder de terceros de DGCE, en los términos establecidos en los Arts. 91 y ss. de la LMC. A tales efectos, una vez debidamente ponderados los criterios (y, en particular, las pautas mínimas) señalados por el Artículo 88 apartado II de la ley, se ha determinado que el precio equitativo a pagar será de \$ 2.074,57 (dos mil setenta y cuatro pesos argentinos con cincuenta y siete centavos) por acción de DGCE. En el proceso de decisión de fijación del precio equitativo mencionado anteriormente, se ha solicitado la opinión de la evaluadora especializada independiente Banco de Valores S.A. ("VALO"). Dicha opinión, de fecha 20 de marzo de 2026, respalda la razonabilidad el precio equitativo por acción. El importe correspondiente al precio equitativo por la totalidad de las acciones de propiedad de los accionistas minoritarios será depositado en Banco de Valores S.A., con domicilio en Sarmiento 310, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, dentro de los cinco días hábiles contados desde la conformidad otorgada por la Comisión Nacional de Valores. De acuerdo con lo establecido en la LMC, oportunamente se elevará a escritura pública la declaración de adquisición, lo que implicará de pleno derecho la transferencia de la propiedad de las acciones de DGCE en poder de terceros a favor del Accionista Controlante y el simultáneo retiro del régimen de oferta pública y cotización de las acciones de DGCE. El Sr. Osvaldo Arturo Reca suscribe en su carácter de Presidente del Directorio según surge del acta de Directorio de fecha 07/05/25.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 07/05/2025 OSVALDO ARTURO RECA - Presidente

e. 25/03/2026 N° 17289/26 v. 27/03/2026

ISAURA S.A.

POR 3 DÍAS - ISAURA S.A., CUIT 30-50078174-9, registrada en la Inspección General de Justicia, el 17/11/1925, bajo el número 189 - F° 419 - L° 41 - Tomo A de Estatutos Nacionales, con domicilio en Carlos Pellegrini 1141 - Piso 12 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por este medio, que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 18 de marzo de 2026, se resolvió (1) aumentar el capital social de la suma de \$ 1.446.510.000 a la suma de \$ 45.572.782.000, mediante la capitalización de la cuenta ajuste de capital y prima de emisión; emitiendo 44.126.272 nuevas acciones de \$ 1.000 VN nominal cada una y un voto por acción; (2) Reducir el capital social de la suma de \$ 45.572.782.000 a la suma de \$ 42.662.782.000; mediante la cancelación de 2.910.000 acciones nominativas no endosables de \$ 1.000 VN nominal cada una y un voto por acción, en proporción a las tenencias accionarias; y (3) fijar el capital social en la suma de \$ 42.662.782.000, representado por 42.662.782 acciones, ordinarias, nominativas, con valor nominal de \$ 1.000, cada una y un voto por acción, modificando el Artículo Cuarto del Estatuto Social. Valuaciones del Activo, Pasivo y Patrimonio Neto conforme Balance Especial de Reducción de Capital al 31/12/2025: (I) Antes de la Reducción: Activo \$ 54.521.799.646; Pasivo: \$ 8.030.944.784 y Patrimonio Neto: \$ 46.490.854.862 (II) Después de la Reducción: Activo \$ 51.611.799.646; Pasivo: \$ 8.030.944.784 y Patrimonio Neto: \$ 43.580.854.862.-

A los efectos de la oposición de acreedores éstos pueden dirigir sus comunicaciones a la sede social sita en Carlos Pellegrini 1141 - Piso 12 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dentro del plazo legal previsto en el art. 83, inc. 3° de la Ley 19.550. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 18/03/2026

PAMELA VERONICA PERALTA RAMOS - T°: 76 F°: 704 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2026 N° 16756/26 v. 26/03/2026

SOCEL S.A.

POR 3 DÍAS - SOCEL S.A., CUIT 33-70798982-9, registrada en la Inspección General de Justicia, el 14/06/2002, con el número 5918 del Libro 17 Tomo - de Sociedades por Acciones, con domicilio en Carlos Pellegrini 1141 - Piso 12 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por este medio, que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 18 de marzo de 2026, se resolvió (1) aumentar el capital social de la suma de \$ 1.412.200.000 a la suma de \$ 44.393.055.678, mediante la capitalización de la cuenta ajuste de capital; emitiendo 42.980.855.678 nuevas acciones de \$ 1 valor nominal cada una y un voto por acción; (2) Reducir el capital social de la suma de \$ 44.393.055.678 a la suma de \$ 41.483.055.678; mediante la cancelación de 2.910.000.000 acciones nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y un voto por acción, en proporción a las tenencias accionarias; y (3) fijar el capital social en la suma de \$ 41.483.055.678, representado por 41.483.055.678 acciones, ordinarias, nominativas, con valor nominal de \$ 1 cada una y un voto por acción, modificando el Artículo Cuarto del Estatuto Social. Valuaciones del Activo, Pasivo y Patrimonio Neto conforme Balance Especial de Reducción de Capital al 31/12/2025: (I) Antes de la Reducción: Activo \$ 45.298.518.392; Pasivo: \$ 31.501.067 y Patrimonio Neto: \$ 45.267.017.325 (II) Después de la Reducción: Activo \$ 42.388.518.392; Pasivo: \$ 31.501.067 y Patrimonio Neto: \$ 42.357.017.325. A los efectos de la oposición de acreedores éstos pueden dirigir sus comunicaciones a la sede social sita en Carlos Pellegrini 1141 - Piso 12 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dentro del plazo legal previsto en el art. 83, inc. 3° de la Ley 19.550. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 18/03/2026

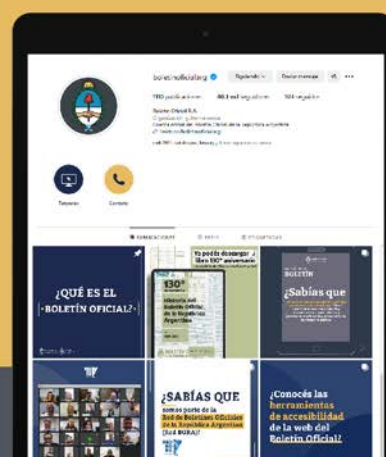
PAMELA VERONICA PERALTA RAMOS - T°: 76 F°: 704 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2026 N° 16747/26 v. 26/03/2026

**Seguinos en
nuestras redes**

Buscanos en instagram @boletinoficialarg
y en twitter @boletin_oficial

**Sigamos conectando
la voz oficial**



EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

“El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9 (Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico nro. 9 en su actual denominación) – sito en Sarmiento 1118, 3er. piso de esta ciudad, tel. 4124-7070, jnpnaleconomico9.sec18@pn.gov.ar— a cargo del Dr. Javier López Biscayart, en el marco de la causa CPE 973/2025, caratulada “ Cameron, Santiago Duncan sobre infracción ley 27430”, del registro de la Secretaría nro. 18, a cargo de la Dra. María Lujan Braccia, notifica [a SANTIAGO DUNCAN CAMERON (DNI. 16.805.965) por edictos que se publicarán por 5 días] de la siguiente resolución: “Buenos Aires, 24 de febrero de 2026. AUTOS Y VISTOS...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: DECRETAR EL SOBRESEIMIENTO de SANTIAGO DUNCAN CAMERON (CUIT 20-16805965-6), de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho descripto en el considerando primero, en virtud de que el mismo no constituye delito (art. 1º del Régimen Penal Tributario -artículo 279 de la ley 27430- según ley 27779; arts. 2º del Código Penal; 334, 335 y 336, inciso 3, del CPPN; art. 18 de la CN; art. 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y el art. 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos). Se hace expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor del que hubiera gozado (art. 336, in fine, del CPPN). CON COSTAS en el orden causado (arts. 530 y 531 del CPPN), eximiendo al sobreseído de las comunes. Protocolícese, regístrese y notifíquese. Oportunamente, publíquese, comuníquese, devuélvanse los documentos que corresponda y, previa certificación actuarial, archívese. Fdo: Javier López Biscayart, Juez; Ante mí: María Lujan Braccia, Secretaria” Javier López Biscayart Juez - María Luján Braccia Secretaria

e. 20/03/2026 N° 16771/26 v. 30/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO.56

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 28, a cargo del Dr.Diego Manuel Paz Saravia, Secretaría N° 56, que desempeña el Dr. Fernando Wetzel, sito en calle Montevideo 546 de CABA, comunica que con fecha 3/3/2026 se decretó la quiebra de DIM DESCARTABLES S.R.L. (CUIT 30-71747362-7), en el proceso caratulado: “ DIM DESCARTABLES S.R.L. s/QUIEBRA” (N° 12906/2025). La síndico designada en la causa es Susana Luisa Erusalimsky, con domicilio constituido en la calle Bolivia 3057, Piso 14, Dpto. A – CABA, teléfono: 1550435859, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 12/5/2026. El procedimiento de verificación tempestiva se llevará a cabo del siguiente modo: Los pedidos de verificación deberán ser enviados a la casilla de correo electrónico de la síndico: serusalimsky@fibertel.com.ar Los correos electrónicos deberán enviarse conforme las pautas fijadas en el auto de apertura que puede ser consultado en el sitio web del PJN www.pjn.gov.ar. Deberá denunciarse junto con la información que exige la LCQ 32, la dirección de correo electrónico y un teléfono de contacto para que la sindicatura pueda comunicarse en su caso a los fines previstos por la LCQ 33. Las insinuaciones deberán ser ingresadas por la sindicatura una vez vencido el plazo para formular impugnaciones u observaciones en el incidente nro. 1, formado a tal efecto. El plazo para formular impugnaciones y observaciones vence el día 27/5/2026, debiendo los acreedores presentar las mismas o informar acerca de su inexistencia (art. 34 LCQ). Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 25/6/2026 y 25/8/2026, respectivamente. Intímase a la fallida, sus administradores, y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.- . En Buenos Aires, 19 de marzo de 2026. FDO. FERNANDO WETZEL. SECRETARIO. DIEGO MANUEL PAZ SARAVIA Juez - FERNANDO WETZEL SECRETARIO

e. 20/03/2026 N° 16788/26 v. 30/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 – SECRETARÍA NRO. 58

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 29 a cargo interinamente de Federico Alberto Güerri, Secretaría Nº 58 a cargo interinamente de María José Robledo, con sede en Montevideo 546 piso 5º de CABA, en los autos “ENRRIMAX S.R.L. s/QUIEBRA” (COM 24976/2023) comunica por 5 días que el 5/3/2026 se decretó la quiebra de ENRRIMAX SRL (CUIT Nº 30-71429992-8) con domicilio social en Martin De Gainza 963, Piso 2º, Dpto. “E”, CABA, y que se designó síndica a Norma Salgado Gomez, con domicilio en Bartolomé Mitre 1980, 5º, Of. 39, CABA, teléfono 1143857133, mail contaduria@confederacionmedica.com.ar. Para verificar se pueden presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27/4/2026 (deberán pedir turno o comunicarse con la sindicatura y presentar toda la documentación digitalizada conf. Ac. 31/2020 CSJN). Se podrá conocer la modalidad para el proceso de verificación (arts. 32/34 LCQ) aquí establecida, mediante el ingreso en la causa en <http://scw.pjn.gov.ar> con el número de expediente y su jurisdicción COM 24976/2023. Informe individual (art. 35 LCQ): 10/6/2026. Informe general (art. 39 LCQ): 10/8/2026. Se intima a la fallida para que: (i) ponga todos sus bienes a disposición del Juzgado; (ii) entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; y (iii) en 48 hs constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en el juzgado. Se ordena a los terceros que entreguen los bienes de la deudora al síndico. Se prohíben los pagos al fallido, los que serán ineficaces. Buenos Aires, 19 de marzo de 2026.

FEDERICO ALBERTO GÜERRI Juez - MARIA JOSÉ ROBLEDO SECRETARIA

e. 20/03/2026 Nº 16643/26 v. 30/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9, Secretaría nro. 17 (Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico nro. 9, cfr. Acta 4203 de la Cámara Federal de Apelaciones en lo Penal Económico), a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er piso, de esta ciudad, tel. 4124-7070- notifica a Jorge Esteban Lorenzetti (DNI nro. 21.442.168) por edictos que se publicarán por cinco días, que en la causa nro. CPE nro. 1035/2025, caratuladas: “TRANSEER LOBOS SA y otro s/ infracción ley 27.430” se ha dictado la siguiente resolución que en lo pertinente se transcribe a continuación: “Buenos Aires, (26) de febrero de 2026. AUTOS Y VISTOS (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: II. DECRETAR EL SOBRESEIMIENTO de JORGE ESTEBAN LORENZETTI (DNI nro. 21.442.168), de las demás condiciones obrantes en autos, en orden a los hechos descritos en el considerando primero, en virtud de que los mismos no constituyen delito (art. 1 y 4 de la ley 27799, arts. 2º del CP; 334, 335 y 336, inciso 3, del CPPN; art. 18 de la CN; art. 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y el art. 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos). Se hace expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor de que hubieran gozado (art. 336, in fine, del CPPN). (...) Fdo. Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Federico Eisenberg, Secretario”.

Javier López Biscayart Juez - Federico Eisenberg Secretario

e. 18/03/2026 Nº 15906/26 v. 26/03/2026

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL NRO. 4

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal nro. 4 SECRETARIA UNICA, en causa nro. 14204/2023 en orden al delito de robo en circunstancias del art. 163 (art. 164 inc. 4) caratulada “Ocampo, Martín Emanuel s/suspensión de juicio a prueba” Buenos Aires, 17 de marzo de 2026. En atención a las circunstancias particulares del presente caso en cuanto se desconoce el domicilio fijado y habiéndose agotado todos los medios disponibles para dar con su paradero, se dispone citar y emplazar a Martín Emanuel OCAMPO (D.N.I. nº 44759339) para que, dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles, comparezca ante este Juzgado Nacional de Ejecución Penal nº 4, sito en la calle Adolfo Alsina nº 1418, 2do. piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los términos del artículo 515 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de dar avanzar con la incidencia de revocatoria de la suspensión del juicio a prueba, o bien, remitir el expediente a la sede de origen para que disponga su rebeldía y captura. En consecuencia, publíquese la presente providencia por 5 (cinco) días hábiles en el Boletín Oficial. MARCELO ALEJANDRO PELUZZI. Juez. KARINA CECILIA DELORENZO. SECRETARIA

MARCELO ALEJANDRO PELUZZI Juez - KARINA CECILIA DELORENZO SECRETARIA

e. 19/03/2026 Nº 16195/26 v. 27/03/2026

JUZGADO FEDERAL - SECRETARÍA CIVIL BELL VILLE - CÓRDOBA

El señor Juez Titular del Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, Dr. Sergio Aníbal Pinto, sede sita en calle Córdoba 246 de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba; en los autos caratulados: "STAPLE ZAYAS, GLORIA BEATRIZ s/SOLICITUD CARTA DE CIUDADANÍA" – EXPTE. FCB N° 15105/2024, que tramitan ante la Secretaría Civil a cargo de la Dra. María Virginia Ambrosini, convoca a todos los ciudadanos en particular para que, por intermedio del Ministerio Público, hagan constar las consideraciones que obstan a la concesión de la ciudadanía argentina a la señora Gloria Beatriz Staple Zayas, nacida el 24 de marzo de 1967, en ciudad Fernando de la Mora, Paraguay. Con domicilio en calle Avenida España N° 531 de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, de estado civil casada. Tales circunstancias deberán verificarse en el término de diez (10) días a computar desde el segundo día de la publicación de edictos SERGIO A. PINTO Juez - SERGIO A. PINTO JUEZ FEDERAL

e. 20/03/2026 N° 16815/26 v. 30/03/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL
ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. Rosana BERLINGIERI notifica -mediante edictos a publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial- a Elida Norma CHERÑACOFF (DNI N° 6.649.039) de lo resuelto por este juzgado en el marco de la causa N° 1056/2025 caratulada: "CHERÑACOFF, Elida Norma s/INFRACCIÓN LEY 27.430" en trámite por ante este juzgado y secretaría lo resuelto por este Juzgado con fecha 26/2/2026 "I) SOBRESEER a Elida Norma CHERÑACOFF, con relación a la situación fáctica detallada por el considerando 1° de la presente, con la expresa mención de que la formación de este sumario por aquellos hechos no afectó el buen nombre y honor del que aquella persona física gozare (arts. 334, 335 y 336 inc. 3°, todos del C.P.P.N., art. 1° de la ley 27.799 y art. 2 del C.P.)." Rafael F .CAPUTO Juez. Secretaria Rosana BERLINGIERI. Rafael CAPUTO Juez - Rosana BERLINGIERI

e. 25/03/2026 N° 17179/26 v. 31/03/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO.
6 - SECRETARÍA NRO. 11**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6 a cargo del Dr. Marcelo I. Aginsky, Secretaría N° 11 a cargo del Dr. Juan M. Varela, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 2, oficina 215 de esta Ciudad, comunica en el legajo de investigación CPE: 529/2016/433, caratulado: "Legajo N° 433 - QUERELLANTE: ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS - DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS IMPUTADO: DELFIN GROUP ARGENTINA S.A Y OTROS s/LEGAJO DE INVESTIGACION", con fecha 19 de marzo de 2026 se dispuso "(...) No existiendo presentación alguna de la firma ADINFO S.A. (CUIT 33-67704583-9), representada por el Sr. David Aurelio BENITEZ (DNI 26.263.954), cítese al antes nombrado a fin de que comparezca ante los estrados de este juzgado, dentro del quinto día de notificado a las 10 horas, a fin de ponerse a derecho y designar un letrado defensor de su confianza, caso contrario se le designará la defensa oficial que por turno corresponda, ello bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. A tal fin, publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial (artículo 150 del C.P.P.N. (...) " Fdo. Dr. Marcelo I. Aginsky, Juez- Dr. Juan Manuel Varela, Secretario. DR. MARCELO I. AGINSKY JUEZ

e. 25/03/2026 N° 17025/26 v. 31/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:

0810-345-BORA (2672)
5218-8400Boletín Oficial de la
República ArgentinaSecretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2

EDICTO: “El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 1 de la Dra. María Romilda Servini, sito en Avda. Comodoro Py 2002, piso 3°, C.A.B.A., dispone la publicación del presente edicto durante cinco días, citando y emplazando por el término de tres (3) días a contar después de su última emisión, a ÁLVARO FEDERICO ÁLVAREZ (D.N.I. n° 36.531.497), para que comparezca a estar a derecho en la causa CFP 3581/25 caratulada “ÁLVAREZ, ALVARO FEDERICO s/FALSEDAD IDEOLOGICA y FALSIFICACION DOCUMENTOS PUBLICOS”, del registro de la Secretaría n° 2, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 288 y 290 del Código Procesal Penal) ”.

Secretaría n° 2; 19 de marzo de 2026.

María Romilda Servini Juez - Sebastián Eduardo Martínez Secretario

e. 20/03/2026 N° 16624/26 v. 30/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo como Juez del Dr. Alberto Alemán, Secretaría 1, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3.03.2026, se decretó la quiebra de “EMBOTELLADORA MAESTROJUAN SRL” (CUIT 30-54113060-4) “, Expediente Nro. 12592/2025, en la que se designó síndico SUPLENTE por el plazo de 60 días al Contador Pablo Edgardo Borgert, con dirección de mail: sindicaturabaprofesional@gmail.com ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19.05.2026. (LA SINDICO TITULAR: ADRIANA CARO, EMAIL: acarostudio@gmail.com SE ENCUENTRA EN USO DE LICENCIA MEDICA). Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.). Buenos Aires, 19 de marzo de 2026.

Alberto Aleman Juez - Mariano Conde Secretario

e. 20/03/2026 N° 16816/26 v. 30/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría N° 1, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por quince días que con fecha 05/03/2026, en los autos caratulados “Estudio Parysow Arquitectos S.R.L. s/Cancelación” (expte. 2266/2026) ” se decretó la cancelación del Cheque nro. 12911719 con fecha de vencimiento 26/12/25, por la suma de \$ 8.798.037, librado contra la cuenta del Banco Macro nro. 3-326-0000003517/6 de titularidad de PRICAI S.A. a favor de HUDZON LOGISTICS S.A..Fdo. Mariano Conde. Secretario. Buenos Aires, 12 de marzo de 2026. Publíquense edictos por QUINCE (15) días en el “BOLETÍN OFICIAL Alberto D. Alemán Juez - Mariano Conde Secretario

e. 25/03/2026 N° 15772/26 v. 16/04/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría 2, a cargo del Dr. Fernando Zechner, sito en Libertad 533, planta baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber en los autos: “Descartables Caromar S. A. s/ concurso preventivo” (Expte. COM 25454/2025), que con fecha 24.02.26 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de la sociedad DESCARTABLES CAROMAR S.A., C.U.I.T. N° 30-63213726-1. Se ha designado sindicatura al ESTUDIO VIGHENZONI-CHELALA, Remedios 2983, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, con dos copias, hasta el día 28 de mayo de 2026. Se fija el día 15 de junio de 2026 como fecha hasta la que el deudor y los acreedores puedan revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas. La casilla de correo electrónico especial para la recepción de las

insinuaciones y observaciones del art. 34 LCQ es: sindicaturacaromar@gmail.com. Los datos bancarios de la Sindicatura son: caja de ahorro en pesos: 000400500055050227; CBU: 0290005610000550502275; Banco de la Ciudad de Buenos Aires; titular: Chelala, Analía Beatriz; CUIT: 27-23127369-2. El Síndico deberá presentar el Informe Individual el 3.08.26 (35 LCQ) y el Informe General en el 15.09.26 (39 LCQ). La audiencia informativa tendrá lugar en la sede del Juzgado el 5 de abril de 2027 a las 11:00 hs. El período de exclusividad vencerá el 12.04.27. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2026. FERNANDO ZECHNER SECRETARIO

e. 19/03/2026 N° 14485/26 v. 27/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo M. Ramírez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB Anexo, CABA, comunica por cinco días que en autos SW CONSULTORES SRL s/QUIEBRA expte. 20340/2024, con fecha 09.03.2026 se decretó la quiebra a SW CONSULTORES SRL CUIT 30-71216849-4 en la que se designó síndico (B) a la contadora JULIA FRANCISCA RAPPAZZO CESIO, con domicilio en Av. Corrientes 3169, piso 7, Dpto. 70, CABA, tel. 20098183, domicilio electrónico 27107807824. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos a través de la casilla email: rappazzojulia@hotmail.com hasta el día 03.06.2026. El arancel verificadorio art 32 de la LCQ deberá transferirse a la siguiente CBU: 0290038410000000397657, CUIT 27107807824 del Banco Ciudad de Buenos Aires. La síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 07.08.2026 y 21.09.2026, respectivamente. Asimismo, se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen a la síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndoles a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, 9 de marzo de 2026....Publíquense edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial a fin de hacer saber el decreto de quiebra por Secretaría... Fdo. Dr. Fernando Martín Pennacca Juez”. Buenos Aires, 13 de marzo de 2026. RODOLFO M. RAMIREZ SECRETARIO. FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - RODOLFO M RAMIREZ SECRETARIO

e. 19/03/2026 N° 16121/26 v. 27/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 9

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 9 .El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo de la Dra. María Soledad Casazza, Secretaria N° 9, a mi cargo, sito en Av. Roque Saénz Peña 1211, 8° piso CABA, hace saber que con fecha 04.03.2026 en el Expte. N° 16062/2025 se decretó la quiebra de RICDAN S.R.L., CUIT N° 30 -70947175-5 inscrita en la IGJ con fecha 26.12.2005 bajo el N° 10340 del Libro 123 de Sociedades por Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle Antonio Berutti N° 2839, piso 9°, departamento “A” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se fijó plazo hasta el día 28.04.2026 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante la síndica designada: María del Carmen Amandulé (domicilio constituido: calle 24 de Noviembre N° 1226 CABA, mail: mamandule@gmail.com, sitio web <https://sites.google.com/view/ricdansrslsquebra/p%C3%A1gina-principal>, según el Protocolo establecido en el Anexo que obra incorporado con fecha 04.03.2026. El plazo para formular impugnaciones y observaciones ante la síndica vence el 13.05.2026. Fechas para la presentación de los informes arts. 35 y 39 de la LCQ: 11.06.2026 y 11.08.2026 respectivamente. La resolución del art. 36 de la LCQ se dictará el 26.06.2026. Los interesados podrán observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesto por la sindicatura hasta el 23.09.2026. Se intima a la fallida y a terceros que entreguen a la síndica los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida que cumplimente los requisitos establecidos por el art. 86 LCQ. Publíquense edictos por el término de cinco días sin previo pago (conf. art. 273, inc. 8 LCQ). Buenos Aires, marzo de 2026. Fdo. PABLO OMAR ALMIDE SECRETARIO MARIA SOLEDAD CASAZZA Juez - PABLO OMAR ALMIDE Secretario

e. 19/03/2026 N° 16186/26 v. 27/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría Nº 11, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "GARBARINO MOIRAGHI S.H. s/QUIEBRA" Expte. Nº 6778/2023, (CUIT: 30-7897243 -2), se amplió hasta el 29.04.2026 el plazo para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos (conf. LCQ 200), y designó como síndico suplente al contador Eduardo Daniel Karin (CUIT 20-13653005-5) edudankar@yahoo.com.ar con domicilio en Carabobo 365, Piso 6º, Dto. "A", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus acreencias. En la ciudad de Buenos Aires, de 17 marzo de 2026. Ernesto Tenuta, Secretario Marta G. Cirulli Juez - Ernesto Tenuta Secretario

e. 19/03/2026 Nº 16162/26 v. 27/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Javier Cosentino, Sec. Nº 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4º CABA, hace saber por cinco días que con fecha 10.03.26 en los autos "DURINI DE ORLOFF, MARIA ANTONIA ALICIA s/QUIEBRA" (Exp. Nro. 18890/2024) se decretó la quiebra de María Antonia Alicia Durini de Orloff (CUIT 27-10431770-2) con domicilio en la calle Callao 1707, Piso 2, CABA. Hasta el 27.05.26 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. Nro. 1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 10.03.26 a lo que se remite (v. pto. II ap. "i"). En tal inc. deberán también formularse digitalmente las observaciones que se formulen en los términos del art. 34 LCQ y sus contestaciones según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto en el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 0340023408230204583001 de titularidad de Quinteros Alberto Daniel (CUIT 20-07800775-4). A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel los acreedores que no cuenten con asistencia letrada deberán solicitar turno a la síndico Gabriela Cerrato -con domicilio en la calle Bahía Blanca 2046, piso 3º "H" CABA y tel. -4813-8988- mediante el envío de mail a la dirección gabicerrato@hotmail.com. A tal fin deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. II ap. "i" del decisorio de fecha 10.03.26 a lo que se remite. La síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 13.07.26 y 08.09.26 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el 10.08.26. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 28.08.26 a las 10:00 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Se intima a la fallida y a 3ros. para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímese al deudor y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. cumplan los requisitos a previstos por el art. 86 LCQ y constituyan domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, marzo de 2026. JAVIER COSENTINO Juez - CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO

e. 20/03/2026 Nº 16616/26 v. 30/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo de la doctora Valeria Pérez Casado, juez subrogante, Secretaría Nº 20, a cargo del doctor Joaquín Fernández Cortés (secretario ad-hoc), sito en Av. Callao 635, PB, CABA, comunica por cinco (5) días en los autos caratulados "c/ GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A. S/ LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE ASEGURADORAS" (Expte. Nº COM 1974/2026), que con fecha 09.03.26 se ha decretado la liquidación judicial de GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A. (CUIT 30-68522850-1). Se intima a la entidad liquidada, sus administradores, fiscalizadores y terceros para que dentro de quinto día, entreguen o pongan a disposición de los delegados liquidadores la totalidad de los bienes de aquélla. Dentro del mismo plazo, deberán los administradores y fiscalizadores brindar toda la información requerida en el punto III. 5. 2do. párrafo del decreto liquidatorio obrante en fd. 132, y se deberá cumplir dentro de las 24 hs. con lo previsto en el punto III. 5. 3er. párrafo del mismo decreto. Se prohíbe a los terceros hacer pagos a la entidad liquidada, los que serán ineficaces. Los acreedores deberán presentar ante los delegados liquidadores las peticiones de verificaciones de sus créditos y títulos pertinentes hasta el día 10.06.26, a través de la Plataforma de Trámites a Distancia (TAD), a la cual se accede desde la página web: <https://www.argentina.gob.ar/servicio/verificacion-tempestiva-de-creditos>. Los solicitantes deberán completar el formulario: "ANEXO I SOLICITUD DE VERIFICACIÓN TEMPESTIVA DE CRÉDITOS MEDIANTE T.A.D.". En caso de corresponder el pago del arancel, deberá ser satisfecho mediante la plataforma de cobros @Recauda (Sistema de recaudación de la Administración Pública Nacional), ingresando al link: <https://erecauda.mecon.gov.ar/erecauda/> con la clave fiscal de ARCA, y

luego ingresar a la Superintendencia de Seguros de la Nación (603) como Entidad Receptora y a su vez ordenante de los fondos, seleccionando la opción: VERIFICACIÓN DE CRÉDITO ART. 32 - LCQ. Todo lo concerniente al período informativo podrá consultarse vía web en <http://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam> ingresando los datos del expediente. El plazo para formular impugnaciones y observaciones ante los delegados liquidadores vence el día 25.06.26 (LCQ 34). El día 30.06.26 los delegados liquidadores darán cumplimiento a la obligación prevista en el art. 34 segundo párrafo de la ley concursal. El informe individual deberá ser presentado el día 23.09.26 (LCQ 35). El plazo para dictar la resolución judicial relativa a los alcances y procedencia de los créditos insinuados vence el 24.11.26 (LCQ 36). Para la presentación del informe general se fija el día 12.02.27 (LCQ 39). Se pone en conocimiento de los interesados la existencia del link: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/galeno-art-atencion-de-prestaciones>, como así también los datos de la casilla de correo creada a los fines de evacuar consultas liquidaciongalenoart@ssn.gob.ar. Se hace saber que los delegados liquidadores son los doctores Vanina Marisel Césari, Rodrigo Luis Medina, Claudia Marcela Pariente, Andrea Susana Rojas, y el contador Orlando Marcelo Suárez, con domicilio constituido en la calle Moreno 437 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se informa que los créditos derivados de la Ley de Riesgos del Trabajo deben reclamarse directamente ante el Fondo de Reserva (Ley 24.557:34); y, las verificaciones de crédito en los términos de la Ley 24.522:200, deben presentarse del modo indicado precedentemente, siendo que todo pedido de verificación que se presente en el expediente dentro del período informativo hasta el 10.06.26, será archivado sin trámite (v. providencia de fd. 303). Publíquese el presente edicto sin previo pago de aranceles de conformidad con lo dispuesto por la LCQ 273:8. Buenos Aires, 19 de marzo de 2026.- VALERIA PÉREZ CASADO Juez - JOAQUÍN FERNÁNDEZ CORTÉS SECRETARIO AD HOC

e. 20/03/2026 N° 16606/26 v. 30/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 31

EDICTO El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Diego Manuel Paz Saravia, Secretaría N° 31, que desempeña el Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 P. B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 6 de marzo de 2026 se decretó la quiebra de “MAQUINAS ARGENTINAS DEL VIDRIO S.A.” con CUIT Nro. 30-70790142 -6, en el proceso caratulado: “MAQUINAS ARGENTINAS DEL VIDRIO S.A. s/QUIEBRA” con n° COM 27035/2025. El síndico designado en la causa es el Contador Sebastian Blanklejder, con domicilio constituido en la calle Mansilla 2935 Piso 9° Dpto. “B” de CABA, teléfono: 11-5564-9389, correo electrónico: sebastian.blanklejder@gmail.com ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de mayo de 2026. Las solicitudes de verificación, documentación respaldatoria y comprobante del pago del arancel previsto por el art. 200 LCQ -en caso de corresponder- deberán enviarse por correo electrónico a la casilla designada por el profesional; el pago del arancel deberá realizarse por transferencia a la cuenta abierta ante el Banco BBVA cuyos datos son: CBU: 0170003940000009415553, CUIT: 20-20350194-4, titularidad: Sebastian Blanklejder. Se hace saber que los pedidos de verificación de créditos deberán: (a) ser enviados única y exclusivamente a la dirección de email provista por la sindicatura a tal fin; (b) individualizar en el “asunto” el nombre del pretense acreedor, del proceso concursal y de su número de expediente; (c) detallar en el cuerpo del correo electrónico cada uno de los adjuntos, entre los que necesariamente debe incluir el escrito de solicitud de verificación y la documental fundante de la pretensión verificadora. Se hace saber que los documentos informáticos deberán ajustarse a lo establecido en la Acordada N° 31/20 CSJN, Anexo II “Protocolo de Actuación – Sistema Informático de Gestión Judicial”, apartado III.; (d) contener un archivo denominado “arancel verificador”, con la constancia de la transferencia de la suma correspondiente al arancel; (e) denunciar, junto con la información identificatoria del acreedor que exige el art. 32 de la LCQ, la dirección de correo electrónico y un teléfono de contacto para que la sindicatura pueda comunicarse en caso de ser necesario, a los fines previstos en el inc. d del art. 33 de la LCQ. A la documentación que se acompañe al pedido de verificación se le conferirá verosimilitud, en cuanto a su existencia y contenido, siempre y cuando se encuentre acompañada de la declaración jurada prestada por los insinuantes en la misma demanda de verificación sobre su existencia, posesión y correspondencia con la original y bajo su responsabilidad, pudiendo el Juzgado requerir su exhibición cuando lo entendiera necesario para resolver cualquier cuestión. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 13 de julio de 2026 y 8 de septiembre de 2026, respectivamente. Intímase a la fallida, sus administradores, y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces.- Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.- En Buenos Aires, 19 de marzo de 2026.- FDO.: PABLO JAVIER IBARZABAL. SECRETARIO. DIEGO MANUEL PAZ SARAVIA. JUEZ Juez - PABLO JAVIER IBARZABAL SECRETARIO

e. 25/03/2026 N° 17301/26 v. 31/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaria Nro. 35, a cargo del Dr. Santiago Blas Doynel, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3ro. CABA, comunica por 5 días en autos "AUTOMOTORES SENTIRE S.A. s/QUIEBRA", Expte. Nro. 16966/2025, que con fecha 4 de marzo de 2026 se ha resuelto decretar la quiebra. Se hace saber que se fijó plazo hasta el día 22 de mayo de 2026 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico el contador Enrique Raul Pelle (CUIT 20-17364391-9), con domicilio en la calle Florida 274 4° 45, CABA. Se hace saber que para verificación en forma no presencial (VNP), se deberá acceder al sitio: <https://sites.google.com/view/sindicaturapelle> y para verificación presencial (residual), se requiere turno previo, debiéndose comunicar a tales fines al mail: sindicaturapelle@gmail.com y/o al tel 011-3099-1870, según protocolo de la resolución emitida en este expediente el 04/03/2026 "SISTEMA MIXTO DE VERIFICACIONES". En ambos casos, el arancel verificadorio deberá ser transferido o depositado a la cuenta identificada con el CBU 0150530601000101064740. Se fijaron las siguientes fechas para los informes arts. 35 y 39 de la LCQ, el día 07/07/2026 y el día 04/09/2026, respectivamente. VALERIA PEREZ CASADO Juez - SANTIAGO BLAS DOYNEL SECRETARIO

e. 18/03/2026 N° 15809/26 v. 26/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 21 a cargo del Dr. GERMAN PAEZ CASTAÑEDA, Secretaría Nro. 42 a mi cargo, sito en calle Marcelo T de Alvear 1840 CABA, hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que con fecha 25 de febrero de 2026, se decretó la apertura del concurso preventivo de Solana Cabrera DNI 33.284.930; en autos "Cabrera Solana s/ concurso preventivo" COM 24772/2025, que ha sido designado síndico el Estudio Martinez Angelini y Asoc., con domicilio en Libertad 887, piso 8, CABA (teléfonos 11417-4516 / 114496 -7096 - Mail martinezzangelini.dieguez@gmail.com), donde los pretensos acreedores podrán presentar sus demandas verificadorias hasta el 1 de abril de 2026 y señalándose audiencia informativa para el 21 de diciembre de 2026, 11 horas. Los acreedores con asistencia letrada deberán canalizar sus insinuaciones ante el síndico vía remota en el incidente de consulta "CABRERA SOLANA s/CONCURSO PREVENTIVO s/INCIDENTE DE CONSULTA" (Expte. N° COM 24772/2025/1) debiendo en tal caso omitir la presentación de documentación en formato papel, la cual podrá ser requerida por el síndico o el Juzgado. Además, deberán identificar en el cuerpo del escrito firmado por el insinuante el detalle de los adjuntos acompañados, la documentación fundante de su pretensión, y el pago del arancel. Indicar título "SOLICITUD DE VERIFICACIÓN" acompañado del apellido del pretense acreedor. La carga deberá cumplir con la Ac. 4/20 y Ac. 31/20. 2) VIA PRESENCIAL: en el caso que carezcan de asistencia o colaboración de un profesional de la matrícula, deberán requerir turno al mail del síndico dando cuenta de la presentación y concurrir personalmente o concretar la insinuación a través de tercero autorizado, quien tendrá que ser debidamente identificado y presentar DNI, previa cita al mail del síndico; una vez concedida deberá apersonarse el habilitado, y acatar el protocolo establecido por el CPCECABA que será remitido a su mail junto con la asignación de día y hora para presentarse con la documentación y demás presupuestos inherentes a la solicitud de verificación (art. 32LCQ). El pago del arancel correspondiente se debe hacer en Banco Credicoop CA \$ 191-001-047618/1, CBU 19100018 -55100104761817, Alias: NUCLEO.VISTA. CINTA, de Mario Ernesto Martínez Angelini (CUIT 20-11353346-4).-

Buenos Aires, 09 de marzo de 2026 Germán Paez Castañeda Juez - Guillermo Carreira Gonzalez Secretario

e. 25/03/2026 N° 13626/26 v. 31/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 21 a cargo del Dr. GERMAN PAEZ CASTAÑEDA, Secretaría Nro. 42 a mi cargo, sito en calle Marcelo T de Alvear 1840 CABA, hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que con fecha 25 de febrero de 2026, se decretó la apertura del concurso preventivo de Francisco José Rey DNI 33.791.004; que ha sido designado síndico el Estudio Martinez Angelini y Asoc., con domicilio en Libertad 887, piso 8, CABA (teléfonos 11417 -4516 / 114496-7096 - Mail martinezzangelini.dieguez@gmail.com), donde los pretensos acreedores podrán presentar sus demandas verificadorias hasta el 1 de abril de 2026 y señalándose audiencia informativa para el 21 de diciembre de 2026, 11 horas. Los acreedores con asistencia letrada deberán canalizar sus insinuaciones ante el síndico vía remota en el incidente de consulta "REY FRANCISCO JOSE s/CONCURSO PREVENTIVO s/INCIDENTE DE CONSULTA" (Expte. N° COM 24760/2025/1) debiendo en tal caso omitir la presentación de documentación en formato papel, la cual podrá ser requerida

por el síndico o el Juzgado. Además, deberán identificar en el cuerpo del escrito firmado por el insinuante el detalle de los adjuntos acompañados, la documentación fundante de su pretensión, y el pago del arancel. Indicar título "SOLICITUD DE VERIFICACIÓN" acompañado del apellido del pretense acreedor. La carga deberá cumplir con la Ac. 4/20 y Ac. 31/20. 2) VIA PRESENCIAL: en el caso que carezcan de asistencia o colaboración de un profesional de la matrícula, deberán requerir turno al mail del síndico dando cuenta de la presentación y concurrir personalmente o concretar la insinuación a través de tercero autorizado, quien tendrá que ser debidamente identificado y presentar DNI, previa cita al mail del síndico; una vez concedida deberá apersonarse el habilitado, y acatar el protocolo establecido por el CPCECABA que será remitido a su mail junto con la asignación de día y hora para presentarse con la documentación y demás presupuestos inherentes a la solicitud de verificación (art. 32LCQ). El pago del arancel correspondiente se debe hacer en Banco Credicoop CA \$ 191-001-047618/1, CBU 19100018 -55100104761817, Alias: NUCLEO.VISTA.CINTA, de Mario Ernesto Martínez Angelini (CUIT 20-11353346-4).-

Buenos Aires, 05 de marzo de 2026. Germán Paez Castañeda Juez - Guillermo Carreira Gonzalez Secretario

e. 25/03/2026 N° 13632/26 v. 31/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 21 a cargo del Dr. GERMAN PAEZ CASTAÑEDA, Secretaría Nro. 42 a mi cargo, sito en calle Marcelo T de Alvear 1840 CABA, hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que con fecha 25 de febrero de 2026, se decretó la apertura del concurso preventivo de Rey Reynaldo Jorge DNI 29.250.232; que ha sido designado síndico el Estudio Martinez Angelini y Asoc., con domicilio en Libertad 887, piso 8, CABA (teléfonos 11417 -4516 / 114496-7096 - Mail martinezzangelini.dieguez@gmail.com), donde los pretensos acreedores podrán presentar sus demandas verificadoras hasta el 1 de abril de 2026 y señalándose audiencia informativa para el 21 de diciembre de 2026, 11 horas. Los acreedores con asistencia letrada deberán canalizar sus insinuaciones ante el síndico vía remota en el incidente de consulta "REY REYNALDO s/CONCURSO PREVENTIVO s/INCIDENTE DE CONSULTA" (Expte. N° COM 25053/2025/1) debiendo en tal caso omitir la presentación de documentación en formato papel, la cual podrá ser requerida por el síndico o el Juzgado. Además, deberán identificar en el cuerpo del escrito firmado por el insinuante el detalle de los adjuntos acompañados, la documentación fundante de su pretensión, y el pago del arancel. Indicar título "SOLICITUD DE VERIFICACIÓN" acompañado del apellido del pretense acreedor. La carga deberá cumplir con la Ac. 4/20 y Ac. 31/20. 2) VIA PRESENCIAL: en el caso que carezcan de asistencia o colaboración de un profesional de la matrícula, deberán requerir turno al mail del síndico dando cuenta de la presentación y concurrir personalmente o concretar la insinuación a través de tercero autorizado, quien tendrá que ser debidamente identificado y presentar DNI, previa cita al mail del síndico; una vez concedida deberá apersonarse el habilitado, y acatar el protocolo establecido por el CPCECABA que será remitido a su mail junto con la asignación de día y hora para presentarse con la documentación y demás presupuestos inherentes a la solicitud de verificación (art. 32LCQ). El pago del arancel correspondiente se debe hacer en Banco Credicoop CA \$ 191-001-047618/1, CBU 19100018-55100104761817, Alias: NUCLEO.VISTA.CINTA, de Mario Ernesto Martínez Angelini (CUIT 20-11353346-4).- Buenos Aires, 09 de marzo de 2026 Germán Paez Castañeda Juez - Guillermo Carreira Gonzalez Secretario

e. 25/03/2026 N° 13622/26 v. 31/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de forma subrogante del Dr. Guillermo Mario Pesaresi, Secretaría N° 44, a cargo de forma ad hoc del Dr. Tomás M. Allende, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3° Piso, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 06 de marzo de 2026 en los autos caratulados "DONG SIK KIM S/QUIEBRA" (Expte. N° 21906/2024), se decretó la quiebra de Dong Sik Kim (C.U.I.T. Nro. 20-92754945-0), en la que se designó síndico a Romina Gabrielli, con domicilio en Av. Belgrano 3251 2° piso "D", Capital Federal, CABA, dejándose constancia que la verificación de créditos deberá hacerse conforme lo dispuesto en el punto i, 1° del decreto de quiebra hasta el día 13 de mayo de 2026 y el CBU para depósito del arancel art. 32 LCQ es 0340100808100758529009. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 30 de junio de 2026 y 28 de agosto de 2026 respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstenga la fallida de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) de satisfacción -dentro de las 48 hs.- a los recaudos previstos por el art. 86; d) deposite -dentro de las 48 hs.- toda suma de dinero perteneciente a la fallida en una cuenta a abrirse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires; e) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos

ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días depositen. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, 06 de marzo de 2026.... Disponer la publicación de edictos en los términos del art. 89 de la ley 24.522 por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago...”. Fdo. Guillermo Mario Pesaresi. Juez Subrogante DR GUILLERMIO MARIO PESARESÍ Juez - DR TOMAS MARTIN ALLENDE SECRETARIO ad hoc

e. 20/03/2026 N° 16674/26 v. 30/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 49

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N°49, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 3 de marzo de 2026 en los autos caratulados “DEMOLICIONES MASELLI SRL S/ QUIEBRA” EXPTE. 24900/2023 se ha decretado la quiebra de “DEMOLICIONES MASELLI SRL (CUIT 30-71556695-4) Inscripta bajo el Nro. 2543 L° 151 de Sociedad de Responsabilidad Limitada. y, que los acreedores quedan emplazados hasta el 21 de mayo de 2026 a presentar los títulos Justificativos de sus créditos -art. 32 LCQ- ante el síndico DIANA INES PANITCH domicilio procesal en la calle Pte. Juan D. Perón 2335, Piso 2°, Of. “F”, Capital Federal, y electrónico en CUIT 27-06531648-5, y domicilio electrónico de su patrocinante Dr. Eduardo Ángel Teplitzchi, 20-08104800-3. A fin de evacuar consultas, como así también remitir los legajos de verificación de créditos digitales, deberán remitir un mail a las direcciones de correo electrónico, dianapanitch51@hotmail.es ó dianapanitch51@gmail.com. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC. El día 6 de julio de 2026 y el establecido por el art. 39 L.C. el día 2 de septiembre de 2026. Fijase como fecha hasta la cual el tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 del citado cuerpo legal la del día 3 de agosto de 2026.- Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522 y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días sin previo pago. Buenos Aires, de marzo de 2026.- PAT HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - SONIA ALEJANDRA SANTISO SECRETARIA

e. 25/03/2026 N° 17083/26 v. 31/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo del Dr. Fernando Javier Perillo, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días, en los autos caratulados: “G & M CONNECTION S.R.L. s/ QUIEBRA”, EXPTE. COM 25088/2024, que con fecha 02.03.2026 se decretó la quiebra de G & M CONNECTION SRL (CUIT 30-71636613-4) con domicilio en la Av. Alvarez Jonte 4278, de la Ciudad de Buenos Aires, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 27.04.2026 ante el síndico, Carlos Alberto Stella. Las demandas de verificación de crédito en los términos fijados en la L.C.Q: 32, sean suscriptas o no por representación letrada (en cualquier caso con firma ológrafa), podrán ser presentadas en soporte papel en el domicilio del síndico o, en su defecto, enviadas al mail de la sindicatura, siempre con copia al mail institucional de la Secretaría (jncomercial26.sec51@pjn.gov.ar), identificando en el asunto “Pedido Verificatorio” más nombre del acreedor y de la causa con su número de expediente; con un estricto cumplimiento de las pautas señaladas en la Ac. CSJN 31/20. El síndico habilitó a tales efectos y a fin de realizar las observaciones del art. 34 LCQ la dirección de correo electrónico: stellacarlos748@gmail.com, quien constituyó domicilio en Viel 717, Capital Federal, quién presentará el informe individual de los créditos el día 10.06.2026 y el informe general el día 07.08.2026. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima al administrador de la fallida para que en el término de 48 horas constituya domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Buenos Aires, 17 de marzo de 2026. FERNANDO JAVIER PERILLO Juez - DEVORA NATALIA VANADIA SECRETARIA

e. 20/03/2026 N° 16584/26 v. 30/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 26 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 26, a cargo del Dr. Santos E. Cifuentes, Secretaría Única interinamente a mi cargo, sito en Lavalle 1220, piso 5°, CABA, en los autos caratulados “FERNANDINHO, CELESTE s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061” EXPEDIENTE N° 68391/2024, que tramitan ante este Juzgado, ordena la publicación de Edictos al fin de notificar a la Sra. Sabrina Fernandinho del estado de adoptabilidad dispuesto a fs. 225. El auto que lo ordena dice: “Buenos Aires, 17 de marzo de 2026.- Téngase presente. En atención a lo dictaminado, publíquense edictos en el Boletín Oficial por Secretaría por dos días a los fines de notificar a la Sra. Sabrina Fernandinho del estado de adoptabilidad dispuesto a fs. 225.- “ Firmado: Santos E. Cifuentes, Juez. OTRO: “ Buenos Aires, 20 de febrero de 2026.- AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I.- Declarar que Celeste Fernandinho DNI N° 59.386.158 se encuentra en situación de adoptabilidad en los términos del art. 607 inc. c) del Código Civil y Comercial de la Nación.- II) Notificar a la Sra. Sabrina Fernandinho mediante cédula por Secretaría, con copia del presente, al domicilio sito en Avda. Entre Ríos 1742, entre calles Garay y Brasil. Adelántese en forma telefónica mediante el Servicio Social del Juzgado al teléfono 1172371470 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; a la Sra. Defensora de Menores e Incapaces; al Sr. Defensor Público Tutor y a la Sra. Fiscal mediante vista digital.- III) Poner en conocimiento de la Defensoría de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes Zonal Palermo mediante cédula electrónica por Secretaría.- IV) Firme que se encuentre, requiéransse legajos por Secretaría. V) Regístrese y protocolícese.” Firmado: Santos E. Cifuentes, Juez. El presente Edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial por dos días.- Buenos Aires, 17 de marzo de 2026.- MO.- Santos Enrique Cifuentes Juez - Alejandro Martí Rodríguez Secretario

e. 25/03/2026 N° 16995/26 v. 26/03/2026

**JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL
Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NRO. 3 SECRETARÍA
NRO. 8 LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES**

EDICTO - El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo N° 3 de Lomas de Zamora, Secretaría N° 8, sito en la calle Gorriti N° 40 de esta localidad, informa en el Expediente “BAUTISTA CRUZ, JUAN ROLLY s/SOLICITUD CARTA DE CIUDADANÍA 42234/2023”, que B AUTISTA CRUZ, JUAN ROLLY, de nacionalidad boliviana, con D.N.I. N° 95.875.241 tramita Ciudadanía Argentina. Quien conozca algo que obste a dicha concesión, hágalo saber al Ministerio Público. Publíquese por dos días, sin cargo, en el BOLETÍN OFICIAL.

ARMELLA LUIS ANTONIO (SUBROGANTE) Juez - ARMELLA LUIS ANTONIO JUEZ FEDERAL

e. 25/03/2026 N° 17100/26 v. 26/03/2026



**¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría N° 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por 5 días en los autos “GIULIANI & ASOCIADOS FINANC. DE VIV.S.A. DE AH.Y PREST. s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE SITO EN LA LOCALIDAD DE LA MATANZA” (Expte. N° 32899/1998/10) el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.), en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, que el martillero Jorge Enrique Misuraca (CUIT 20-12506336-6), rematará electrónicamente el día 18/05/26 a las 09:00 hs., el 100% del inmueble sito en el Barrio Ciudad General Belgrano -hoy Ciudad Martín Miguel de Güemes-, del Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, designado bajo N° 2701, con frente a calle sin nombre, designada según Plano 70-152 -64, Lote 14, Manz 94, NC: C VII, S M, M 94 P 14, Partida número 70-259047. El inmueble se trata de un chalet a la izquierda del número 570, con entrada de auto en regular estado de conservación, frente de 16 ,06 mts y un fondo de 29.37 por un lateral y 29,39 por el otro, una superficie de 471 m2, y una superficie cubierta de 109 m2, sobre calle de asfalto en malas condiciones y frente a una extensión de un amplio terreno baldío. El bien se encuentra ocupado. EXHIBICION: presencial los días 15 y 16 de mayo de 2026 entre las 14 y las 17 hs y virtual en el link <https://youtube.com/shorts/cHSfF4X1v7E>. CONDICIONES DEVENTA: BASE: dólares estadounidenses U\$S10.000 o su equivalente en pesos, conforme el tipo de cambio oficial al cierre del día anterior a la fecha de remate. La subasta se realizará de forma electrónica en el “Portal de Subastas Electrónicas Judiciales” que funciona en el sitio web de la Corte Suprema de Justicia de la Nación a cargo de la Oficina de Subastas Judiciales según disposiciones del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales aprobado por Acordada CSJN Nro. 15/2025. La misma tendrá una duración de diez (10) días hábiles pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales (subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar), e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 13 de mayo de 2026 a las 09:00 hs). El bien se rematará en el estado en que se encuentra, señalándose que habiéndoselo exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado. La venta será al contado, al mejor postor, seña (30%), la que deberá ser abonada dentro de los 3 días hábiles de finalizado el remate. COMISION: 3%. Sellado de ley, IVA que corresponda y 0,25% de arancel dispuesto por Ac. CJSN 24/00, a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ingresarse en la cuenta en pesos identificada con el L° 774 F° 492 Dv° 2 (CBU 02900759-00217077404923) o la cuenta en dolares L° 915 F° 317 Dv° 7 (CBU 02900759-10217091503179) abiertas en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Tribunales-, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 Cód. Proc.). Se establece como condición exigible para ofertar un depósito en garantía consistente en el 5% del monto de la base fijada para la subasta. A esos fines, se deberá acompañar la constancia de integración del monto, como presupuesto de aceptación de la calidad de postor. El depósito deberá encontrarse acreditado en la cuenta de autos, con una antelación mínima de tres (3) días hábiles anteriores a la fecha de inicio del acto de subasta. Los montos de dichos depósitos se reintegrarán una vez cumplido con el informe previsto por art. 25 del reg. cit.. La adjudicación recaerá en el postor que, luego de la puja que se realizará en el período de celebración de la subasta, ofrezca el precio más alto según cuadro de tramos de pujas determinado previamente sobre el valor de la base que se fije, incrementado en un 5% para cada tramo. En caso de que exista igualdad entre posturas máximas secretas, tendrá prioridad aquella realizada con fecha y/u hora anterior. El vencedor en la subasta deberá presentar en autos dentro de los tres (3) días siguientes a su finalización la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; pago del depósito en garantía, constancia del Código de Postor, copia del DNI y constancia de CUIT. Además, deberá ratificar el domicilio oportunamente informado o constituir uno nuevo. La posesión e inscripción se cumplirá dentro de los 30 días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Hágase saber que el adquirente en subasta no debe hacerse cargo de las deudas que registra el inmueble con anterioridad a la toma de posesión del bien por parte de aquél. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (arts. 582 y 586 Cód. Proc.) por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. Gastos de transferencia a cargo del adquirente. Si el vencedor de la subasta no integra el precio y fuere declarado postor remiso y en caso que haya postores que hubieran hecho ofertas mayores o iguales al 95% de la oferta ganadora se invitará a quien hubiere

realizado la segunda mejor oferta a ratificarla. Si el interesado lo hiciera, será considerado como el oferente ganador de la subasta. Caso contrario, serán invitados sucesivamente quienes hubieren realizado las siguientes mejores ofertas, siempre que cumplan la condición prevista más arriba, hasta tanto alguno la ratifique y formalice la venta. CUIT del fallido: 20-54214586-3. Buenos Aires, de marzo de 2025.- CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO JAVIER COSENTINO Juez - CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO

e. 19/03/2026 N° 16138/26 v. 27/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 11 a cargo del Dr. Fernando Saravia, Sec. Nro. 21, sito en Av. Callao 635 5° Piso, CABA, en autos: "Incidente N° 1 - MPC DESARROLLOS INMOBILIARIOS E INVERSIONES SRL s/INC. DE VENTA" COM 5971/2022/1, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Ac. 15/2025 CSJN) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio de la Martillera Maria Gabriela Caffesse, CUIT 27-14728002-0 (tel 1562051300), infomgcpprop@gmail.com, sobre inmueble ubicado en la calle Jaramillo 3271/3273 - unidad func. nro. 2- entre Capitán Ramón Freire y Pinto, Matrícula 16-2803/2 - nomenclatura catastral: Circunscripción 16, Sección 43, Manzana 81, Parcela 16, de Caba. Vivienda a la que se ingresa por un pasillo, con una primera parte de la construcción de material que es paralela a la medianera divisoria con el inmueble que se encuentra al frente, parte de la vivienda es de chapa y al fondo hay una cocina y baño, todo en muy mal estado de edificación y conservación, con parte de la mampostería del techo de la cocina caída, por el mal estado y la precariedad de la construcción, ocupado por el Sr. Marcelo Osvaldo Silguero en calidad de pareja del fallecido propietario. Condiciones de venta: El inmueble se enajenará ad corpus, en el estado en que se encuentre, señalándose que habiéndose exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. Base: Dólares Estadounidenses Ochenta y Un Mil Seiscientos Veintinueve con Treinta y Tres Centavos (U\$S 81.629,33). La venta será al contado y al mejor postor. La subasta tendrá una duración de 10 días hábiles. Fecha de inicio: 04 de mayo de 2026 a las 11:00hs Fecha de finalización: 15 de mayo de 2026 a las 11:00hs pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 días hábiles del comienzo del acto. El comprador abonará, dentro de los 3 días hábiles de finalizado el acto del remate: a) 30% en concepto de seña sobre el importe total del precio en la cuenta de autos (C.B.U. 02900759-10222091503418, CUIT Bco. Ciudad 30-99903208-3). El saldo de precio deberá ingresarse, dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cód. Proc.); b) 3% de Comisión del Martillero en la cuenta a su nombre, el IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador, al margen del precio de venta, (BBVA, CBU 0170332840000032563364, alias: gabriela.mgcpprop) y; c) 0,25% de arancel de la CSJN según Ac. 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN-0500/335- "CSJN Dir. Adm. Dep. acord. 10/99" -CBU 0290005610000001592389-. Se exigirá a quien resulte comprador, la constitución de domicilio dentro del radio de CABA bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas ministerio legis (CPr. 133 y 579). Se autoriza la compra en comisión debiendo en su caso, cumplir las condiciones establecidas en el Reglamento (v. art. 11). Se mantiene la prohibición de cesión de boleto y/o acta de subasta. En caso de adeudar tasas, impuestos o contribuciones: los devengados con posterioridad a la toma de posesión, o, en su defecto, cumplidos los 30 días fijados en el punto 11 del decreto de subasta, estarán a cargo de los adquirentes. La posesión del inmueble deberá cumplirse dentro de los 30 días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. El vencedor en la subasta deberá presentar ante el juez, dentro de los 3 días hábiles siguientes a la finalización: el comprobante de inscripción a la subasta; la constancia del Código de Postor y toda documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesario acreditar. LUGAR Y FECHA DE EXHIBICIÓN: Jaramillo 3271/3273 - unidad func. nro. 2- entre Capitán Ramón Freire y Pinto de CABA los días 21 y 22 de abril de 2026, de 10 a 12 hs. JIMENA DIAZ CORDERO SECRETARIA

e. 19/03/2026 N° 16188/26 v. 27/03/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram @boletinoficialarg y en twitter @boletin_oficial

Sigamos conectando la voz oficial



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 - SECRETARÍA NRO. 46

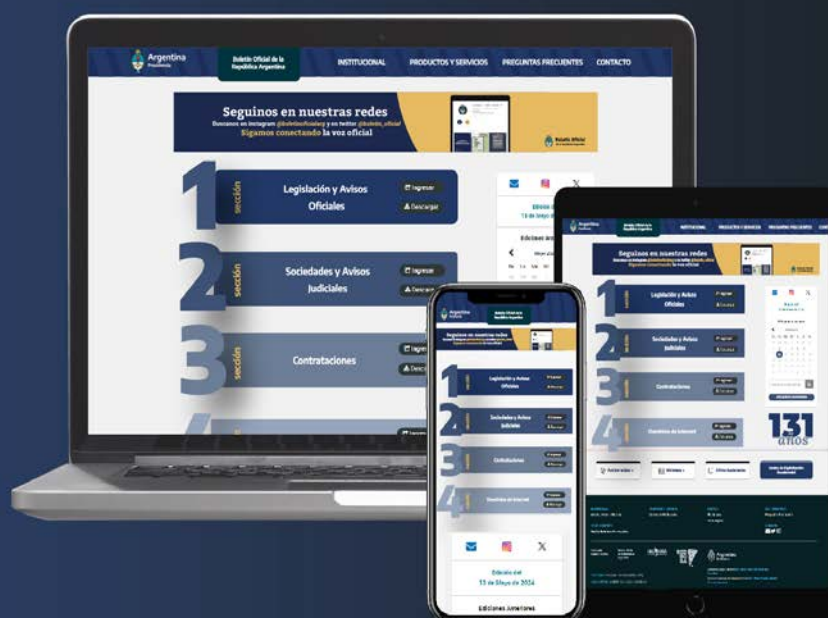
POR 5 DÍAS. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 Sec. N° 46, sito en Marcelo T de Alvear 1840 PB, C.A.B.A., en autos: "TERBAY, ANTONIO ANGEL c/ REBORI, MARIA TERESA s/EJECUCION HIPOTECARIA", Expte. N° CIV 031276/2023, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio de la Martillera Graciela Susana Julis, CUIT 27-05931818-2, tel: 1139090191/1141715967, correo electrónico: graceabog@gmail.com, sobre lo siguiente: 100% del inmueble sito en la calle Beauchef 281/283, entre las calles Rosario y Guayaquil, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Nomenclatura Catastral: Circ. 06, Secc. 40, Mza. 87, Parc. 25 B, Matricula: 06-9462). El inmueble tiene dos entradas independientes: por la calle Beauchef 281 se accede a la Planta Baja que cuenta con pasillo de ingreso, patio descubierto, 4 (cuatro) ambientes, baño y cocina. Por escalera se accede a un altílo. Este sector se encuentra en mal estado de conservación con evidente falta de mantenimiento. Por la calle Beauchef 283 se accede, mediante una escalera, al primer piso que cuenta con 5 (cinco) ambientes, pasillo de circulación semicubierto, baño y cocina. Por escalera circular de metal se accede a un altílo. Este sector se encuentra en regular estado de conservación. El inmueble se encuentra ocupado por una persona que dijo llamarse Rubén Fernando Martín, ser titular del DNI 24.874.049 (sin exhibir el documento) y manifestó ser ocupante y cuidador de la propiedad de la fallida. También indicó que dos ambientes se encuentran ocupados por otras personas, quienes tendrían el carácter de inquilinos, sin exhibir en el acto de la diligencia contrato de alquiler como así tampoco se proporcionaron los datos de dichos ocupantes. Condiciones de venta: La venta se realizará al contado y al mejor postor, con la seña del 20% del precio ofrecido y en el estado en que se encuentre al momento de la exhibición. Superficie según título: 9M 526 MM de frente por 15M 804 MM de fondo y al S. 16 M. 150 MM (v. inf. Dominio). BASE: U\$S 400.000. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 11 de mayo de 2026 a las 11:00 hs., Fecha de finalización: 22 de mayo de 2026 a las 11:00 hs. pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 06 de mayo de 2026 a las 11:00 hs.). El comprador abonará, en la fecha que haya resultado vencedor en subasta, es decir finalizado el acto del remate: a) el 20% en concepto de seña en la cuenta de autos (Cuenta en dólares L° 915 F° 294 DV° 3 CBU: 0290075910250091502944); b) 3% de Comisión de la Martillera en la cuenta caja de ahorro en dólares a su nombre (CBU 0070038231004008637145) y; c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN -0500/335- "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord. 10/99" CBU: 0290005610000001592389. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de los autos, del decreto de subasta y de las resoluciones dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. Se le fija al comprador el plazo de veinte días hábiles para tomar posesión del inmueble, término que se contará desde la notificación por nota de la providencia que lo declara adquirente definitivo. A partir del vencimiento de ese plazo o de la fecha de toma de posesión si ésta fuere anterior, estarán a cargo del adquirente las deudas en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, mas no responderá por las que se hayan devengado con anterioridad a ese momento. Si por cualquier planteo del adjudicatario la subasta no fuera aprobada, transcurridos 30 días desde la fecha en que se llevó a cabo el remate, el saldo de precio devengará un interés equivalente al que fija el Banco de la Nación Argentina -tasa activa para sus operaciones de descuento a treinta días. Se encuentran a cargo del adquirente las sumas que correspondan pagarse por impuesto a la transferencia y sellado. Se hace saber que el IVA no integra el precio obtenido en la subasta. Respecto a las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, dispónese que las devengadas en fecha anterior al decreto de quiebra, deberán ser reclamadas por la vía correspondiente. En cuanto a las posteriores a tal fecha y hasta que el comprador haya tomado posesión del bien, se deberá reclamar compareciendo en el presente proceso acompañando la documentación pertinente que acredite su acreencia, previa comprobación de sus importes por parte del liquidador y serán satisfechos a tenor de lo dispuesto por el art. 244 LCQ. Con respecto a los posteriores a la toma de posesión o a la fecha fijada para ello, serán a cargo del comprador. Los gastos de escrituración en caso de designar escribano son por su cuenta y orden. Empadronamiento: Para poder pujar, las personas interesadas deberán estar empadronadas en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales de la CSJN de acuerdo con el procedimiento previsto en los artículos 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 14 del Reglamento de Subasta Electrónicas Judiciales inscribirse. A su vez deberán como postor en la subasta en cuestión, y encontrarse habilitados hasta el día hábil anterior a la fecha de inicio de la misma (art. 14). Se autoriza la compra en comisión debiendo en su caso, cumplir las condiciones establecidas en el Reglamento (v. art. 11). Se encuentra prohibida la cesión de boleto y/o acta de subasta. El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción

a la subasta; constancia del Código de Postor y toda documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesario acreditar. LUGAR Y FECHA EXHIBICIÓN: Beauchef 281/283 CABA, los días 23 y 24 de abril de 2026 de 14.00 a 16.00 hs. CABA, 11 de Marzo de 2026. GASTON JAVIER DE MARIO. Secretario Interino.

Fernando I. Saravia Juez - Gastón J. De Mario Secretario Interino

e. 19/03/2026 N° 14665/26 v. 27/03/2026

¡Accedé a las publicaciones del Boletín Oficial desde cualquier lugar!



Podés **descargar** la edición que quieras desde tu celular, tablet o computadora para **guardarla, imprimirla o compartirla.**

¿Necesitás imprimir el Boletín?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Descargá la sección que quieras leer
- 3 Imprimila y ¡listo!



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR

El Juzgado Federal N° 1, Secretaria Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación del partido "MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR" de este distrito, en la elección general del día 26 de octubre de 2025, en la categoría, Diputados Nacionales, (art. 58 de la ley 26.215), que tramita bajo los autos caratulados "MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR NRO. 40 - DISTRITO BUENOS AIRES (EN AZA. FUERZA PATRIA) s/CONTROL DE INFORME DE CAMPAÑA EN ELECCIONES GENERALES - Elección 26 de octubre de 2025", Expte. N° CNE 9975/2025, se encuentra disponible para ser consultado, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/informes.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia del referido Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, que autorizan los artículos 25 primer párrafo y 60 de la ley 26.215, a este Juzgado, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, la que será respondida por igual medio, fijándose, para la presentación de observaciones previstas en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación del Informe referido. Publíquese durante tres días.

La Plata, 20 de marzo de 2026.

Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 25/03/2026 N° 17108/26 v. 27/03/2026

MOVIMIENTO SOCIAL POR LA REPUBLICA

El Juzgado Federal N° 1, Secretaria Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación del partido "Movimiento Social por la Republica" de este distrito, en la elección general del día 26 de octubre de 2025, en la categoría, Diputados Nacionales, (art. 58 de la ley 26.215), que tramita bajo los autos caratulados "MOVIMIENTO SOCIAL POR LA REPUBLICA NRO. 307 - DISTRITO BUENOS AIRES (EN AZA. POTENCIA) s/CONTROL DE INFORME DE CAMPAÑA EN ELECCIONES GENERALES - Elección 26 de octubre de 2025", Expte. N° CNE 9951/2025, se encuentra disponible para ser consultado, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/informes.php> - Distrito Buenos Aires.

Asimismo, los interesados podrán solicitar copia del referido Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, que autorizan los artículos 25 primer párrafo y 60 de la ley 26.215, a este Juzgado, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, la que será respondida por igual medio, fijándose, para la presentación de observaciones previstas en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación del Informe referido.

Publíquese durante tres días.

La Plata, 19 de marzo de 2026.

Leandro Luis Luppi

Secretario Electoral Nacional

Provincia de Buenos Aires

Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 20/03/2026 N° 16602/26 v. 26/03/2026



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación